

COLECCIÓN

Año XVI - Número 21

REVISTA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS POLÍTICAS
Y RELACIONES INTERNACIONALES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES,
POLÍTICAS Y DE LA COMUNICACIÓN
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA
“SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES”

BUENOS AIRES, 2011

COLECCIÓN



REVISTA COLECCIÓN

Director

Enrique Aguilar

Consejo de Redacción

Fabián Calle

Marcelo Camusso

Carla Carrizo

Hugo Dalbosco

Andrés Fink

Ignacio Labaqui

Joaquín Migliore

Elena Piñeiro

Víctor Tellería

Secretario de Redacción

Santiago M. Alles

Redacción

Joaquín Bilbao

Ariel González Serafini

Florencia Samaría

Marcela Falasca

Consejo Académico

Samuel Amaral

Univ. Nac. de Tres de Febrero

Alcides Costa Vaz

Univ. de Brasilia

Miryam Colacrai

Univ. Nac. de Rosario

Vicente Espeche Gil

UCA

Arturo Fernández

CONICET - UBA

Carlos Gervasoni

Univ. Torcuato Di Tella

María Lukac

CONICET - UCA

Joaquín Migliore

UCA

Ana M. Mustapic

CONICET - Univ. Torcuato

Di Tella

María Matilde Ollier

Univ. Nac. de San Martín

Vicente Palermo

CONICET - Instituto de

Investigaciones Gino Germani

Darío Roldan

CONICET - Univ. Torcuato

Di Tella

Javier Zelaznik

Univ. Torcuato Di Tella

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES,
POLÍTICAS Y DE LA COMUNICACIÓN**

Decano

Enrique Aguilar

Secretario Académico

Roberto Aras

**INSTITUTO DE CIENCIAS POLÍTICAS
Y RELACIONES INTERNACIONALES**

Director

Marcelo Camusso

Coordinador de Estudios

María Marta Orfali

Consejo Asesor

Enrique Aguilar

Eduardo Arraiza

Hugo Dalbosco

Ricardo Lagorio

Javier López Llovet

Graciela Ramos

Víctor Tellería

Colección

Es una publicación del
INSTITUTO DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS Y DE LA COMUNICACIÓN
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA
“SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES”

Colección es una publicación anual del Instituto de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Sociales, Políticas y de la Comunicación Pontificia Católica Universidad Argentina.

Las opiniones expresadas en los artículos y trabajos publicados en *Colección* son de exclusiva responsabilidad de sus respectivos autores y no comprometen las opiniones del Instituto de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.

Se cuentan entre nuestra audiencia bibliotecas de universidades y departamentos, centros de investigación y demás organismos que cultivan el estudio de las ciencias políticas y las relaciones internacionales. Diplomáticos, legisladores, analistas políticos, prensa especializada, académicos y estudiantes de temas políticos.

En las últimas páginas del ejemplar se detallan las “Indicaciones para el Envío de Colaboraciones”, que detallan las normas para el envío de artículos y ensayos; y el “Protocolo de Revisión y Evaluación”, que indica los procedimientos de evaluación puesto a consideración de la Revista.

La Revista *Colección* se reserva los derechos de autor y el derecho de reproducir los artículos enteros en otros medios impresos y/o electrónicos.

El envío de material, sea en forma impresa o electrónica, implica la aceptación de la totalidad de las reglas incluidas en el “Protocolo de Revisión y Evaluación” de la Revista.

©2003, Escuela de Ciencias Políticas

I.S.S.N. impreso: 0328-7998

I.S.S.N. on-line: 1850-003X

Hecho el depósito que marca la ley 11.723.

Registro de propiedad intelectual en trámite.

Impreso en la Argentina - Printed in Argentina.

Avda. Alicia Moreau de Justo 1400

C.P. 1107 Buenos Aires, Argentina

<http://www.uca.edu.ar/coleccion>

ÍNDICE

Presentación	11
--------------------	----

ARTÍCULOS

UNA APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE “RAZÓN DE ESTADO” EN GIOVANNI BOTERO DESDE LA TEORÍA POLÍTICA DE CARL SCHMITT <i>Mario MICELI (Pontificia Universidad Católica Argentina)</i>	15
---	----

WALTER BENJAMIN Y HANNAH ARENDT: LA NOCIÓN DE TIEMPO HISTÓRICO Y LA TAREA DEL HISTORIADOR	39
<i>Elisa GOYENCHEA DE BENVENUTO (Pontificia Universidad Católica Argentina)</i>	

RAFAEL PIVIDAL Y ALBERTO DUHAU: APORTES Y DEBATES EN TORNO A LA IDEA DE DEMOCRACIA EN EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE INTELLECTUALES CATÓLICOS	65
<i>Álvaro PERPERE VIÑUALES (Pontificia Universidad Católica Argentina)</i>	

EL JUEGO ANIDADO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL ARGENTINA.... <i>Mara PEGORARO (Universidad de Buenos Aires) y Florencia ZULCOVSKY (Universidad de Buenos Aires)</i>	93
---	----

LOS LÍMITES LATENTES DE LA CONCERTACIÓN: RETRADUCCIONES DEL CLIVAJE RELIGIOSO	115
<i>Mario POBLETE VÁSQUEZ (Pontificia Universidad Católica de Chile)</i>	

LECCIONES Y ENSAYOS

LIBERTAD Y DEMOCRACIA EN EL DISCURSO DE MONSEÑOR DE ANDREA (1932-1946)	155
<i>Ignacio LÓPEZ (Pontificia Universidad Católica Argentina)</i>	

PRESIDENCIALISMO Y RELACIONES EJECUTIVO-LEGISLATIVO EN LA ARGENTINA (1983-2007)	177
<i>Javier SABATER (Pontificia Universidad Católica Argentina)</i>	
INSTRUCCIONES PARA AUTORES	215

PRESENTACIÓN

Este volumen de *Colección* contiene cinco colaboraciones en la sección “Artículos” y dos incluidas en la sección destinada a “Lecciones y Ensayos”.

Primeramente, en la sección “Artículos”, Mario Miceli analiza el concepto de *razón de Estado* en la obra del teólogo piamontés Giovanni Botero, a fin de entender cómo este intentó definir dicho concepto en el marco de las disputas políticas, sociales y religiosas de fines del siglo XVI. A continuación, Elisa Goyenechea reflexiona sobre la recepción en Hannah Arendt del pensamiento de Walter Benjamin con relación al tema del tiempo histórico y el oficio del historiador. Por su parte, Álvaro Perpere recupera el pensamiento de dos intelectuales católicos, Rafael Pividal y Alberto Duhau, quienes a fines de los años treinta afirmaron vivamente el valor de la democracia y su correspondencia con las enseñanzas de la Iglesia, coincidencia sin embargo que no se extendía a los fundamentos sobre los cuales basaban sus aseveraciones. Mara Pegoraro y Florencia Zulcovsky se proponen explicar el proceso político que condujo a la reforma constitucional de 1994 en la Argentina a partir de un “juego anidado” entre las arenas legislativa, electoral y partidaria. Finalmente, Mario Poblete brinda evidencia acerca de la presencia central del clivaje religioso en el interior de la Concertación chilena, aparentemente relegado en la literatura detrás de otros clivajes de irrupción más reciente, y realza asimismo cómo aquel refuerza la dinámica izquierda-derecha que ordena la competencia política.

En la sección “Lecciones y Ensayos”, Ignacio López analiza la cuestión de la democracia y la libertad en el pensamiento de Monseñor Miguel de Andrea entre principios de los años treinta y el ascenso del peronismo al poder en 1946, cuyas posiciones en este debate fueron distintivas en el mundo eclesiástico e intelectual del período de entreguerras. Por último, Javier Sabater estudia la relación Ejecutivo-Legislativo en la Argentina postransición y, a partir de ello, recupera el debate sobre las tensiones producidas por una figura presidencial fuerte como un origen posible de la inestabilidad política.

E.A.

ARTÍCULOS

UNA APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE “RAZÓN DE ESTADO” EN GIOVANNI BOTERO DESDE LA TEORÍA POLÍTICA DE CARL SCHMITT

Mario MICELI

Pontificia Univ. Católica Argentina
✉ mario_miceli@yahoo.com.ar

Recibido: Septiembre de 2009

Aprobado: Junio de 2010

Resumen: El trabajo se propone analizar la conceptualización del término “razón de Estado” en el teólogo piemontés Giovanni Botero a la luz de las teorías políticas de Carl Schmitt. En especial se hará hincapié en la aparición dentro del pensamiento de Botero de conceptos que luego Schmitt caracterizará como esenciales en la conformación del Estado Moderno, entre los cuales están el de soberanía, la idea del enemigo político, y la conformación de un orden frente a la existencia de un estado de excepción. Principalmente se busca usar estos conceptos schmittianos como marco teórico para entender cómo Botero intentó definir el concepto de “razón de Estado” frente a las problemáticas políticas, sociales y religiosas que se producían a fines del siglo XVI.

Palabras clave: Razón de Estado. Giovanni Botero. Carl Schmitt. Soberanía. Enemigo.

Abstract: This article analyzes the concept of Raison d'Etat in the works of the Italian theologian Giovanni Botero, in the light of Carl Schmitt's political theory. The analysis will put special emphasis on those concepts in Botero's thought which later Schmitt will describe as essential notes in the Modern state formation process: the idea of sovereignty, the idea of political enemy and the establishment of order in front of a state of exception. Using these Schmitt's concepts, the author looks for a deeper comprehension of the process followed by Botero to define the idea of Raison d'Etat in the light of the political, social and religious problems of late sixteenth century.

Key-words: Raison d'Etat. Giovanni Botero. Carl Schmitt. Sovereignty. Enemy.

Introducción

Uno de los pensadores políticos más relevantes del siglo XX fue sin duda el alemán Carl Schmitt. Sus teorías sobre la conformación del Estado Moderno y el concepto de la esencia de la politicidad fueron de mayúscula relevancia para crear marcos teóricos desde los cuales entender la realidad política.

En tal sentido, este trabajo se propone considerar el pensamiento de Carl Schmitt desde una perspectiva distinta. Teniendo en cuenta lo antedicho, el objetivo del ensayo será tomar algunas de las categorías que el autor utiliza para tipificar los inicios del Estado Moderno en pos de analizar el pensamiento de un teólogo católico de fines del siglo XVI: Giovanni Botero (1540-1617).

Si bien la mayor parte del desarrollo schmittiano sobre la conformación del Estado se sitúa, por un lado, en la figura del inglés Thomas Hobbes y, por otro, en una serie de juristas de fines del siglo XVI y principios del XVII (este es el caso particularmente en su *Nomos de la Tierra*), resulta interesante analizar si algunas de las características que él plasma en ese Estado en formación ya se pueden ver en este pensador del Renacimiento tardío italiano.

La elección de Giovanni Botero se basa, en principio, en dos premisas particulares que hacen al meollo de la cuestión. En primer lugar, Botero fue quien popularizó el concepto de “razón de Estado” a través de su obra política principal *Della Ragion di Stato* (si bien, como veremos más adelante, la terminología ya era usada en las cortes de la época y el objetivo del piamontés era mucho más ambicioso que una mera “popularización” del nuevo concepto). Y en segundo, es de relevancia analizar este autor ya que su obra tuvo una cierta influencia en algunos gobernantes de fines del siglo XVI y principios del XVII, lo cual nos brinda una pauta de las ideas que circundaban a aquellas elites políticas que comenzaban a consolidar la estructura política que denominamos como Estado nacional soberano.¹

1 A modo de ejemplo, Felipe II de España encarga la traducción de la obra de Botero *Della Ragion di Stato* a Antonio de Herrera en 1593, solo cuatro años después de la primera edición veneciana de 1589 (Pardo 2001:103). En este mismo sentido, John Headley (2000:1134) comenta: “El libro se mantendrá por alrededor de un siglo como ‘el verdadero y propicio manual de geopolítica de toda la clase gobernante europea’, según dice Luigi Firpo. Antes del final del

Además, es interesante analizar cómo estas categorías se ven en este pensador ya que, como se analizará, su pensamiento busca enmarcarse dentro de clasificaciones políticas que tienen su origen en el Medievo pero con la intención de responder a las nuevas circunstancias político-sociales que comenzaban a deslindarse en el siglo XVI. De esta manera resulta curioso analizar cómo las categorías schmittianas sobre el Estado soberano ya se podían encontrar en un pensador católico e inscripto, en cierta forma, dentro del pensamiento clásico. Si bien no se busca quitar valor al recurrente desarrollo de las ideas políticas, que relaciona los procesos de la moderna idea de Estado en pensadores con estructuras filosóficas distintas y situados en contextos diversos (como sería el caso de Hobbes en la Inglaterra del siglo XVII) o aun en pensadores contemporáneos o anteriores a Botero (como ser los casos de Bodin, Maquiavelo o Guicciardini), lo que parece sugestivo es ver cómo algunas de las teorías que todos estos autores esgrimen se pueden vislumbrar también en un teólogo que se sitúa en un contexto ideológico y temporal un tanto disímil a los anteriormente mencionados.

De esta manera, la hipótesis del trabajo consistirá en demostrar cómo algunas de las categorías principales que Carl Schmitt le achaca al Estado moderno ya se pueden vislumbrar en el pensador católico Giovanni Botero y en su conceptualización de la razón de Estado.

Giovanni Botero y su obra

Antes de comenzar el análisis pormenorizado, conviene resaltar algunos puntos de la vida y obra de Botero, en pos de delimitar aquello que en la introducción veíamos como las circunstancias ideológico-temporales distintas en las cuales se enmarcaba el pensador en cuestión.

Sin profundizar en la biografía del italiano, parece relevante tener en cuenta el contexto histórico en el cual vivió y desarrolló su pensamiento. Botero se encuentra en la “Italia” golpeada por la guerra entre franceses y españoles, que encontraría una nueva división después de la paz de Cate-

siglo XVII, cerca de sesenta ediciones y traducciones de la totalidad o partes de la obra aparecieron en latín (1596), alemán (1596), inglés (1601), español (1603) y polaco (1609)”.

au-Cambresi. Botero nació en el ducado de Piamonte que comenzó a ser influido por el naciente Estado francés y que inició su consolidación política con el Duque de Savoia Carlo Emanuele I. Se formó en el Reino de las Dos Sicilias y desarrolló la mayor parte de su vida pública e intelectual en la Roma Papal y en el Milán dominado por España, el cual será signado por la obra religiosa y social de san Carlos Borromeo.

Con este breve resumen buscamos demostrar cómo el pensador se encuentra en un contexto histórico ciertamente distinto al de “un Bodin” o “un Hobbes”. Principalmente porque desarrollaría su obra en un terreno que no llegó a consolidarse como Estado-Nación hasta el siglo XIX (a diferencia de lo que sucedería con Francia e Inglaterra). Es por esta razón que consideramos curioso que las categorías del Estado Moderno se vean ya en un autor que, no solo vivió en un contexto donde esa unidad política no se consolidaría, sino que tampoco él vislumbraría a lo largo de su obra.²

Y, como ya se esbozó anteriormente, también es distinto el marco ideológico que encuadra el pensamiento boteriano. En este sentido, es necesario remarcar que su obra se encuentra en un constante diálogo con las ideas que circundaban la vida política del siglo XVI. Ya desde el primer párrafo de *Della Ragion di Stato*, en la dedicatoria Botero nos expone que le “ha causado suma maravilla el escuchar todo el día mencionar razón de Estado, y en tal materia citar ya sea a Nicolás Maquiavelo, ya sea a Cornelio Tácito” (Botero 1589:3). Botero, que al igual que el autor de *El Príncipe*, basa su obra no solo en el estudio de la historia sino también en sus vivencias personales de la vida política, no puede obviar el hecho de que en todas las cortes italianas de la época no se dejaba de razonar sobre las bases de esa nueva obra y ese nuevo concepto político.

2 Esta última aseveración se explica principalmente en relación con el pensamiento de Maquiavelo. Como es bien sabido, el florentino, si bien se sitúa en un contexto espacio-temporal similar al de Botero, vislumbra de cierta manera cómo debe conformarse esa unidad que luego llamaremos Estado-Nación, buscando unir a Italia en torno a este criterio. Al contrario, y a pesar de haber vivido varios años en Francia y España, Botero no llega a una idea similar. De hecho, busca aplicar sus teorías, no solo a esos grandes reinos, sino también a lo que hoy consideraríamos como unidades políticas menores (me refiero a ciudades italianas como Venecia, Florencia, Milán o el mismo ducado de Piamonte).

De esta “controversia” con el pensador florentino saldrá a luz el verdadero objetivo de la obra boteriana. Botero deja bien en claro que aquello que lo “movía no tanto a maravilla, sino más bien a desdén, era el ver que semejante bárbara manera de gobernar fuese acreditada en modo que se contraponía a la ley de Dios, hasta decir que algunas cosas son lícitas por razón de Estado, otras por conciencia” (Botero 1589:4).

La diferencia con los demás pensadores citados es clara y hasta obvia. Botero decide enfrentar el peligro de que comience a desarrollarse de una manera no cristiana (o mejor dicho, no católica) aquella disciplina encargada de velar por la organización social de los pueblos. Y es así que el fin del piemontés es clarificar y sistematizar este nuevo concepto de “razón de Estado” en pos de demostrar a las cortes de la época que se puede nadar en las aguas de la nueva realidad política sin dejar de ser virtuoso en el sentido clásico y cristiano.

Sobre la base de esta breve introducción intentamos adentrarnos muy escuetamente en las características principales del autor italiano para, a continuación, centrarnos en cómo algunos puntos de su desarrollo teórico pueden enmarcarse en la categorización que realiza Carl Schmitt. En este sentido, con la descripción expuesta buscamos situar en primer plano cómo las categorías que veremos a continuación están presentes incluso en un pensador católico y enmarcado en el contexto de esas ciudades italianas que no llegarían a consolidarse como Estados modernos.

Pasemos ahora sí a delimitar la relación con el pensamiento schmittiano. En pos de definir el objeto de estudio nos centraremos principalmente en dos temáticas que Schmitt desarrolla en torno a las circunstancias de la conformación del Estado moderno. En primer lugar, el desarrollo del concepto de soberanía, al cual lo relacionaremos con el poder de los príncipes y monarcas de la época. En segundo término, y en clara ligazón con el punto anterior, la relación existente entre la consolidación del Estado y las guerras religiosas que surgen en el siglo XVI.

El poder del príncipe

La obra de Botero se enmarca en una especie de literatura de espejo de príncipes, en la cual se intenta aconsejar a una serie de gobernantes de la

época (lo que se advierte en las dedicatorias de su obra)³ sobre la manera más prudente y cristiana, pero a la vez “exitosa”, de conservar su Estado.⁴ Es en este sentido en el que se encuentra la primera relación con el pensamiento schmittiano ya que Botero sitúa en relación con la figura del príncipe muchas de las características que el pensador alemán describe en torno a la esencia del concepto de soberanía.

Entre los variados consejos de Botero sobre el poder que debe adquirir el príncipe, recomienda que “...no permita a sus ministros, por grandes que sean, el arbitrio y la facultad absoluta de hacer razón, sino que los someta lo máximo posible a la prescripción de las leyes, reservando el arbitrio para sí mismo...” (Botero 1589:33). Más allá de la existencia de otras citas, aquello que parece interesante de la expuesta es la idea de que el príncipe debe reservar, por encima del recinto de sus ministros (los cuales sí deben estar sometidos al imperio de la ley), un ámbito de decisión que no esté condicionado bajo ningún aspecto. Es aquel Leviatán que describe Schmitt (1938:19) en relación con la obra de Hobbes que, como “el titular del poder supremo, rector y gobernador del Estado, el ‘Gobernador’ como reza el texto inglés, ‘Rector’ en el texto latino, dispone las penas y las recompensas”.

Es el príncipe que encarna el poder supremo del Estado, prefigurado por Botero al esbozar varias de las características que luego serían institucionalizadas en la máquina del Estado moderno soberano. En este sentido, Bertín y Corbetta (1997:79), al encuadrar la idea de legitimidad en el

3 Así la primera edición de 1590 está dedicada al Príncipe de Salisburgo, para pasar al Príncipe de Piamonte en 1596 o a un grande funcionario del Estado de Milán en 1598.

4 Si bien no es necesariamente un tema principal de este ensayo, es interesante aclarar que, a pesar del objetivo de Botero de encuadrar la nueva realidad política dentro del pensamiento clásico y católico, está lejos de poseer una obra al estilo de un utópico Tomás Moro y, en ciertas secciones, su pensamiento nos hace pensar más en lo que luego se fue conociendo como “realismo maquiavélico” y no en las estructuras de “un Moro” o del mismo pensamiento aristotélico-tomista. A este respecto, Quentin Skinner (1978:277) nos comenta que “no hay duda de que Botero es, reconociblemente, un habitante del universo moral de Maquiavelo”. Asimismo, Robert Bireley (1999:182) apunta al intento de algunos pensadores de fines del siglo XVI y principios del XVII que buscan unir lo bueno con lo útil, entre los cuales incluye a Giovanni Botero y a Justo Lipsio. Con anterioridad a este estudio, y en una línea más crítica, Meinecke (1952:69) recuerda a Botero como el más conservador de una serie de intelectuales italianos que proponía “un suave antídoto contra el cinismo y el anticlericalismo de Maquiavelo, sin que, por eso, renunciara en absoluto a lo que de útil encontraba en las recetas de este”.

pensamiento schmittiano dentro de una de tipo carismático (en terminología weberiana), describen el modelo como “una combinación de legitimidad carismática, como elemento central, asistida por elementos burocráticos (burocracia y ejército) para la administración del Estado”.

La última cita nos lleva directamente a los elementos que el Estado moderno (y el príncipe en un principio) va adquiriendo para lograr ese poder supremo. En Botero, esta idea se encuentra inscrita desde la mera introducción del concepto de “razón de Estado”, el cual es definido como los “medios aptos para fundar, conservar y ampliar un dominio” (Botero 1589:7). Retomando la clásica tríada tomista de los tres actos que son fundamento del accionar de un gobernante, Botero expone una definición que no busca desarrollar los supuestos teóricos de una comunidad política ni de la sociabilidad humana, sino que se centra en una conceptualización del accionar que debe llevar a cabo el príncipe en ese nuevo tipo de organización política. De ahí el énfasis puesto a la idea de “medio”, en referencia a las capacidades (es decir, poder) que debe tener un gobernante para emprender su tarea.

Es aquello que Schmitt explica cuando expone que, más allá de que no se haya cumplido la idea profunda de Hobbes sobre un “dios mortal”, “su obra, el Estado, le sobrevivió como poder ejecutivo, como ejército y policía bien organizados, con su aparato de administración y de justicia y su burocracia útil para el trabajo y perfectamente especializada” (Schmitt 1938:65). Es el concepto de “poder de policía” al cual nos remite Schmitt, en relación con la fórmula de “paz, seguridad y orden” (Saint-Pierre 2002:263) y que uno de los mayores estudiosos del Renacimiento italiano, Federico Chabod (1967:288), nos recuerda en relación con nuestro pensador católico: “El vocablo más significativo es, por supuesto, el de ‘policía’, que en la definición de Adrani significa ‘el orden con el cual se gobierna una ciudad y se administran sus necesidades comunes’ y que Botero toma con idéntico sentido...”.⁵

5 En esta línea de pensamiento es además interesante remarcar que, de las tres acciones de gobierno, la más importante para Botero es la de conservar. Esto se entiende plenamente si recordamos que Botero apuntaba no tanto a fundar un nuevo Estado sino que su misión principal era la de dar consejos de gobierno a príncipes que ya poseían sus dominios determinados y cuya dificultad mayor en la Italia de la época era justamente la de poder conservar el gobierno y el orden político.

La idea del poder que irá adquiriendo este príncipe nos remite a otra temática fuertemente relacionada con la anterior, y es la que Schmitt conceptualiza al hablar del Estado como una especie de Dios creador, único capacitado para fundar un orden frente al “estado de naturaleza” al cual se remite recurrentemente el hombre. “El soberano no es ‘Defensor Pacis’ de una paz referida en último término a Dios; es creador de una paz puramente terrena: Creator Pacis...” (Schmitt 1938:65). Es la idea que expondrá claramente en su obra *Teología Política*: “...el Estado interviene en todas partes, ora como ‘Deus ex machina’, decidiendo por medio de la legislación positiva una controversia que el acto libre del conocimiento jurídico no acertó a resolver claramente, ora como Dios bueno y misericordioso, mostrando en las amnistías e indultos señorío de sus propias leyes; bajo la figura del legislador, como poder ejecutivo o poder de policía, ejerciendo el ministerio de la gracia o de la asistencia...” (Schmitt 1922:67).

Schmitt asocia esta idea en especial a la realidad de la monarquía del siglo XVII y, en referencia a su teoría política, a la idea de “estado de excepción” que veremos más adelante. En este sentido, Botero no entraría del todo dentro de este marco. Primero porque sus príncipes italianos no habrían sido del todo considerados por el pensador alemán. Pero principalmente porque, debido a su catolicismo, Botero se ve imposibilitado, en cierta forma, de realizar la tan osada idea de un dios terrenal.

Sin embargo, y sin caer en ninguna especie de herejía, Botero se acerca a la idea schmittiana al esgrimir ciertas comparaciones (si bien son solo eso, comparaciones) entre el Dios celestial y la labor del príncipe en la tierra. Así nos dice: “...es cosa de Príncipe grande [*limitando en esto al Altísimo Dios*] el elevar las cosas bajas y agrandar las pequeñas con su benignidad y favor” (Botero 1589:6, el destacado es mío). Y en otra de sus obras llega a formular que “es tanta la eficacia y la fuerza de la residencia de los príncipes, que solo esta es suficiente para constituir y formar de una vez las ciudades” (Botero 1588:394).

Es así que podemos apreciar cómo ya, en un pensador católico y anterior a Hobbes, se puede comenzar a vislumbrar esa idea de la política en tanto que creadora del orden, enmarcado dentro de las nuevas capacidades que había adquirido el príncipe en la Italia de las *signorie*. Idea que, como diría Schmitt, con el tiempo y debido a un proceso de secularización de conceptos teológicos, será el fundamento de la idea política del Estado como una especie de “dios mortal creador”.

Botero en este sentido se acerca y prefigura esa teorización, pero únicamente puede arribar al límite que le impone su mismo catolicismo. O quizás es el límite que le imponía la propia época en la que estaba enmarcado. Debemos recordar que, si bien en cierto sentido Botero se encuentra en los albores de una nueva época (y de nuevos conceptos políticos), en la historia particular de su “Italia”, se halla en un período de decadencia, encuadrado en el final del Renacimiento y el comienzo de la era barroca. Es aquello que ciertos pensadores analizan al relacionar la obra de Schmitt con la era barroca y el pensamiento de Walter Benjamin. En este sentido, por ejemplo, Samuel Weber hace hincapié en la paradójica situación del soberano de fines del siglo XVI y principios del XVII que es consciente de que la decisión es a la vez un imperativo y una imposibilidad, ya que se siente en cierta manera determinado por fuerzas que van más allá de su voluntad (Weber 1992:5-18).

En esta misma línea otros pensadores enfatizan la admiración de Schmitt por Hobbes como en una especie de diálogo con Benjamin, quien había postulado que, en la edad barroca, un estado de excepción era imposible porque no había una autoridad que pudiera instaurarla o finalizarla (Bredenkamp *et al.* 1999:262), llegando al resultado en el que el gobernante es un déspota maquiavélico enmarcado en un contexto donde todo es excepcional y, por esta misma razón, nada lo es (Kahn 2003:82). Creo que, más allá de la discusión entre ambos pensadores contemporáneos, la figura de Botero se acerca a aquello que describía Benjamin y que se relaciona con la época de decadencia en que el autor vivía, al ver que sus ciudades italianas ya no poseían el esplendor de los siglos anteriores. Situación que Botero busca remediar con la producción de una serie de consejos con el mínimo afán de que esos príncipes puedan por lo menos conservar sus “Estados” sin dejar de ser buenos cristianos. Botero ya no posee la vitalidad de “un Maquiavelo” y se encuentra en una época de decadencia política, moral y social, como bien lo describe el ya citado Chabod (1967:269): “En realidad, no era esta una característica de Botero solo, sino que su mediocre personalidad reflejaba las tendencias generalizadas de su tiempo, el vivir a medias tintas todas las ideas, la falta de sentimientos decididos y prepotentes, que constituía el verdadero ocaso del Renacimiento”.

Quizá lo más interesante de esta pequeña descripción de una época de decadencia sea que, como nos proponemos demostrar en este ensa-

yo, es en estas mismas circunstancias en las que este “mediocre” pensador ya supo esbozar algunas de las ideas que serían basamento del Estado moderno.

El concepto de soberanía

El concepto en que Carl Schmitt hace mayor hincapié es en el de soberanía. El pensador alemán lo relaciona con la ya mencionada idea del estado de excepción. Para Schmitt, soberano es aquel al que le “compete siempre, por definición, la determinación del caso decisivo” (Schmitt 1932:50). De esta manera, “la soberanía no actúa plenamente sino en los conflictos más importantes que cuestionan la existencia del régimen o la del Estado” (Freund 1978:86). Schmitt apela a la idea de que verdaderamente en esos casos extremos es en los que se puede apreciar cuándo actúa ese “dios mortal” del que hablamos con anterioridad. “Ante un caso excepcional, el Estado suspende el Derecho por virtud del derecho a la propia conservación” (Schmitt 1922:42). Es el momento cuando el soberano produce el milagro, el momento cuando debe instaurar un orden de la nada, es decir, cuando debe recrear la Creación frente a la anarquía y el caos del estado de excepción.

Schmitt relaciona esta idea también con el surgimiento del nuevo orden que comienza a darse cuando las figuras del Papa y el Emperador ya no logran mantener un orden político-espiritual universal. Es en este sentido que Schmitt dice que ahora es el Estado el que debe hacerse cargo de la instauración de un orden frente al caos en que se encontró la civilización occidental en los siglos XVI y XVII. Es decir, ahora es el rey el que tiene la decisión última. Es curioso que Schmitt posea una idea similar a la que Egidio Romano esgrimió en la Edad Media para justificar que el Papa poseía el poder supremo. Francisco Bertelloni (2002:34) nos explica cómo “Egidio demuestra que en el estado de excepción se pone de manifiesto la plenitud, es decir la totalidad de un poder en virtud de cuya posesión el soberano puede decidir de modo absoluto”. Lo curioso es que Schmitt usa una terminología similar pero ahora para justificar el poder soberano del Estado moderno. Frente a la ruptura del orden medieval surge “el Estado europeo centralizado, territorialmente cerrado, que era soberano frente al em-

perador y al Papa, pero también frente a cualquier vecino” (Schmitt 1950:47).⁶

Ahora bien, se debe apuntar a si Botero vislumbra alguna idea similar. En principio queda para más adelante el tema del estado de excepción típico del siglo XVI, que es uno de los ejes de la obra boteriana, en referencia al conflicto de las guerras de religión. Hay que centrarse, primero, en si el piemontés posee alguna referencia teórica del concepto de soberanía.

Botero conceptualiza una diferenciación a la hora de tratar el tema de la independencia de los Estados. Es así que diferencia dos tipos de independencia: una que excluye la idea de mayoría y superioridad (el Papa, el Emperador, los reyes), y otra que excluye la necesidad de ayuda y apoyo de los otros (aquellos que tienen fuerzas superiores o iguales a las de sus enemigos y las de sus emolumentos). Es decir, la primera se refiere a aquellos que poseen independencia (y legitimidad) más allá de las circunstancias político-sociales particulares y la segunda se refiere a aquellos que consolidan su independencia en base a los recursos que poseen para sustentarla. Lo interesante es que dice que el más importante es el segundo tipo de independencia y añade que “aquella hace que yo sea señor absoluto y soberano, esta [en referencia al segundo tipo] que sea poderoso y de fuerzas suficientes para la conservación de mi Estado y que yo sea verdaderamente Príncipe grande, y no rey” (Botero 1589:176).

De esta forma Botero define el fundamento del Estado sobre la base de la idea de fuerza. La cita adquiere aún mayor relevancia cuando se nota cómo el pensador relega el término de “absoluto y soberano” (posiblemente recordando a Bodin, al cual Botero leyó) para el tipo de indepen-

⁶ Es a la vez curioso que Schmitt, en esta misma obra, exponga que “Bartolo y todos los demás juristas y publicistas italianos del siglo XIV ya no poseen conocimiento alguno de que el emperador tiene esta misión del *Kat-echon*” (p. 45), en referencia a aquel gobernante cuya responsabilidad es la instauración de un orden que combata el caos representado en la idea del anticristo. La cita es interesante porque alude a pensadores italianos de siglos anteriores a Botero, pero que seguramente poseyeron influencia en las obras del piemontés (véase Skinner en referencia a la influencia de los dictadores medievales en los pensadores del Renacimiento).

dencia de “menor calidad” y asienta el fundamento del Estado no en la “legitimidad” de la idea de soberanía, sino en la fuerza.

En principio no se debe dejar de notar que, como postulan los estudiosos de la temática, Botero no logra realizar una exposición concisa del término “soberanía” como sí lo hace su contemporáneo Bodin. A este respecto, Luigi Firpo comenta que “la teoría de la soberanía, último vértice de la especulación política del *Cinquecento*, lo encuentra [a Botero] sordo, negado a cualquier tipo de comprensión fecunda” (Botero 1948, estudio preliminar: 22). Y en esta misma línea, Chabod (1967:265) critica a Botero su “oscilar entre tres términos, grandeza, majestad y mayoría, señal, más que de énfasis en la redacción, de ideas poco claras respecto del concepto mismo que desea expresar”.

Sin embargo, y a pesar de la veracidad de dichos comentarios, creo que, en cierta forma, es rescatable la asociación que hace Botero de la idea de fuerza como sustento de ese nuevo tipo de unidad política que comenzaba a desarrollarse (más allá de que no se circunscriba a una correcta definición de términos como “soberanía” o “legitimidad”). Y, a pesar de esta no menor temática, la relación con la teoría de Schmitt se deja entrever aún en el pensador que no supo diferenciar correctamente el concepto de soberanía. Para demostrar esta aseveración, tomaré el análisis que realiza la ya citada autora Victoria Kahn, quien, en referencia al tema del concepto de soberanía en Hobbes visto desde Schmitt, expone lo siguiente:

Para Hobbes, el soberano decide porque fue delegado para ello. En la comunidad hobbesiana, legitimidad y soberanía son por consiguiente inseparables. Para Schmitt, por el contrario, la soberanía no es una categoría de la legitimidad. Como Paul Hirst ha argumentado, “*el soberano [de Schmitt] es una comisión definitiva capaz de tomar una decisión, no una categoría que legitima* (“el pueblo”) ni una pura definición formal (plenitud de poder, etc.)... (Kahn 2003:70, el destacado es mío).

En este sentido, se podría aseverar que el príncipe boteriano no se encuentra muy lejos de la figura del gobernante que retrata Schmitt. Ya que parece que lo importante, como dice el propio Botero, no es tanto la legitimidad de la decisión como el hecho de que pueda ser impuesta y de

que, en última instancia, deba existir una sola persona (o al menos un solo cuerpo) que sea el habilitado para dicha acción.⁷

No se debe olvidar que el pensador piamontés, debido al contexto histórico particular en que se situaba, necesitaba enfatizar la idea de fuerza debido a que en la dividida “Italia” el problema principal era justamente la incapacidad de mantener gobiernos estables. Esta aseveración cobra mayor volumen si situamos al pensador en el contexto más amplio de cambios que se estaban dando en la esfera europea, en la cual cada uno de los nuevos “Estados” comenzaba a delimitar sus fronteras, para lo cual el concepto de fuerza aparecía como un basamento fundamental de la consolidación de las nuevas entidades políticas. En esta línea, son sugestivas las conclusiones de J. Hale (1971:22) sobre sus estudios de los conceptos de guerra y violencia en el siglo XVI: “Las explicaciones de la guerra fueron interpretadas por la realista (como opuesta a la utópica) visión del pensamiento político. El origen de la sociedad misma en la violencia fue incrementadamente dado por supuesto, como lo fue el rol represivo del gobierno [...] Fue asumido que los príncipes debían estar entrenados como líderes de guerra y que todos los Estados debían estar preparados para luchar por la supervivencia debido a celosos vecinos y, más aproximadamente, debido a una continua creencia en los ciclos, ya sean fatalistas (la paz era simplemente demasiado buena para durar) o moralizantes (la paz traía consigo la degeneración por los lujos, la cual debía ser expiada y purgada por la guerra)”.

7 Es igual de curioso el argumento que sigue exponiendo Kahn en relación con la importancia que le daba Schmitt a la figura personal de ese poder que debe tomar la decisión en última instancia; lo postula de la siguiente manera: “Además, Hobbes no es el decisionista que Schmitt lo hace ser. Esto es así porque el poder del soberano hobbesiano es tanto un tema de autoridad como de poder, y esta autoridad es predicada sobre la base del consentimiento del individuo al contrato político y a los mecanismos de representación política. Por encima de todo, la persona del soberano hobbesiano no puede ser asimilada al personalismo de *Catolicismo Romano* y *Forma Política*, como Schmitt habría visto desde el principio si hubiera estado más atento a la cohibida teatralidad de la representación hobbesiana” (p. 78). En base al estudio que Schmitt realiza sobre la idea de autoridad en la Iglesia católica, y la importancia del elemento personalista en la esfera del poder, el príncipe boteriano (y en este sentido también el príncipe maquiavélico) quizá, si se me permite la osadía, hubieran sido mejor ejemplo para Schmitt que el soberano hobbesiano (si bien probablemente a la cita de Kahn le falte recordar que el “Leviatán”, una vez instaurado el contrato, ya no posee ningún tipo de sujeción al cuerpo de individuos que le delegó el poder).

Creo que es ciertamente relevante la definición de Botero en base a la idea de fuerza. Más si se piensa en toda la preeminencia que adquirió en muchos pensadores contemporáneos esta idea de fuerza (y violencia) en relación con el poder de policía del Estado (no solo en Schmitt, sino también en un sinnúmero de intelectuales como De Maistre, Donoso Cortés, Weber, etcétera).

El problema de los herejes y el imperio turco

Habiendo visto las premisas principales del pensamiento de Schmitt en torno al concepto de lo político y la idea de soberanía, y cómo estas categorías se podían aplicar al pensamiento de Giovanni Botero, creo necesario considerar un último punto relevante para este ensayo. Es el referido a las guerras de religión y el peligro del avance turco en el siglo XVI.

El punto es importante si se retoman las ideas de “estado de excepción” y “soberanía” de Schmitt (y “fuerza” en Botero). Porque ¿cuál fue la situación especial con la cual tuvo que lidiar el naciente Estado moderno y por la cual tuvo que aparecer, en términos schmittianos, aquella entidad capaz de decidir sobre el estado de excepción? La respuesta la encontramos en la obra boteriana: los herejes y los turcos.

Schmitt sitúa el surgimiento del Estado moderno en la necesidad de encontrar un elemento neutral capaz de apaciguar las sangrientas disputas religiosas que se dieron en el siglo XVI. “Nada más natural que, tras estos años de baldías disputas teológicas, en las que cada partido difamaba a los otros y ninguno conseguía convencer a los demás, se buscara, al fin, un campo neutral en que poder entenderse, en el cual cupiera al menos la conciliación, la tranquilidad, la seguridad y el orden” (Schmitt 1938:41). El pensador alemán nos muestra cómo surgió ese “dios mortal” capaz de dar solución a un conflicto que la clásica teoría política medieval no podría haber resuelto del todo, porque había estallado el orden universal de unidad religiosa. La salida se encontró en la “desteologización de la vida pública y en la neutralización de las contradicciones de la guerra civil religiosa [...] por una resolución jurídico-pública que ya no era eclesiástica, sino estatal y gubernamental” (Schmitt 1950:134). Como diría Ernst Forsthoff (1971:10): “El Estado moderno es una creación de

la época de las guerras de religión y fue el instrumento para su superación. Para ello, el medio específico fue la soberanía...”.

En este sentido, para dar un paso más en la argumentación, es importante rescatar, en pos de entender correctamente el pensamiento de Schmitt y la relación con el tema que estamos analizando, la idea de “enemigo”. Para Schmitt (1932:31), esta idea es la esencial para definir lo político: “La distinción propiamente política es la distinción entre el amigo y el enemigo. Ella da a los actos y a los motivos humanos sentido político; a ella se refieren en último término todas las acciones y motivos políticos y ella, en fin hace posible una definición conceptual, una diferencia específica, un criterio”. Es necesario traer a colación el concepto porque es justamente a través de la determinación del enemigo que el soberano podrá ejercer su decisión a nivel interno (al monopolizar la decisión y al neutralizar al enemigo interno) y a nivel externo (en las contiendas frente a ese otro “Leviatán” que posee igual nivel de soberanía). Solo en este sentido cobran valor las ideas que describí en el postulado anterior porque para el pensador alemán “independientemente de mostrarse para qué la violencia es instrumentalizada, lo que importa es saber a favor de quién será usada y, principalmente, contra quién” (Saint-Pierre 2002:257).

De esta manera es que se puede entender la conformación del Estado moderno como respuesta a la necesidad de neutralizar al enemigo interno que generaba los conflictos religiosos entre católicos y no católicos (herejes) y la necesidad de enfrentarse al enemigo externo (los demás Estados y el imperio turco).

Una vez visto el marco teórico que provee Schmitt, ahora se estudiará cómo estas categorías se encuentran presentes en la obra de Botero, en relación con el tratamiento que le da a la problemática de herejes y turcos.

Quizá, junto con la temática de la inestabilidad de las “ciudades-Estado” italianas, aquello por lo cual Botero escribe sus consejos a los príncipes de la época sea el malestar político que generaban tanto herejes como turcos. A este respecto Botero (1589:276) comenta:

¿Cómo consecuentemente podré yo, dirá alguno, dilatar mi Estado? Con la defensa del bien público. Ahora bien, el bien público es de dos clases: espiritual y temporal. El temporal es la paz civil y política, el

espiritual es la religión y la unión de la Iglesia de Dios. Ambos son atacados y turbados por dos tipos de enemigos: los herejes y los infieles; aquellos son internos, estos externos, y por eso aquellos más perniciosos que estos, porque el infiel ofende en primera intención el orden temporal y, por consecuencia, el espiritual; pero el hereje mira primero al orden espiritual, después del cual arruina consecuentemente el temporal.

La cita es particularmente elocuente por una serie de puntos. Primero es interesante porque Botero establece que la problemática de herejes y turcos se encuentra directamente relacionada con la conservación del bien público y el Estado. Vemos que de esta manera, en nuestro pensador italiano, se comprueba claramente la relación que hubo entre esta problemática y la conformación del Estado moderno.

En segundo lugar, en esta cita Botero explicita la relevancia de la problemática de los herejes por sobre la de los turcos. Más allá de la explicación de tipo teológica que realiza (en la que se percibe claramente la influencia del pensamiento medieval y la estrecha relación que postulaba entre política y teología), es interesante analizar cómo presenta con mayor relevancia aquello que, en términos schmittianos, describiríamos como la neutralización del enemigo interno. De hecho es elocuente que, en otro pasaje de su obra, Botero, al comparar a Francia y España, diga que esta última posee mayor cohesión porque está empeñada en guerras en el exterior (en las Indias, los Países Bajos), y Francia, contrariamente, al estar en paz con los extranjeros, “se ve vuelta contra sí misma” (Botero 1589:88). Es decir, España había logrado la pacificación a nivel interno que será la característica principal que Schmitt tipifica a la hora de describir la idea de soberanía en el Estado moderno. Francia, en cambio, para la época de Botero, todavía no lograba resolver el problema de las guerras religiosas y por eso no podía lograr el nivel de cohesión política que Botero esperaba de sus príncipes.

Y en tercer lugar, relacionado justamente con la relevancia de la neutralización del hereje, Botero da un paso más al esgrimir que es el Estado (el príncipe) quien debe tomar las riendas del asunto. La idea está implícita en el párrafo citado, pero se deja entrever de manera más clara en el siguiente:

Debe cada príncipe, con su poder, mantener lejana a esta peste, porque quien hace profesión de sustraer a los hombres de la obediencia a la Iglesia de Dios, le será mucho más fácil sustraerles del imperio y la obediencia tuya [...] Y no faltan hoy hombres impíos no menos que insanos, que dan a entender a los Príncipes que las herejías no tienen nada que ver con la política. Y sin encontrarse ningún Príncipe hereético que quiera por razón de Estado soportar el ejercicio de la religión católica en su dominio, no faltan Príncipes que, haciendo profesión de ser buenos cristianos, consienten espontáneamente las herejías en sus Reinos: lo que demuestra cuán verdadero era aquel dicho del Señor, que los hijos de las tinieblas tienen mayor prudencia en sus cosas que la que tienen los hijos de la luz (Botero 1997:276).

Más allá de la cólera particular expuesta en la cita, nos demuestra cómo Botero se percata de que la lucha contra el hereje pasa a ser responsabilidad única del Estado (encarnado en el príncipe) y se convierte en una cuestión de bien público. Es mucho más que una cruzada contra un pueblo que tiene una religión distinta. El cambio que está prefigurado en la obra de Botero es fundamental. Ya que, si bien durante toda la Edad Media existía la obligación del gobernante de defender la Iglesia y su misión evangelizadora, Botero le da aún mayor importancia a la labor del príncipe, quien ya deja de ser un mero instrumento de la Iglesia. Retomando la idea de “estado de excepción” de Schmitt, se está lejos de una concepción como la de Egidio Romano según la cual situaciones excepcionales como la expuesta se convertían en “casos en los que el Papa interviene directamente en el orden temporal” (Bertelloni 2002:38). Ahora, incluso en un pensador católico como Botero, es el príncipe quien debe resolver la situación excepcional de anarquía que estaban generando los disidentes religiosos. En palabras de Schmitt, ahora es el príncipe el que debería instaurar el nuevo *nomos*. Y es más, aquello que es realmente curioso es que la última cita nos muestra cómo Botero se percata de que, si bien él no dudaría en que el catolicismo es la verdadera fe, existen príncipes protestantes que entienden correctamente cuál es el camino a seguir en pos de mantener el orden público y, paradójicamente, critica a los príncipes católicos por no seguir el mismo accionar dentro de sus reinos.

Sobre la base de las categorías de Schmitt, para Botero el hereje es un individuo particular que ofrece resistencia y que, por lo tanto, se trans-

forma en un rebelde, “y el rebelde no es un *iustus hostis*, no posee ningunos derechos de guerra” (Schmitt 1950:148), es simplemente un elemento a neutralizar para el bien del Estado y en pos de finalizar con el estado de excepción.⁸ El mismo Schmitt (1932:61-62, el destacado es mío) habla del caso de la siguiente manera: “Se puede también poner a una persona fuera de la ley por suponer a los afiliados a determinados partidos o religiones la falta de intenciones pacíficas o legales. De ello se encuentran numerosos ejemplos en la historia política de los herejes, heresiarcas y otros enemigos internos; *es siempre característica la argumentación de que los herejes nunca pueden ser, en realidad, pacíficos*”.

Finalmente, nos encontramos con la otra rama de la política: el enemigo externo. Si bien Botero no duda en incluir aquí a los príncipes y Estados católicos y protestantes, creo relevante hacer hincapié en el imperio turco. Porque, si bien Botero aconseja sobre las diversas formas de cómo su príncipe (o sus príncipes) deben defenderse de cualquier peligro, ya vimos cómo determina que el peligro principal del bien público son los herejes por un lado y los turcos por otro.

Ahora bien, aquello que es realmente interesante es que, si bien ubica a herejes y turcos bajo un mismo criterio basándose en el peligro que combinan los ámbitos espiritual y temporal, el tratamiento que les da a estos últimos es diferente. Porque, y una vez más con las categorías de Schmitt, el imperio turco no sería un elemento a neutralizar sino un enemigo externo a enfrentar. Es decir, otro “Leviatán” soberano.

En Botero el imperio turco pasa a describir de la mejor manera aquello que Schmitt (1932:32-33) definía como enemigo en el sentido de que “la existencia del extraño implica la negación del propio modo de existir, debiendo, por tanto, combatirlo o defenderse de él para salvar la manera de vivir propia, conforme al propio ser”.⁹ Schmitt define la idea de con-

8 Para Botero, y al usar una vez más los términos de Schmitt, el hereje es un criminal. Distinto será el caso, como veremos más adelante, del turco quien estaría más cercano a la figura de un *iustus hostis*.

9 De hecho el propio Schmitt, páginas más adelante, al interpretar que la idea neotestamentaria del amor a los enemigos no refiere al enemigo público, comenta: “Por lo demás, que yo sepa, durante la milenaria lucha entre Cristianismo y el Islam, a ningún cristiano se le ha ocurrido, movido por su amor a los sarracenos, o a los turcos, que debiera entregarse Europa al Islam, en vez de defenderla”. (p. 36).

flicto existencial que, si bien se aplica a cualquier tipo de enemigo, creo que en Botero se ve de manera especial con los turcos.

Si bien herejes y turcos representarían para Botero enemigos existenciales, como ya se vio anteriormente, la particularidad de los turcos es el ser esos enemigos existenciales que deben ser enfrentados y no neutralizados. La interpretación que se puede dar a la cuestión, sin necesidad de extralimitarse en el análisis, es que el pensador italiano considera, de cierta manera, al turco como un enemigo que no se podrá eliminar completamente (como sí pensaría para los herejes). Como esbocé ya, parece considerarlo un Estado estable del cual hay que defenderse o atacar.

Quizá la prueba más clara de lo expuesto es que, a renglón seguido de la cita en la cual recriminaba a los príncipes católicos no neutralizar a los herejes dentro de sus territorios, Botero concluye que el enemigo público contra el cual el príncipe debe guerrear y mostrar su valor es sin duda el turco. El pensador italiano termina con la aseveración de que la guerra justa en toda su conceptualización debe aplicarse al turco, y es obligación de todo cristiano llevar a cabo esta tarea. “Pero porque la guerra es el último remedio que se debe usar contra el hereje, no es de esa manera universalmente lícito a todos el guerrear contra los herejes, como contra los infieles” (Botero 1589:276). La cita es realmente elocuente. Contra el hereje la guerra es solo aceptable como último recurso, y no es lícito para cualquiera emprender esta tarea (en todo caso, como ya vimos, solo al príncipe le cabe llevar a cabo la neutralización del enemigo interno). Pero contra el turco es distinto. En este caso sí se puede hablar de guerra, la cual debe ser llevada a cabo por cualquiera. Botero en este sentido todavía es deudor de la idea medieval de la guerra justa. Y, de cierta manera (la última cita prueba lo dicho), sigue pensando la guerra contra el turco en términos de cruzada. Sin duda que, bajo las categorías de Schmitt, Botero no logra llegar al concepto de guerra entre Estados soberanos (y tampoco, siguiendo la metodología de Quentin Skinner, deberíamos pecar de anacronismo y criticar a Botero por esta “falta”). Sin embargo, la misma conceptualización que hace Schmitt nos lleva a ver que Botero ya se acercaba a esta idea. El pensador alemán asevera, en relación con las cruzadas y las guerras misioneras, lo siguiente: “Todo ello se basaba en el supuesto de la *autoridad de una potestas spiritualis de acuerdo con el Derecho de Gentes*. En las teorías de la Edad Media cristiana, jamás puede hacerse abstracción de esa autoridad de la Iglesia apoyada en el Derecho de Gentes,

y menos aún cuando participa en la guerra un soberano cristiano” (Schmitt 1950:109-110). Si bien Botero habla en términos similares a los de “cruzada”, aquello que sí parece no existir ya en este pensador católico es la idea de que el papa sea el encargado de encomendar dicho accionar. Al igual que en el plano interno para neutralizar al hereje, Botero apenas si menciona la autoridad papal, pues apela solamente a la fuerza del príncipe. Para la política externa contra el imperio turco parece tomar el mismo camino.

Sin duda que las ataduras que Botero todavía posee con el mundo medieval no le permiten llegar al concepto moderno de guerra, el cual es definido por Schmitt (1950:136) en el sentido de que “la justicia de la guerra ya no reside en la concordancia con determinados contenidos de normas teológicas, morales o jurídicas, sino en la calidad institucional y estructural de las formaciones políticas que libran entre ellas la guerra sobre un mismo plano y no se consideran mutuamente, a pesar de la guerra, como traidores y criminales, sino como *iusti hostes*”. El pensador italiano católico, quizás uno de los mayores símbolos de la Contrarreforma, está lejos de aseverar dicha concepción de la guerra. Para Botero el tema del imperio turco (y también la problemática de los herejes) sigue siendo una cuestión que implica no solo al ámbito político sino también al espiritual.¹⁰ Pero creo que, en primer lugar al conceder toda la responsabilidad al príncipe, en segundo al casi no mencionar la figura del papa, y además al posicionar al turco como algo distinto del hereje (y al cual debe brindársele un tratamiento distinto), este pensador católico ya se acercaba a las teorías modernas del Estado que se desarrollarían concisamente en los siguientes siglos.

El análisis de la problemática de herejes y turcos sirve, de esta forma, para estudiar cómo en estos dos casos, Botero (retomo lo dicho en puntos anteriores), no dudaría en usar de esa fuerza de la cual el príncipe debía valerse para asegurar la independencia de su Estado (Headley 2000:1139). En términos schmittianos, es frente al estado de excepción que genera la problemática de herejes y turcos que el príncipe debe hacer

10 De hecho, a lo largo de su obra, Botero llega a afirmar, a la hora de desarrollar el concepto de guerra justa, que el éxito se logrará de manera providencial si el príncipe es el que defiende los preceptos Divinos de la Iglesia católica, con lo cual muestra, de esta manera, que todavía en su pensamiento la política se encuentra, de cierto modo, subordinada a la teología.

uso de su poder de decisión en pos de salvaguardar el bien público y la conservación del Estado.

Una temática como la expuesta demuestra, en cierta forma, cómo las categorías de Schmitt sobre la conformación del Estado moderno y su estructura política-administrativa están íntimamente relacionadas incluso con pensadores católicos. Y a la vez refleja la importancia que tuvo la problemática de herejes y turcos en la conformación de esa “máquina” política que se consolidaría en los siglos posteriores.¹¹

Conclusiones

En este ensayo me propuse demostrar cómo las categorías que Carl Schmitt esboza en relación con la conformación del Estado moderno podían verse reflejadas en el teólogo Giovanni Botero. Como se expuso en la introducción, la elección de dicho pensador resultaba curiosa, no solo por la relevancia que llegó a tener su obra en las elites dirigentes de la época, sino también porque se trata de un teólogo que escribe tratados políticos sin despegarse del todo de las categorías medievales. Es decir, lo interesante era ver si conceptualizaciones sobre el Estado moderno que suelen aplicarse a pensadores no católicos (como Maquiavelo y, principalmente para la teorización de Schmitt, Hobbes) podían llegar a verse reflejadas en aquel que quizás haya sido el máximo pensador político católico italiano de la Contrarreforma.

Si bien a lo largo del ensayo se pudo apreciar cómo el pensamiento de Botero prefiguraba (aunque muchas veces de forma poco concisa) conceptos que Schmitt sitúa en los grandes juristas de fines del siglo XVI y principios del XVII y en la figura de Hobbes, no por eso se dejaron de notar ciertas diferencias. Como ya expuse, Botero no se “decide” a entrar plenamente en la Modernidad (ni podemos decir que esto haya sido su “error”).

¹¹ Creo relevante remarcar la importancia que tuvo la amenaza turca para la conformación del Estado moderno. Muchos de los pensadores contemporáneos (Schmitt incluido) hacen un correcto hincapié en la problemática de la Reforma a la hora de explicar el surgimiento de la máquina política-administrativa estatal. Pero el análisis de pensadores como Botero debería recordarnos la análoga relevancia que tuvo la presencia del imperio turco y su expansionismo en dicho proceso de formación del Estado.

Quizás en este sentido quepa marcar algunos temas importantes que diferenciarían a Botero de la conceptualización hecha por Schmitt y que nombraré solamente en forma breve. En primer lugar, el pensador italiano no puede definir al Estado de la manera que Schmitt rescata de Hobbes, como ese “dios mortal”, como un puro artificio, como elemento neutral para resolver las contradicciones entre diversas posturas religiosas. La ligazón con las teorías tomistas (y de la Antigüedad clásica) son todavía muy fuertes en Botero para esbozar una teoría del Estado al estilo de Hobbes. En segundo lugar, por razones similares, y como ya lo comenté en el cuerpo del trabajo, Botero no llega a la conceptualización de la guerra entre Estados como un ámbito totalmente diferenciado de la teología o la moral. Y, finalmente, en la misma línea, Botero no osaría hablar de la política como un ámbito autónomo al estilo de Schmitt.

En este sentido, el Estado (el príncipe) boteriano sigue fuertemente atado a preceptos religioso-morales y a la influencia de la Iglesia. En Botero todavía se encuentra presente aquella institución que quizás sea el más poderoso de esos “cuerpos indirectos” que Schmitt critica de manera tan vehemente al final de su estudio sobre Hobbes (Schmitt 1938:85): la Iglesia. El pensador italiano está todavía lejos de creer que su príncipe posee un poder ilimitado para resolver la problemática del orden público.¹²

Sin embargo, y a pesar de estas no menores diferencias, se pudo demostrar que el pensador italiano ya vislumbraba o prefiguraba muchas de las características que Carl Schmitt (como tantos otros) tipificaría como esenciales en la conformación del Estado nacional soberano.

Quizá Botero se percataba de que el mundo occidental estaba atravesando una época de profundos cambios a los cuales la política debía responder de una manera original. Probablemente gran parte de las diferencias con los típicos pensadores modernos se debieron a su intento (quizá frustrado) de conciliar las categorías políticas clásicas y medievales con la nueva realidad que se avizoraba.

Aún así creo que, si bien el pensamiento de Botero no posee el rigor filosófico-científico de Maquiavelo o de Hobbes, su teoría no deja de te-

12 A modo de ejemplo cabe mencionar la recomendación que Botero hace a sus príncipes de poseer dentro del funcionariado un “consiglio di coscienza”, en el cual intervengan doctores en Teología y Derecho Canónico.

ner puntos interesantes a analizar. Y asimismo creo que un estudio pormenorizado de muchas de las cuestiones que esbozamos en este ensayo podría llegar a replantear la verdadera relación que existió entre los preceptos filosóficos, teológicos y morales de fines de la Edad Media con la conformación del Estado moderno. Esto a la vez nos llevará seguramente a entrever de mejor manera la relación entre los ámbitos de la política y la religión. Botero y su obra, sobre la base tanto de la problemática de la relación entre el accionar del príncipe y los preceptos morales, como también de la problemática de herejes y turcos, son un claro ejemplo de la estrecha relación que existió entre ambos ámbitos al comienzo de la Edad Moderna. En este sentido, seguramente Carl Schmitt sería otra buena guía para iluminar el estudio de la cuestión.

Referencias

- BERTELLONI**, Francisco. 2002. “Antecedentes medievales del caso de excepción de Carl Schmitt”. *Carl Schmitt. Su época y su pensamiento*, compilado por J. DOTTI y J. PINTO. Buenos Aires: Eudeba.
- BERTÍN**, Hugo y Juan Carlos **CORBETTA**. 1997. *La noción de legitimidad en el concepto de lo político de Carl Schmitt*. Buenos Aires: Struhart & Cía.
- BIRELEY**, Robert. 1999. *The Refashioning of Catholicism 1450-1700*. Washington, DC: The Catholic University of America Press.
- BOTERO**, Giovanni. 1589. *Della Ragion di Stato*. Roma: Donzelli Editore, 1997.
- BOTERO**, Giovanni. 1588. *Della Ragion di Stato, con tre libri: Delle Cause della Grandezza delle Città, due Aggiunte e un Discorso sulla popolazione di Roma*. Compilado por Luigi Firpo. Torino: Tipografia Torinese, 1948.
- BREDEKAMP**, Horst, Melissa **THORSON HAUSE**, y Jackson **BOND**. 1999. “From Walter Benjamin to Carl Schmitt, via Thomas Hobbes”. *Critical Inquiry*, 25 (2), pp. 247-266.
- CHABOD**, Federico. 1967. *Escritos sobre el Renacimiento*. México DF: Fondo de Cultura Económica, 1990.
- FORSTHOFF**, Ernst. 1971. *El Estado de la sociedad industrial*. Madrid: Inst. de Estudios Políticos, 1975.
- FREUND**, Julián. 1978. *Vista en conjunto sobre la obra de Carl Schmitt*. Buenos Aires: Struhart & Cía., 2006.

- HALE**, John Rigby. 1971. "Sixteenth-Century Explanations of War and Violence". *Past and Present*, 51, pp. 3-26.
- HEADLEY**, John M. 2000. "Geography and Empire in the Late Renaissance: Botero's Assignment, Western Universalism, and the Civilizing Process". *Renaissance Quarterly*, 53 (4), pp. 1119-1155.
- KAHN**, Victoria. 2003. "Hamlet or Hecuba: Carl Schmitt's Decision". *Representations*, 83, pp. 67-96.
- KAUFMANN**, Matthias. 1988. *¿Derecho sin reglas? Los principios filosóficos de la teoría del Estado y del derecho de Carl Schmitt*. México DF: Distribuciones Fontamara, 1999.
- MCCORMICK**, John P. 1994. "Fear, Technology, and the State: Carl Schmitt, Leo Strauss, and the Revival of Hobbes in Weimar and National Socialist Germany". *Political Theory*, 22 (4), pp. 619-652.
- MEINECKE**, Friedrich. 1952. *La idea de la razón de Estado en la Edad Moderna*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1983.
- PARDO**, Osvaldo. 2001. "Giovanni Botero and Bernardo de Balbuena: Art and Economy in La Grandeza mexicana". *Journal of Latin American Cultural Studies*, 10 (1), pp. 103-117.
- SAINT-PIERRE**, Héctor Luis. 2002. "La centralidad del concepto de 'enemigo' en la teoría de la soberanía de Carl Schmitt". *Carl Schmitt. Su época y su pensamiento*, compilado por J. DOTTI y J. PINTO. Buenos Aires: Eudeba.
- SCHMITT**, Carl. 1932. *Concepto de lo político*. Buenos Aires: Struhart & Cía., 2006.
- SCHMITT**, Carl. 1950. *El nomos de la tierra*. Buenos Aires: Struhart & Cía., 2005.
- SCHMITT**, Carl. 1938. *El Leviathan en la Teoría del Estado de Tomás Hobbes*. Buenos Aires: Struhart & Cía., 1990.
- SCHMITT**, Carl. 1922. "Teología política". *Estudios políticos*. Madrid: Doncel, 1975.
- SKINNER**, Quentin. 1978. *Los fundamentos del pensamiento político moderno*. México DF: Fondo de Cultura Económica, 1993.
- WEBER**, Samuel. 1992. "Taking exception to decision: Walter Benjamin and Carl Schmitt". *Diacritics*, 22 (3/4), pp. 5-18.

MARIO MICELI es candidato a doctor en Ciencias Políticas (Pontificia Universidad Católica Argentina) y licenciado en Ciencias Políticas (UCA, 2006).

WALTER BENJAMIN Y HANNAH ARENDT: LA NOCIÓN DE TIEMPO HISTÓRICO Y LA TAREA DEL HISTORIADOR

Elisa GOYENCHEA DE BENVENUTO
Pontificia Univ. Católica Argentina
✉ alelisa@fibertel.com.ar

Recibido: Febrero de 2011

Aprobado: Mayo de 2011

Resumen: Este trabajo pretende poner en evidencia la apropiación selectiva que Hannah Arendt hizo del pensamiento de Benjamin en relación con el tema del tiempo histórico y el oficio del historiador. En cuanto a la primera cuestión, la tradición de los oprimidos, defendida por Benjamin e instauradora de una mirada novedosa de los sucesos históricos, es un tópico presente en la glorificación arendtiana de la tradición revolucionaria perdida. En segundo término, el deslizamiento de la épica hacia la historiografía, y de esta, a su vez, hacia la crónica, manifestado en “The Storyteller. Reflections on the Work of Nikolai Leskov”, resuena en el enfoque que Hannah Arendt asume para emprender su crítica al concepto moderno de Historia como un proceso omniabarcante en cuyo seno los eventos adquieren significación a expensas de su unicidad. La índole peculiar de la categoría de la acción, esbozada en *The Human Condition*, es la clave para entender la noción de la historia abierta a sucesivas re-apropiaciones y relecturas, precisamente porque se trata de una verdad ínsita en un mundo humano.

Abstract: The aim of this work is to show Hannah Arendt's selective appropriation of Walter Benjamin's thoughts concerning historical time and the task of the historian. As regards the former, the tradition of the oppressed, supported by Benjamin, establishes a renewed view of historical events. This thesis can be found in Arendt's glorification of the lost revolutionary tradition. As regards the latter, the epic shifts to historiography and this one to chronicle, as shown in “The Storyteller. Reflections on the Work of Nikolai Leskov”. This shift can be seen in Hannah Arendt's critical approach to the modern concept of History, as an embracing process within which events become meaningful at the expense of its uniqueness. The peculiar nature of the category of action, outlined in *The Human Condition*, is the key to understand the notion of history, opened to successive re-appropriations and re-interpretations, precisely because it is a truth implanted in a human world.

Palabras clave: Historia. Historiador. Dialéctica. Narración. Liberación. Reconciliación.

Key-words: History. Historian. Dialectics. Storytelling. Come into terms.

No pedimos a quienes vendrán después de nosotros la gratitud por nuestras victorias sino la rememoración de nuestras derrotas. Ese es el consuelo: el único que se da a quienes ya no tienen esperanzas de recibirlo.

Walter Benjamin

La imparcialidad, y con ella toda la historiografía verdadera, llegó al mundo cuando Homero decidió cantar la gesta de los troyanos a la vez que la de los aqueos, y proclamar la gloria de Héctor tanto como la grandeza de Aquiles. Esta imparcialidad homérica [...] aún es el tipo de objetividad más alto que conocemos. No solo deja atrás el interés común por el propio bando [...], sino que descarta la alternativa de victoria o derrota...

Hannah Arendt

Walter Benjamin y Hannah Arendt se conocieron en París, en donde, como refugiados de la Alemania nazi, se movían en los mismos círculos de perseguidos por el régimen de Hitler, junto con otros intelectuales exiliados como Alexandre Kojève y Raymond Aron. Cuando en 1941 Hannah Arendt y su esposo, Heinrich Blucher, lograron huir a New York, tenían en su poder una serie de manuscritos de Walter Benjamin, quien se los había confiado en Marseille, para ser entregados a Theodor Adorno, el director del *Institut for Social Research*, institución que reunía exiliados judeo-alemanes pertenecientes a la Escuela de Frankfurt, de la que Benjamin había dependido financieramente en los últimos años de su vida. Walter Benjamin no logró escapar a los Estados Unidos, y debido a una serie desafortunada de acontecimientos, como el rechazo de una visa para pasajeros en tránsito por parte de funcionarios fronterizos de la España de Franco, que le impidió llegar a Lisboa para finalmente emprender su viaje a los Estados Unidos, tomó su vida en la frontera franco-española.

Entre estos manuscritos, Arendt llevó consigo una copia mimeografiada de la tesis *Sobre el concepto de historia*, una obra de difícil interpretación, no solo por el carácter hermético de su expresión, sino también por tratarse de un discurso fragmentario, rico en alegorías y aforismos. Las tesis son el compendio de las elucubraciones sobre el tiempo y la historia, que maduras entre los años 1936 y 1940, muestran el talante intelectual de Benjamin, que profetizó la catástrofe que se avecinaba y alertó sobre los peligros que se cernían sobre Europa. El fracaso de la España republicana, el pacto germano-soviético, el avance del nazismo en todo el

continente configuran el contexto en que fueron redactadas e imprimen el desconsuelo y el tenor pesimista de la redacción, no obstante lo cual, no invitan a la quietud ni al abandono, sino que espolean al lector a la acción, entendida esta en dos sentidos: un modo alternativo de interpretación de la historia y del tiempo humano, y a la recta comprensión de la tarea del historiador, nominado en las tesis como “el materialista histórico”. Según la interpretación de Michael Löwy de la tesis de Benjamin, el historiador y el militante activista se funden en una misma persona. Como veremos, esta no es la visión de Arendt, pues el compromiso con la acción entorpece el recto juicio del historiador.

El propósito de este trabajo es poner en evidencia las apropiaciones que Hannah Arendt realizó de algunos aspectos contenidos en las tesis. Los dos grandes núcleos temáticos propuestos: la cuestión de la historia y la tarea del historiador son cuestiones de importancia capital en el pensamiento de Hannah Arendt, quien, a mi entender, no solo filtró selectivamente lo vertido en la tesis benjaminianas, sino que procuró, en su tarea interpretativa, sustraer a su antiguo amigo del mote de marxista o de revolucionario activista. En la misma línea de Gershom Scholem,¹ señala en Benjamin un marxismo sui géneris, apropiado de un modo tan peculiar que a duras penas puede mantener tal nombre. Como veremos, la pensadora intenta rescatar al primo de su primer esposo (Günther Stern) de su sesgo marxista, del carácter dialéctico² de su pensamiento y de su cualidad de hombre de acción, adjetivos que, por otra parte, sí le atribuye Michael Löwy, el autor de *Aviso de incendio*, texto que tomaremos como instrumento interpretativo de la tesis.

Las dificultades hermeneúticas que presenta la obra de Benjamin han sido señaladas sobradamente por sus estudiosos y se deben no solo al carácter errático y elusivo de su discurso, la riqueza de las metáforas y el uso de la alegoría, sino también a la, en apariencia, imposible conciliación del mesianismo judío y el materialismo dialéctico o materialismo

1 “...in these thesis [...], nothing remains of historical materialism except the term itself”. Cfr. Gershom SCHOLEM. “Walter Benjamin and His Angel”. *On Walter Benjamin. Critical Essays and Recollections*, editado por G. SMITH. The MIT Press, 1988, p. 82.

2 “That such thinking should ever have bothered with a consistent, dialectically sensible, rationally explainable process seems absurd”. Cfr. Hannah ARENDT. “Introduction”. *Illuminations*, de W. BENJAMIN. New York: Schocken Books, 2007, p. 13.

histórico, al que recurrió a partir de la década del treinta, influido por la obra de Bloch, de Lukács, y por su amistad con Asja Lacis (esto último relativizado por George Steiner,³ en su introducción a la versión inglesa de la obra sobre el drama barroco alemán). Este viraje ha llevado a algunos autores a señalar dos momentos en su itinerario intelectual, una primera fase metafísico-teológica, despreocupada de las exigencias de la acción, y una segunda en la que abraza no tanto el marxismo como doctrina, sino el comunismo o marxismo que hunde sus raíces en la crítica romántica a la civilización y al progreso.⁴ La protesta romántica contra la modernidad capitalista se hace siempre en nombre de un pasado idealizado, real o mítico, que en sus escritos de juventud es tratado como paraíso perdido, la sociedad matriarcal sin clases en los albores de la historia, y que a partir del treinta, asume el nombre de *comunismo primitivo*.⁵ En opinión de Richard Wolin,⁶ el autor de *An Aesthetic of Redemption*, es indebida una separación radical del pensamiento de Benjamin en dos fases y el lector atento debe realizar el esfuerzo por ver las perplejidades a las que se enfrentó el mismo Benjamin, en su tarea de amalgamar y transfigurar en una nueva realidad su tenor metafísico-teológico; el mesianismo judío al que nunca abdicó y sus preocupaciones sociales o políticas, compelido por las exigencias de su tiempo, que lo obligaban a tematizar la acción política. La cuestión sobre este hiato indicada por numerosos estudiosos,⁷ es también, a mi entender, una aporía no totalmente resuelta en el pensamiento de Arendt (la cuestión de la relación entre pensamiento y acción), abordada en sus *Lectures on Kant's Political*

3 Cfr. George STEINER. "Introduction". *The Origin of German Tragic Drama*, de W. BENJAMIN. Verso, 2009, p. 10.

4 Cfr. Theodor ADORNO. "Introduction to Benjamin's *Schriften*". *On Walter Benjamin. Critical Essays and Recollections*, editado por G. SMITH. The MIT Press, 1988, p. 14.

5 Michael LÖWY. *Walter Benjamin. Aviso de incendio*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2002, p. 30.

6 Cfr. Richard WOLIN. *An Aesthetic of Redemption*. University of California Press, 1994, pp. xii-xvi.

7 Cfr. Peter OSBORNE. "Small-scale Victories, Large-scale Defeats: Walter Benjamin's Politics of Time". *Walter Benjamin's Philosophy. Destruction and Experience*, editado por A. BENJAMIN y P. OSBORNE. Routledge, 1994, pp. 59-109. Theodor ADORNO. "Introduction to Benjamin's *Schriften*". *On Walter Benjamin. Critical Essays and Recollections*, editado por G. SMITH. The MIT Press, 1988, pp. 2-17.

Philosophy.⁸ El tratamiento de este tema merecería una investigación aparte y no será objeto de análisis en el presente trabajo.

Esta investigación se limitará al examen de las siguientes obras: las tesis “On the Concept of History”,⁹ *The Storyteller. Reflections on the Work of Nikolai Leskov*,¹⁰ y “The Theologico-Political Fragment”,¹¹ de Walter Benjamin, y “The Concept of History, Ancient and Modern”, incluido en *Between Past and Future*,¹² “Understanding and Politics”, publicado en *Essays in Understanding (1930-1954)*,¹³ *The Human Condition*,¹⁴ y *Sobre la Revolución*,¹⁵ de Hannah Arendt. *Walter Benjamin. Aviso de incendio*,¹⁶ de Michael Löwy se empleará como recurso de interpretación de las tesis. No obstante lo cual, se señalarán las diferencias con Hannah Arendt, cuando la importancia del tema lo amerite. En primer lugar, se expondrán las reflexiones motivadas por la lectura de las tesis, en torno a los dos ejes temáticos propuestos. Por razones de espacio, no se transcribirán las tesis, sino que se señalarán con una cita al pie. En segundo lugar, se explicitará la recepción de Benjamin por parte de Hannah Arendt y se señalarán los matices o transformaciones que asumen al fusionarse con su pensamiento.

* * *

Por medio de una alegoría, la tesis I de *On the Concept of History* enuncia la alquimia de marxismo y teología,¹⁷ en la que se advierte el fracaso

8 Cfr. Hannah ARENDT. *Lectures on Kant's Political Philosophy*. Chicago: The University of Chicago Press, 1992, pp. 40-68.

9 Walter BENJAMIN. “On the Concept of History”. *Selected Writings. Volume 4 (1930-1954)*. The Belknap Press of Harvard University Press, 2003, pp. 389-400.

10 Walter BENJAMIN. “The Storyteller. Reflections on Nikolai Leskov”. *Illuminations*. New York: Schocken Books, 2007, pp. 83-110.

11 Walter BENJAMIN. “Theologico-Political Fragment”. *Reflections*. New York: Schocken Books, 2007, pp. 312-313.

12 Hannah ARENDT. *Between Past and Future*. New York: Penguin Books, 1993.

13 Hannah ARENDT. *Essays in Understanding (1930-1954)*. New York: Schocken Books, 1994.

14 Hannah ARENDT. *The Human Condition*. The University of Chicago Press, 1998.

15 Hannah ARENDT. *Sobre la Revolución*. Buenos Aires: Alianza, 1992.

16 Michael LÖWY. *Walter Benjamin. Aviso de incendio*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2002.

17 Cfr. Walter BENJAMIN. “On the Concept of History”, p. 389.

al que está destinado el primero, si no asume ciertas disposiciones concedidas por la segunda. En los términos de Benjamin el así llamado “materialismo histórico”, cree poder ganar la batalla, es decir, derrotar a su enemigo, el fascismo, confiado en los automatismos de la historia (Benjamin pudo prever la catástrofe del nazismo, pero lo comprendió bajo los términos ya conocidos del fascismo. Una de las tesis más importantes de Arendt es la radical novedad del nacionalsocialismo y del stalinismo, como movimientos totalitarios). Michael Löwy indica la confrontación entre los *epígonos* del materialismo:¹⁸ la social-democracia y el marxismo evolucionista o progresista, por un lado, y la *refundación del materialismo histórico*,¹⁹ el cual se vuelve inoperante sin la ayuda de la teología. ¿Qué representa el autómata y que tiene la teología que ofrecer? El autómata, que simboliza la versión burda del materialismo, confía en los mecanismos reglados que gobiernan el acontecer de la historia, la cual, pese a la aparente “recaída” del fascismo,²⁰ aseguran su marcha inexorable, ya sea hacia la instauración definitiva de la sociedad sin clases, o el establecimiento de un nuevo ordenamiento social. Frente a este materialismo histórico que reposa en el ritmo natural e inexorable de la marcha histórica, Benjamin propone un materialismo novedoso que involucra, en primer término, una visión del mundo humano a través del prisma de la lucha de clases, el combate entre opresores y oprimidos,²¹ en segundo término, auxiliado por la teología, representada por el *enano giboso*, que se mantiene oculto aunque es, no obstante, fuertemente operativo, está habilitado, para la interpretación de la historia y para la acción en la historia. La interpretación de la historia exige una *presencia de ánimo*²² capaz de descubrir la novedad en lo que para la interpretación positivista no es más que una extensión especializada del tiempo.

En la tesis II, Benjamin explicita lo que entiende por teología, o mejor dicho, por el uso profano de la teología,²³ la cual aporta dos disposi-

18 Michael LÖWY. *Walter Benjamin. Aviso de incendio*, p. 52.

19 Michael LÖWY. *Walter Benjamin. Aviso de incendio*, p. 171.

20 Cfr. Walter BENJAMIN. “On the Concept of History”, p. 392, tesis VIII.

21 Cfr. Michael LÖWY. *Walter Benjamin. Aviso de incendio*, pp. 23, 59.

22 Cfr. Michael LÖWY. *Walter Benjamin. Aviso de incendio*, p. 76.

23 El “uso profano” de la teología no ha de entenderse, no obstante, como un sistema conceptual vacío que se pone al servicio de fines políticos como podría ser el caso de la teología

ciones fundamentales: la rememoración (*Eingedenken*)²⁴ y la redención o liberación (*Erlösung*).²⁵ El término *Erlösung*, que Benjamin toma de Rosenzweig, encierra la dimensión teológica de la redención, imputable al mesianismo judío (y que Scholem subraya como esencial²⁶ en detrimento del activismo político), y el aspecto político de la liberación y emancipación (resaltado por Löwy).²⁷

Las dos virtualidades que la teología pone al servicio del materialismo histórico no pueden darse separadamente y la tesis II proclama que así como la felicidad en el plano individual no se alcanza sino con la reconciliación de nuestro propio pasado,²⁸ recapitulando los eventos pretéritos e integrándolos en un todo significativo con nuestro presente, de la misma manera acaece en el nivel de la historia de toda la humanidad. No se trata, empero, de una gran historia que como un espacio tendido por debajo, sostiene los sucesos y se va llenando, *aditivamente*,²⁹ de acontecimientos, cuya relevancia se mide según criterios exististas o “resultistas”. Se trata de una peculiar interpretación de la historia que está en las antípodas de la especialización del tiempo y que, para decirlo con una imagen, adopta más la forma de una trama o de una red,³⁰ que de una línea recta vacía y homogénea, tal como lo evidencian las tesis XIII, XIV y XV.³¹ Esta historia, que puede ser nominada como el gran drama, compuesto por el entrecruzamiento de muchos relatos,³² necesariamente debe asumir, so pena de no instaurar su rememoración redentora, todos los acontecimientos, los grandes y los pequeños, sin dejar a ninguno sin el

de la liberación en Latinoamérica, en donde la teología vaciada de sentido, es vivificada en contacto y al servicio de los fines políticos. Como señala, Löwy, la tesis I señala la vivificación del materialismo histórico en contacto con la teología, la cual, no obstante debe actuar sigilosamente, porque es *vieja y fea*, es decir, porque ha perdido su poder vinculante en el ámbito público en un mundo secularizado. Véase, Michael LÖWY. *Walter Benjamin. Aviso de incendio*, pp. 47-54.

24 Michael LÖWY. *Walter Benjamin. Aviso de incendio*, p. 57.

25 Michael LÖWY. *Walter Benjamin. Aviso de incendio*, p. 55.

26 Cfr. Gershom SCHOLEM. “Walter Benjamin and His Angel”, pp. 84-86.

27 Cfr. Michael LÖWY. *Walter Benjamin. Aviso de incendio*, pp. 59-62.

28 Cfr. Michael LÖWY. *Walter Benjamin. Aviso de incendio*, pp. 389-390.

29 Cfr. Michael LÖWY. *Walter Benjamin. Aviso de incendio*, pp. 150-154.

30 Cfr. Michael LÖWY. *Walter Benjamin. Aviso de incendio*, p. 142.

31 Cfr. Walter BENJAMIN. “On the Concept of History”, pp. 394-395.

32 Cfr. Walter BENJAMIN. “The Storyteller. Reflections on Nikolai Leskov”, pp. 83-84, 91.

reconocimiento debido. Este aspecto señala la reluctancia de Benjamin por la “Gran Historia” escrita por la pluma de los vencedores, en perjuicio de la *tradición de los oprimidos*,³³ la defendida y en la que se enlista Benjamin.

La tranquila y confiada complacencia del historiador “progresista”, evolucionista o positivista, tiene su fundamento en la *acedia*,³⁴ una pasión que surge de la desesperación y la melancolía ante los esfuerzos humanos infructuosos arrastrados por la fuerza del destino. El sentimiento que caracteriza al historiador positivista es la empatía, la *identificación afectiva (Einfühlung)*³⁵ con el vencedor y la articulación del tiempo histórico conforme al criterio del éxito e incluso identificando el éxito con la moralidad.³⁶ La debilidad del historiador positivista surge de la impotencia ante la ineficacia de las acciones, limitación que lo conduce a abdicar a la acción, subirse al carro triunfal de los vencedores y trazar la historia como una línea homogénea y vacía, cuyo contenido lo conforma una concatenación causal explicativa de los hechos. Tales hechos, inmovilizados en una cadena que los ordena y les adjudica un lugar predeterminado, son vaciados de su potencial subversivo, por así decirlo, potencia que el materialista histórico es capaz de reactivar, destruyendo la ubicación y el sentido predeterminado que los hechos asumían en una cadena transmisible por la “Gran Tradición”. Esta fase destructiva sustrae los sucesos de su lugar y función en un todo compacto, ubicación que los esteriliza, lo cual neutraliza su potencial mesiánico, fuerza que es capaz de activar *hoy* el fuego de la revolución, pero con el poder explosivo tomado de *entonces*.

Lo novedoso de esta aproximación a las acciones humanas del pasado, significa no solo que la historia está abierta, que el presente no está predeterminado, sino que el mismo pasado se configura nuevamente con la mirada renovada del historiador actual. Tal mirada configura el pasado porque *produce*, por así decirlo (el cronista es un *craftman* o *artisan*, es un artesano),³⁷ una constelación surgente de la tensión dialéctica entre el

33 Walter BENJAMIN. “On the Concept of History”, pp. 392, tesis VIII.

34 Walter BENJAMIN. “On the Concept of History”, pp. 391-392, tesis VII.

35 Michael LÖWY. *Walter Benjamin. Aviso de incendio*, p. 82.

36 Cfr. Michael LÖWY. *Walter Benjamin. Aviso de incendio*, p. 83.

37 Walter BENJAMIN. “The Storyteller. Reflections on Nikolai Leskov”, pp. 84-85, 91.

instante de *peligro*³⁸ de *ahora* y la promesa de liberación contenida en los esfuerzos fallidos de *entonces*. Merece atención el hecho de que esta tensión dialéctica que anuda eventos escapa tanto a la tensión hegeliana entre opuestos, como al nexo causal que combina los sucesos. Se trataría más bien de un vínculo establecido sobre la ejemplaridad fragmentada, que descansa en la condición de la ruptura con la tradición. Este mecanismo por el que se revitaliza el pasado, vivificándolo y configurándolo como un pasado humano, ha de entenderse, en opinión de Osborne, como una completa *temporalización política de la historia*,³⁹ alternativa a las variadas formas de historiografía, resumidas en el término “historicismo”.

La mirada dialéctica del materialista histórico es un movimiento fulgurante, instantáneo, que no prescribe una nueva interpretación del pasado que vendría a reemplazar la versión canónica transmitida por la tradición y destruida por el método materialista. Es un *salto de tigre al pasado*,⁴⁰ una iluminación fugaz que arroja una luz efímera y suele resultar incomprensible para la mayoría. Por ese motivo, no instaura un nuevo modo de concatenar los eventos de la historia, no sustituye un *continuum* por otro sino que más bien hace estallar la historia en fragmentos que, como en un *montaje surrealista* (*surrealistic montage*),⁴¹ se configura fugazmente en una forma más caótica que ordenada⁴². Si la “Gran Historia” es una línea, en la versión benjaminiana, no es la línea fragmentada, sino los momentos de escansión, los que cuentan. No se trata de una línea errática de tiempo, sino de los instantes (*Jetztzeit*,⁴³ o *now-time*, el tiempo ahora) en los que se cruzan el *entonces* y el *ahora*, intervalos que el historiador materialista configura como *mónadas*,⁴⁴ o concentraciones de sentido, que ponen en evidencia una tradición perdida en el olvido: la tradición de los oprimidos. Entre los ejemplos de configuración dialéctica cristalizada en el sentido que ofrece Löwy (*dialectics at a*

38 Walter BENJAMIN. “On the Concept of History”, p. 391, tesis VI.

39 Peter OSBORNE. “Small-scale Victories, Large-scale Defeats: Walter Benjamin’s Politics of Time”, p. 61.

40 Walter BENJAMIN. “On the Concept of History”, p. 395, tesis XIV.

41 Hannah ARENDT. “Introduction”, p. 47.

42 Cfr. Walter BENJAMIN. “Unpacking my Library. A Talk, about Book Collecting”. *Illuminations*. New York: Schocken Books, 2007, p. 60. Hannah ARENDT. “Introduction”, p. 44.

43 Walter BENJAMIN. “On the Concept of History”, p. 396, tesis XVIII.

44 Walter BENJAMIN. “On the Concept of History”, p. 396, tesis XVII.

standstill,⁴⁵ dialéctica en reposo;⁴⁶ una dialéctica de imágenes, que congela o estabiliza) se encuentra la establecida por Benjamin entre Espartaco, el líder de la revuelta de esclavos contra el imperio romano y la dirigida en 1919 por Luxemburg y Liebknecht, los cabecillas de la Liga Espartaquista.⁴⁷

La redención y la liberación es irrealizable con la mirada puesta solo en el futuro y exige un retorno al pasado que transforma al historiador en *heredero*⁴⁸ y receptor de la *débil fuerza mesiánica*⁴⁹ (redentora y liberadora) concedida por los intentos de liberación nunca completamente cumplidos de las generaciones pasadas. La debilidad de la potencia mesiánica que se hereda del pasado indica la no identidad entre el momento subversivo y revolucionario del *jetztzeit* que compele a la acción (infunde *la energía moral*)⁵⁰ y la redención mesiánica, el cumplimiento, o la recapitulación de la historia operada por el advenimiento del Mesías. Esta distinción importante, también señalada por Löwy,⁵¹ indica la distancia entre los intentos de liberación siempre renovados pero nunca cumplidos; los instantes efímeros *fuera de la historia* y la venida del mesías, evento de tenor teológico, incomprensible bajo categorías históricas, tal como lo señala Benjamin en su *Theologico-Political Fragment*.⁵²

La sentencia *el estado de excepción es la regla en que vivimos*, tal como es enunciado en la tesis VIII, indica que lo que el historiador positivista ve como un *continuum* de perfección *in crescendo*, es percibido como un gran amontonamiento de ruinas por el representante del materialismo histórico. La norma del progreso que aglutina a su paso a los agentes individuales y expulsa de la historia a los derrotados, es el signo de la mayor per-

45 Theodor ADORNO. "Introduction to Benjamin's *Schriften*", p. 11.

46 Rolf TIEDEMANN. 2010. "Dialéctica en reposo. Una introducción al libro de los pasajes". *Walter Benjamin: Culturas de la imagen*, compilado por A. USLENGHI. Buenos Aires: Eterna Cadencia, 2010, pp. 283-322.

47 Michael LÖWY. *Walter Benjamin. Aviso de incendio*, pp. 132, 160.

48 Walter BENJAMIN. "Unpacking my Library. A Talk, about Book Collecting", p. 66. Hannah ARENDT. "Introduction", p. 45.

49 Walter BENJAMIN. "On the Concept of History", pp. 389-390, tesis II.

50 Michael LÖWY. *Walter Benjamin. Aviso de incendio*, p. 130.

51 "...el *Jetztzeit* [...], el breve instante de liberación [...] prefigura la historia universal de la humanidad salvada...". Cfr. Michael LÖWY. *Walter Benjamin. Aviso de incendio*, p. 160.

52 "...the order of the profane can not be built up on the idea of the Divine Kingdom...". Walter BENJAMIN. "Theologico-Political Fragment", pp. 312-313.

dición pues el reverso del progreso es el rostro ruinoso de una historia de oprimidos y vencidos, cuyas causas se pierden en el olvido. Benjamin acusa directamente al marxismo evolucionista o *naturalista*, que defiende un espontáneo y natural curso necesario de los acontecimientos y enarbola el establecimiento de la sociedad sin clases como *idea* o *ideal* (en sentido kantiano) a ser realizado o esperado sin esfuerzo. La sociedad sin clases no es el fin de la historia (*goal*),⁵³ en el sentido en que lo comprenden las filosofías teleológicas de la historia, desde la judeo-cristiana, hasta la moderna, en la que el mesianismo judío se fusiona con la noción de un tiempo especializado con la resultancia natural de una fe ciega en el progreso, que es el rasgo distintivo de la Ilustración y su lema “Progreso, Civilización, Modernidad”. La sociedad sin clases es la representación secularizada del cumplimiento o la recapitulación mesiánica y salvadora. No es el fin de la historia y su clausura definitiva, sino el intento *mil veces malogrado* [*frequently miscarried, ultimately (endlich) achieved interruption*],⁵⁴ que anticipa, en explosiones discontinuas y erráticas, enlazadas entre sí misteriosamente (no causalmente) una eventual recapitulación y redención total que parece hacerse presente, veladamente, solo cuando hace saltar la historia en fragmentos. El *Fragmento teológico político* presenta la sutil pero importante distinción entre *Jetztzeit*, traducido como *now-time* o *tiempo-ahora* y tiempo mesiánico, con la que cobra credibilidad la calificación de Benjamin como teólogo y mesiánico hecha por Scholem, y la brecha entre la *idea de verdad* (*idea of truth*),⁵⁵ para decirlo con las palabras de Peter Osborne, y la cuestión de la acción política que concrete históricamente dicha verdad. Como se adelantó en la introducción, se trata de la ausencia de mediación entre el aspecto metafísico o teológico y la concreción de la praxis revolucionaria. El tiempo-ahora sería el punto de intersección de dos formas diferentes de tiempo: el mesiánico y el inmanentemente histórico.

Una vez analizados los temas propuestos sobre el pensamiento de Walter Benjamin, abordaremos ahora, en primer lugar, la figura de Benja-

53 Walter BENJAMIN. “Theologico-Political Fragment”, p. 312

54 Walter BENJAMIN. “Paralipomena to ‘On the Concept of History’”. *Selected Writings. Volume 4 (1930-1954)*. The Belknap Press of Harvard University Press, 2003, pp. 401-402, tesis XVIIIa.

55 Peter OSBORNE. “Small-scale Victories, Large-scale Defeats: Walter Benjamin’s Politics of Time”, p. 70.

min tal como la presenta Hannah Arendt en su introducción a la edición de 1968 de la obra de Benjamin, *Illuminations*, y en segundo lugar, explicaremos las variaciones que los temas benjaminianos asumen en la reflexión de Arendt.

La discípula de Heidegger le atribuye a Walter Benjamin el don del pensar poético, la capacidad de la condensación que cifra en una palabra o en un nombre toda una constelación de sentido. Este talento especial hizo de su amigo un ser único en su tipo, inclasificable, que aunque se calificaba a sí mismo como un crítico literario, tal mote se vuelve original y genuino cuando se lo aplica a su proceder. Su índole de único y distinto, los atributos de cada *quién*, cuando se manifiesta de obra y de palabra, como enseña la pensadora en *The Human Condition*,⁵⁶ es recogido por Arendt al trazar el perfil de Benjamin. Su unicidad y distinción, exhibidos en palabras y acciones, lo vuelven inclasificable, único en su tipo y merecedor de fama póstuma, el más raro tipo de fama, no comercial, ni rentable (*uncomercial, unprofitable*)⁵⁷ e independiente de las técnicas de *marketing*. El modo peculiar de ejercer su profesión de crítico literario, y su calificación de marxista adoptan los propios contornos del pensador y se transforman en cualidades imposibles de incluir en un tipo o clase. Es posible que Arendt, que editó *Illuminations* en el 68 (dos años después de una primera versión de las conferencias sobre la filosofía política de Kant), tuviera en mente las bondades del juicio reflexionante,⁵⁸ emparentado más con la estética que con la lógica, y que tiene la virtud de captar la grandeza o la belleza del particular con independencia de una regla general o principio operativo bajo el cual subsumirlo.

El marxismo sui géneris de Benjamin adopta la fórmula estructura-superestructura, como estímulo heurístico-metodológico,⁵⁹ que marca el ritmo de su pensamiento, en detrimento del marxismo como doctrina que transforma las expresiones culturales y espirituales en funciones de una subestructura conformada por la posición de los hombres en las relaciones productivas. Arendt interpreta la distinción y *correspondencia*⁶⁰

56 Cfr. Hannah ARENDT. *The Human Condition*, pp. 175-181.

57 Hannah ARENDT. "Introduction", p. 1.

58 Cfr. Hannah ARENDT. *Lectures on Kant's Political Philosophy*, pp. 3-5, 68-77.

59 Hannah ARENDT. "Introduction", p. 11.

60 Hannah ARENDT. "Introduction", p. 11.

entre estructura y superestructura como el modo en que se manifiesta la capacidad de la metáfora.⁶¹ Literalmente, *metapherein*, la traslación de los invisibles de los que se ocupa el pensamiento en cosas sensibles y empíricas, es la única manera en que las cosas del pensamiento pueden hacerse presentes en el mundo de las apariencias.⁶² El ejemplo ofrecido por la filósofa para indicar este mecanismo de la mente en Benjamin es el *descongelamiento*⁶³ del término *Vernunft* en las experiencias originarias del mundo sensible o mundo de las apariencias de las que procede: *vernehmen*, en origen, percibir sensorialmente.⁶⁴ Desentrañar la correspondencia entre lo empírico o material y el mundo del pensamiento, por medio de lo cual se vuelve presente a los ojos de la mente y comunicable a los demás, lo que de otro modo permanecería clausurado en la actividad solitaria del pensador, es también la empresa de Arendt en *The Human Condition* y en *¿Qué es la política?*

Allí se propone sacar a la luz las experiencias originarias, el inmemorial perdido y encerrado en el vocablo *polis*, experiencias que se encuentran, como *perlas y corales* en el fondo del mar, en la base de lo que hoy entendemos por lo político. La peculiaridad de *lexis* y *praxis* se eclipsa cuando los discursos y los actos de los agentes políticos son sólo funciones de un proceso omniabarcante que les concede significación a expensas de su unicidad.⁶⁵ También se los desvirtúa cuando se los comprende según los criterios del uso, la categoría central del *homo faber*, teniéndolos como medio para fines ulteriores. Cuando no se consideran *lexis* y *praxis* como *enérgeiae*,⁶⁶ en el sentido que les da Aristóteles, como actividades cuyo fin es inmanente a sí mismas, con independencia de los propósitos de los actores, la *praxis* es fácilmente convertida en *póiesis*, que en términos políticos conlleva el elemento de violencia en el ámbito de los asuntos humanos, ingrediente que, según Hannah Arendt, los antiguos griegos confinaban al ámbito doméstico y expulsaban del público. El dis-

61 Cfr. Hannah ARENDT. "Introduction", pp. 13-14.

62 Cfr. Hannah ARENDT. *The Life of the Mind*. New York: Harcourt Brace Jovanovich, 1978, pp. 71-78, 86-88, 98-110.

63 Hannah ARENDT. *De la historia a la acción*. Buenos Aires: Paidós, 2005, p. 125.

64 Cfr. Hannah ARENDT. "Introduction", p. 13.

65 Cfr. Hannah ARENDT. *Between Past and Future*, pp. 68-75.

66 Hannah ARENDT. *The Human Condition*, p. 206.

curso, apreciado conforme a los criterios “resultistas” del *homo faber*, que no sabe distinguir entre fin y significado (*in order to* y *for the sake of*)⁶⁷ resulta inoperante y es sustituido por la información o la propaganda política. Cuando Arendt piensa poéticamente condensa la razón de ser –*raison d'être*– (no el fin) del discurso en el parlamento final de Antígona⁶⁸ en la tragedia homónima de Sófocles, en la cual las grandes palabras no cambian su suerte ni evitan la desgracia, pero son dignas de ser recordadas por el sentido que guardan y que debe ser transmitido como un tesoro a las generaciones futuras.

La polis griega, el recuerdo organizado,⁶⁹ proclama la discípula de Jaspers, fue erigida como garantía de inmortalidad para quienes, como héroes, se atrevían a mostrarse fuera de la protección de sus cuatro paredes y arriesgaban su seguridad y su felicidad privadas en el nombre de (*for the sake of*) el *amor mundi*, es decir, cambiaban su confort privado por la *felicidad pública*,⁷⁰ la virtud de los hombres o las mujeres de acción que participan en los asuntos públicos y que Arendt encuentra condensada en los padres fundadores de la Revolución americana.

La Revolución americana es el único acontecimiento revolucionario no malogrado de una serie de sucesos analizados en *Sobre la Revolución*, obra en la que Hannah Arendt glorifica la experiencia revolucionaria americana, en detrimento de la francesa, a la que considera un fracaso. La filósofa lamenta la exaltación de la francesa por parte de los intelectuales y revolucionarios de profesión que articularon las revoluciones del siglo XIX a imagen y semejanza de la francesa, que sucumbió bajo los apremios de la necesidad. Una vez instalada en la esfera pública, la necesidad obstruye o desvía el genuino propósito de la revolución, a saber: la instauración de un nuevo origen, la puesta en escena de la libertad (fenómeno que Arendt identifica con la fundación)⁷¹ y la articulación espontánea de la acción mancomunada que se transforma en poder. El aspecto decisivo del evento revolucionario, y el que la autora evidencia en la americana, es la discusión por el establecimiento de una nueva forma de gobierno (la

67 Hannah ARENDT. *The Human Condition*, pp. 154.

68 Hannah ARENDT. *¿Qué es la política?* Barcelona: Paidós, 1997, p. 76.

69 Cfr. Hannah ARENDT. *The Human Condition*, pp. 192-199.

70 Hannah ARENDT. *Sobre la Revolución*, pp. 125 y ss.

71 Cfr. Hannah ARENDT. *Sobre la Revolución*, p. 123-128.

república) en la que lo que está en juego es la libertad como hecho del mundo, no su prerequisite: la liberación,⁷² ya sea de un poder colonial abusivo o de una monarquía corrupta. Hannah Arendt teoriza sobre el tesoro perdido de la tradición Revolucionaria americana, que a diferencia de la francesa, se desarrolló en una *torre de marfil*, beneficiada por la ausencia de la miseria abyecta y sustraída del lastre de la tradición de las monarquías absolutas, en las que el poder y el derecho⁷³ manan de una misma fuerza: la nación una e indivisa, a imagen y semejanza del monarca con su *potestas legibus soluta*. Lo encomiable de la Revolución americana, cuyo cometido no fue cambiar la textura social, es que la organización espontánea (no dirigida) de los actores políticos, articuló el orden colonial y los colonos supieron autogobernarse siendo aun dependientes de la monarquía. La independencia los encontró organizados, es decir sujetos, por propia voluntad, a leyes, pactos o convenios, cuyo poder vinculante yacía en la fuerza de las promesas recíprocas.⁷⁴

Sobre la Revolución rescata y redime, junto con la Revolución americana, otros sucesos malogrados en los que Arendt encuentra *congelado*, para decirlo con las palabras de Benjamin, la puesta en escena de la libertad y la organización espontánea de los agentes políticos, aun cuando sus esfuerzos se vieran rápidamente truncados. La Comuna de París de 1871; los *soviets*, barridos por Lenin e incorporados al partido; el sistema de consejos alemán –*die Systemräte*–; la fallida Revolución húngara de 1956,⁷⁵ son acontecimientos que si no fuera por la tarea de los historiadores que recuerdan y *fabrican la memoria*⁷⁶ de lo ocurrido, se habrían perdido en el olvido. El nexo elusivo y misterioso que los vincula no es el causal, pues para Arendt, como para Benjamin, la categoría de la causa y el efecto⁷⁷ no es un principio operativo para la interpretación de los sucesos históricos, pues nubla la mirada del historiador y lo inhabilita para la novedad radical. El hábito automático que envicia la tarea del historiador

72 Cfr. Hannah ARENDT. *Sobre la Revolución*, pp. 60-67.

73 Cfr. Hannah ARENDT. *Sobre la Revolución*, pp. 168-170, 188-192.

74 Cfr. Hannah ARENDT. *Sobre la Revolución*, pp. 170-172.

75 Cfr. Hannah ARENDT. *Sobre la Revolución*, pp. 248-257, 271-272.

76 Hannah ARENDT. *Between Past and Future*, pp. 44-45.

77 Hannah ARENDT. "Understanding and Politics". *Essays in Understanding (1930-1954)*. New York: Schocken Books, 1994, pp. 319 y ss.

y que ambos pensadores denuncian como impedimento para captar lo nuevo es la causalidad como conexión necesaria entre los hechos o la motivación psicológica como *explicación* suficiente.

Tanto Benjamin como Arendt invocan a Herodoto como el padre de la historiografía. Para el primero, su virtud radica en su capacidad de narrar los hechos sin clausurarlos mediante su remisión a causas psicológicas o motivaciones. Herodoto no explica los hechos o las acciones, y permite, mediante este gesto, que otros continúen la historia⁷⁸ (*story*), o que el pasado todavía tenga algo que decir a las generaciones venideras. Esta es la razón por la que Benjamin emparenta la épica con la historiografía y a esta, a su vez, con la crónica.⁷⁹ La historia como relato inacabado, confiere una cualidad especial a la verdad histórica, mudable y cambiante, precisamente porque surge y se mueve siempre dentro de los confines del mundo humano. La crónica reemplazada por la transmisión de información significa, para Benjamin, su pérdida.⁸⁰ La información y el adoctrinamiento,⁸¹ los sucedáneos modernos de la comprensión, menoscaban, en opinión de Arendt, la tarea del historiador.

Que la historia sea abierta significa, en palabras de Arendt, que su índole es *política*, es decir que hereda de la acción y el discurso su carácter precario, ilimitado y no predecible. La historia, como la trama de los relatos de los actos de quienes nos precedieron, es el modo humano de insertar a las nuevas generaciones en un mundo que los precedió y que estará allí para recibir a los nuevos, cuando aquellos partan. Aquello que subtiende el flujo generacional, aquello potencialmente inmortal, o al menos más inmortal que los agentes y oradores, es el mundo humano o el espacio público, en parte cumplido (no hecho, ni fabricado, adjetivos más propiamente aplicables al mundo como *artificio humano, human artifice*)⁸² por el recuerdo, materializado en narraciones, de quienes nos precedieron. El tesoro del pasado, advierte Arendt, no es un testamento, sino un legado o una herencia. El testamento sería la versión canónica de la "Historia" como el gran relato omnímodo de los vencedores (Benjamin) o como un

78 Walter BENJAMIN. "The Storyteller. Reflections on Nikolai Leskov", pp. 89-93.

79 Walter BENJAMIN. "The Storyteller. Reflections on Nikolai Leskov", pp. 95-98.

80 Cfr. Walter BENJAMIN. "The Storyteller. Reflections on Nikolai Leskov", p. 88.

81 Cfr. Hannah ARENDT. "Understanding and Politics", pp. 308-309.

82 Hannah ARENDT. *The Human Condition*, p. 204.

proceso compacto en sí mismo significativo (Arendt), la herencia, en cambio, concede a los herederos una relación nueva con su propio pasado, un pasado abierto, susceptible de sucesivas reapropiaciones.

La concepción de la historia como un serie de relatos sin ningún final y el hecho de la novedad en la historia tienen su origen en la categoría arendtiana de la acción como segundo nacimiento (*second birth*).⁸³ Al primer nacimiento biológico le sigue uno segundo, del que nadie puede sustraerse, por el que nos insertamos en el mundo de palabra y de obra. Este segundo nacimiento es el principio de la libertad, entendida no como cualidad de la voluntad, sino como hecho del mundo,⁸⁴ la *capacidad de iniciar nuevas cadenas* y de auto-exhibirse ante otros en la *performance*⁸⁵ de actos y palabras, cuya única *raison d'être* es la manifestación del agente y lo único que “produce” es historias con sentido.⁸⁶ Que el actor sea libre pero no soberano significa que no tiene a su disposición el control total de las consecuencias de sus actos y palabras, precisamente porque no está aislado, sino que sus acciones y palabras caen en una red de relaciones e impactan de tal modo en los demás, que su itinerario no solo es impredecible, sino que sus resultancias son imponderables. Esta peculiaridad de la acción, su connatural fragilidad le imprime a la historia su tenor abierto a las resonancias que los hechos del pasado, expulsados de la versión canónica, pueden ofrecer al historiador atento.

El legado de la tradición de las causas perdidas es el gesto mediante el cual ambos pensadores, por razones distintas, glorifican una nueva visión de la historia que reverencia lo inédito. Su grandeza no yace en su triunfo y el criterio de juicio del historiador no es el éxito, sino el intento fallido de instaurar la libertad como hecho del mundo. Arendt, a diferencia de Benjamin, no destaca la liberación de la opresión o la garantía de libertades negativas⁸⁷ como el *quid* de lo político, sino la libertad positiva de la acción que se cumple en lo público. Según la interpretación de Michael Löwy, Benjamin enaltece la Revolución francesa, junto con el intento espartaquista y la Revolución de octubre de 1917, pues en ellas se eviden-

83 Hannah ARENDT. *The Human Condition*, p. 176.

84 Cfr. Hannah ARENDT. *Sobre la Revolución*, pp. 123-124.

85 Cfr. Hannah ARENDT. *Sobre la Revolución*, pp. 153-154.

86 Cfr. Hannah ARENDT. *The Human Condition*, p. 184.

87 Cfr. Hannah ARENDT. *Sobre la Revolución*, pp. 144-146.

cian los intentos de liberación del yugo de los opresores. Posiciona tales eventos en una constelación que emana de la fragmentación del tiempo lineal y coagula en una imagen dialéctica el flujo temporal vacío, al que transforma en *tiempo lleno*.⁸⁸

La dimensión rememorante y redentora que Benjamin le atribuye al materialismo histórico auxiliado por la teología, es otorgado por Hannah Arendt al historiador, quien asume los rasgos del narrador de historias (*stories*) o cronista. Así como la “Historia” no es el proceso omniabarcante que se traga los agentes individuales, sino el “Gran Drama” que incluye todos los relatos, con muchos orígenes pero ningún final, así también el historiador no es el científico social que lee la historia conforme a un patrón de lectura prefijado que lo habilita para la profecía, sino el narrador que repite las acciones y, en la repetición, las hace suyas. La *mimesis* de la acción –la imitación en el drama–, la repetición de las acciones, en la crónica –el relato de los sucesos–, suscitan la apropiación del pasado, precisamente porque se lo configura como un pasado con sentido. En contraste con la *objetividad eunuca*⁸⁹ de Ranke (el historiador alemán positivista también impugnado por Benjamin), cuyo criterio de juicio es la visión impoluta del científico natural que observa los hechos con la ilusión de la no interferencia,⁹⁰ el verdadero historiador configura un pasado y mediante la repetición (el recuerdo materializado en relato) le es concedido el don de la reconciliación. La liberación y la redención, creemos, imprimen el sello distintivo de la tarea del historiador-narrador que recrea imaginativamente su pasado y puede así comprenderlo. La comprensión es la tarea del historiador y la virtud de la comprensión es llegar a buenos términos (*come into terms*)⁹¹ con el mundo que compartimos con otros.

Hannah Arendt evoca la distinción benjaminiana entre el comentador y el crítico literario en la introducción a *Illuminations*. El primero se ocupa con el tema de la obra, el segundo con su contenido de verdad; el crítico escudriña lo que se sostiene fulgurante, permanece vivo y decide sobre la inmortalidad de la obra de arte: el contenido de verdad, el fuego de

88 Michael LÖWY. *Walter Benjamin. Aviso de incendio*, p. 140.

89 Hannah ARENDT. *Between Past and Future*, p. 49.

90 Cfr. Hannah ARENDT. *Between Past and Future*, p. 49.

91 Hannah ARENDT. “Understanding and Politics”, p. 308.

sentido que se perpetúa a lo largo del tiempo y que, como esquivas del pasado, despliega su sentido a la inspección del crítico literario. El comentarista es como un químico que trabaja sobre leña y cenizas; el crítico es un alquimista que transfigura hoy la llama de sentido que arde desde el pasado.⁹² En opinión de Arendt, el oficio del historiador reviste, en el pensamiento de Walter Benjamin, no solo las cualidades del crítico-alquimista sino también las del coleccionista privado, el buscador de perlas y el *flâneur*. La fisonomía de Benjamin como un *flâneur*⁹³ del siglo XIX que transita por equivocación el siglo XX, imprime a su pensamiento un ritmo exclusivo, que para decirlo con las palabras de Arendt, no está motivado por la funcionalidad ni por el uso.⁹⁴ El vagabundeo sin destino ni propósito (*aimlessly strolling*),⁹⁵ espoleado por el simple placer de contemplar las calles de París o de gozar con el espectáculo de la vida parisina, pondera Arendt, es la condición para la revelación de lo original y genuino de las cosas. El estilo del *flâneur* es también la cualidad del historiador. Espoleado por la sola curiosidad, o por el amor a los objetos bellos o a los hechos pretéritos por lo que estos encierran de grandeza, deja que las cosas sean y que los hechos hablen por sí solos. El coleccionista privado⁹⁶ es similar a un buscador de perlas (*the pearl diver*)⁹⁷ y mantiene con los objetos y los hechos del pasado una relación especial. En su apreciación del coleccionista, Arendt traza el lazo entre su actividad, en apariencia inofensiva, y la actividad política. La actitud del coleccionista tiene algo de subversiva y, por esa razón, está emparentada con la del revolucionario,⁹⁸ porque así como el primero redime a los objetos sustrayéndolos del uso y del consumo, los toma como únicos y los juzga conforme al criterio de lo genuino; del mismo modo la tarea redentora del revolucionario consiste en despojar el mundo humano y sus actividades de su condición de mercancía. Coleccionar es la redención de los objetos, lo cual complementa la redención del hombre.

92 Cfr. Hannah ARENDT. "Introduction", pp. 4-5.

93 Hannah ARENDT. "Introduction", pp. 12-13.

94 Hannah ARENDT. *The Human Condition*.

95 Hannah ARENDT. "Introduction", p. 12.

96 Cfr. Hannah ARENDT. "Introduction", pp. 24, 43-47.

97 Hannah ARENDT. "Introduction", pp. 38-51.

98 Cfr. Hannah ARENDT. "Introduction", p. 42.

El buscador de perlas es una figura tomada de un fragmento de *La Tempestad* de Shakespeare, que Arendt emplea, para sus propios propósitos, en *The Life of the Mind*,⁹⁹ pero que en la introducción a *Illuminations* es aplicada al método del pensamiento de Benjamin. La virtud del buscador está emparentada con la del coleccionista por cuanto ambos apartan los objetos o los hechos de su hábitat natural, para dejarlos brillar fuera de su contexto habitual. En lo referente a los hechos, se trata de los sucesos que pueblan la tradición de los oprimidos recortados de la tradición oficial en la que, como causas perdidas, no tienen nada que ofrecer. Bucear en las profundidades del pasado como en un *salto de tigre*, fugaz e iluminativo, es un movimiento de índole similar al buscador de perlas, que no pretende excavar para encontrar y sacar a la luz los *huesos y los ojos muertos*, es decir, los hechos en su significado habitual y funcionales a un *proceso significativo omniabarcante* (la “Gran Historia”), sino los ojos convertidos en perlas y los huesos en corales, transformados por el mar (*sea-changed*).¹⁰⁰

Como metáfora de la transfiguración que asumen los eventos pasados cuando entran en tensión dialéctica con los apremios y peligros de los agentes de hoy –ojos y perlas, por un lado, y huesos y corales,¹⁰¹ por otro–, también encontramos en Arendt rastros de esa tensión dialéctica, cuando en *Los orígenes del totalitarismo*, al intentar no explicar las *causas* de dicho movimiento, al que considera novedad radical, sino señalar los elementos subterráneos que, como corrientes imperceptibles, *cristalizaron* y condicionaron su irrupción. Arendt, que fue fuertemente criticada por su método historiográfico heterodoxo (recuérdese la controversia con Eric Voegelin),¹⁰² traza una constelación de sentido en la que los eventos que la configuran no están vinculados por medio de conexiones causales, sino por lazos efímeros entre elementos (las mónadas de Benjamin), que puestos en tensión por Arendt, fraguan la comprensión (no la explicación) de la novedad radical del totalitarismo. Los críticos de Hannah Arendt han señalado el desconcierto provocado por la falta de unidad entre las tres secciones de *The Origins of Totalitarianism* (“Anti-Semitism”,

99 Cfr. Hannah ARENDT. *The Life of the Mind*, p. 212.

100 Hannah ARENDT. “Introduction”, p. 49.

101 Cfr. Hannah ARENDT. “Introduction”, pp. 47-51.

102 Cfr. Eric VOEGELIN. “The Origins of Totalitarianism”. *The Review of Politics*, 15 (1), 1953, pp. 68-76.

“Imperialism” y “Totalitarianism”), como así también la endeble relación de los variados temas tratados con la tesis central de la obra. Hechos como el *affaire* Dreyfus, el fenómeno de los *Boers*, la conquista francesa de Argelia son puestos en tensión con textos literarios, como el *Corazón de tinieblas* de Conrad, en orden a la comprensión de la naturaleza del evento totalitario. En su respuesta a la crítica de Voegelin, Arendt explica que su proceder heterodoxo, demandado por la novedad del fenómeno bajo examen fue “...descubrir los elementos principales del totalitarismo y analizarlos en términos históricos, rastreando estos elementos tan lejos en el pasado como considerase apropiado y necesario. Y concluye diciendo que no es su propósito dar una explicación (causal) inequívoca de cómo el totalitarismo pudo surgir, sino dar una descripción (*account*) histórica de los elementos que cristalizaron en el totalitarismo”.¹⁰³

* * *

Recapitulando, Hannah Arendt es deudora de la historiografía fragmentada de Walter Benjamin y de las cualidades que atribuye al historiador, no obstante lo cual, no solo es selectiva en su apropiación de temas, sino que les imprime su propio sello, al adaptarlos a sus propias inquietudes intelectuales. El hecho de que Arendt pudiera salvar su vida y convertirse en ciudadana (diez años después de su llegada) de una república democrática, en la que la ciudadanía no se pagaba al precio de la asimilación, es decir, un país al que la pensadora calificaba más como Estado que como Nación, precisamente porque podía albergar y respetar numerosas nacionalidades, fue –creemos– una experiencia de capital importancia para entender las divergencias con Benjamin. Sus últimos años transcurren en el momento más desesperante de la Guerra, cuando Rusia se había aliado con el régimen nazi y el intento republicano en España había fracasado y la propagación del fascismo (como todavía lo denomina Benjamin en 1940) amenazaba Europa. Sus últimos escritos, entre los que se encuentran las tesis *Sobre el concepto de historia*, no son solo un *aviso de incendio*. Evidencian la añoranza por los intentos trancos de

103 Hannah ARENDT. “A Reply to Eric Voegelin”. *Essays in Understanding (1930-1954)*. New York: Schocken Books, 1994, pp. 403, 405.

emancipación, al tiempo que activan, con la potencia mesiánica de entonces (la belleza que se desvanece) la acción de los agentes ahora.

La impugnación de la Filosofía de la Historia moderna es un denominador común en ambos pensadores, aunque matizada con sus propias intuiciones. Walter Benjamin embiste la historiografía positivista alemana y le imputa el vicio de la *acedia*, la tristeza provocada por lo infructuoso de las acciones individuales ante la fuerza del destino. El historiador positivista ve en la “Historia” las mismas leyes de hierro que operan el devenir de los fenómenos en las ciencias de la naturaleza y su pecado es la *traición*, pues prefiere acariciar el *pelo lustroso de la historia*, venderse, por así decirlo, al precio del mejor postor, y acomodar su interpretación a los resultados, articulando aditivamente un línea homogénea comprendida como la marcha de los poderes triunfadores. El método de Benjamin para poner en evidencia el reverso de esa “Historia”, cuyo lema es *Civilización, Progreso y Modernidad*,¹⁰⁴ escrita con los grandes relatos de reyes, papas, emperadores, es *cepillar la historia a contrapelo (to brush history against the grain)*.¹⁰⁵ La tarea de rastrillar en contra del *pelo lustroso* es solo en apariencia destructiva, pues necesita la fase negativa, que implica impugnar la tradición para quedarse con las ruinas y los fragmentos, los cuales, paradójicamente, descubren su belleza precisamente en su desvanecimiento (...in what is vanishing...).¹⁰⁶ Lo que aparece mediante este artilugio es la tradición de los oprimidos, un modo novedoso de leer la historia, en el que el pasado se configura como tal en cada nueva apropiación, porque los eventos amenazantes de hoy se espejan en los de entonces. De este modo, no hay estrictamente hablando (hablando en los términos de tiempo especializado), ayer, ni hoy, sino que lo que Benjamin nomina historia fragmentada son imágenes dialécticas que estabilizan o coagulan el flujo temporal, poniendo en contacto eventos, cuyo vínculo no es causal, sino dialéctico. Este enlazar efímeramente el pasado concede, mediante su rememoración, la liberación o redención, pues al integrarlos en una nueva tradición, se los salva de su ruina y son activados como *chispas (sparks)*¹⁰⁷ explosivas para encender el polvorín de hoy.

104 Michael LÖWY. *Walter Benjamin. Aviso de incendio*, p. 85.

105 Walter BENJAMIN. “On the Concept of History”, p. 392, tesis VII.

106 Walter BENJAMIN. “The Storyteller. Reflections on Nikolai Leskov”, p. 87.

107 Walter BENJAMIN. “On the Concept of History”, p. 391, tesis VI.

Hannah Arendt fragua su concepción de la “Historia” y el oficio del historiador sobre la base de la categoría de la acción. Al igual que Benjamin, confronta la historiografía positivista y el pragmatismo histórico de Karl Marx, y advierte sobre el peligro de no reverenciar las acciones individuales, que conforman la savia política que nutre la historia como *story*, es decir, relato o crónica. Las filosofías de la historia modernas trasladaron el deseo de inmortalidad (el *athnátitzein* que Aristóteles en la *Ética a Nicómaco* imputa al sabio y que Arendt endosa a los hombres de acción)¹⁰⁸ a la “Historia” entendida como una entidad procesal que aglutina y confiere sentido a los actos individuales en perjuicio de su significado individual. Para los antiguos, pondera la pensadora, actos y palabras brillaban por sí solos, y aunque se daban en un contexto, no era el contexto el que los explicaba, sino por el contrario, el mismo contexto se configuraba a la luz del suceso.¹⁰⁹ En esta reflexión vertida por Arendt en “Undertanding and Politics” resuena el método benjaminiano de la articulación de los eventos conforme a un lazo no causal. La recta comprensión de los hechos pasados no radica en ubicarlos en un espacio lineal en el que cada uno tiene un lugar predeterminado por los científicos sociales, ni es la mera información. Ambos artilugios padecen el vicio de recurrir a la explicación causal, cuya debilidad es doble. En primer lugar, pone el acento en las condiciones, los contextos históricos y las motivaciones o propósitos de los agentes, en detrimento del sentido novedoso del acontecimiento. En segundo lugar, la remisión a las causas clausura los sucesos en una entidad inerte, consume su potencial de sentido al esterilizar su capacidad de impactar en los agentes del futuro (para Arendt) o neutraliza la capacidad subversiva de los actos emancipatorios de hoy (para Benjamin).

La natalidad como matriz de todas las acciones, que como segundos nacimientos instauran el principio de la libertad en el mundo, no solo indica la unicidad y la distinción de cada quien, sino también el error de adjudicarle un autor a la historia, cuando lo únicos que *hacen* la historia son los actores en el doble sentido de agentes y pacientes. El historiador, como el cronista o el buscador de perlas de Benjamin, evoca los hechos por lo que tienen en sí mismos de valiosos, no por el beneficio que reportan para una

108 Cfr. Hannah ARENDT. *Between Past and Future*, pp. 46-48.

109 Cfr. Hannah ARENDT. *Between Past and Future*, pp. 64-65.

historia oficial. A la tradición de los oprimidos de Benjamin, Arendt opone la tradición revolucionaria perdida. Advierte expresamente que la causa de los vencidos como único criterio de juicio histórico es tan insuficiente como el prisma de los vencedores¹¹⁰ y proclama la imparcialidad como la virtud del historiador. La condición de la imparcialidad que, desde antiguo, consiste en hacer justicia a vencedores y vencidos (y cantar la gloria de Héctor tanto como la de Aquiles) es tomar distancia de los hechos. Esta “no implicación” permite una mirada a la distancia, no nublada por la ira, o el resentimiento, que compelen a la acción. La situación de no estar comprometido en la acción, el hecho de no tomar partido por ningún bando (en apariencia, la mayor diferencia con Benjamin), como condición para la comprensión histórica, permite al observador desplazarse imaginativamente hacia el lugar desde el que los otros miran el mundo. Este deslizamiento posibilita no solo la imparcialidad y el hacer justicia a todas las causas nobles, sino también la apropiación del pasado en el modo de la reconciliación (el *llegar a buenos términos* de Arendt, la redención de Benjamin), la cual se cumple en el modo de una catarsis o purificación de las emociones,¹¹¹ mediante el relato, el cual, como repetición de las acciones, opera el mismo efecto que la mimesis en el drama.

Referencias

BIBLIOGRAFÍA PRIMARIA

- ARENDT, Hannah. 1978. *The Life of the Mind*. New York: Harcourt Brace Jovanovich.
- ARENDT, Hannah. 1992. *Sobre la Revolución*. Buenos Aires: Alianza.
- ARENDT, Hannah. 1992. *Lectures on Kant's Political Philosophy*. Chicago: The University of Chicago Press.
- ARENDT, Hannah. 1993. *Between Past and Future*. New York: Penguin Books.
- ARENDT, Hannah. 1994. *Essays in Understanding (1930-1954)*. New York: Schocken Books.

110 Cfr. Hannah ARENDT. *Between Past and Future*, pp. 51-52.

111 Cfr. Hannah ARENDT. *Between Past and Future*, p. 45.

- ARENDT, Hannah. 2005. *De la historia a la acción*. Buenos Aires: Paidós.
- ARENDT, Hannah. 1997. *¿Qué es la política?* Barcelona: Paidós.
- ARENDT, Hannah. 1998. *The Human Condition*. The University of Chicago Press.
- ARENDT, Hannah. 2007. "Introduction". *Illuminations*, de W. BENJAMIN. New York: Schocken Books.
- BENJAMIN, Walter. 2003. *Selected Writings. Volume 4 (1930-1954)*. The Belknap Press of Harvard University Press.
- BENJAMIN, Walter. 2007. *Illuminations*. New York: Schocken Books.
- BENJAMIN, Walter. 2007. *Reflections*. New York: Schocken Books.
- LÖWY, Michael. 2002. *Walter Benjamin. Aviso de incendio*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

BIBLIOGRAFÍA SECUNDARIA

- ADORNO, Theodor. 1988. "Introduction to Benjamin's *Schriften*". *On Walter Benjamin. Critical Essays and Recollections*, editado por G. SMITH. The MIT Press.
- BENJAMIN, Andrew y Peter OSBORNE. eds. 1994. *Walter Benjamin's Philosophy. Destruction and Experience*. Routledge.
- OSBORNE, Peter. 1994. "Small-scale Victories, Large-scale Defeats: Walter Benjamin's Politics of Time". *Walter Benjamin's Philosophy. Destruction and Experience*, editado por A. BENJAMIN y P. OSBORNE. Routledge.
- SCHOLEM, Gershom. 1988. "Walter Benjamin and His Angel". *On Walter Benjamin. Critical Essays and Recollections*, editado por G. SMITH. The MIT Press.
- SMITH, Gary. ed. 1988. *On Walter Benjamin. Critical Essays and Recollections*. The MIT Press.
- STEINER, George. 2009. "Introduction". *The Origin of German Tragic Drama*, de W. BENJAMIN. Verso.
- TIEDEMANN, Rolf. 2010. "Dialéctica en reposo. Una introducción al libro de los pasajes". *Walter Benjamin: Culturas de la imagen*, compilado por A. USLENGHI. Buenos Aires: Eterna Cadencia.
- USLENGHI, Alejandra. comp. 2010. *Walter Benjamin: Culturas de la imagen*. Buenos Aires: Eterna Cadencia.

VOEGELIN, Eric. 1953. "The Origins of Totalitarianism". *The Review of Politics*, 15 (1), pp. 68-76.

WOLIN, Richard. 1994. *An Aesthetic of Redemption*. University of California Press.

ELISA GOYENECHEA DE BENVENUTO es doctoranda en Ciencias Políticas (Pontificia Universidad Católica Argentina) y graduada en Filosofía (UCA).

RAFAEL PIVIDAL Y ALBERTO DUHAU: APORTES Y DEBATES EN TORNO A LA IDEA DE DEMOCRACIA EN EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE INTELECTUALES CATÓLICOS*

Álvaro PERPERE VIÑUALES
Pontificia Univ. Católica Argentina
✉ aperpere@uca.edu.ar

Recibido: Febrero de 2011

Aprobado: Mayo de 2011

Resumen: A finales de la década del treinta, especialmente luego de la visita de Maritain en 1936 a la Argentina, surgieron con mucha fuerza una serie de debates dentro de los círculos intelectuales católicos argentinos. Uno de los temas tratados, entre otros, fue el valor de la democracia y, especialmente, su posible justificación como sistema político y su concordancia con las enseñanzas de la Iglesia. Sin embargo, aun aquellos que defendían la democracia no representaban un grupo homogéneo: tanto las fuentes intelectuales a las que recurrían como los fundamentos antropológicos de sus argumentaciones eran diversas. El presente artículo se propone desarrollar la defensa de la democracia que hicieron R. Pividal y A. Duhaú, dos de estos intelectuales católicos. Como intentaré demostrar, aun cuando coinciden en resaltar el valor de la democracia y su plena concordancia con el

Abstract: In the late 1930's, especially after Maritain's visit to Argentina in 1936, several debates arose among Argentine catholic intellectuals. One of the issues, among others, was the importance of democracy, specially its justification as a political system and its agreement with the teachings of the Catholic Church. However, even those who advocated democracy were not an homogenous group: both, the intellectual sources they consulted and the anthropological foundations of their arguments, were diverse. This article aims to develop the defense of democracy that made R. Pividal and A. Duhaú, two of most representative catholic thinkers of this period. As I shall try to show, even when they coincide in highlighting the value of democracy and its full agreement with Catholicism, the authors that inspire them (Maritain and through him the op-

* Una versión preliminar del presente artículo fue presentada en el *V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política* (Buenos Aires, julio de 2010) organizado por ALACIP.

catolicismo, la recurrencia a autores diversos (Maritain y a través de él la oposición a Maurras y Rousseau en un caso y Adam Smith y el Liberalismo escocés en el otro) generan que las argumentaciones de uno y otro difícilmente coincidan en mucho más que en esa positiva valoración que hacen del sistema democrático.

position to Maurras and Rousseau in one case and Adam Smith and Scottish Enlightenment in the other case) force us to recognise that there is no more concordance than this positive valuation of the democratic system

Palabras clave: Teoría de la democracia. Pensamiento social católico. Maritain. Adam Smith. Liberalismo.

Key-words: Theory of democracy. Catholic social thought. Maritain. Adam Smith. Liberalism.

Introducción

La visita de Jacques Maritain a la Argentina en 1936, significó para la intelectualidad católica nacional un momento de especial alegría al mismo tiempo que fue el comienzo de un doloroso debate dentro de sus filas, que se prolongaría por muchos años.¹ En efecto, el afamado neotomista francés era ampliamente reconocido por sus trabajos de Filosofía Teórica, especialmente su obra *Los grados del saber*, pero sus reflexiones sobre Filosofía Política generaban no pocos resquemores y resistencias. Fue cuando se planteó el papel que el catolicismo debería cumplir en medio de la Guerra Civil Española, que ciertos temas que venían siendo discutidos en un nivel puramente teórico, se volvieron más cercanos y concretos. En medio de las pasiones generadas alrededor de este conflicto, su figura empezó a ser duramente cuestionada en virtud de su no aceptación de ese enfrentamiento bélico como una “guerra santa”.²

1 En efecto, la división que se generará entre católicos nacionalistas y liberales todavía persistía veinte años después con bastante fuerza. Cfr. Mario AMADEO. *Ayer, hoy y mañana*. Buenos Aires: Gure, 1956, pp. 43-44 y 109-110.

2 Cfr. Julio MEINVILLE. “De la Guerra Santa. Refutación del artículo de Jacques Maritain aparecido en la Nouvelle Revue Française”. *Criterio*, 488 (1937), pp. 378-383. Sus afirmaciones sobre este tema son contundentes: “En primer lugar, dejemos asentado que en España se entabla una lucha *teológica*. No se lucha simplemente por algo político, económico, ni siquiera por algo cultural o filosófico, se lucha por Cristo o por el Anticristo” (p. 380). El texto con-

La revista *Criterio* es fiel testimonio de los duros cuestionamientos que se le hicieron y de los intentos de defensa por parte de un pequeño grupo de sus seguidores.³ Ciertamente, la discusión no se limitaba a la situación española. Por el contrario, su tratamiento era el punto de partida de una discusión más profunda, en la que se ponía en duda cuál era el mejor sistema de gobierno, y sobre todo, el mejor sistema de gobierno que debería aplicarse a los países católicos. Así, mientras un número importante de intelectuales católicos defendían sistemas más cercanos al totalitarismo y veían con cierto agrado a Mussolini, Franco e incluso a Adolf Hitler, algunos otros se oponían con vehemencia y tenacidad, en defensa pública del sistema democrático como el más apropiado y respetuoso de la naturaleza humana.

Este pequeño grupo de “católicos liberales” fue lentamente silenciado dentro de muchos de los principales medios de difusión católicos.⁴ Con gran esfuerzo, sin embargo, buscaron mantenerse activos en la defensa de los derechos individuales y la libertad personal, y de la democracia como el modo de organización social más representativo de la realidad humana actual.

En medio de esa situación polémica estos autores se vieron obligados a desarrollar una argumentación a favor del sistema democrático que a primera vista parecía chocar con la tradición católica. En efecto, santo Tomás de Aquino, filósofo por antonomasia del pensamiento católico de entonces (debido sin duda a la exaltación de su figura realizada por León XIII y su encíclica *Aeterni Patris*) era utilizado no solamente para las discusiones académicas sobre cuestiones metafísicas o gnoseológicas, sino

tra el que reacciona Meinvielle fue publicado en castellano en la revista *Sur*: Jacques MARITAIN. “De la Guerra Santa”, *Sur*, 7 (1937), pp. 89-117.

3 Para un análisis exhaustivo de esta disputa en la mencionada revista, cfr. Ángeles CASTRO MONTERO. “El eco de la Guerra Civil Española en la revista *Criterio*”. *Temas de historia argentina y americana*, 2, pp. 27-53.

4 En *Criterio*, los defensores de Maritain parecen ser virtualmente censurados. Además de Pividal, aparecen defendiendo al francés Manuel V. Ordóñez y el uruguayo Dardo Regules (junto con otros connacionales). Al poco tiempo, Pividal publica un artículo en esta línea temática en la revista de Victoria Ocampo, *Sur*, situación que por lo simbólico parece ser un quiebre casi definitivo. Junto con él, otros católicos liberales buscan reagruparse e intentar hacer frente al grupo nacionalista. Cfr. A. DURELLI. “Carta de A. Durelli a Victoria Ocampo”. *Sur*, 47 (1938), pp. 72-73.

también en el plano de la política. Y era en su nombre que se defendían sistemas corporativos frente a la llamada democracia liberal.⁵

El presente artículo buscará mostrar las ideas y desarrollos teóricos propuestos por Rafael Pividal y Alberto Duhau, dos representantes de este grupo de intelectuales, en defensa del sistema democrático. En ambos casos, lo que se observa es que junto con una sólida formación intelectual en autores que pueden ser considerados clásicos de Filosofía Política, hay un intento por defender este sistema, tanto frente a regímenes totalitarios como frente a ciertas interpretaciones de lo que en esos años muchos suponían que el catolicismo exigía a sus fieles en el campo político. Sin embargo, aunque tanto Pividal como Duhau defendieron la democracia y fueron aliados en la disputa contra diversas vertientes del nacionalismo, más proclive a formas corporativistas, lo cierto es que la valoración que hacen de la democracia, el valor que le atribuyen, las fuentes intelectuales de las que se nutren, y su visión de la relación entre Iglesia y Estado son manifiestamente diversas y con pocos puntos de contacto. En ellos se observa, sin embargo, un claro intento por separar la esfera de lo político de la esfera de lo religioso y presentar argumentos propios de ese ámbito del saber. Sin renegar de sus creencias religiosas, ambos están convencidos de que aun al existir una íntima relación entre los dos campos, lo social goza de una autonomía suficiente como para intentar formular argumentaciones racionales sobre estos temas.

El debate se presenta así compuesto por dos cuestiones muy concretas. En primer lugar, es necesario encontrar argumentos teóricos para sostener a la democracia como sistema, frente a los distintos regímenes totalitarios de la época. En segundo lugar, hay que mostrar que esa argumentación no es contraria a la fe católica y, sobre todo, que es posible conjugar democracia y catolicismo.

5 El tema de la posición política de santo Tomás de Aquino y su visión sobre la democracia exceden por mucho lo propuesto en este trabajo. Valga sin embargo la constancia de que tanto autores que se pronunciaron a favor de la democracia, como en contra, adujeron ser los fieles exponentes del pensamiento tomista.

Rafael Pividal: de Rousseau a Maurras y de él a Maritain

Rafael Pividal nació en Buenos Aires en 1896 y falleció en esa misma ciudad en 1945.⁶ Estudió Derecho en la Universidad de Buenos Aires, para luego partir a París, donde realizó su doctorado en Ciencias Políticas en la Sorbona. A su regreso, fue profesor de Filosofía⁷ y también ejerció la docencia en la Universidad de Buenos Aires, donde llegó a ser profesor adjunto.⁸ En Francia conoció a Maritain y estableció una profunda amistad con él y su mujer. El filósofo francés relata en su diario el día en que lo conoció⁹ y en su visita a Buenos Aires es recibido por Pividal en su casa, al menos durante una parte de su estadía. Cuando fallece Pividal, menos de diez años después, Maritain escribe a la revista *Criterio* y comenta el profundo dolor que este hecho le ha causado.¹⁰

Rafael Pividal es uno de los más fervientes seguidores de Maritain en la década del treinta. Escribe artículos para la revista *Criterio* en su defensa, con los que intenta mostrar la superioridad del planteo maritainiano frente a lo que él llama el totalitarismo nacionalista. Su liderazgo intelectual

6 Una semblanza muy completa puede verse en José ZANCA. "Perfiles: Rafael Pividal". *Meudon. Cuadernos para el diálogo*, 1 (1).

7 Donde fue profesor, entre otros, de Pbro. Ponferrada, quien dice que fue quien le hizo descubrir a santo Tomás de Aquino. Cfr. Gustavo PONFERRADA. "A treinta años de la muerte de Maritain". *Anales de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas*. Tomo XXX (2002-2003). Buenos Aires, p. 387.

8 Este último punto es realmente interesante y abre un poco la perspectiva de análisis. Mientras que L. Recasens Siches considera su obra digna de mención dentro del lusnaturalismo latinoamericano, lo mismo que J. A. Franquiz, C. Cossio lo desacredita totalmente. L. L. Bernard es ambiguo en su valoración, aunque considera su obra inteligentemente planteada. Sin embargo, el hecho de que Victoria Ocampo le aceptara reiteradas colaboraciones en su revista *Sur* lo ubica como un referente dentro de uno de los grupos intelectuales más importantes de la época. Cfr. Luis RECASENS SICHES. "El pensamiento filosófico, social, político, y jurídico en Hispano América". *Revista Mexicana de Sociología*, 6 (1), 1944, p. 104. José A. FRANQUIZ. "El estructuralismo personalista del profesor Francisco Romero". *Revista Cubana de Filosofía*, 2 (9), 1951, p. 19. Carlos COSSIO. "Correspondencia con Juan Ramón Capella". *Doxa: Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 25, 2002, p. 728. L. L. BERNARD. "Religion as men have seen it". *Social Forces*, 17 (4), 1939, p. 566.

9 Pueden verse las notas de Maritain. Disponible en: <<http://maritain.nd.edu/jmc/etext/nb05.htm>>.

10 Poco después de su muerte, en una carta a Franceschi, director de *Criterio*, Maritain lamenta profundamente la muerte de su "querido Rafael Pividal".

tual en esta discusión es reconocido incluso por otros intelectuales que suscriben muchas de sus ideas.¹¹ La posición que él y los suyos defienden en *Criterio*, sin embargo, es minoritaria, y poco tiempo después dejan de publicar en esa revista.¹² Ante esta situación, Pividal migra primero a la revista *Sur* para luego ser convocado a la revista *Orden Cristiano*, el lugar donde finalmente confluirá con Alberto Duhau. El papel que Duhau le otorga a Pividal no es menor: lo invita a escribir en el primer número una suerte de declaración de principios, que serán la inspiración ideológica durante los casi ocho años en que fue publicada la revista.

LA DEMOCRACIA Y SU LUGAR EN LA HISTORIA

Un primer abordaje al ámbito de la Política puede hacerse a partir del análisis que Pividal efectúa de la Historia. Siguiendo el esquema propuesto por Maritain, Pividal considera que es posible distinguir tres momentos dentro de la historia social de Occidente luego de la llegada del cristianismo. El primer momento es el que se asocia sobre todo con la Edad Media. En este período, luego de la caída del imperio romano y en medio de un momento de gran disolución social, la Iglesia asumió la misión de formar la estructura política, y así organizó la sociedad y estableció un orden cristiano: más allá de algunos casos concretos, uno encuentra en este período una perfecta concordancia entre la fe y la estructura política, lo que en principio no debería asombrar, pues una había sido creada por la otra. De este modo, la Edad Media ha sido un momento en el cual lo espiritual ha configurado a lo humano, permitiendo que se estableciera un orden político que se abría a lo sobrenatural. Lo político aparece así como un ámbito que había sido hecho por lo religioso, y lo temporal era simplemente un instrumento de lo espiritual.¹³ El segundo momento es lo que se llama la Modernidad: aquí el orden social deja de estar establecido por la Iglesia, y

11 Durelli considera importante que Ocampo “ha acogido a Maritain, que ha publicado a Pividal”. Cfr. “Carta de A. Durelli a Victoria Ocampo”, p. 72.

12 Aunque en agosto de 1945, Franceschi sostenga que “hace poco habíamos hecho llegar el pedido de nuevas páginas”. Cfr. Gustavo FRANCESCHI. “Rafael Pividal”. *Criterio*, Año XVIII, Nro. 907, agosto de 1945, p. 105.

13 Rafael PIVIDAL. “Defensa de Maritain”. *Criterio*, 486 (1937), p. 179.

en cambio, lo político empieza a ser configurado exclusivamente por las fuerzas humanas, pero según Pividal, sin ninguna apertura a lo sobrenatural. Ya no se busca una justificación del orden existente ni una finalidad última en algún elemento Divino o sobrenatural, sino solamente en la misma razón humana, que todo lo ordena y configura.¹⁴ Esto es lo que ha sucedido en los últimos siglos, pero Pividal (al igual que Maritain), está convencido de que esta etapa está llegando a su fin. Según su lectura de la Historia, la Modernidad, habiendo cerrado al hombre sobre sí mismo y ahogado su deseo de trascendencia, ha llegado a un callejón sin salida. La promesa de una ciencia perfecta, capaz de proveer a los hombres aquí en la tierra la felicidad anhelada, se muestra imposible de cumplir. La exigencia de algo más que la sola razón calculadora ha movido a los hombres a empezar a buscar otro tipo de soluciones. Posiciones filosóficas como las de Bergson han favorecido esta apertura a lo espiritual, y han, a su juicio, iniciado por ejemplo un renacimiento del catolicismo en Francia.¹⁵ Es en este marco general que se inserta la transformación social y el paso a un tercer momento histórico. Ahora que la política tiene cierta autonomía y al mismo tiempo tiene que reconocer que no puede ser autosuficiente, es posible pensar en una “nueva cristiandad”. En principio, la exigencia entonces de este tercer período no es de carácter religioso, sino más bien humano: es el mismo hombre el que vuelve a reconocer, al retomar las viejas reflexiones de Sócrates y Platón, que el bien supone cierta armonía y que esta no puede provenir de la sola razón. Afirma tajantemente Pividal:

Sin embargo, no vemos cómo la razón sola, la sola naturaleza podría obligar a ese ser libre que es el hombre. Tampoco lo vio Aristóteles, para quien la *ultima ratio* no está en la tierra sino en el cielo. Hay que ir más allá de la pura razón, puesto que los intelectuales pueden propagar ideas de muerte.¹⁶

14 Rafael PIVIDAL. “Católicos fascistas y católicos personalistas”. *Sur*, 35 (1938), pp. 89-90.

15 Tal vez en este punto Pividal es más abarcador que su maestro, sin que esto signifique que lo contradiga. La política exige una apertura a lo espiritual porque en realidad todo el pensamiento contemporáneo lo está exigiendo: la Filosofía moderna ha llegado a un punto en que o se abre, o se seca en su propio pensamiento. Esta será la tesis principal de su obra *El renacimiento del catolicismo en Francia* (Buenos Aires: Colombo, 1931).

16 Rafael PIVIDAL. “La balanza y la espada”. *Sur*, 61 (1939), p.38 (itálica en el original).

La definición de esta nueva cristiandad es un tema complejo y sin duda ha abierto debate, no solamente entre aquellos que están contra Maritain, sino también entre sus mismos seguidores: no todos establecieron el acento en los mismos elementos que el tomista francés. En las ideas de Rafael Pividal, esta nueva cristiandad puede ser entendida sobre todo como un momento de superación de la Modernidad y también de la cristiandad medieval. Lo más importante es que la nueva cristiandad no puede significar en modo alguno una vuelta atrás. En otras palabras, este nuevo momento de la Historia tiene que generar un orden social acorde a los tiempos en que se vive y atento a la historia en la que ha surgido. No se puede pretender que el hombre cambie su mentalidad y vuelva a la etapa medieval, pero tampoco se puede mantener en la mentalidad moderna: a su juicio, los mismos hechos han acabado mostrando su insuficiencia como respuesta a los problemas de la humanidad. Más bien, hay que asumir todo de una manera nueva y, en cierto modo, novedosa. Esto implicará rescatar lo mejor de cada una de las dos etapas anteriores.

El desafío para los católicos de principios de siglo era mostrar que la Modernidad no era una pura negación de la Edad Media, sino que también había hecho aportes importantes y que algunos de esos logros debían asumirse como buenos y valiosos. Pividal no tiene ninguna duda de que esto es lo correcto: “La Edad Media ya pasó. El tiempo la ha devorado. Y el tiempo es irreversible”.¹⁷ Hay que saber reconocer en la Historia los aportes que en ella se van produciendo. Además, ese anhelo de la Edad Media y desvalorización de la Modernidad va contra el mismo cristianismo, aunque muchos intelectuales católicos no se den cuenta, pues “volver a la Edad Media sería suprimir varios siglos de historia, y es ofender a Dios pensar que todo lo acaecido en ellos está maldito”.¹⁸

APORTES DE LA MODERNIDAD AL PENSAMIENTO SOCIAL

La nueva cristiandad exige por lo tanto un reconocimiento de los valores modernos a ser asumidos dentro suyo. Pividal se adentra en este te-

17 Rafael PIVIDAL. “Defensa de Maritain”, p. 179.

18 Rafael PIVIDAL. “Defensa de Maritain”, p. 179. También R. PIVIDAL. *El renacimiento del catolicismo en Francia*, p. 344.

ma con notable audacia, sobre todo al tener en cuenta la visión que prevalecía en los círculos católicos argentinos de entonces. En un primer punto, el discípulo de Maritain afirma a primera vista básicamente algo semejante a autores radicalmente opuestos a él, como Meinvielle:¹⁹ mientras que la Edad Media miraba a Dios sobre el hombre, la Modernidad se olvida de Dios para mirar al hombre. Lo interesante aparece en el momento de interpretar este hecho. Incluso si se acepta que supone cierta disminución, esta nueva situación, sin embargo, no es del todo negativa. Así, por ejemplo, hay que afirmar que este giro ha permitido un indiscutible crecimiento del conocimiento sobre todo lo relacionado con el hombre. Al haber centrado en él toda la investigación y reflexión, el desarrollo de este aspecto del conocimiento ha sido notable. Y sin duda, esto supone un enriquecimiento de la cultura.²⁰

El elemento central, sin embargo, es que la Edad Moderna ha traído consigo un ideal de realización de la libertad, y de la libertad personal, que claramente no estaba presente en la Edad Media. El hombre adquirió en este período histórico plena conciencia de su ser personal y de su libertad individual.²¹ El reconocimiento especial que se tiene de la dignidad personal y la conciencia de ser dueño de uno y, por lo tanto, ser en última instancia independiente y soberano frente al Estado, las corporaciones, etcétera, es un elemento que transforma necesariamente a toda la sociedad y la cultura de su tiempo.²² Más allá del juicio de valor que pueda hacerse, es un hecho del que no es posible sustraerse ni pretender que no exista: “Puede amordazárselo, pero no destruirlo”.²³

Este ideal de la libertad trae consigo, necesariamente, la libertad de conciencia. La pluralidad religiosa, algo impensable en el Medioevo, es ahora un hecho indiscutible e inmodificable. Pividal aborda el asunto desde distintos puntos de vista. A nivel social o político, hay que decir

19 Julio MEINVIELLE. “De la Guerra Santa. Refutación...”, p. 380: “Con Lutero se destruyó el orden sobrenatural medieval, con Kant el orden de la inteligencia, con Rousseau el orden de lo político y moral, con el Capitalismo el orden de lo económico...”.

20 Rafael PIVIDAL. “Un ministro nacionalista insulta a Maritain”. *Sur*, 47 (1938), p. 71.

21 Rafael PIVIDAL. *El renacimiento del catolicismo en Francia*. Buenos Aires: Colombo, 1931, p. 338.

22 Rafael PIVIDAL. “Defensa de Maritain”, p. 179.

23 Rafael PIVIDAL. “Defensa de Maritain”, p. 179.

que anular esta pluralidad es impensable e impracticable. Cualquier intento de prohibición o regulación está absolutamente condenado al fracaso.²⁴ Pero si se quiere ir más a fondo en la argumentación, hay que decir que algo así sería profundamente injusto.²⁵ No se puede violentar la conciencia individual, y cualquier intento en esa dirección no puede ser sino condenado por afectar un elemento constitutivo y esencial de la persona. La religión, por lo demás, es algo que responde a la libertad interior de cada sujeto, por lo que no hay manera alguna de que pueda ser impuesta a la fuerza. No hay dudas de que muchos cristianos creen, sin embargo, que esto es posible y deseable. Pividal es realmente duro con ellos: “Oodian la libertad de pensar, como si el pensamiento pudiera suprimirse, y persiguen la cristianización de las masas imponiendo la enseñanza cristiana, como si la religión fuera una mera cuestión de catecismo”.²⁶ Y no es necesario renunciar al cristianismo para sostener esto. Esta argumentación racional de clara inspiración liberal es perfectamente concordante con las enseñanzas de la Iglesia. Citando el Código de Derecho Canónico, Pividal recuerda que este claramente establece que nadie puede ser obligado a seguir esta religión contra su voluntad.²⁷

Íntimamente ligado con lo anterior aparecen las nociones de tolerancia, de fraternidad, por mencionar algunas de las principales ideas que aportó la Modernidad. Una vez más, Pividal no duda en reconocer que, aunque estas ideas pueden ser originalmente cristianas, ha sido Voltaire quien les ha recordado a los creyentes su importancia y las ha traído nuevamente al plano social.²⁸ Ha habido “una confusión de papeles” y el cristianismo debió aprender desde su exterior una verdad que en rigor es propia. En el fondo, estos no son ideales de la Revolución Francesa, ni de Rousseau ni de Kant: son ideales cristianos.²⁹

Finalmente, la Modernidad nos ha dejado también una clara separación entre “el organismo temporal” y “el eterno”. El cristianismo debe asumir que esta distinción siempre existió. En la Edad Media, por haber

24 Rafael PIVIDAL. “Defensa de Maritain”, p. 179

25 Rafael PIVIDAL. “Católicos fascistas y católicos personalistas”, p. 91.

26 Rafael PIVIDAL. “Católicos fascistas y católicos personalistas”, p. 91.

27 Rafael PIVIDAL. “Católicos fascistas y católicos personalistas”, p. 91.

28 Rafael PIVIDAL. “Un ministro nacionalista insulta a Maritain”, p. 71.

29 Rafael PIVIDAL. “La balanza y la espada”, p. 37.

sido lo temporal configurado por lo espiritual, esta separación no se podía ver con claridad³⁰. Sin embargo, uno y otro eran distintos. Es cierto que podría achacarse a la Modernidad una excesiva separación de estos ámbitos, pero más allá de ello, no hay duda de que esa mimesis no es ya posible.

ROUSSEAU, MAURRAS Y LA DEMOCRACIA COMO SISTEMA POLÍTICO

Un segundo abordaje a su visión política, y que permite una visión más acabada de su defensa de la democracia, es el análisis de los autores que parecen haber influido decisivamente en su pensamiento, o al menos haberle servido como referentes intelectuales para poder formular su propia teoría política. Además de Maritain, sin duda su gran maestro, el pensamiento político de Pividal aparece fuertemente relacionado con Rousseau y Maurras. Es en polémica con ellos (al asumir como ciertos los aspectos centrales de la filosofía política del tomista francés) que su posición queda más claramente establecida.

En la lectura de Pividal, los orígenes del liberalismo como ideología habría que buscarlos en Rousseau. Para aquel, el autor del *Contrato Social* es quien mejor ha provisto a esta ideología de sustento intelectual. El argentino no tiene duda de que su visión del hombre como un ser que nace bueno y al que luego la sociedad corrompe, es el origen de toda la teoría posterior. Así, aceptado este punto de partida, se vuelve necesario volver al hombre primitivo y “empezar de nuevo las cosas”.³¹ Como esta vuelta es imposible, es necesario que el orden de la sociedad política restituya lo más acabadamente posible esta libertad original que ha sido perdida. De esta manera, es el individuo el que debe ahora ser consciente de que la sociedad es el resultado del libre contrato por él firmado.³² El contrato que es necesario pactar entre los hombres acaba siendo la justificación última de la existencia de la sociedad. La idea de

30 Rafael PIVIDAL. “Defensa de Maritain”, pp. 178-179.

31 Rafael PIVIDAL. “Prólogo”. *Tres Reformadores*, de J. MARITAIN. Buenos Aires: Santa Catalina, 1945, p. 8.

32 Rafael PIVIDAL. “Prólogo”, p. 11.

que es a través de la mayoría la única forma de resolver las discusiones sociales y la libertad religiosa y de conciencia, aparece como el resultado lógico de todo lo anterior.³³ La única forma en que los individuos puedan establecer reglas generales será en base al número. Y sin embargo, el reclamo por mantener esa libertad original impide a la mayoría violentar la conciencia individual.

Maurras es para Pividal la reacción lógica al planteo rousseauiano. Frente a la reafirmación del individuo sobre la sociedad, Maurras afirmará la superioridad de la sociedad: “desde que nace el ser humano necesita de otros, de la madre y del padre; a ellos les debe la vida y el mantenimiento en la vida. La sociedad está compuesta por familias y no por individuos”.³⁴ Esta reafirmación de la sociedad sobre el individuo implica también la negación de las libertades de conciencia y de opinión, pues de existir, funcionarían como un elemento disolvente y que llevarían necesariamente a la anarquía.³⁵ El catolicismo se presenta así como la religión oficial, aquello que garantiza la unión de los ciudadanos y evita el individualismo liberal. Y el sistema político que acompaña a esta profunda unión deseada por Maurras es la monarquía. Pero la crítica fundamental no es al sistema sino a la violencia moral que supone su instalación: “No se ha dado enemigo más tenaz de la libre discusión que Maurras”.³⁶

El personalismo maritainiano se le presenta entonces no solamente como una salida concordante con el catolicismo que profesaba, sino sobre todo como una visión superadora de una disyuntiva que a priori parece insuperable. La fuerza de los seguidores de Maurras no puede ser vencida con el liberalismo. Aunque rescatable en muchos aspectos, en su estado puro el liberalismo es algo negativo, una indeterminación pura.³⁷ La libertad de conciencia, la capacidad de comprender y de querer no son atributos del individuo sino de la persona. El ser humano aparece con esta doble perspectiva: desde el punto de vista individual, el hombre está subordinado a lo social, pues es allí en donde encuentra su mayor desarrollo. Pero desde la sociedad no es el elemento máximo al que puede

33 Rafael PIVIDAL. “Prólogo”, p. 11.

34 Rafael PIVIDAL. “Prólogo”, p. 10.

35 Rafael PIVIDAL. *El renacimiento del catolicismo en Francia*, p. 355.

36 Rafael PIVIDAL. “La balanza y la espada”, p. 36.

37 Rafael PIVIDAL. “La balanza y la espada”, p. 37.

aspirar el hombre: más bien, debe alzarse por encima de ella en la búsqueda de su realización personal. Más allá del mérito que pueda asignarse a Maurras por haber enfrentado al liberalismo imperante a principios del siglo XX, lo cierto es que su visión acaba siendo insuficiente: olvida que el hombre fue hecho para alcanzar fines espirituales (en última instancia, a Dios mismo) y no para ser única y exclusivamente parte de un todo social que lo acaba reduciendo a la nada.

VENTAJAS DEL ESTADO LIBERAL Y DE LA DEMOCRACIA

El Estado liberal, y sobre todo, la defensa de la democracia que intenta Pividal no es tanto la defensa de un sistema político ni organizacional cuanto la defensa del individuo y de ciertos derechos considerados por él esenciales. El elemento que considera fundamental es que la Historia nos ha traído a estos tiempos en los que las libertades individuales han sido reconocidas y han sido asumidas como parte de la cultura. La conciencia individual no puede ser violentada, ni la homogeneidad en temas religiosos o de valores puede ser ya impuesta por medio de la fuerza, sino más bien a través del convencimiento y la persuasión.

La libertad de conciencia, la tolerancia, y especialmente la tolerancia en materia religiosa, o la clara separación entre lo temporal y lo espiritual son aspectos centrales de la persona humana y, por ende, su defensa no puede ser pospuesta. Gracias a la democracia, cada uno de nosotros puede hablar libremente y plantear sus opiniones en el marco de cierto reconocimiento de estos derechos. Sin embargo, para que la sociedad pueda funcionar es necesario un mínimo acuerdo ético, que permite el respeto de estos derechos básicos.³⁸ Es gracias a esta base, considerada por Pividal como un acuerdo de valores mínimos, que la sociedad puede afectivamente constituirse como sociedad.

De esta manera, la defensa de la democracia es la defensa de la persona humana, de toda su integridad y toda su dignidad. Y el reconocimiento de todo esto no es más que el reconocimiento de un desarrollo histórico que, con sus luces y sus sombras, nos ha traído a esta situación actual.

38 Rafael PIVIDAL. "Defensa de Maritain", p. 179.

El cristianismo no debe oponerse a los totalitarismos porque sean ateos, como por ejemplo el marxista (tal vez, el principal enemigo del nacionalismo católico), sino sobre todo porque cualquier forma de totalitarismo viola lo más íntimo de la persona humana. Es precisamente este último tema el que acaba por enfrentar a Pividal con los círculos nacionalistas católicos. Para él es posible defender la democracia desde la misma Filosofía Política: curiosamente, el cristianismo lo único que hace es reforzar esa misma verdad filosófica.

Sin embargo, el liberalismo per se no basta.³⁹ Como se dijo anteriormente, Pividal tiene la clara noción de que el liberalismo puro es una corriente surgida a espaldas de una visión trascendente del hombre y que por ende, al buscar la satisfacción del hombre solamente en la pura razón calculadora no puede sino llevar al hombre a un callejón sin salida.⁴⁰ La Iglesia no es inocente en este proceso: para él, ella ha renunciado a la discusión, y ello permitió que el mundo de lo político fuera un mundo presentado como autosuficiente. En este sentido, tanto el liberalismo como el socialismo pecan en la búsqueda de una solución que no va más allá del método de resolución puramente humano.

Finalmente, la democracia y el orden liberal no solo son los que mejor respetan la naturaleza humana: también hay que decir que son los que mejor permiten el accionar de la Iglesia. En un mundo en el que cada uno puede manifestar libremente sus creencias, cualquiera puede intentar transmitir las verdades religiosas. Pividal no entiende a los cristianos que se oponen al liberalismo. En el fondo, a diferencia de otros sistemas, “el liberalismo no tenía por qué suplir nuestras carencias, ni nos impedía hacer nuestro trabajo”.⁴¹ Es cierto que tal vez no era cristiano como lo fue la Edad Media, pero establecido el nuevo orden, la falta de cristianos acaba siendo no un problema político, sino de los mismos cristianos que renuncian a dedicar tiempo a la evangelización. Es en el interior de cada uno que hay que buscar ahora el problema y no en el gobernante.

39 Rafael PIVIDAL. “La balanza y la espada”, p. 37.

40 Rafael PIVIDAL. *El renacimiento del catolicismo en Francia*, pp. 341-344.

41 Rafael PIVIDAL. “Católicos fascistas y católicos personalistas”, p. 91.

Alberto Duhau: liberalismo económico. De Adam Smith al neocapitalismo como justificación de la democracia

En 1941, Alberto Duhau inicia la edición de la revista *Orden Cristiano*, la cual tendrá no pocos problemas con el episcopado argentino, poco afecto a este tipo de emprendimientos. Sin embargo, Duhau persistió en su proyecto y obtuvo mejor recepción en el exterior que en su propio país. La revista se editó hasta 1948, y en ella uno encuentra no solamente el aporte de autores argentinos sino también contribuciones de Roepke o Luigi Sturzo, por mencionar algunos de los más reconocidos.

La revista es el punto de encuentro intelectual entre Rafael Pividal y Alberto Duhau. En efecto, el primero, luego de su virtual expulsión de *Criterio*, publica un par de artículos en la revista *Sur*, de Victoria Ocampo, y acaba encontrando en *Orden Cristiano* una publicación en la cual manifestar sus ideas. Evidentemente, Duhau reconoce la talla intelectual de Pividal y el peso relativo de su influencia: la declaración de principios del primer número, que establece una clara diferenciación entre este grupo y el nacionalismo católico, queda a su cargo. Sin embargo, Pividal lamentablemente morirá en 1945, por lo que la relación entre ambos no dura más que esos pocos años.

Al igual que Pividal, Duhau no tiene ninguna duda en sostener que el totalitarismo, cualquiera sea la forma que adopte, es negativo para la persona humana. Su defensa del liberalismo político se basa en el hecho de que gracias a él la persona humana tiene una mayor garantía de que sus derechos serán respetados. Es interesante la interpretación que hace del caso Dreyfus. Por un lado, no teme reconocer que su injusto aprisionamiento se dio en medio de una etapa liberal. Sin embargo, a pesar de esto, nadie prohibió que fueran muchas las voces que se alzaran contra este hecho, e incluso que estas voces crecieran lo suficiente como para forzar una revisión de toda la situación.⁴² Es el mismo liberalismo el que se ve obligado a rever su propia condena y en función de sus propios principios: esta situación hubiese sido imposible en un sistema totalitario en el que el individuo pierda toda posibilidad de defensa frente a los abusos que pueda sufrir.⁴³

42 Alberto DUHAU. "El primer encuentro". *Orden Cristiano*, VII, 153 (1948), p. 290.

43 Alberto DUHAU. "El primer encuentro", p. 290.

Este es para Duhau uno de los claros puntos de encuentro entre liberalismo y cristianismo. Su liberación y todo lo sucedido puede ser visto no solamente como una profundización de los valores del liberalismo, sino también como una clara aplicación de la moral cristiana: “Al hacerlo, aplicó tal vez sin saberlo, las enseñanzas de Cristo, base de nuestra civilización, base también de la democracia; la primacía de la persona humana por encima de cualquier otro valor”.⁴⁴

La religión cristiana es para él sobre todo una ética, una “práctica moral enseñada por Cristo”.⁴⁵ Y aun cuando el cristianismo pueda ser la verdad, aparece, al igual que en Pividal, un límite infranqueable: el límite de la conciencia. Hay un aspecto íntimo, personal, en el que nada puede ni debe ser impuesto, so pena de violentar lo más íntimo de la persona humana.⁴⁶ Es en el liberalismo en el cual el individuo encuentra la mayor posibilidad de desarrollarse en todas sus dimensiones. Es necesario entonces una justificación de este sistema.

LA ECONOMÍA ES EL CENTRO DE LA VIDA HUMANA

Más allá de algunas reflexiones hechas en torno al liberalismo político, a mi juicio los aportes más interesantes hechos por Duhau en la defensa del sistema democrático toman como punto de partida al mundo de la economía. Aparece así la primera gran diferencia con Pividal: Duhau no tiene reparos en sostener que el elemento principal de la vida temporal del hombre es la economía.⁴⁷ Entender lo político, como se verá a continuación, es sobre todo y en primer lugar, entender el proceso de las relaciones económicas y el desarrollo natural al que está llamado el capital, si no es interferido por ninguna acción externa.

Esta visión, tal vez un tanto economicista de la realidad, encuentra su fundamento en cierta visión antropológica. Duhau concibe al hombre como un espíritu encarnado, pero un espíritu que lucha por dominar la

44 Alberto DUHAU. “El primer encuentro”, p. 290.

45 Alberto DUHAU. “Una ley discutida”. *Orden Cristiano*, VI, 134 (1947), p. 633.

46 Alberto DUHAU. “Una ley discutida”, p. 633.

47 Alberto DUHAU. *La Iglesia, la justicia social y la riqueza*. Buenos Aires: Orden Cristiano, 1947, p. 15.

animalidad del hombre y superarse al máximo. Hay una búsqueda de mejoras materiales (alimentación, vivienda, etcétera), que responde al deseo humano de vivir una vida “más amplia y más bella”, la cual “solo se puede conseguir con la riqueza”.⁴⁸ El capitalismo se presenta entonces como el sistema más concordante con la naturaleza humana: es el sistema que no solamente permite el desarrollo individual, sino que sobre todo lo promueve e incentiva.⁴⁹

Aparecen para él entonces dos visiones posibles acerca de cómo puede el hombre lograr este crecimiento: la que busca el libre desarrollo de los individuos y reconoce y fomenta su libertad e iniciativa, y por otro lado la que pretende que sea el Estado el que todo lo solucione. Para estos últimos, el Estado es una especie de nuevo dios, “que todo lo puede y todo lo sabe”⁵⁰ y que “poseedor de la fuerza y el saber haría la felicidad de los hombres”.⁵¹ Sus resultados, históricamente, han probado ser nefastos: no han traído más que dolor y miseria.

Es necesario un abandono del “Estado-Providencia” y un nuevo reconocimiento de los derechos inalienables del hombre y, en primer lugar, de su libertad. Solo a partir de tal giro es posible pensar un mundo pacífico, un mundo que sin duda todos los hombres anhelan.⁵²

La explicación y justificación del totalitarismo (en cualquiera de sus formas) como un sistema perverso no hay que buscarla en la religión cristiana: aunque ciertamente este sistema se oponga a ella, los hechos muestran claramente que su fracaso es absoluto. Simplemente, hay que mirar con honestidad la realidad que muestra que los hombres que viven en países con estos regímenes viven en peores situaciones: “Si la doctrina colectivista estuviera de acuerdo con las directivas de la experiencia y las necesidades humanas, no sería necesario administrar el colectivismo domando y esterilizando al pueblo contra las ideas subversivas, aterrorizando, corrompiendo y finalmente narcotizando y divirtiéndolo. Las hormigas, bien es cierto, viven bajo un régimen colectivista, y no está probado

48 Alberto DUHAU. *La Iglesia, la justicia social y la riqueza*, p. 14.

49 Alberto DUHAU. “Discurso en la ciudad de Montevideo”. *Orden Cristiano*, VI, 135 (1947), pp. 693-694.

50 Alberto DUHAU. “Discurso en la ciudad de Montevideo”, p. 694.

51 Alberto DUHAU. *La Iglesia, la justicia social y la riqueza*, p. 17.

52 Alberto DUHAU. “Discurso en la ciudad de Montevideo”, p. 694.

que tengan necesidad de un ministro de propaganda, de censores, de inquisidores, de policía secreta, de espías e indicadores para hacer sus deberes. Pero los hombres no pueden vivir como las hormigas”.⁵³

La doctrina cristiana ocupa para Duhau entonces el segundo lugar en la argumentación, simplemente como cierta ratificación de todo esto. Cristo es para él “el liberador del hombre, que murió para darle derechos inalienables y nosotros, siguiendo sus enseñanzas, debemos adoptar un sistema económico basado en las capacidades del hombre”.⁵⁴ Para él, como explícitamente señala, el pleno goce de este derecho inalienable es el pleno goce de la libertad. El capitalismo liberal es para Duhau el sistema que mejor acepta y asume la realidad del hombre. Llamado a ejercer su libertad, es este sistema el que mejor garantiza este desarrollo.⁵⁵

Pero el cristianismo, más que inspirar el capitalismo, parece confirmarlo. La mayor fuerza argumentativa está en la economía, que parece imponer un orden que al cristianismo no le queda más que aceptar. Si no lo hiciera, “los hombres se separarán del catolicismo y buscarán algunos en otras religiones una justificación a su modo de vivir. Otros, sin separarse de la religión, serán católicos rituales”.⁵⁶

Más aún, muchas ideas propias del pensamiento social cristiano deben ser reinterpretadas en clave económica. Tal vez el ejemplo más claro sea el de la noción de “justicia social”. Como cristiano, Duhau acepta el término, pero entiende que este es en el fondo un problema que se limita al de la generación y, sobre todo, la distribución de la riqueza. De este modo, cuando el pensamiento social cristiano hace un pedido por una sociedad con mayor justicia social, no pide otra cosa que el acceso a la mayor cantidad de bienes materiales.⁵⁷ Y siguiendo el análisis de Adam Smith (y de la escuela liberal), Duhau afirma que esta justa distribución de los bienes no puede darse de otra forma que no sea a través del libre intercambio de los bienes. Quien entiende el proceso económico no puede, para él, dudar de esto. Y

53 Alberto DUHAU. *La Iglesia, la justicia social y la riqueza*, pp. 18-19.

54 Alberto DUHAU. “Discurso en la ciudad de Montevideo”, p. 694.

55 Alberto DUHAU. *La Iglesia, la justicia social y la riqueza*, p. 28.

56 Alberto DUHAU. “Discurso en la ciudad de Montevideo”, pp. 693-694.

57 Alberto DUHAU. *La Iglesia, la justicia social y la riqueza*, p. 14: “Las gentes entienden por justicia social una mejor alimentación, vivienda, vestimenta, mejores salarios, etc., etc.”. También puede verse la misma idea en “Discurso en la ciudad de Montevideo”, p. 693.

en concordancia con lo anterior, los que se le oponen, o son personas que quieren sacar ventajas del sistema colectivista, o es gente que no ha sido suficientemente instruida en los valores y bondades de este sistema.⁵⁸

LA POLÍTICA ES EL RESULTADO DE LA ECONOMÍA

La centralidad del mercado como realidad humana, incluso sobre la política, puede verse en dos momentos muy importantes en la vida de Duhau. El primer momento es en los días posteriores a la llamada Declaración de Montevideo.⁵⁹ Allí, frente a la crítica de no pocos liberales,⁶⁰ Duhau explica por qué firmó el Manifiesto y su opinión sobre el capitalismo. Él está convencido de que al destruir el estatismo y la dictadura, se da paso necesariamente al capitalismo: “Firmé el Manifiesto, repito, por lo fundamental; su repudio al estatismo y a la dictadura. Pasé por alto otros conceptos con los cuales disiento por tener la convicción que de tomarse como brújula al anti-estatismo no se podrá errar el camino que conduce a puerto”.⁶¹ Como se puede ver, el estatismo y la dictadura se oponen sobre todo al capitalismo liberal, el cual, dicho sea de paso, parece encaminarse a la victoria si es librado de estos sistemas no democráticos. En otras palabras, Duhau no tiene problema en asociarse con defensores del sistema democrático poco cercanos a sus ideas económicas pues a su juicio, de imponerse la democracia ella traerá necesariamente al capitalismo, o no será verdadera democracia.

Un segundo e interesante planteo aparece en su obra *Las Dos Cruces*. Allí, Duhau plantea una férrea crítica al nacionalsocialismo. La justificación de sus argumentaciones son esencialmente religiosas en todos los

58 Alberto DUHAU. *La Iglesia, la justicia social y la riqueza*, pp. 30-32.

59 En 1947 Dardo Regules convoca en Uruguay a un encuentro de demócratas cristianos americanos, buscando crear un movimiento supranacional. En su punto octavo se señala que este movimiento “se empeña en la supresión del capitalismo, individualista o estatal, por medio del humanismo económico”. Este punto iniciará duros debates dentro de los ambientes democristianos. Cfr. R. G. PARERA. *Los Demócrata Cristianos Argentinos. Testimonio de una experiencia política*. Buenos Aires: Buschi, 1986, T. I, pp. 89-90.

60 Quien más duramente sale a criticar a Duhau es Carlos Coll Benegas. A partir del número 135, y hasta por lo menos el número 150, los debates en *Orden Cristiano* son permanentes.

61 Alberto DUHAU. “Aclaración”. *Orden Cristiano*, VI, 136 (1947), p. 751.

ámbitos: educación, libertad religiosa, libertad de asociación, etcétera. En un libro claramente apologético, que busca anunciar a los cristianos las maldades del nazismo, Duhau critica todo el sistema económico alemán. Prácticamente el único argumento que presenta el libro, que ataca el nacionalsocialismo en el plano sociopolítico, aparece aquí al afirmar que el estatismo nazi ha potenciado vicios y disminuido virtudes. Ha anulado la libre iniciativa y la libre empresa. El resultado no puede ser más que negativo.⁶² El orden político imperante hace que “en Alemania la vida del individuo no está supeditada al esfuerzo cotidiano”.⁶³ Por lo tanto, todo este sistema político está en contra de la naturaleza humana.

ADAM SMITH, LA REVOLUCIÓN FRANCESA Y EL CATOLICISMO

Aceptado este rol de la economía como la actividad principal de la vida del hombre, la lectura de las obras y artículos de Duhau nos muestran una profunda y abiertamente reconocida influencia y aceptación del pensamiento de Adam Smith.⁶⁴ Es a él a quien explícitamente atribuye la formulación de los grandes principios del capitalismo liberal: 1) la libertad de empresa, 2) la ganancia, y 3) el mercado libre y abierto. Para Duhau, es gracias a estos principios que la economía crece, la riqueza se genera, y los individuos pueden vivir mejor que antes.

La división del trabajo aparece como un elemento esencial de todo el esquema. La búsqueda de la reducción de costos hace que sea necesaria esta división, logrando por medio de ella producir mayor cantidad y a un precio menor. Esta división es incluso aplicada a los mismos países: cada uno debería especializarse en aquellas cosas que puede producir con el menor costo. Debe haber una especialización en la producción, cada país en lo suyo.⁶⁵ Y al igual que en lo propuesto por el pensador escocés, las restricciones en la “Aduana” son beneficiosas solamente para un pequeño grupo, pero no para el interés general de la Nación.⁶⁶

62 Alberto DUHAU. *Las Dos Cruces*. Buenos Aires: Orden Cristiano, 1941, pp. 49-50.

63 Alberto DUHAU. *Las Dos Cruces*, p. 48.

64 Alberto DUHAU. *La Iglesia, la justicia social y la riqueza*, pp. 15, 20.

65 Alberto DUHAU. *La Iglesia, la justicia social y la riqueza*, p. 22.

66 Alberto DUHAU. *La Iglesia, la justicia social y la riqueza*, p. 22.

El resultado de la aplicación de estos principios no es solamente un aumento de la riqueza y del bienestar dentro de un país, sino también entre la comunidad de Naciones. Si todos comercian entre sí, “la vida de cada uno de ellos está supeditada a sus importaciones y exportaciones, es decir, compran y venden al exterior y dependen los unos de los otros en su vida cotidiana”.⁶⁷ Esto hace que los nacionalismos, cerrados sobre sí mismos, se vuelvan totalmente perjudiciales para todos los que lo sostengan como ideología. Pero mientras que en tiempos de Adam Smith esta apertura es un anhelo, para Duhau la tecnología ha interconectado a la sociedad de tal manera que ya no es posible la vuelta atrás. En el plano ideológico todavía se piensa a escala nacional. Y es precisamente en esta tensión entre el planteo sociopolítico, que es pensado nacionalmente, y el planteo económico, que es pensado internacionalmente, en la cual aparece el conflicto que se vive.⁶⁸

La relación con Adam Smith no se limita al planteo económico general. Su visión del hombre como un ser que a través de los bienes de lujo logra vencer su animalidad, y que por lo tanto tiene un afán innato de superación, lo une no solamente al economista escocés, sino al pensamiento ilustrado escocés en general.⁶⁹ Como se dijo antes, aunque puede parecer un tanto materialista, es gracias a los bienes que alcanzamos una vida mejor y más bella. Más aún, la visión del hombre como un ser esencialmente egoísta, y cuyo egoísmo debe ser redireccionado para que permita el crecimiento en la riqueza y el bienestar, también es considerado por Duhau como acertado. La cooperación de los individuos logra coordinar los egoísmos y sacar de ello algo bueno.⁷⁰ El análisis de Smith penetra con tal profundidad en la comprensión de la naturaleza humana y de la sociedad que “el capitalismo liberal cambiará tal vez de nombre, pero *la división del trabajo, el mercado libre y abierto, la libre empresa y la ganancia –sus postulados básicos–* no serán jamás sustituidos si no se quiere ahogar a nuestra civilización y llevarla a la miseria, a la guerra y al caos”.⁷¹

67 Alberto DUHAU. *La Iglesia, la justicia social y la riqueza*, p. 23.

68 Alberto DUHAU. *La Iglesia, la justicia social y la riqueza*, p. 24.

69 Cfr. por ejemplo, David HUME. “Ensayo sobre el comercio” y “Ensayo sobre el lujo”. *Ensayos Políticos*. Madrid: IEP, 1963.

70 Alberto DUHAU. *La Iglesia, la justicia social y la riqueza*, pp. 28-29.

71 Alberto DUHAU. *La Iglesia, la justicia social y la riqueza*, pp. 29-30. Cursiva en el original.

En esta búsqueda de la asimilación del liberalismo económico con el pensamiento cristiano, Duhau propone una lectura histórica que tal vez sea el elemento más novedoso. La apertura del libre comercio, la exaltación de la libertad individual y el llamado a la libre empresa son para él elementos de ruptura frente al orden establecido en ese entonces. Frente al estado absolutista, Adam Smith representa el llamado al reconocimiento del individuo como ser autónomo y capaz de decidir su propio destino y de lograr a través de esa libertad una vida mejor.⁷² La Revolución Francesa es vista entonces como un elemento continuador de estas propuestas. Establece los derechos humanos y pone el valor de cada hombre por encima de cualquier orden o sistema. La Revolución lleva así al campo político lo que la Ilustración escocesa había propuesto, dándole de esta manera un marco político que hace posible el desarrollo económico.⁷³ El problema es que la economía es una ciencia dinámica, como Smith había predicho, por lo que era necesario darse cuenta de que los ajustes propuestos por la Revolución Francesa en modo alguno podían ser definitivos. Hubo una excesiva confianza en que la misma economía reacomodaría todo, y el siglo XIX probó que esto era imposible.⁷⁴

El neocapitalismo que él propone⁷⁵ supone un retorno a esta visión de A. Smith en la que la economía configura la política y esta, a su vez, evoluciona con el desarrollo del capitalismo, estableciendo reglas que sigan alentando el crecimiento económico y el derrame social de la riqueza.

CAPITALISMO Y DEMOCRACIA

Al ser tan clara su visión liberal de la economía y su valoración positiva del capitalismo, y reconocidas las fuentes últimas de su pensamiento, se puede volver a revisar la posición de Duhau respecto a la organización política y, especialmente, de la democracia. Su existencia ya no encuentra su principal justificación en el individuo libre y con derechos individuales, sino sobre todo como sostén y garantía de este deseado régimen capi-

72 Alberto DUHAU. *La Iglesia, la justicia social y la riqueza*, p. 17.

73 Alberto DUHAU. *La Iglesia, la justicia social y la riqueza*, p. 16.

74 Alberto DUHAU. *La Iglesia, la justicia social y la riqueza*, p. 35.

75 Alberto DUHAU. *La Iglesia, la justicia social y la riqueza*, pp. 34-37.

talista. Afirma así Duhau: “El capitalismo liberal, el sistema de la libre empresa, respeta a la persona humana y sólo puede desarrollarse en regímenes de libertad política y económica”.⁷⁶

En otras palabras, es necesario que se desarrolle este sistema, y ello solamente puede darse en un sistema que garantice la libertad de los individuos. En la lucha entre los totalitarismos y estatismos contra los sistemas democráticos, estos últimos encuentran la fuerza de su argumentación en el hecho, para él indiscutible, de que la libre empresa y todos los postulados liberales antes mencionados son de una realidad tal que deben forzar a que exista un sistema político del libre voto y que garantice las libertades individuales. La naturaleza humana no soporta realmente otro sistema que el del capitalismo liberal, así que a la larga siempre luchará por imponerse.⁷⁷

La democracia como sistema político se termina justificando sobre todo por el capitalismo liberal que subyace o debiera subyacer en toda sociedad. Afirma provocativamente Duhau: “Donde hay capitalismo liberal –el sistema de la libre empresa– fatalmente debe haber democracia. Que es esta el único clima en el cual puede vivir”.⁷⁸ En otras palabras, es la necesidad de que el capitalismo se desarrolle en la justificación última de la democracia como sistema político.

El Estado debe existir no solamente para garantizar el orden, sino para ordenar que haya una verdadera libertad de mercado. El sistema económico, por sí mismo, no logra regularse totalmente. Ese fue el sueño de los capitalistas del siglo XIX y probó ser un error descomunal. Pero tampoco la intervención estatal puede ser tal que ahogue el libre juego de los individuos. Aunque necesaria, es adecuado ser precavido con las competencias que se le dan o se le quitan al Estado. Tanto cuando intervino como cuando dejó de hacerlo, la situación empeoró, sobre todo para los pobres.

Duhau justifica todos los demás derechos económicos y políticos,⁷⁹ e incluso menciona algunos muy específicamente, como por ejemplo el de la igualdad ante la ley,⁸⁰ como el resultado del surgimiento del libre mercado.

76 Alberto DUHAU. *La Iglesia, la justicia social y la riqueza*, p. 28.

77 Alberto DUHAU. *La Iglesia, la justicia social y la riqueza*, p. 44.

78 Alberto DUHAU. *La Iglesia, la justicia social y la riqueza*, p. 44.

79 Alberto DUHAU. *La Iglesia, la justicia social y la riqueza*, p. 37.

80 Alberto DUHAU. *La Iglesia, la justicia social y la riqueza*, p. 19

Finalmente, el marco general no puede sino concordar con la interpretación que él hace del cristianismo. La Revolución Francesa, continuadora a su juicio de las ideas de A. Smith en el campo político, sostiene los ideales cristianos, aunque no sean usualmente reconocidos.⁸¹ Pero es la libre empresa, el fundamento último de toda su teoría, la que debe ser finalmente asumida como la verdadera doctrina y el fundamento último de todo el orden social. El pedido de Duhau es explícito: “La Iglesia Católica no ha condenado al sistema de la libre empresa y de la división del trabajo, el sistema de la cooperación universal que funda en un solo todo a la familia humana. Ruego a Dios que vaya más lejos y le dé su adhesión”.⁸²

Conclusiones

En el presente artículo he intentado mostrar que más allá de defender la democracia, tanto como forma de gobierno como en su relación con el catolicismo, ambos autores tienen importantes diferencias de fondo. Es cierto que en ambos casos el desarrollo se da argumentativamente, prestando atención a las ciencias humanas y sociales (con prevalencia del Derecho y la Historia en un caso y de la Economía, sobre todo la inspirada en A. Smith y la Ilustración escocesa, en el otro). Tanto Pividal como Duhau consideran necesario profundizar ciertas tesis de política y economía para justificar este sistema. También en ambos casos la defensa de la democracia se acaba realizando sobre el argumento de pensadores de la Ilustración, que sin embargo son considerados insuficientes y repensados a la luz de los acontecimientos históricos e intelectuales posteriores. La crítica de Maurras y de Maritain por un lado, y la crisis del liberalismo del siglo XIX por el otro, obligan a uno y otro a reformular lo que asumen como verdadero de estos autores y proponer una nueva lectura y aplicación de lo que consideran sus grandes verdades.

De este modo, Pividal acaba justificando la democracia en un planteo que surge de cierta visión del hombre y de la historia de la sociedad. La democracia es el sistema que mejor se adecua a la realidad humana en

81 Alberto DUHAU. “El primer encuentro”, p. 291.

82 Alberto DUHAU. *La Iglesia, la justicia social y la riqueza*, p. 33.

su fuero íntimo: respeta su libertad de conciencia y permite a cada persona ser plenamente dueña de ella misma. Duhau, por su parte, también justifica la democracia en base a un planteo que surge de cierta visión del hombre, pero ahora es la visión propuesta por Adam Smith. El egoísmo humano y la necesidad de mejorar el modo de vida es el puntapié inicial de la vida social. La democracia es así el resultado de una exigencia económica.

Vistos ambos en perspectiva histórica, sus aportes al debate en torno a la democracia, que se dio en los intelectuales católicos a partir de la década del treinta no pueden ser minusvalorados. En medio de un conflictivo ambiente de tinte nacionalista, Pividal y Duhau tienen la peculiar característica de no renegar de su catolicismo y de ser, al mismo tiempo, fuertemente democráticos, y sobre la base de argumentos que no están inicialmente sustentados en verdades reveladas. Esto los puso en diálogo con la cultura de su época, y también con toda una corriente de pensamiento a los que el catolicismo miraba con bastante desconfianza. Rousseau, Voltaire, Adam Smith o la Revolución Francesa eran sinónimo de ruptura con la anhelada y perdida Edad Media. En la puja entre modernos y antimodernos, Pividal y Duhau parecen no escoger bando: más bien, se presentan como una instancia superadora, en la que el cristianismo puede y sobre todo, *debe* asumir las verdades de la Modernidad y, a partir de ella, iniciar un nuevo período. Y para ellos, es trabajo de los intelectuales meditar y pensar todos estos temas: el orden político goza de una clara autonomía frente a lo puramente espiritual.

Sin embargo, las diferencias también son significativas. Aunque terminaron escribiendo juntos en *Orden Cristiano*, es difícil creer que las posiciones de uno y otro pudieran convivir en el tiempo.⁸³ Mientras que en uno los derechos individuales y la libertad política era lo central, para el otro era sobre todo la libertad económica la que permitía y justificaba las otras libertades. Aunque buscaron defender con sus mejores armas el sistema democrático, los fundamentos de una y otra perspectiva eran claramente disímiles.

83 Tal vez, aunque excede la propuesta del presente trabajo, las discusiones y divisiones que sufrió la Democracia Cristiana en Argentina y la posterior creación de la Unión Cristiana Democrática haya que buscarla en diferencias como las que encontramos entre Pividal y Duhau. Sobre esta ruptura véase R. G. PARERA. *Los Demócrata Cristianos Argentinos*, pp. 88-90.

Referencias

BIBLIOGRAFÍA PRIMARIA

- DUHAU, Alberto. 1941. *Las Dos Cruces*. Buenos Aires: Orden Cristiano.
- DUHAU, Alberto. 1944. "Dos liberalismos". *Orden Cristiano*, III, 63.
- DUHAU, Alberto. 1944. "Un nuevo fracaso de la palabra del hombre". *Orden Cristiano*, III, 65.
- DUHAU, Alberto. 1944. "Solidaridad cristiana". *Orden Cristiano*, III, 70.
- DUHAU, Alberto. 1947. "Discurso en la ciudad de Montevideo". *Orden Cristiano*, VI, 135.
- DUHAU, Alberto. 1947. "Aclaración". *Orden Cristiano*, VI, 136.
- DUHAU, Alberto. 1947. *La Iglesia, la justicia social y la riqueza*. Buenos Aires: Orden Cristiano.
- DUHAU, Alberto. 1947. "Una ley discutida". *Orden Cristiano*, VI, 134.
- DUHAU, Alberto. 1948. "El primer encuentro". *Orden Cristiano*, VII, 153.
- PIVIDAL, Rafael. 1931. *El renacimiento del catolicismo en Francia*. Buenos Aires: Colombo.
- PIVIDAL, Rafael. 1937. "Defensa de Maritain". *Criterio*, 486.
- PIVIDAL, Rafael. 1938. "Un ministro nacionalista insulta a Maritain". *Sur*, 47.
- PIVIDAL, Rafael. 1938. "Católicos fascistas y católicos personalistas". *Sur*, 35.
- PIVIDAL, Rafael. 1939. "La balanza y la espada". *Sur*, 61.
- PIVIDAL, Rafael. 1941. "Orden Cristiano". *Orden Cristiano*, I, 1.
- PIVIDAL, Rafael. 1944. "Nota sobre un francés dilecto". *Orden Cristiano*, III, 73.
- PIVIDAL, Rafael. 1945. "Prólogo". *Tres Reformadores*, de J. MARITAIN. Buenos Aires: Santa Catalina.

BIBLIOGRAFÍA SECUNDARIA

- AMADEO, Mario. 1956. *Ayer, hoy y mañana*. Buenos Aires: Gure.
- BERNARD, L. L. 1939. "Religion as men have seen it". *Social Forces*, 17 (4), pp. 564-567.
- CASTRO MONTERO, Ángeles. 2003. "El eco de la Guerra Civil Española en la revista Criterio". *Temas de historia argentina y americana*, 2, pp. 27-53.

- COSSIO, Carlos. 2002. "Correspondencia con Juan Ramón Capella". *Doxa: Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 25, pp. 5-46.
- DURELLI, A. 1938. "Carta de A. Durelli a Victoria Ocampo". *Sur*, 47.
- FRANQUIZ, José A. 1951. "El estructuralismo personalista del profesor Francisco Romero". *Revista Cubana de Filosofía*, 2 (9), pp. 18-33.
- FRANCESCHI, Gustavo. 1945. "Rafael Pividal". *Criterio*, 907.
- GHIO, J. M. 2007. *La Iglesia Católica en la política argentina*. Buenos Aires: Prometeo.
- HUME, David. 1963. *Ensayos Políticos*. Madrid: IEP.
- MARITAIN, Jacques. 1937. "De la Guerra Santa", *Sur*, 7.
- MARITAIN, Jacques. 1938. *Para una filosofía de la persona humana*, Santiago: Letras.
- MARITAIN, Jacques. 1945. *Tres Reformadores*. Buenos Aires: Santa Catalina.
- MARITAIN, Jacques. 1982. *Primacía de lo espiritual*. Buenos Aires: Club de Lectores.
- MEINVIELLE, Julio. 1937. "De la Guerra Santa. Refutación del artículo de Jacques Maritain aparecido en la Nouvelle Revue Francaise". *Criterio*, 488.
- PARERA, R. G. 1986. *Los Demócrata Cristianos Argentinos. Testimonio de una experiencia política*. Buenos Aires: Buschi.
- PONFERRADA, Gustavo. 2002-2003. "A treinta años de la muerte de Maritain". *Anales de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas*. Tomo XXX. Buenos Aires.
- RECASENS SICHES, Luis. 1944. "El pensamiento filosófico, social, político, y jurídico en Hispano América". *Revista Mexicana de Sociología*, 6 (1).
- ROUSSEAU, Jean-Jacques. 1936. *El contrato social. Meditaciones de un paseante solitario*. Madrid: Saez.
- ROUSSEAU, Jean-Jacques. 1974. *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres*. Madrid: Aguilar.
- ROUSSEAU, Jean-Jacques. 1974. *Discurso sobre las ciencias y las artes*. Madrid: Aguilar.
- SMITH, Adam. 1983. *La Riqueza de las Naciones*. Buenos Aires: Hyspamerica.
- ZANATA, Loris y Roberto DI STEFANO. 2000. *Historia de la Iglesia en la Argentina: desde la conquista hasta fines del siglo XX*. Buenos Aires: Grijalbo.

ZANCA, José. 2008. "Perfiles: Rafael Pividal". *Meudon. Cuadernos para el diálogo*, 1 (1). Disponible en: <<http://www.institutomaritain.com.ar/publicaciones/ampliacion/14/32>>, consultado: 10/11/2010.

ZANCA, José. 2007. "Cruzados y Pescadores". *Pluralismo y Derechos Humanos*, compilado por G. F. FERNÁNDEZ y J. H. GENTILE. Córdoba: Alve-roni. Disponible en: <http://www.maritainargentina.org.ar/cruzados_y_pescadores.htm>, consultado: 10/11/2010.

ÁLVARO PERPERE VIÑUALES es candidato al doctorado en Filosofía por la Universidad de Navarra. Magíster en Economía y Ciencias Políticas (ESEADE) y licenciado en Filosofía (UCA). Profesor en las universidades Católica Argentina y Austral.

EL JUEGO ANIDADO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL ARGENTINA*

Mara PEGORARO

Universidad de Buenos Aires

✉ mara.pegoraro@gmail.com

Florencia ZULCOVSKY

Universidad de Buenos Aires

✉ florzul@gmail.com

Recibido: Octubre de 2010

Aprobado: Mayo de 2011

Resumen: El presente trabajo aspira a explicar la dinámica vivida por el proceso que condujo a la reforma constitucional de 1994 en la Argentina, en especial a la sucesión de acontecimientos que culminaron en la celebración del Pacto de Olivos y la sanción de la ley de necesidad de la reforma en 1993. ¿Por qué la Unión Cívica Radical y el Partido Justicialista optaron por celebrar un pacto en el proceso reformista, que podría considerarse un resultado subóptimo, en lugar de conducir cada uno su estrategia dominante: resistir la reforma o promoverla a toda costa? Observado como un “juego anidado”, el proceso que llevó a la reforma, lejos de ser un resultado subóptimo, fue un juego que se desarrolló simultáneamente en tres arenas. Desde esta posición, el trabajo discute la extendida tesis de que el proceso de reforma fue un clásico “juego del gallina”.

Abstract: The article tries to explain the dynamics of the negotiation process that ended in the constitutional reform of 1994 in Argentina. The authors focus specially on the period that led to the Olivos Pact and the sanction of the law that call in 1993 a Constituent assembly for the following year. Why did the *Unión Cívica Radical* and the *Partido Justicialista* reach an agreement during this process, which could be seen as a sub-optimum outcome; and not looking for their *a priori* dominant strategy: resisting the reform or promoting it at all costs, respectively? Seen as a “nested game”, the process does not look like a sub-optimum outcome, on the contrary it was a game played simultaneously on three arenas. From this perspective, the article discusses the well-known thesis that points the reform process as a typical “chicken game”.

Palabras clave: Reforma constitucional. Pacto de Olivos. Menem. Alfonsín. Juegos anidados. Tsebelis. Argentina.

Key-words: Constitutional reform. Olivos Pact. Menem. Alfonsín. Nested games. Tsebelis. Argentina.

* Una versión preliminar de este ensayo fue presentada en el *IV Congreso Latinoamericano de Ciencia Política*, celebrado en San José de Costa Rica en agosto del 2008. Las autoras agradecen los comentarios, críticas y sugerencias realizadas por los participantes de dicho encuentro así como por parte de colegas y profesores que contribuyeron a mejorar sensiblemente la idea inicialmente presentada.

Nos los representantes del pueblo de la Nación Argentina, reunidos en Congreso General Constituyente por voluntad y elección de las provincias que la componen, en cumplimiento de pactos preexistentes...

“Preámbulo”, Constitución de la República Argentina.

En 1994 la Argentina reformó su Constitución. Ese hecho tan significativo para la vida institucional de nuestro país fue producto de un pacto, el *Pacto de Olivos*, y de un acuerdo, el *Acuerdo de la Rosada*, celebrados entre los dos partidos políticos mayoritarios: el Partido Justicialista y la Unión Cívica Radical.

Los relatos y análisis de los acontecimientos que se desarrollaron entre los meses de noviembre y diciembre de 1993, meses cruciales, críticos y frenéticos, plagados de negociaciones y conflictos, que tuvieron por final el Pacto de Olivos, han estado saturados de interpretaciones y consideraciones que buscaron explicar la conducta de los protagonistas. Estos trabajos presentaron a unos como perdedores absolutos y a otros como ganadores plenos.

Nuestro propósito es revisar esas caracterizaciones dicotómicas a partir del esquema teórico de juegos anidados propuesto por George Tsebelis (1990), pues entendemos que este nuevo enfoque puede brindar herramientas que relativicen las descripciones absolutas. El modelo surge de un intento por comprender por qué un actor con “n” opciones disponibles no escoge la alternativa que aparece como la mejor. Bajo qué circunstancias las elites políticas conducen estrategias de acomodación antes que mantener la postura de intransigencia demandada por sus bases.

En nuestro caso, la pregunta es ¿por qué la Unión Cívica Radical (UCR) y el Partido Justicialista (PJ) optaron por celebrar un Pacto en el proceso reformista que podría considerarse un resultado subóptimo en lugar de conducir cada uno su estrategia dominante: resistir la reforma o promoverla a toda costa?

La respuesta sugerida apunta a indicar que la estrategia pactista es la consecuencia de la interacción continuada y simultánea de la UCR y el PJ en tres arenas: la legislativa, la partidaria y la electoral. La identificación de ese proceso como un juego anidado indica que la dinámica de la negociación de la reforma generó una situación de hecho óptima si conside-

ramos la red completa de juegos en la que un mismo actor se encuentra simultáneamente involucrado (Tsebelis 1990).

Nuestro argumento es el siguiente: los pactos aparecen en la historia política y constitucional argentina como condición de posibilidad. Señala Bidart Campos (2006:14):

[...] la disposición e interinfluencia de los elementos humanos, ideológicos y mesológicos fue lograda por los pactos interprovinciales. El proceso pactista o contractual fue el cauce a través del cual se preparó e instrumentó la organización constitucional de las provincias que tuvieron a Buenos Aires como foco territorial y vínculo físico de integración. El primer antecedente de los pactos preexistentes con gravitación importante es la Convención de la Provincia Oriental del Uruguay, celebrada el 19 de abril de 1813 entre Artigas y Rondeau. Podemos mencionar luego el Tratado del Pilar, la Liga de Ávalos, el pacto de Benegas, el Tratado del Cuadrilátero y el pacto Federal de 1827. En relación más inmediata con la Constitución hallamos en 1831 el Pacto Federal, y en 1852 el Acuerdo de San Nicolás. Un último pacto, el de San José de Flores de 1859, facilitará el ingreso de Buenos Aires a la federación.

Los pactos referidos han sido, entonces, fuente instrumental a través de la cual se llegó al acto constituyente. Asumimos que el Pacto de Olivos cumplió, de manera análoga, ese rol instrumental para la reforma en 1994, pues de modo equivalente, el pacto celebrado entre el justicialismo y el radicalismo condicionó, algo más que colateralmente, el poder constituyente originario. Fundamos nuestra posición en la incorporación de las cláusulas establecidas en el pacto en la ley declarativa de la reforma bajo la figura de lo que se conoció como *Núcleo de Coincidencias Básicas* y en la introducción de lo que se dio en llamar cláusula “cerrojo”.

La posibilidad de celebrar un acuerdo entre elites partidarias era un curso de acción posible para los actores involucrados. Podía parecer una alternativa que vulneraba su racionalidad por no ser la mejor opción para lograr una correspondencia medios-fines. Sin embargo, por encontrarse, precisamente, ante y en un juego anidado, la alternativa pactista se presentó como una estrategia disponible y transformó el resultado en ópti-

mo al considerar la red completa de juegos que involucró la reforma constitucional.¹

Las características que presenta el caso se corresponden con lo que Tsebelis (1990) denomina juegos en múltiples arenas. Aquellos que “están técnicamente representados por juegos con pagos variables. Los pagos variables están determinados por, y son reflejo de, los factores contextuales. Los pagos del juego en la arena principal varían de acuerdo a la situación que prevalece en otras arenas, y que los actores maximizan al tomar en consideración esa variabilidad de los pagos. Los juegos en las diferentes arenas constituyen series de posibles subjuegos” (Tsebelis 1990:10, 58).

La ubicación histórica del inicio del proceso reformista no resulta una tarea sencilla; podría situarse en los dictámenes del Consejo para la Consolidación de la Democracia de los años 1986 y 1987 por iniciativa del entonces titular del Ejecutivo, el Dr. Alfonsín; en marzo de 1992 cuando el presidente Menem lanzó su propuesta reformista o bien en diciembre de 1993, mes de celebración del Pacto de Olivos y de sanción de la ley de necesidad de la reforma. A los fines de nuestro trabajo situaremos el análisis en los meses que precedieron a la firma del Pacto de Olivos concluyendo el 29 de diciembre de 1993 cuando el Congreso de la Nación sanciona la ley 24.309, que daría lugar a la Convención Constituyente de 1994.²

Dada la perspectiva adoptada resta ahora concentrarnos en la identificación de las diferentes arenas que componen el juego de la reforma constitucional. Así, ubicamos la arena parlamentaria: representada por los juegos desarrollados en el interior de cada una de las Cámaras del Congreso

1 El conjunto de trece temas o puntos allí reunidos tuvo carácter *indivisible* y *hermético*. Conforme al art. 2º, la ley 24.309 estipuló que “...la finalidad, el sentido y el alcance de la reforma [...] se expresa en el contenido del núcleo de coincidencias básicas...”. Por un lado, se prohibió introducir reformas en los treinta y cinco primeros artículos de la Constitución. Por otro, el art. 5º de la ley 24.309 dispuso que el núcleo de trece puntos debía votarse *sin división posible* y *en bloque*, todo por “sí” o por “no”. Por eso se lo denominó la cláusula “cerrojo”.

2 El recorte temporal obedece a razones analíticas. Las autoras entienden que los intentos previos de reforma constitucional, o incluso el inicio del debate sobre la necesidad de reformar la Constitución, al no resultar fructíferos, sirven para explicar el éxito de la estrategia del Pacto de Olivos y dan crédito a la tesis expuesta de juegos anidados. Para mayor detalle sobre los antecedentes, véase Serrafiero 1994.

nacional; la partidaria, en donde tiene lugar el Pacto de Olivos y respecto de la cual detallaremos la dinámica que se establece entre los líderes y sus respectivos partidos así como el impacto que este subjuego tiene sobre la resolución final de la arena partidaria. Y finalmente, sostenemos la existencia de una arena electoral. Respecto de ella esperamos poder responder si, de acuerdo con la teoría, deberíamos esperar que se refleje en la elección para convencionales constituyentes del año 1994, lo que aumentaría su valor o si acaso refiere a la elección presidencial de 1995, lo que supone que la elección de 1994 adopta un valor cercano a cero.

Responder a las inquietudes planteadas requiere tomar como base los análisis que utilizan el enfoque secuencial de la teoría de juegos sobre el proceso de reforma de la Constitución (Acuña 1995, Smulovitz 1995, Carrizo 1997). El análisis a partir de la lógica de la simultaneidad nos permitirá adentrarnos en cada uno de los subjuegos, identificar los actores relevantes, los conjuntos de estrategias disponibles, los constreñimientos institucionales y, fundamentalmente, la interacción entre las diversas arenas. De esa manera esperamos poder ilustrar el proceso como el juego anidado que fue.

La lógica del juego de la reforma constitucional argentina

Una reforma constitucional es, en términos estrictos, un juego de una única vez, pues finalizada la Convención y sancionada la nueva Constitución el juego ha concluido. Sin embargo, dado que el análisis propuesto establece una lógica secuencial y es nuestro propósito evaluar el proceso que conduce a la reforma entendemos que debemos prestar especial atención a las repetidas interacciones que los dos principales partidos argentinos tuvieron en dicha secuencia histórica. Asimismo, para que el análisis resulte coherente con el modelo teórico, debemos considerar las expectativas sobre el futuro que los partidos ponderaron en el momento de escoger sus estrategias de comportamiento en el transcurso de la negociación por la reforma.

De acuerdo con este argumento, entonces, este gran juego está condicionado por el interés de los actores en maximizar sus pagos a lo largo del proceso reformista así como en todo el período en el que esperen interactuar a partir de él. Las predicciones sobre el futuro se vuelven rele-

vantes y deberemos considerarlas a fin de lograr una estimación realista de los pagos que cada actor recibirá en los diferentes subjuegos que identificamos para el caso bajo análisis.

En el proceso de reforma constitucional la arena principal es la arena parlamentaria debido a que sin la existencia de una ley que declare la necesidad de la reforma no existe juego alguno. En este sentido, esa norma es condición necesaria para modificar la Constitución.

Dada la distribución de fuerzas existente en ambas Cámaras del Congreso, al inicio del proceso, esta arena principal adopta la forma de un *juego de punto muerto*. Es a todas luces evidente, no obstante, que esa situación fue superada. Nuestra hipótesis sostiene que dicha superación obedece a la resolución de los subjuegos que en simultáneo se desarrollaban en la arena partidaria. Entenderemos que el resultado a nivel partidario está representado por el Pacto de Olivos y por el Acuerdo de la Rosada.

La relevancia de la arena partidaria y los efectos que los juegos en ella desplegados tienen sobre el resultado final queda evidenciado por lo expuesto en el primer párrafo del Acuerdo de la Rosada, suscripto el 13 de diciembre de 1993:

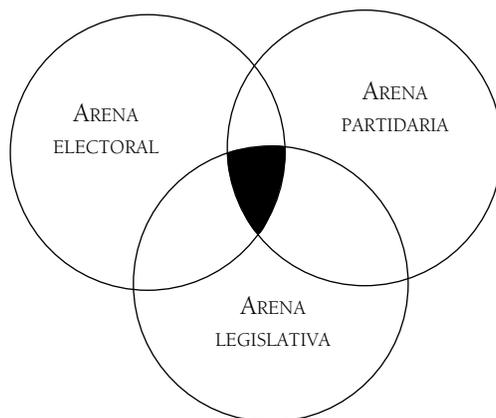
El señor Presidente de la Nación y Presidente titular del Partido Justicialista, Dr. Carlos Saúl Menem y el señor Presidente del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical, Dr. Raúl Ricardo Alfonsín renuevan la intención de ambas fuerzas políticas de impulsar una reforma parcial de la Constitución Nacional que, sin introducir modificación alguna en las declaraciones, derechos y garantías de la primera parte, permita alcanzar los objetivos de modernización institucional expuestos en la reunión del pasado 14 de noviembre.

El análisis aislado del Pacto de Olivos conduce, de conformidad con la teoría de juegos, a su caracterización como un clásico *Dilema del prisionero*. Sin embargo, desde nuestra perspectiva, al considerar las interdependencias y dada la naturaleza de los subjuegos en la arena partidaria, su resultado final encuadra en el modelo del *Juego del Seguro*.

Debemos considerar también, para una precisa evaluación, el escenario electoral y destacar su importancia, ya que las proyecciones de *performance* electoral futura inciden tanto para afianzar o no los bloqueos a ni-

FIGURA NO. 1

ARENAS INTERCONECTADAS EN EL PROCESO DE REFORMA CONSTITUCIONAL



Fuente: Elaboración propia.

vel parlamentario como para facilitar o inhibir determinadas acciones conducidas en el terreno partidario.

El estudio exclusivo de un único momento y en una sola dimensión del proceso conduciría a graficar a las arenas como espacios tangentes; se reserva para cada una de ellas una dinámica individual e independiente. El modelo de juegos anidados permite explicar cómo espacios que, inicialmente, pueden ser tangentes se entrecruzan configurando un *winset* al statu quo.

LOS PROTAGONISTAS

Se considera a los actores racionales, en cumplimiento de aquello que Tsebelis (1990,1992) designa como requisitos débiles de racionalidad: los que aluden a la coherencia interna de las preferencias; y con aquellos que denomina requerimientos fuertes que pretenden establecer la correspondencia entre las creencias y el mundo real.

Distinguimos entre actores colectivos y actores individuales, entre los primeros a los bloques legislativos mayoritarios: UCR, PJ; consideramos

al resto de los bloques del Congreso como aliados de uno y otro, y a los partidos políticos en su carácter de organización: UCR y PJ.

Utilizamos el concepto de actores de veto para definir a los bloques legislativos. A nuestro juicio, el que efectivamente ejerce su poder de veto en la arena parlamentaria es la UCR derivándose así en la inicial situación de punto muerto.

De acuerdo con Tsebelis (2002) la probabilidad de producir decisiones depende de la probabilidad de que los actores autorizados (constitucionales) y/o capacitados (partidarios), para tomar la decisión, arriben a un acuerdo, modificándose así el statu quo.

En nuestro caso consideramos en primera instancia a los actores en sus dos roles por separado, constitucionales y partidarios, para luego evaluar el solapamiento que existe entre los actores partidarios y legislativos y los efectos que ello produce en el desenlace final.

El requerimiento de los dos tercios de ambas Cámaras como regla de toma de decisión para sancionar la ley de necesidad de la reforma –modificación del statu quo– y la configuración que el Congreso presentaba, colocaban al radicalismo con el “un tercio más uno” necesario para bloquear la iniciativa en la Cámara de Diputados.

Para caracterizar a los partidos consideramos tres variables: tipo de partido y organización partidaria, sistema de partidos y reglas electorales. El PJ presenta una estructura organizativa débilmente rutinizada, una gran capacidad adaptativa y una buena flexibilidad estratégica (Levitsky 2005). Asimismo, su tradición de *bandwagon* y su elevado nivel de pragmatismo inciden positivamente en su nivel de cohesión partidaria.

La UCR, por su parte, ostenta un alto grado de institucionalización y rutinización; respecto a la centralización se ubica en una posición intermedia y se destaca la importancia de sus estructuras para la toma de decisión combinada con la existencia de fuertes liderazgos en su interior. Se presenta como un partido coherente en relación con sus posiciones ideológicas, elemento que incide decisivamente sobre su nivel de cohesión y afecta, por ende, su posicionamiento relativo respecto al statu quo, así como el tamaño del *winset* ganador.

Para este momento el sistema partidario argentino se muestra con un formato bipartidista y una mecánica centrípeta, un bajo grado de polarización ideológica y escasa fragmentación. Respecto a las reglas electorales, a los efectos de nuestro estudio destacamos solamente el sistema elec-

TABLA NO. 1

COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DEL SENADO, SEGÚN BLOQUES PARTIDARIOS, EN 1993

Bloques partidarios	Diputados		Senadores	
	N	%	N	%
PJ	117	45,5	30	62,5
UCR	84	32,7	10	20,8
Provinciales + centro derecha	38	14,8	8	16,7
Izquierda	15	5,8		
MODIN	3	1,2		
Total	257	100,0	48	100,0

Nota: Regla de toma de decisión para aprobación de la ley de necesidad de la reforma: dos tercios de los miembros de cada Cámara (172 diputados, 32 senadores).

Fuente: Elaboración propia en base a datos Honorable Cámara Diputados de la Nación y Senado de la Nación.

total presidencial indirecto, el tipo de lista cerrada y bloqueada utilizada para cargos legislativos, lo que sumado al monopolio de la representación política por parte de los partidos contribuye a aumentar el poder de los partidos políticos.

En relación con los actores individuales consideramos a Carlos Saúl Menem, tanto en su carácter institucional como presidente de la Nación, cuanto en su faz partidaria: presidente del PJ. Al Dr. Raúl Alfonsín le atribuimos algún grado de poder institucional en su carácter de expresidente y partidariamente como líder de la UCR, a punto de revalidarse en términos formales, asumiendo la presidencia del partido a nivel nacional.

Las fuentes del poder de Carlos Menem se analizan a partir de estudiar la combinación de poderes constitucionales y partidarios (Shugart y Carey 1992). Por los primeros entendemos la existencia de poderes legislativos, entre los que se cuentan el dictado de decretos reglamentarios, poderes delegados, iniciativa legislativa, poderes de emergencia, de presupuesto y veto parcial de las leyes (proactivos), y poder de veto total y convocatoria a consulta popular o plebiscito (reactivos).

Cabe destacar, sin embargo, que si bien de acuerdo con Shugart y Haggard (2001) el llamado a plebiscito es un poder destinado a defender el statu quo, a nuestro entender el presidente Menem utiliza esa herramienta a su disposición para alterarlo a su favor ante las dificultades ini-

ciales que su proyecto de reforma encuentra en la arena parlamentaria. Provoca así sobre el otro actor (Alfonsín) la percepción de que la amenaza de avance de la reforma, vía plebiscito e interpretación laxa del artículo 30, se torna creíble.

Respecto a los poderes partidarios, los del presidente justicialista son, en comparación, más importantes que los que demuestra Alfonsín de acuerdo con la caracterización presentada sobre los partidos.

LA ARENA PARLAMENTARIA

A comienzos de 1992 el presidente Menem lanza la propuesta de su reelección a través de promover una reforma constitucional. El 7 de abril del año siguiente esta idea se materializa en un proyecto presentado en el Senado que recogía muchos de los aportes realizados por el proyecto reformista del Consejo para la Consolidación de la Democracia (1986).

Sin embargo, dada la conformación de las Cámaras, al PJ le bastaba negociar en el Senado con los partidos provinciales. En Diputados, no obstante, el acuerdo con estos partidos no sumaba los votos necesarios para alcanzar los dos tercios requeridos constitucionalmente. A esto se sumaba el antecedente de interpretación del artículo 30 del año 1949, reactivado en este momento por un proyecto de ley del diputado Duraño y Vedia –UceDé– que establecía que la proporción de dos tercios debía considerarse en base a los presentes en cada Cámara y no sobre sus miembros totales. En este escenario la única estrategia viable para la UCR era ejercer su poder de veto en la Cámara de Diputados para bloquear la reforma.

Ante esta situación el PJ recurre a una doble estrategia. Por un lado, “cerrar” con los partidos provinciales en el Senado un nuevo proyecto reformista que no guarda ya relación con los contenidos del primero; con ello demuestra no necesitar del consenso radical. Por el otro, busca ejercer presión sobre los diputados a través de la convocatoria a un plebiscito que, aun sin carácter vinculante, involucrara en el tema a la opinión pública, transformando la política invisible que Tsebelis (1990) argumenta es propia de los espacios parlamentarios en una política de alta visibilidad.

De todos modos y más allá de los acuerdos alcanzados y la estrategia de presión justicialista la arena parlamentaria adquiere la forma de un

FIGURA NO. 2

		PJ	
		<i>Cooperar</i>	<i>No cooperar</i>
UCR	<i>Cooperar</i>	2;2	1;4
	<i>No cooperar</i>	4;1	3;3

Fuente: A la derecha del punto y coma se ubican los pagos del PJ; y a la izquierda, los de la UCR.

“juego de punto muerto”, sin posibilidad en el marco de los constreñimientos institucionales de alcanzar las mayorías requeridas para la ley que declare la necesidad de la reforma.

En lenguaje de teoría de juegos, tanto el PJ como la UCR entienden que la estrategia dominante es la mutua defección, prefieren oponerse porque sus preferencias están basadas en cuestiones ideológicas y no ya instrumentales. El PJ sostiene así la necesidad de la reforma de carácter reeleccionista a cualquier costo, mientras la UCR privilegia la coherencia respecto a oponerse a un proyecto de reforma *ad hominem*.

Si representamos el juego, la estructura de pagos es la siguiente:

$$\text{Temptation} = 4 > \text{Penalty} = 3 > \text{Reward} = 2 > \text{Sucker} = 1$$

Este escenario de punto muerto se modificará en función de la anidación de los juegos, lo que supone un cambio en los pagos de esta arena principal conforme a la resolución de los juegos en las otras arenas involucradas. Es precisamente nuestro argumento acerca de que sacar de la arena parlamentaria la cuestión reformista para dirimirla en el terreno partidario permitirá a posteriori alcanzar un óptimo colectivo en el Congreso.

LA ARENA ELECTORAL

Su importancia radica en poder estimar el valor que los actores le asignan para así poder medir el impacto que esta arena tiene sobre los pagos en los juegos que se desarrollan en simultáneo en las otras dos.

Consideramos que podría adoptar tres configuraciones que se sucederían temporalmente. En este sentido la arena electoral podría ser en un primer momento el plebiscito de carácter no vinculante convocado para el 21 de noviembre de 1993, la posible elección de convencionales constituyentes del año 1994 y, finalmente, la elección presidencial de 1995.

Si de acuerdo con Tsebelis el valor que este terreno (k) adquiere aumenta cuando la población se involucra activamente en una cuestión –y coincidimos con Carrizo (1997) y Acuña (1995) en que la ciudadanía no asigna la misma importancia al plebiscito, ni a la elección de convencionales constituyentes, que a una de carácter presidencial– deberíamos esperar que el valor de k se acerque a cero (0) en los primeros dos escenarios. Los objetivos tanto de la UCR como del PJ parecen indicar que la arena electoral con efectiva incidencia, cercana a uno (1), sería así la elección presidencial, en función de la cual los partidos ponderan sus estrategias y calculan sus pagos.

De acuerdo con esta lógica, la UCR pretendería presentarse en la elección de 1995 como un partido que defendió las instituciones republicanas y dejó de lado las intransigencias. En términos de resultados electorales el radicalismo estima que la introducción de las modificaciones previstas –balotaje *sui generis*– aumentan sus chances. En tanto el justicialismo tendría como objetivo conservarse en el poder y el propio presidente Menem necesita sí o sí de la reforma con reelección para poder emerger como “el candidato natural” de su partido para esa contienda.

Dado el carácter sucesivo y la influencia correlativa que presentan las distintas instancias electorales los actores asignan para cada una valores cercanos a cero (0) y uno (1) y esa distancia en las valoraciones de esta arena contribuye a la resolución en la arena partidaria.

LA ARENA PARTIDARIA

El resultado de esta arena es el Pacto de Olivos. Nuestra hipótesis se refiere a que si analizamos este juego como aislado podría adoptar la configuración de un *Dilema del Prisionero*; sin embargo, al sostener que nos encontramos frente a juegos anidados en múltiples arenas se transforma en un *juego del seguro*. Esta transformación obedece a dos razones, una de índole teórica y otra casuística.

En términos teóricos una de las vías de solución del *Dilema* es que termine adoptando una configuración propia del *juego del seguro*. En este cambian las preferencias individuales de los actores y se altera el ordenamiento de las dos primeras preferencias; si en *Prisionero* $T > R > P > S$, aquí $R > T > P > S$. Asimismo esta forma de solución resuelve los problemas de coordinación planteados en el *Dilema*, a la vez que elimina la existencia de desconfianza entre los actores enfrentados en el juego.

Deberíamos ser capaces de identificar cómo en nuestro caso se superan los problemas de coordinación y confianza para así mostrar al Pacto de Olivos como un *seguro*. Para ello distinguimos dos momentos dentro de esta arena. Un primer momento se corresponde con los cursos de acción seguidos por Alfonsín y Menem: sus conductas permiten o condicionan la llegada a la mesa de negociación. El segundo momento se refiere tanto al acuerdo de Olivos como a la situación en la que se hallaban estos actores respecto de sus partidos.

Si bien Carlos Acuña (1995) esboza una tesis reconocida que apunta a visualizar el Pacto de Olivos como un *juego del gallina* al advertir un “volantazo” por parte de Alfonsín al negociar con el oficialismo, a nuestro juicio esta descripción es restrictiva pues no toma en consideración los otros espacios de interacción entre los líderes, entre los partidos ni entre los líderes y sus partidos. Intercambios que cobran especial relevancia si pensamos al proceso como el juego anidado entre diferentes arenas y las interacciones que los diferentes actores tiene en sus diversos roles: partidarios e institucionales.

La reunión inicial del 4 de noviembre de 1993 celebrada en la casa de Dante Caputo, de la cual participaron por el justicialismo Eduardo Bauzá, Eduardo Duhalde, Luis Barrionuevo y el presidente Menem, y por el radicalismo Mario Losada, en ese momento presidente de la UCR, Enrique Nosiglia y Alfonsín, fue el resultado de un mensaje enviado por el radicalismo al presidente de la República como corolario de una estrategia partidaria que indicaba la posición de la UCR respecto a la reforma constitucional propuesta por el oficialismo en el Congreso y la convocatoria al plebiscito no vinculante para tres semanas después de las elecciones legislativas celebradas el 3 de octubre de 1993.

La estrategia del radicalismo había sido la de emitir una declaración conocida con el nombre de “*Antes que sea tarde*”, en la que el partido (tanto a nivel organizacional como a nivel legislativo) expresaba su

acuerdo con la necesidad de la reforma siempre y cuando su contenido se basara en los dictámenes del Consejo para la Consolidación de la Democracia.

El radicalismo enviaba así un mensaje coherente. Se oponía a la propuesta de reforma que era discutida en el Congreso de la Nación bajo los términos del oficialismo pero no negaba su posición histórica de reformar la Constitución para adaptarla a los nuevos tiempos. Recuperaba además la iniciativa al establecer los límites de un eventual acuerdo para poder dar curso a la reforma.

El diálogo iniciado no era para el líder radical una muestra de la irreversibilidad de la vía acuerdista, lo que sí se sugiere en la modelización clásica de un “juego del gallina”. De no encontrar en el presidente Menem una respuesta favorable a la intención y una aceptación a los términos técnicos de la reforma propuestos por el radicalismo, la UCR contaba con la posibilidad de retomar su postura dura; la posición de “*veto player*” en el campo institucional se lo permitía y auguraba éxito.

Un elemento que contribuye a nuestra idea posturas en apariencia dialoguistas o rígidas son los antecedentes de acuerdos entre los dos partidos mayoritarios en el año 1988 respecto de una reforma constitucional (acuerdos Cafiero – Alfonsín). El líder radical estimaba que sería costoso para el presidente Menem enfrentarse con aquel sector partidario que había acompañado esos acuerdos como muestra de consenso y en la búsqueda de una nueva Constitución legítima, privilegiando en cambio (Menem) la ahora propuesta de reforma meramente reeleccionista y de dudosa legitimidad.

La realidad demuestra que la señal enviada por Alfonsín tuvo la respuesta esperada. Las funciones de utilidad de los actores para ese momento hacen plausible una explicación. Estimamos que los componentes de la función de utilidad de Alfonsín son: legitimidad + resguardo del poder institucional de la UCR; en tanto para Menem: reelección + legitimidad + manutención de la asimetría electoral entre el PJ y la UCR.

El componente de legitimidad presente en ambas funciones logra en parte explicar por qué el *Dilema del Prisionero* se transforma en un *Juego del Seguro*. La idea subyacente en ambos y la importancia atribuida a una Constitución legítima logra que la cooperación otorgue más beneficios que la defección mutua. Así se invierten los términos de la ecuación y se

cambia el carácter del juego. Cabe destacar que para ambos actores la noción de legitimidad no tiene las mismas implicancias. En el caso de Alfonsín la legitimidad se asocia a la legalidad posible y al cambio en el futuro patrón de relaciones entre los grandes partidos argentinos a la hora de encarar procesos de reforma institucional. Menem mantenía una idea de legitimidad diferente, asociada con lograr una base amplia de sustento para la reforma.

Ambos actores demuestran en las mesas de negociación que no tienen posiciones irreductibles e intransigentes, pero que tampoco se hallan dispuestos a negociar sin condiciones. Así, redefinen en el nuevo contexto sus preferencias y aceptan aquello que para el otro era primordial, lo que facilita el intercambio y el acuerdo. Una visión sesgada podría asumir que el único objetivo menemista pasaba solo por lograr la posibilidad de reelección. Creemos, sin embargo, que su objetivo iba más allá. El intento era posicionarse como aquel que había logrado la estabilidad económica en el país y, también, como el artífice de una legítima transformación y *aggiornamiento* de las instituciones hacia el siglo XXI. Por su parte, el dirigente radical quería concretar el proyecto reformista que venía trabajando desde su presidencia –que también consideraba la posibilidad de reelección–, solidificarse como el gran líder opositor, como un actor coherente y con la fuerza necesaria para aunar las voluntades políticas en pos de dotar al país de la Constitución progresista, consensual, legítima y democrática que la Argentina requería.

En ese primer encuentro del 4 de noviembre de 1993 los actores sinceran sus condiciones para acordar. El justicialismo sostiene que únicamente es factible un acuerdo si los radicales aceptan la reelección y la aplicación inmediata de las reformas que en el futuro se acordarían. Alfonsín, por su parte, exigía volver a los “acuerdos del 88” (contemplaban las propuestas del Consejo para la Consolidación de la Democracia), el levantamiento del plebiscito y que no prosperara el proyecto de Duraño y Vedia respecto de la interpretación del artículo 30 de la Constitución Nacional.

Alfonsín aceptaba así la posibilidad de reelección de Carlos Menem, lo que alteró su orden de preferencias original. Menem, por su parte, aceptaba la introducción de institutos tendientes a restringir el poder presidencial: figura del jefe de gabinete con responsabilidad parlamentaria, introducción del tercer senador, reforma de la justicia y el balotaje

especial que aumentaba las chances del radicalismo para las elecciones de 1995.

La cooperación entre los actores parecía viable; no obstante, persistían los problemas de confianza asociados a la capacidad de “manejo” de los líderes respecto de sus partidos, tanto a nivel interno como a nivel parlamentario y en la futura Convención Constituyente.

La elaboración de un núcleo de coincidencias básicas acerca de los puntos a reformar imponía un límite respecto de la totalidad de la reforma; la introducción de lo que se conoció como la “cláusula cerrojo”, que obligaba a votar en bloque esos puntos acordados, restringía la libertad de acción de los constituyentes e inhibía la posibilidad de que la Convención se declarara soberana y olvidara el acuerdo. Estas medidas apuntaban a construir confianza entre los líderes y efectivamente ese fue el resultado. El 13 de diciembre se firmaba el Acuerdo de la Rosada que complementaba el Pacto de Olivos firmado el 14 de noviembre de 1993. Su carácter explícito constituye una innovación institucional pues es la precondition de su cumplimiento (Carrizo 1997). En este sentido, tal particularidad incidió decisivamente sobre los niveles de confianza entre Menem y Alfonsín. Elevar los niveles de confianza aumenta los pagos asociados a la cooperación, lo que refuerza nuestra tesis de que estamos frente a un *juego del seguro* y no ante un *dilema del prisionero* o acaso un *juego del gallina*.

Para poder completar nuestro argumento debemos prestar especial atención al subjuego que se desarrolla a nivel intrapartidario. Dicho subjuego terminará por explicar cómo cambian los pagos en la arena partidaria y, finalmente, en la arena parlamentaria, lo cual tornó viable la reforma constitucional.

Tanto Menem como Alfonsín enfrentaban en el interior de sus partidos escenarios complejos cuya resolución desfavorable incidiría sobre sus decisivas capacidades para negociar y traería como consecuencia la desaparición de la estrategia acuerdista que ambos habían iniciado y que, como señalamos, constituía una alternativa de acción desde el primer momento. Serían precisamente los incentivos derivados de la relación con sus propias estructuras partidarias y el lugar que ambos ostentaban dentro de ellas lo que ubica a la concertación dentro del *set* de posibilidades originarias que cada actor presenta.

En el interior de la UCR los conflictos se desataron apenas anunciada la convocatoria al plebiscito, pues los gobernadores radicales enfrentaron

una disyuntiva:³ apoyar el discurso opositor sostenido por el partido o resguardar su posición institucional. Existían dos elementos que los inclinaban a favor de la última alternativa. El primero se ligaba con las reformas reeleccionistas que habían conducido en sus propias provincias, lo que sugería una alineación con la propuesta presidencial. El segundo se vinculaba con el presidencialismo y el débil federalismo fiscal argentino. Con un Ejecutivo nacional fuerte y con manejo de los recursos, los gobernadores no tenían el margen suficiente para sostener una oposición abierta que, aun en consonancia con su partido, los ubicara definitivamente en la vereda de enfrente al presidente.

Este escenario colocaba al Dr. Alfonsín frente a la necesidad de desarrollar una estrategia que permitiera contener a los gobernadores dentro del partido a la vez que mostrar a la UCR como un actor coherente capaz de sostener una postura unificada. La cuestión partidaria se constituía en un incentivo para la cooperación. Incentivo que podríamos catalogar como doble. En primer lugar, la necesidad de evitar la ruptura partidaria; al hacerlo demostraría un definitivo *manejo* y aumentaría los niveles de confianza en la arena partidaria.

Y luego colocarse como el líder partidario capaz de sentarse a negociar con el oficialismo sin que ello implicara para la UCR perder el título de oposición y para lo cual necesitaba ser el presidente de su propio partido elevaba el valor de la cooperación como estrategia óptima en el juego que Alfonsín mantenía con Menem para ese momento. En su relación con el justicialismo el presidente Menem se hallaba en una posición diferente derivada de la combinación de poderes institucionales y partidarios que ostentaba. En función de esta, la posibilidad de ruptura no era un escenario realista. Por el contrario, lo que para Menem estaba en juego era su liderazgo. Si bien su acción presidencial lo asemejaba a un líder que prescindía de las estructuras partidarias como instancias de mediación, la posibilidad de que se solidificaran en el interior del PJ posiciones que pudieran desafiarlo poniendo en riesgo su candidatura para 1995 revitalizaba el papel del partido y, consecuentemente, constituía un elemento que Menem no podía anular si pretendía construir confianza con Alfonsín y legitimidad respecto del proceso reformista.

3 Para mayor detalle sobre la situación interna de la UCR, véase Alfonsín 1996:305.

FIGURA NO. 3

		Menem	
		Cooperar	No cooperar
Alfonsín	Cooperar	4;4	1;3
	No cooperar	3;1	2;2

Nota: A la derecha del punto y coma se ubican los pagos de Menem; y a la izquierda, los de Alfonsín.

La idea de juegos anidados nos permite explicar cómo esta dinámica intrapartidaria incide sobre las posibilidades de realización efectiva del Pacto de Olivos a la vez que este constituye el elemento que les permite, tanto a Menem como a Alfonsín, resolver favorablemente la cuestión partidaria.

Alfonsín integra a los gobernadores radicales al lograr el levantamiento del plebiscito, lo cual evita una fuente de ruptura partidaria derivada de las diferentes posturas frente a este; además, una vez iniciadas las conversaciones logra eliminar las restantes fuentes de oposición al incorporarse las propuestas reformistas radicales.

Menem logra sortear la cuestión partidaria al incorporar al proceso de negociación a los principales referentes peronistas (Duhalde, Barrionuevo, Bauzá, Cafiero, Corach). Esta participación intentaba hacerle sentir a todo el PJ que no se trataba de un proyecto personal sino de una estrategia que los comprendía y era en provecho de todos. El compromiso de todos con la reforma y el Pacto de Olivos significaba cambiar la imagen del PJ frente a las reformas institucionales. Una estrategia de acuerdo implicaba que el peronismo valoraba el consenso positivo y que no estaba dispuesto a repetir viejos errores. Errores que implicaron desde la proscripción hasta la concepción del peronismo como un partido con visión totalizadora e indiferente ante la legalidad y la legitimidad.

La resolución de la cuestión intrapartidaria reafirmó las posiciones de los líderes en el Pacto de Olivos, garantizó confianza, hizo posible la cooperación y dotó de legitimidad al acuerdo. En términos del *juego del seguro*, los pagos para el Pacto de Olivos se grafican en la Figura 3.

El final del Pacto. La reforma anidada

La cooperación alcanzada a nivel partidario significó destrabar la arena parlamentaria. Esto fue posible porque en este terreno los partidos mayoritarios se vieron compelidos a cumplir con los acuerdos celebrados a nivel de los líderes. El condicionamiento fue producto del refrendo que obtuvo el Pacto de Olivos por parte de las principales estructuras de toma de decisión de cada uno de los partidos; se garantizó de esta forma la disciplina de los legisladores necesarios para sancionar la ley de necesidad de la reforma.

El 29 de diciembre ambas Cámaras votaron favorablemente la ley 24.309, la cual reflejaba en un todo el Pacto de Olivos y el complementario Acuerdo de la Rosada.

La resolución del punto muerto en la arena parlamentaria puede explicarse por un lado por la decisión de la UCR de no ejercer su poder de veto, achicando así la distancia con el PJ y logrando por tanto conformar *winset* ganador. El PJ, por su parte, achicó distancias al renunciar a imponer una dudosa mayoría artificial. El acuerdo alcanzado en la arena partidaria se tradujo en un acercamiento en las preferencias de los actores en el terreno legislativo.

De acuerdo con Tsebelis (1990) una de las condiciones para modificar el statu quo es reducir la distancia entre los actores y esto fue lo que efectivamente sucedió en el Congreso de 1993. El carácter anidado de nuestro juego implica que el tamaño del *winset* ganador al statu quo en el terreno parlamentario aumentó gracias a la cooperación alcanzada en la arena partidaria.

Por otra parte, si los juegos anidados suponen que los pagos en una arena se modifican por los resultados alcanzados en otra, en nuestro caso los pagos que se correspondían con un *juego de punto muerto* en la arena principal se modifican porque lo que cambia es la naturaleza de las preferencias producto de la cooperación lograda en la arena partidaria.

El carácter anidado del juego explica entonces la superación del bloqueo en el Congreso pues gracias a este se resuelve el problema principal del *juego de punto muerto*.

Creemos que concebir el proceso que condujo a la reforma de la Constitución argentina como un juego anidado permite superar los análisis aislados de cada etapa sobre las intenciones de los actores involucrados. Hemos mostrado en términos analíticos cómo la cooperación se

convirtió en una opción óptima en función de los verdaderos objetivos. Consideramos que las evaluaciones de los protagonistas refuerzan nuestra visión:

El partido de la oposición enfrentaba un difícil dilema. O se atrincheraba en el no a la reforma [...] o intentaba llegar a un acuerdo con el oficialismo [...] No se podía caer en el enfrentamiento hasta agotar todas las instancias de negociación [...] Gracias al acuerdo logramos un consenso importantísimo, inédito en el país, sobre muchos puntos de reforma constitucional por los que el radicalismo venía luchando hace varios años, y logramos las garantías políticas y jurídicas mínimas que aseguraron que los acuerdos fueran cumplidos en la Convención Constituyente.

Ricardo Alfonsín, *Conferencia inaugural sobre la reforma de la Constitución Nacional*, 1996.

...quiero, en esta mañana, expresar ante mi pueblo mi respeto, mi admiración, al adversario político y amigo en la democracia, a mi predecesor en la Presidencia de la Nación, al presidente de la UCR, el doctor Raúl Alfonsín, por poner la democracia por encima de los legítimos intereses de la política. Dos presidentes constitucionales asumiendo la historia, sin renunciar a la lucha, con la responsabilidad que da la conducción política, inspirados en el Preámbulo de nuestra Carta Magna, suscribimos el pacto que este Honorable Congreso hizo suyo en la Ley de Convocatoria a la Reforma Constitucional. Como muchas veces he señalado, los dirigentes responsables, los buenos gobernantes, se guían pensando en las futuras generaciones y no en las futuras elecciones.

Mensaje presidencial del Dr. Carlos S. Menem a la Honorable Asamblea Legislativa, Apertura 112 Período de Sesiones Ordinarias, 1 de mayo de 1994.

Referencias

ACUÑA, Carlos. Comp. 1995. *La nueva matriz política argentina*. Buenos Aires: Nueva Visión.

- ALFONSIN**, Raúl. 1996. *Democracia y Consenso*. Buenos Aires: Corregidor.
- ALFONSIN**, Raúl. 2004. *Memoria Política: transición a la democracia y derechos humanos*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- BIDART CAMPOS**, Germán. 2006. *Manual de la Constitución Reformada*. Tomo I, II y III. Buenos Aires: Ediar.
- CARRIZO**, Carla. 1997. "Entre el consenso coactivo y el pluralismo político: la Hora del Pueblo y el Pacto de Olivos (1973-1993). *Desarrollo Económico*, 37 (147), pp. 389-418.
- COLOMER**, Josep. 2000. *Instituciones Políticas Comparadas*. Barcelona: Ariel.
- GELLI**, María Angélica. 2005. *Constitución de la Nación Argentina Comentada y Concordada*. Tercera edición. Buenos Aires: Editorial La Ley.
- HAGGARD**, Stephan y Mathew **MCCUBBINS**. Eds. 2001. *Presidents, Parliaments and Policy*. Cambridge, MA: Cambridge University Press.
- LEVITSKY**, Steven. 2005. *La transformación del Justicialismo. Del partido sindical al partido clientelista, 1983-1999*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- LODOLA**, Germán. 1998. "Teoría de los juegos: enfoques y aplicaciones". *Elementos para el análisis político: la Argentina y el cono sur en los '90*, compilado por E. KVATERNIK. Buenos Aires: Paidós.
- MAINWARING**, Scott y Timothy **SCULLY**. 1995. *Building Democratic Institutions: Party Systems in Latin America*. Palo Alto, CA: Stanford University Press.
- MARTINEZ BÓ**, Javier. 2003. "Análisis estratégico de la reforma constitucional argentina de 1994: ilustraciones del Pacto de Olivos". Trabajo de Graduación: Economía, UdeSA.
- MAYER**, Jorge y Ricardo **SIDICARO**. Comp. 1995. *Política y Sociedad en los años del menemismo*. Buenos Aires: Oficina de Publicaciones Ciclo Básico Común.
- MINISTERIO DEL INTERIOR**. 1996. "Programa para el estudio y la difusión de la reforma constitucional argentina". *La Constitución Reformada: primer seminario sobre la reforma de 1994*. Buenos Aires.
- PANEBIANCO**, Angelo. 1990. *Modelos de Partido*. Madrid: Alianza.
- ROSATTI**, Horacio, Rodolfo **BARRA**, Alberto **GARCÍA LEMA**, Héctor **MASNATTA**, Enrique **PAIXAO** y Humberto **QUIROGA LAVIÉ**. 1994. *La Reforma de la Constitución explicada por miembros de la Comisión de Redacción*. Buenos Aires: Rubinzal Culzoni.
- SERRAFERO**, Mario. 1994. *Las formas de la reforma: entre Maquiavelo y Montesquieu*. Buenos Aires: CEAL.

- SHEPSLE**, Kenneth y Mark **BONCHEK**. 1997. *Analyzing Politics: Rationality, Behavior and Institutions*. New York: Norton and Company.
- SHUGART**, Matthew y Stephan **HAGGARD**. 2001. "Institutions and Public Policies in Presidential Systems". *Presidents, Parliaments and Policy*, editado por S. HAGGARD y M. MCCUBBINS. Cambridge, MA: Cambridge University Press.
- SHUGART**, Matthew y John **CAREY**. 1992. *Presidents and Assemblies. Constitutional Design and electoral dynamics*. Cambridge, MA: Cambridge University Press.
- SMULOVITZ**, Catalina. 1995. "Constitución y Poder Judicial en la Nueva Democracia Argentina. La Experiencia de las Instituciones". *La Nueva Matriz Política Argentina*, editado por C. Acuña. Buenos Aires: Nueva Visión.
- TSEBELIS**, George. 1990. *Nested Games: The Rational Choice Approach in Comparative Politics*. Berkely, CA: University of California Press.
- TSEBELIS**, George. 2002. *Veto players: How Political Institutions Work*. Princeton, NJ: Princeton University Press.

DOCUMENTOS

- Pacto de Olivos*. Dirección de Información Parlamentaria, Honorable Cámara de Diputados de la Nación.
- Acuerdo de la Rosada*. Dirección de Información Parlamentaria, Honorable Cámara de Diputados de la Nación.
- Mensaje presidencial del Dr. Carlos S. Menem a la Honorable Asamblea Legislativa, Apertura 112 Período de Sesiones Ordinarias, 1 de mayo de 1994.

MARA PEGORARO es magíster en Administración y Políticas Públicas (Universidad de San Andrés) y licenciada en Ciencia Política (Universidad de Buenos Aires).

FLORENCIA ZULCOVSKY es candidata a magíster en Administración y Políticas Públicas (Universidad de San Andrés) y licenciada en Ciencia Política (Universidad de Buenos Aires).

LOS LÍMITES LATENTES DE LA CONCERTACIÓN: RETRADUCCIONES DEL CLIVAJE RELIGIOSO

Mario POBLETE VÁSQUEZ

Pontificia Universidad Católica de Chile

✉ mpobletv@uc.cl

Recibido: Marzo de 2010

Aprobado: Abril de 2011

Resumen: Este artículo analiza la formación del sistema de partidos políticos chileno desde la teoría de clivajes o fisuras sociales. Esta teoría, ampliamente desarrollada en las ciencias sociales europeas, adoptó especial relevancia en el caso chileno y logró consenso sobre ciertos clivajes generativos del sistema de partidos –religioso y social–. Sin embargo, durante la década pasada, surgió la discusión sobre la existencia de otro clivaje: el autoritario, y si fue o no generativo de la actual configuración partidaria. En este contexto teórico, el presente trabajo se focaliza en dos objetivos: primero, presentar la configuración actual del sistema de partidos chileno y sus coaliciones, en base a los clivajes generativos que le dan forma, argumentando, especialmente, la retraducción actual del clivaje religioso –no hegemónico–, en el seno de la actual coalición política de gobierno, la Concertación; y segundo, en base a un enfoque cualitativo, pretende caracterizar empíricamente la retraducción de esta oposición clerical/anti-clerical.

Palabras clave: Clivajes. Coaliciones políticas. Sistema de partidos. Chile.

Abstract: This article assesses the formation of the Chilean party system through the cleavage theory. This theory –broadly studied in the European sociopolitical studies– has achieved especial relevance in the Chilean context. In fact, scholars have established some cleavages like the phenomenon that gives rise to the party system –religious and social cleavages. However, in the last decade, other scholars have started a discussion in relation to the existence of a new cleavage: the authoritarian. In this theoretical frame, I propose two objectives: first, I describe the current configuration of the Chilean party system and its party coalitions through generative cleavages, specially the retranslation of no hegemonic religious cleavages in the government coalition: *La Concertación*. On the other hand, I research of an empiric case, through a qualitative approach, in that the religious cleavage is being retranslated currently.

Key-words: Cleavages. Political coalitions. Party system. Chile.

En su renombrado trabajo *Cleavage Structures, Party Systems, and Voter Alignments*, Seymour M. Lipset y Stein Rokkan establecen las bases de una tesis bastante estudiada en el contexto europeo, pero que a partir de la década del noventa cobra nueva vida dentro de la Sociología y Ciencia Política chilenas. Probablemente por la similitud que ha tenido Chile con la formación del sistema de partidos en Europa, es que dicha teoría ha extendido su uso en nuestras ciencias sociales y, a su vez, el concepto de clivaje o fisura ha hegemonizado parte importante de la semántica de la Sociología Política.

Este artículo constará de tres partes: primero, se realizará una exposición de la teoría general de los clivajes y se explorará sus antecedentes teóricos en la teoría parsoniana de la acción. En segundo término, se presentarán los clivajes que dan origen al sistema de partidos chileno. Finalmente, se analizará, en base a un enfoque cualitativo, un caso en que se retraduce el clivaje religioso dentro de la coalición política de gobierno en Chile.

La Teoría de los Clivajes

Los autores Lipset y Rokkan buscan demostrar cómo los conflictos sociales se traducen en un sistema de partidos políticos:

[This conflict-integration dialectic is of the central concern in current research on the comparative sociology of political parties. In this essay the emphasis is on conflicts and their translation into party systems. This does not mean that we neglect the integrative functions of parties. We have simply chosen to start out from the latent or manifest strains and cleavages and deal with trends toward compromise and reconciliation against the background of the initial conflicts. Our concern is with parties as alliances in conflicts over policies and value commitments within the large body politic (Lipset y Rokkan 1985:117).

Es así como los autores utilizan el esquema A.G.I.L. de la Teoría de la Acción de Talcott Parsons (1962) para explicar la formación del sistema de partidos en Europa, profundizando lo que ellos creen que Parsons no

FIGURA NO. 1

SISTEMA GENERAL DE LA ACCIÓN Y SISTEMA SOCIAL, SEGÚN PARSONS

	Instrumental	Consumatorio	
Exterior	Cuadrante A Adaptación Sistema Orgánico	Cuadrante G <i>Goal Attainment</i> (logro de metas) Sistema de Personalidad	
Interior	Cuadrante L Latencia (mantenimiento de estructuras de latencia) Sistema Cultural	Cuadrante I	
		Integración	
		Sistema Social	
		A Sistema Económico	G Sistema Político
		L Sistema Familiar y Educativo	I Sistema Legal y de las Costumbres

Fuente: Elaboración propia en base a Rodríguez y Arnold 1997:70-71.

desarrolló suficientemente, es decir, el cuadrante *i* del sistema social [véase Figura 1], específicamente la diferenciación interna de este.

Siguiendo a Parsons, su modelo teórico se basa en lo que definió como realismo analítico, en el cual el énfasis está puesto en la coherencia de la teoría, la cual constituye a los objetos que se investigarán. Asimismo la realidad ha de cobrar sentido solo desde las categorías analíticas que se refieren a ella (Rodríguez y Arnold 1997:67). Un sistema teórico como este, altamente coherente, requiere principalmente que el foco se sitúe sobre el concepto de necesidad, es decir:

[...] cuáles son las necesidades básicas que todo sistema tiene para sobrevivir y cuáles son las contribuciones que hacen sus distintos componentes para el mantenimiento del sistema (Rodríguez y Arnold 1997:70).

Relacionado estrechamente con lo anterior, la teoría de Parsons busca dar un matiz fuertemente integrador a las diferentes esferas de lo humano-social, por lo que configura y relaciona sistémicamente los ámbitos del organismo, la personalidad, la sociedad y la cultura. A su vez, para

que se mantenga la integración del sistema, y de cada una de sus partes, se deben cumplir cuatro prerrequisitos funcionales –necesidades básica para la supervivencia del sistema– correspondientes a cada uno de los cuatro cuadrantes de la Figura 1. Brevemente, la adaptación dice relación con las condiciones situacionales o ambientales del sistema y la utilización de recursos que puedan existir en el entorno (energía); el logro de metas se refiere a las metas particulares de cada individuo, las cuales deben estar subordinadas al bien común para evitar la desintegración sistémica; la integración corresponde a la debida coordinación de los roles que los individuos deben cumplir para mantener al sistema en funcionamiento; y finalmente la latencia que, en lo referente al sistema social, corresponde a la socialización de los miembros en las normas del sistema (Rodríguez y Arnold 1997:70).

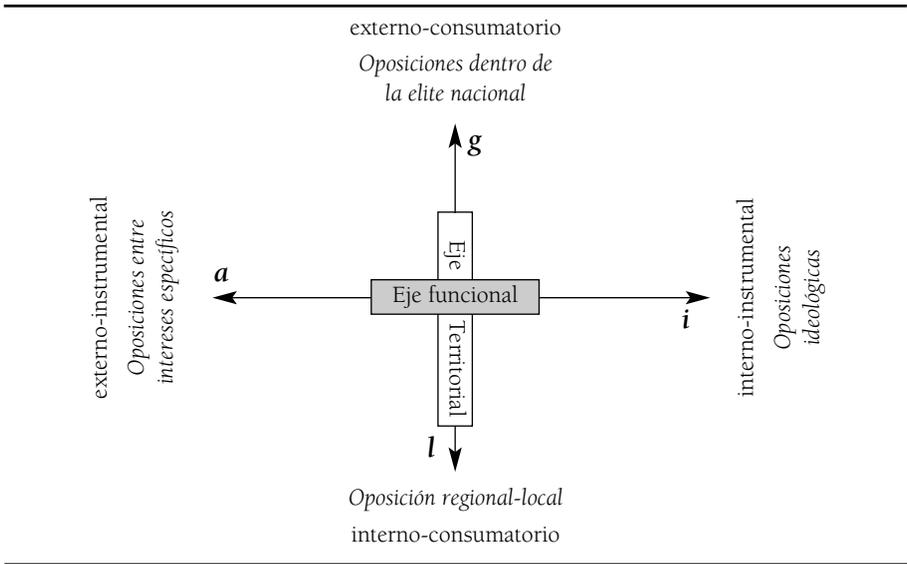
Las cuatro funciones son obtenidas del cruce de dos dicotomías, una referida a lo espacial y otra a lo temporal. Así pues, la acción puede tener una orientación espacial externa o referida al entorno, como una orientación interna o referida al sistema; también la acción se encuentra en tensión entre un tipo de acción con orientación instrumental, es decir, como un medio para un fin, o bien consumatoria, como un logro en sí misma.

Con esta breve exposición de algunos de los presupuestos de la Teoría de la Acción de Parsons no se pretende abarcar la complejidad de la teoría, muy por el contrario, se han dejado fuera una cantidad importante de conceptos; sin embargo, se espera que sirva como apoyo conceptual para comprender el razonamiento de Lipset y Rokkan sobre los clivajes sociales.

En el paradigma parsoniano, los elementos que utilizan Lipset y Rokkan para caracterizar el cuadrante *i* son, lógicamente, las mismas dicotomías con que se construye el modelo A.G.I.L.: externo/interno e instrumental/consumatorio. Sin embargo, la modificación que realizan los autores tiene relación con establecer ejes entre los mismos cuatro cuadrantes que se replican dentro del cuadrante del sistema social (Lipset y Rokkan 1985:122-123). Entonces, el eje que se construye entre los subcuadrantes *l* y *g* representaría la dimensión territorial de los clivajes, y aquel que se construye entre los subcuadrantes *a* e *i* correspondería a la dimensión funcional. La representación gráfica del modelo de Lipset y Rokkan se puede apreciar en la Figura 2.

En un extremo del eje territorial –ubicación del subcuadrante *l*– están agrupadas las oposiciones o fisuras sociales entre diversos territorios de la

FIGURA NO. 2
 ESTRUCTURA INTERNA DEL CUADRANTE I DEL SISTEMA SOCIAL



Fuente: Lipset y Rokkan 1985:123. Traducción propia.

Nación, es decir, el tipo de clivaje étnico y centro-periferia, entre otros posibles; en el extremo superior –ubicación del subcuadrante g– el conflicto sucede a nivel de la propia élite dominante y sus diferencias internas respecto del modelo de Nación deseado, tal como mencionan los autores:

At the *l* end of the territorial axis we would find strictly local oppositions to encroachments of the aspiring or the dominant national elites and their bureaucracies: the typical reactions of peripheral regions, linguistic minorities, and culturally threatened populations to the pressures of the centralizing, standardizing, and “rationalizing” machinery nation-state. At the *g* end of the axis we would find conflicts not between territorial units within the system but over the control, the organization, the goals, and the policy options of the system as a whole. These might be nothing more than direct struggles among competing elites for central power, but they might also reflect deeper differences in conceptions of nationhood, over domestic priorities and over external strategies (Lipset y Rokkan 1985:123).

El eje funcional que liga los subcuadrantes *a* e *i*, comprende aquellos conflictos que son transversales a cuestiones territoriales, primero –ubicación del subcuadrante *a*– aquel que dice relación con la cuestión social o la oposición entre trabajadores y propietarios; y en segundo término –ubicación del subcuadrante *i*– los conflictos ocasionados por la fisura clerical/anticlerical, también denominada conflicto religioso, o por algún tipo de oposición ideológica:

At the *a* end of this dimension we would find the typical conflict over short-term or long-term allocations of resources, products, and benefits in the economy: conflicts between producers and buyers, between workers and employers, between borrowers and lenders [...] The farther, we move toward the *i* end of the axis, the more diffuse the criteria of alignment, the more intensive the identification with the “we” group, and the more uncompromising the rejection of the “they” group. At the *i* end dimension we find the typical “friend-foe” oppositions of tight-knit religious or ideological movements to the surrounding community. The conflict is no longer over specific gains or losses but over conceptions of moral right and over the interpretation of history and human destiny (Lipset y Rokkan 1985:124).

Conviene aclarar que los autores prevén que difícilmente una división social sea exclusivamente territorial o funcional –en el sentido de la existencia efectiva de un tipo ideal–, sino que más bien pueden entremezclarse en la realidad.

En adelante, la tarea que Lipset y Rokkan persiguen es conocer cómo los clivajes se traducen históricamente en el sistema de partidos. Para lo cual, también resulta necesario conocer cuáles son los clivajes dominantes, es decir, componer una jerarquía histórica de clivajes (Zuckerman 1975:234). En este sentido, para el análisis histórico de los conflictos que llevan a la formación del sistema de partidos, los autores analizan diferentes casos europeos en los que concluyen que el paso de un predominio de las oposiciones territorial-culturales hacia dimensiones funcional-económicas ha definido, esencialmente, el establecimiento del sistema de partidos en Europa (Merkl 1969:478), lo que se define como el tránsito de la Revolución Nacional a la Revolución Industrial (Lipset y Rokkan 1985:126-138).

Two of these cleavages are direct products of what we might call the National Revolution: the conflict between the central nation-building culture and the increasing resistance of the ethnically, linguistically, or religiously distinct subject populations in the provinces and the peripheries [...]; the conflict between the centralizing, standardizing, and mobilizing Nation-State and the historically established corporate privileges of the Church [...] Two of them are products of the Industrial Revolution: the conflict between the landed interest and the rising class of industrial entrepreneurs; the conflict between owners and employers on the one side and tenants, laborers, and workers on the other (Lipset y Rokkan 1985:128).

En este punto de la exposición conviene realizar una distinción entre lo que acá se ha definido como clivaje *versus* el concepto más genérico de división u oposición social. Al respecto resulta clarificadora la revisión del concepto de clivaje que elabora Zuckerman (1975:235-236) en base a la utilización del término por una serie de autores. Para objeto de síntesis, se utilizará el término clivaje en referencia a aquellos tipos de fisuras sociales que tienen efectos evidentes en la conformación del sistema de partidos políticos; en este sentido, cualquier oposición social no necesariamente podría calificarse como clivaje.

Otro concepto que contribuye a comprender la traducción de los clivajes en el sistema de partidos es el de coyuntura crítica, que son aquellos períodos históricos en que las fisuras sociales se traducen en partidos políticos concretos (Scully 1992:25-31). En otras palabras, es cuando un conflicto social pasa a formar parte y desarrollarse en el ámbito político, originando el reordenamiento del sistema de partidos y/o el surgimiento de nuevos partidos políticos que responden al conflicto social emergente. Lo que acá se denomina como clivaje, ha sido también definido como fisura generativa, en referencia a la politización de conflictos sociales que desembocan en el surgimiento de nuevas instituciones políticas partidistas (Scully 1992:12).

Ahora bien, contrariamente a lo que se pueda creer, y a pesar de su gran utilidad en Europa, se ha podido apreciar que la Teoría de los Clivajes se aplica muy defectuosamente en la mayoría de los países latinoamericanos; golpes militares y revoluciones terminan por enterrar a viejos partidos y provocan el nacimiento de otros. No obstante, se cree que Chi-

le ha sido una de las pocas relativas excepciones a la regla en el contexto latinoamericano (Dix 1989).

Los tipos de clivajes en Chile

Las discusiones sobre el sistema de partidos políticos en Chile, y su paso por el período dictatorial, han estado dominadas por dos alternativas: i) si el sistema ha estado marcado esencialmente por una continuidad desde mediados del siglo XX hasta hoy, o bien, ii) si el régimen militar de 1973 marcó un reordenamiento y un cambio respecto del sistema de partidos anterior a ese año. A continuación, se expondrá un sumario de la traducción de los clivajes en partidos y sistema de partidos políticos, a la luz de estas dos alternativas.

EL MODELO DE LOS TRES TERCIOS: ESENCIALMENTE CONTINUIDAD

La investigación desarrollada por Timothy Scully (1992) reconoce principalmente el surgimiento de tres clivajes con manifestación certera en el sistema de partidos: la fisura clerical/anticlerical, el conflicto social en centros urbanos e industriales, y el conflicto social del campesinado.

El conflicto religioso

Lo que desata la coyuntura crítica y la correspondiente politización del conflicto religioso es lo que se conoce como la *cuestión del sacristán* en 1856.¹ Esta situación puramente contingente provoca la emergencia crítica de un conflicto que se arrastraba latente dentro de la elite ya desde la

¹ La denominada *cuestión del sacristán* se narra a continuación: “Pero sin duda, la circunstancia que dio origen al choque más fuerte entre la Iglesia y el Estado durante el gobierno de Montt, fue el incidente llamado la ‘cuestión del sacristán’, en que se puso en juego la validez de los recursos de fuerza, es decir, del derecho de los eclesiásticos amparados por el Estado, de recurrir ante los tribunales civiles para reclamar las órdenes emanadas desde la Iglesia. En 1856, el sacristán mayor de la catedral de Santiago despidió a un subordinado. El Cabildo eclesiástico desaprobó esta medida, estimando que aquel no tenía atribuciones para tomarla.

década de 1830. La disputa legal que se erigió en base a un problema eclesiástico-legal contribuyó a que la elite “pelucona” hegemónica se dividiera políticamente en torno al eje clerical/anticlerical,² en el cual se podía distinguir una facción ultramontana, de católicos laicos, que se organizaron para defender la influencia social de la jerarquía eclesial y desligarse de la determinación que el Estado podía ejercer sobre ella —sería el futuro Partido Conservador—, y una facción pelucona leal al gobierno de Montt, también denominado Partido Nacional montt-varista (Scully 1992:55-59). Por otro lado, la oposición liberal se originó mediante una junta para determinar la estrategia electoral a seguir, que luego dio origen al Partido Liberal. Sin embargo, este partido no estuvo exclusivamente guiado por el eje clerical-anticlerical, sino que más bien fue influenciado por la lucha en torno a los cargos públicos (Scully 1992:46-49). La aparición de los radicales, que se posicionan en el lado anticlerical de la distinción, es producto de un fraccionamiento doctrinario de protesta dentro de los liberales, debido a la alianza pragmática que estos realizan con los conservadores para competir en las elecciones de 1858 (Scully 1992:60-66). Así, el sistema de partidos resultantes puede resumirse como sigue:

Sobre la base de esta fisura generativa, el sistema de partidos se dividió en tres tendencias políticas distintas. Desde 1861 hasta 1920 los

El sacristán mayor recurrió entonces ante el Vicario general del Arzobispado de Santiago, quien lo apoyó. Dos canónigos se negaron a acatar ese dictamen y apelaron ante el Obispo de La Serena (a quien correspondía la segunda instancia de las causas vistas en Santiago). El Vicario les concedió la apelación de la sentencia. Pidieron entonces al Arzobispo que les otorgara la apelación en ambos efectos (o sea con suspensión de la sentencia apelada), pero Valdivieso se negó a ello y los dos canónigos (Meneses y Solís de Ovando) entablaron recursos de fuerza ante la Corte Suprema. Esta acogió lo pedido, ordenando al Arzobispo que les otorgara la apelación en la forma solicitada. Valdivieso recurrió entonces a Montt para que, como protector de la Iglesia interviniese en el asunto. Pero el Presidente se negó a hacerlo, sosteniendo que la Constitución declaraba al poder judicial independiente. El Arzobispo manifestó entonces a la Corte que no podía acatar su resolución. La Corte insistió y conminó al Arzobispo con la pena de extrañamiento si se negaba a cumplir la sentencia. A esta altura de las cosas, los hombres del gobierno mediaron ante los canónigos y obtuvieron que éstos se desistieran del recurso de fuerza, con lo que el incidente se dio por terminado” (Eyzaguirre, 1986: 117-118).

2 Pelucones se les llamaba a los representantes del ala política conservadora, denominación en cierta forma despectiva y a la vez anacrónica debido al tradicional uso de las pelucas por parte de los aristócratas.

conservadores clericales y los radicales laicos constituyeron los dos extremos; los liberales –acompañados en diferentes momentos por los montt-varistas o nacionales, y balmacedistas o liberales democráticos– vinieron a ocupar el centro. Las posiciones que los partidos adoptaron respecto a este conflicto proporcionó un elemento clave de su identidad medular que permaneció esencialmente inalterado hasta la segunda década del siglo XX (Scully 1992:65-66).

El conflicto social

La nueva etapa que marca el paso del conflicto religioso al conflicto social, se gesta a partir del surgimiento de la cuestión social. Desde finales del siglo XIX y a comienzos del XX se produce un sostenido aumento de la actividad laboral en Chile con la aparición de nuevas fuentes de trabajo asalariado, gracias a la conquista de los territorios del norte grande y la consecuente explotación salitrera, sumado a ello el incipiente desarrollo industrial. Este clivaje tiene su primera manifestación política en el Partido Democrático, el que desarrolló una variante reformista dentro de la izquierda política. Surgidos como una facción disidente dentro del radicalismo, ponían sobre el conflicto religioso el creciente problema que representa la nueva clase trabajadora; primero, dentro del Partido Radical, promovieron el desarrollo de legislación laboral más progresista, hasta que en 1887 finalmente se escindieron del radicalismo. Asumieron la representación de la clase obrera por tan solo un par de décadas con éxito, desde 1890 hasta 1910, aproximadamente; su rápida debacle se estima debido a que el partido derivó en una maquina partidista-electoral, y una vez logrado un posicionamiento relativamente sólido tendió a desvincularse de los sectores obreros que representaba (Scully 1992:102-105).

El período crítico de alta desorganización social y política que va de 1920 a 1932 marca la definitiva politización de la cuestión social o coyuntura crítica y reordena el espectro partidista. En este sentido, no es sino hasta la aparición de los nuevos partidos de izquierda, tanto el Partido Comunista –impulsado por un antiguo integrante del Partido Democrático, aunque de corte revolucionario, llamado Luis Emilio Recabarren– como el Partido Socialista –con nacimiento en la irrupción “gro-

vista”³ y República Socialista de los 12 días, en 1932—, que surgen partidos altamente representativos que traducen políticamente la nueva fisura social de clase, y a su vez la ubican sobre el clivaje religioso, anteriormente hegemónico, aunque sin hacerlo desaparecer:

[...] la fisura de clases en el sector urbano fue institucionalizada dentro del sistema de partidos. A comienzos de la década de 1930, la estructura de la competencia de partidos había experimentado una redefinición crucial a lo largo de los frentes de conflicto derecha-izquierda, propietarios-trabajadores [...]. El eje anterior, alrededor del cual se organizó el espacio político desde la mitad del siglo XX en adelante, la fisura clerical-anticlerical, no desapareció simplemente para ser reemplazado por el conflicto de clases en el siglo XX. Más bien, esta fisura anterior continuó definiendo las definiciones intraelitarias, como también las identidades fundamentales de partido, hasta entrado el siglo XX, y, por lo tanto, proporcionó el contexto competitivo de partidos en el cual surgieron nuevos actores sociales (Scully 1992:90).

Además, se aprecia que el clivaje religioso viene a reforzar el naciente clivaje social en el sector urbano. El anterior partido anticlerical (radicales) comienza a preocuparse crecientemente de la cuestión social por el lado de los trabajadores, incorporándolos a su discurso y programas; a su vez, y surgidos desde el conflicto de clases, los socialistas, comunistas y democráticos se identificaron claramente con una visión anticlerical; lo anterior queda en evidencia en la medida que las alianzas políticas celebradas en los años siguientes tendieron a coaligar partidos exclusivamente anticlericales, como es el ejemplo del Frente Popular de 1936 a 1941, el FRAP (Frente de Acción Popular) de 1956 a 1969 y la Unidad Popular de 1969 a 1973. Sin embargo, esta observación tiene asidero exclusiva-

3 Marmaduke Grove, coronel de la Escuela de Aviación de Chile, encabezó junto con otros políticos chilenos un golpe de Estado el 4 de junio de 1932, en el cual instauraban la República Socialista de Chile, que presidió Arturo Puga y posteriormente Carlos Dávila. Esta fue rápidamente disuelta y Grove deportado a la Isla de Pascua. A su regreso al país, es presentado como candidato presidencial: obtiene la segunda mayoría en 1932 luego de Arturo Alessandri. La sorprendente votación lograda es motivo para que al año siguiente funde el Partido Socialista de Chile.

mente hasta la emergencia de la Democracia Cristiana en la década de 1950 (Scully 1992:125-128).

La cuestión social campesina

Hasta mediados del siglo XX en Chile el campesinado estuvo contenido socialmente por la oligarquía terrateniente en base a la institución de la hacienda, la cual era representada políticamente por el Partido Conservador. No existía permeabilidad entre la ya desarrollada movilización obrera de la ciudad y minera, respecto de los peones campesinos. Sin embargo, la crecientemente retrógrada e ineficiente economía de la hacienda, en el contexto de una sociedad que pálidamente se modernizaba, hizo que se acentuara la migración del campo hacia los sectores urbanos, con lo cual también se comienza a gestar el fenómeno de la marginalidad en la periferia de las ciudades.

Este nuevo conflicto social que se gesta en el campo, con fuerte repercusión en la ciudad, comienza a desatar la atención de la política. Sin embargo, el sistema de partidos hasta ese momento establecido no respondió certeramente al conflicto. Por lo que surge el intento “populista” de Ibáñez en la campaña de 1952, que provocó la debacle electoral de la derecha en su predominio sobre el campesinado. No obstante, el intento ibañista no logró institucionalizarse en un partido político y desaparece rápidamente hacia finales de la década de 1950 (Scully 1992:168-176).

La traducción política del clivaje social-rural se construye sólidamente recién con el surgimiento electoral de la Democracia Cristiana. Fuertemente influenciados por la nueva Iglesia y su Doctrina Social, emergen movimientos católicos laicos y religiosos que se desmarcan de forma rotunda de los viejos anhelos de la jerarquía eclesial, eminentemente conservadora, asumiendo un cariz progresista y socialcristiano. El trabajo social de estos movimientos socialcristianos se gesta ya a comienzos de la década de 1950 con la Federación Sindical Cristiana de la Tierra y la Asociación Sindical Chilena que buscaban ayudar a los peones y obreros en su oposición contra los hacendados y propietarios, lo cual, a su vez, se potencia con el relativo cambio ideológico de la jerarquía eclesial (Smith 1982), pues parte importante de los nuevos obispos se enfocan en los problemas sociales y se proponen ayudar a la superación de la pobreza

tanto urbana como rural. Además muchos de ellos tiene gran cercanía con los nuevos líderes socialcristianos laicos,⁴ lo que potencia aún más el surgimiento electoral del nuevo Partido Demócrata Cristiano, reordenando nuevamente el sistema de partidos (Scully 1992:176-182). En consecuencia, con la Democracia Cristiana finalmente se completa la traducción política del clivaje social.

A juicio de Scully y Valenzuela (1993) el sistema de partidos políticos durante la gestación del clivaje social-urbano, es decir, desde la elección presidencial de 1925 hasta el quiebre de la democracia en 1973 ha estado compuesto de tres tercios que se dividen entre las posiciones políticas relativas –y no necesariamente ideológicas– en el espectro de izquierda, centro y derecha; y en que la votación de cada sector no varía más allá de la cuarta parte y los dos quintos del total. Hasta 1973 la observación es claramente evidente. No obstante, los autores se atreven a aseverar que las divisiones político-partidistas quedaron congeladas una vez ocurrido el retorno a la democracia en la década de 1990, y la oposición democracia/autoritarismo gestada durante la dictadura es momentánea y no definitiva:

[...] hay una continuidad significativa en las preferencias electorales de los chilenos. Dicha continuidad se da, ante todo, en la división del electorado en tendencias –derecha, centro e izquierda–, más que por determinados rótulos y organizaciones partidistas específicas [...] Con el tiempo, a medida que el período autoritario se convierta en historia pasada, la división de los partidos entre los que apoyaron y los que se opu-

4 Brian Smith (1982) realiza un análisis sobre cómo han devenido las alianzas entre la Iglesia y la política en Latinoamérica. En el caso de principios del siglo XX el autor observa que: "After separation from the crown, and as a liberal a radical parties began to gain strength in many countries of mid-nineteenth-century Latin America, the church came to depend very much on conservative parties to project its established interests" (Smith 1982: 67). En Chile, la posterior separación de la alianza entre la Iglesia y los intereses conservadores se suscita recién a mediados del siglo XX: "Between 1955 and 1964, fourteen of the twenty-eight bishops in the country retired or died and their replacements tended to be social progressives. Seven of the new bishops as young priests had been chaplains of Catholic Action programs. All of them had received their education in the same high schools and university circles which formed the leaders of the Christian Democratic Party in the 1930s and 1940s. Many of the new bishops and leaders of the PDC also had close friendship or family ties" (Smith, 1992: 112).

sieron al gobierno militar tendrá ciertamente menos fuerza como fundamento para formar coaliciones partidistas. Será esa coyuntura una prueba crucial para el actual sistema de partidos, así como para el futuro de la política chilena y su estabilidad. La pregunta es si, cuando la tarea del momento ya no sea la transición democrática, ello habrá de marcar una vuelta a las viejas formas de polarización política, o si las divisiones partidarias retendrán su carácter moderado [...] (Scully 1992:223-224).

El clivaje autoritario

El argumento contrario, de Agüero y Tironi (1999), fundamenta que la continuidad del sistema de partidos políticos no es tal. En efecto, se trata de una continuidad solo aparente en que persisten casi los mismos componentes o partidos, pero estructurados de manera diferente en el sistema democrático posautoritario.

Por ejemplo, si realizamos un parangón entre el caso chileno y lo ocurrido en la Argentina, donde los golpes militares de la década del sesenta y el setenta fueron altamente ineficientes para mantener una lealtad política y una cantidad de partidarios importante en el tiempo, comparativamente en Chile se observa que el régimen militar pudo aunar una cantidad notable de seguidores que se ve reflejada claramente en el plebiscito de 1988, y en menor medida en la elección presidencial de 1989. Comparativamente también, el régimen militar chileno no hubiera podido mantenerse si no lograba cierta estabilidad relativa de algunas dimensiones económicas,⁵ a diferencia de la Argentina en donde los regímenes mi-

5 Sin embargo, el control y estabilidad de ciertos aspectos económicos no debiesen entregar el calificativo de exitoso al modelo económico pos golpe de Estado. Aunque evidentemente, a nivel regional, se puede aseverar que en Chile existió un desarrollo y consolidación de ciertos aspectos económicos, comparativamente mayor que al resto de la mayoría de América Latina, suscripto principalmente a la aplicación de un capitalismo desregulado. No obstante, existió un retroceso, o al menos un estancamiento, en ciertos aspectos relativos, principalmente, a la equidad y la superación de la pobreza, entre otros. Ya en la década del ochenta, el economista Ricardo Ffrench-Davis había comparado y demostrado que esta suerte de *milagro chileno* había traído consigo un sinnúmero de problemas que, lejos de mejorar el panorama económico de Chile, llevó a la acentuación de muchos aspectos negativos de la economía nacional. Al respecto se recomienda revisar Ffrench-Davis (1983).

litares fracasaron rotundamente tanto en aspectos económicos, como políticos y de seguridad nacional exterior, perdiendo rápidamente su legitimidad. Este relativo éxito económico y social que logró la dictadura para ciertos sectores sociales en Chile, que contribuyó también a la larga duración del período dictatorial y que fue potenciado, a su vez, con la represión estatal, pudo reordenar el sistema de partidos durante los años noventa, desde los tres tercios a la denominada “bipolaridad moderada”:

Lo que marcó el fin del anterior paisaje político de los “tres tercios”, e inauguró el sistema bipolar moderado actual, fue la división de chilenas y chilenos en el plebiscito convocado en 1988 para decidir sobre la continuidad del general Pinochet en la Presidencia de la República. Allí se materializó, facilitada por la forma plebiscitaria, la fisura generativa autoritarismo/democracia que ha gobernado la competencia partidaria desde entonces. Este evento, claro está, estuvo precedido por numerosas ocasiones e instancias que, a partir de 1983, fueron expresando la conformación de dos de los anteriores tres tercios en un polo de oposición política democrática al régimen autoritario y a los grupos políticos que le respaldaron desde 1973 (Agüero y Tironi 1999:155).

El sistema de partidos políticos existente hasta antes de 1973 se reordenó en torno a este clivaje, en el cual tomaron posiciones los partidos preexistentes; por el lado de la “democracia” y gracias a la experiencia común como reprimidos y perseguidos por el régimen militar aparece el Partido Radical Social Demócrata (PRSD), el Partido Socialista (PS), el Partido Demócrata Cristiano (DC), y en un comienzo como parte de la coalición hoy denominada Concertación, el Partido Comunista (PC)⁶ —el centro y la izquierda del antiguo modelo—; por el lado del “autoritarismo” surge una especie de continuación difusa del Partido Nacional —lo que correspondió a los antiguos partidos conservador y liberal— mezclado con personeros del gobierno militar, en lo que se conoce hoy como el Partido Renovación Nacional. Pero como cualquier otro clivaje o fisura social ge-

6 La participación del PC fue solo bajo la forma de un pacto electoral, no como un integrante de la coalición política.

nerativa puede producir el surgimiento de nuevos partidos, formados para dar cuenta de la oposición social específica entre autoritarismo/democracia: el PPD (Partido por la Democracia) que es una mezcla ideológica sui géneris que da origen a un partido *catch all* y pragmático, en que se recogen elementos del extremo reformista del socialismo, lo que se podría denominar como socialdemocracia, ciertos grupos liberales antiautoritarios y nuevos políticos que se forman en el seno de la fisura autoritaria;⁷ y la UDI (Unión Demócrata Independiente) que es una clara continuidad respecto del gobierno autoritario y sus políticas económicas neoliberales y sociales conservadoras, en la cual sus líderes, generalmente, formaron parte de una u otra manera del gobierno de Pinochet.⁸

En este contexto, el argumento que apoyaría la existencia de un clivaje autoritario permanente, y no transitorio como mencionan Scully y Valenzuela, dice relación con que existiría más bien una fidelidad primaria ha-

7 Se aprecia en el PPD un profundo pragmatismo en su génesis, lo cual se remite a que en su propio origen se plantearon un objetivo de mediano plazo (redemocratización), como se puede apreciar a continuación: “La Nueva Declaración de Principios del PPD, en cambio, es fruto de cinco años de lucha democrática, que nos ha ido constituyendo como un actor político diferenciado, [...] el PPD surgió en 1987 como un instrumento para agrupar a ciudadanos de diversas tradiciones con el objetivo exclusivo de recuperar la democracia”. (“Declaración de Principios del PPD”, 1993: 2-3). Por otro lado, es de esperar que este partido pragmático de tendencia anticlerical en asuntos valóricos, ubique sobre estos asuntos la conservación de la Concertación, que es fruto de su origen y objetivo central: la recuperación y profundización de la democracia.

8 En la página web de la UDI y en sus últimos documentos oficiales es difícil encontrar referencias a su relación con el gobierno militar. Por el contrario, ellos se reinterpretan como los grandes artífices de la transición democrática, principalmente gracias a la redacción de la Constitución de 1980 por su líder Jaime Guzmán. Sin embargo, aunque de forma más tímida cada vez, todavía declaran su cercanía al gobierno militar y la “obra” realizada por este en sus documentos históricos: “Su versación jurídica lo había llevado a trabajar junto con otras personas en la redacción del bando número 5, texto en el que se partía de la base que los hechos de ese día constituían el ejercicio del derecho de rebelión contra un gobierno ilegítimo y fracasado, lo que confería legitimidad moral y jurídica al gobierno militar [...] Así, Jaime Guzmán y su gente fueron encontrando diversos cauces efectivos en el gobierno militar para hacer de Chile una gran Nación, constituyendo una influencia gravitante y una fuerza decisiva en la definición de un itinerario constitucional que culminase en la entrega de una nueva democracia para el país. Desde diversas posiciones, dejaron huella en la labor de casi 17 años de las Fuerzas Armadas. Entre muchos otros, Sergio Fernández, Jovino Novoa, Luis Cordero, Carlos Bombal e Ignacio Astete dedicaban sus mejores esfuerzos en estas labores” (“La UDI y su historia. Colaboración con el Gobierno Militar”, s/f).

cia las coaliciones,⁹ que estaría siendo más fuerte que la antigua lealtad hacia los partidos (Agüero y Tironi 1999:159).

El argumento anterior parece evidenciarse en lo que han sido sobre todo las dos últimas elecciones presidenciales de los años 1999 y 2005, en las cuales se ha producido un leve desequilibrio favorable hacia la Concertación que se asemeja en medida importante al plebiscito de 1988 (Tironi, Agüero y Valenzuela 2001).¹⁰ En vez de diluirse esta fisura autoritaria transitoria, ha comenzado a profundizarse en el último tiempo.

9 El concepto específico de coaliciones políticas no será analizado en profundidad en este artículo. Para efectos de profundizar en la literatura sobre el tema se recomienda revisar el clásico trabajo de Riker (1962) sobre coaliciones desde la perspectiva de la teoría del juego. Asimismo, otros autores relevantes en la perspectiva anterior son De Swan (1973) y Downs (1998). También una serie de autores españoles que se dedican al estudio de las coaliciones políticas y que pueden entregar aportes teóricos y empíricos relevantes, están, principalmente, concentrados en un grupo de investigación integrado por A. Robles Egea, G. Márquez C., J. Matas Dalmases y J. Reniu Vilamala; para más detalle ver Reniu (1999:42-47).

10 La evidencia más importante de este trabajo dice relación con que el *votante Lagos* fue en gran medida un voto prodemocracia, y a su vez el *votante Lavín* fue tremendamente partidario de una *dictadura bajo ciertas circunstancias*, en suma, el fiel reflejo del clivaje autoritario: “Donde las aguas se separan definitivamente es en la valoración que cada uno de los dos grupos de votantes da al sistema democrático. Aquí el contraste entre ambos es radical. Porque mientras los electores de Lavín se muestran definitivamente a favor de la democracia sólo en un 41,2%, los de Lagos lo hacen en un 87,5%; y todavía más claramente, mientras el 40,9% de los primeros declaraban aceptar bajo ciertas circunstancias un gobierno militar, este es sólo aceptado por apenas el 4,4% de los votantes de Lagos [...] Los votantes de Lavín se identifican [...] con las posiciones históricas de la derecha política: oposición a la Unidad Popular (66%), respaldo al golpe militar (62,6%) y apoyo al gobierno militar resultante (63,2%). [...] un tercio de este grupo no se alinea con esa trayectoria, lo que indica la presencia de un respaldo electoral a Lavín ajeno a la derecha tradicional [...]”. En los votantes de Lagos “[...] no hay una identificación mayoritaria con la Unidad Popular (53,3% fue contrario o indiferente), lo que es abrumador es su oposición al gobierno militar (70,4%), con una clara mayoría de electores que provienen de familias que fueron contrarias al golpe (56,8%). Esto revela que este grupo se identifica más con la oposición al gobierno militar que con la Unidad Popular. Esto es congruente con el hecho de que la coalición de centro-izquierda que respaldó a Lagos (la Concertación) surge precisamente en oposición al gobierno militar, y que en ella convergen dos corrientes políticas que tuvieron posturas discrepantes con respecto a la Unidad Popular: una de izquierda, que le apoyó, y otra demócratacristiana, que se le opuso” (Tironi, Agüero y Valenzuela 2001:81-82).

Para el caso de la elección presidencial entre Michelle Bachelet y Sebastián Piñera en el 2005, probablemente los perfiles de los votantes hayan variado, principalmente por la emergencia carismática de Bachelet; además el voto tradicionalmente femenino se pulveriza radical-

Retraducciones políticas de la fisura religiosa en el seno de la Concertación

El conflicto religioso que contribuyó en el comienzo a la formación del sistema de partidos chilenos durante el siglo XIX, ha sido ubicado en segundo plano en el sistema de partidos actual. Evidentemente, las alianzas políticas formadas en la actualidad se basan en una diferenciación promovida por el clivaje autoritario, el cual a su vez está potenciado por el clivaje social, de origen tanto urbano como campesino. Si bien ya no es tan simple observar la sociedad desde una perspectiva dicotómica de dos clases opuestas, entre trabajadores y propietarios, como lo fue, principalmente, en los tiempos que surgió el clivaje social, las posiciones y oposiciones que tomaron los partidos durante la gestación de estas fisuras generativas quedaron congeladas para lo que venía. Es así como los partidos que surgieron y se transformaron bajo la experiencia de la represión reafirmaron su compromiso con la causa de los trabajadores, incluso en el caso de los radicales, que en algún momento de la democracia preautoritaria pudieron acercarse como partido, o facción del partido, hacia el sector que históricamente defendió los intereses económicos de la oligarquía y de los empresarios.¹¹

mente; si antes más mujeres votaron por Lavín –e históricamente el voto femenino fue más conservador–, en este caso no, el voto fue de género: las *mujeres votaron mujer*, lo cual ya era correspondido con ciertas encuestas de opinión realizadas hacia finales de 2004; a este respecto se recomienda ver Segovia (2005). Para los resultados electorales mismos, y el desglose de votantes por candidatos presidenciales véase Gobierno de Chile (2005). Aunque estas variaciones entre una y otra elección presidencial son evidentes, no obstante, no son gravitantes para el reordenamiento del sistema de partidos. Lo cierto es que el resultado final entre ambas es extremadamente similar, manteniéndose un pequeño desequilibrio favorable a la Concertación, y ambas alianzas políticas conservan su unidad, lo que produce que esta división regente, autoritarismo/democracia, haya cristalizado el sistema de partidos políticos por ya más de quince años.

11 La génesis de la Concertación, que además de nacer en el seno de una experiencia de represión común o cercanía afectiva de políticos y partidos políticos, se origina en una concordancia entre diversos intelectuales de centro-izquierda y su crítica al gobierno de Pinochet, y además de quienes impulsaron diversas manifestaciones públicas de rechazo a la dictadura en alianza con estos partidos reprimidos (paros, movilizaciones, diversas manifestaciones): “La criatura política más exitosa que dejó la experiencia autoritaria fue sin duda la coalición del ‘No’ o Concertación por la Democracia, que institucionalizó la fusión del centro y la izquierda.

Los ya mencionados demócratacristianos, socialistas, radicales y comunistas, junto con el emergente PPD, y otros grupos políticos menores, conforman en un comienzo un bloque del extremo político antiautoritario y fuertemente centrado en los trabajadores. El potenciamiento del clivaje autoritario con el clivaje social se da también en sentido inverso: quienes defendieron políticamente los intereses de los propietarios antes de 1973, defendieron también el modelo económico neoliberal instaurado por el Gobierno militar, fueron sus funcionarios y/o defendieron la construcción de la dictadura, abogando además por su continuidad en el plebiscito de 1988.

Actualmente, si bien en su discurso parte importante de la derecha, especialmente la UDI, ha tendido a centrarlo en los sectores populares, ganando un apoyo considerable potenciado por estrategias clientelares (Arriagada 2005:10), su actuar político no deja de basarse en una propuesta “cosista y de caridad” hacia los sectores más pobres de la población, y en la medida que también no se observan propuestas de cambios ni siquiera blando-reformistas del modelo económico.¹² En el sentido anterior, este cambio discursivo no representa una transición del eje capi-

Sus bases se remontan a finales de los años setenta, cuando se constituyó el ‘Grupo de Estudios Constitucionales’ o ‘Grupo de los 24’, formado básicamente por juristas de centro e izquierda unidos con la intención de debatir las ideas constitucionales del régimen militar y proponer alternativas, y que se configuró como el primer foco público de disidencia al orden autoritario. La coalición de centro-izquierda tiene también antecedentes en la intensa reflexión académico-intelectual desplegada por centros independientes a partir de fines de los años setenta. Convergieron en ella influyentes intelectuales de esas corrientes que, en este proceso, fueron alcanzando importantes grados de coincidencia intelectual y de cercanía afectiva. Y, por último, hay que destacar la extraordinaria importancia para la unión entre el centro y la izquierda que tuvieron las movilizaciones antiautoritarias que estas corrientes protagonizaron conjuntamente (con el consiguiente costo represivo), en especial las llamadas ‘protestas nacionales’ del período 1982-1985, así como la experiencia común en la creación y dirección de organizaciones sociales, como las que agruparon a los profesores y a los trabajadores en general” (Agüero y Tironi, 1999: 160).

12 La descripción sobre el clientelismo observado en las estrategias políticas de la UDI dice relación con que “[...] este paternalismo tiene como finalidad crear una red de relaciones fundadas en el patronazgo, las obligaciones mutuas y los regalos. Esto es lo que se ha llamado ‘clientelismo’, una forma de relación vinculada a la apropiación y distribución de bienes materiales y simbólicos, donde existe una relación vertical fundada en la lógica del don (Marcel Mauss). Tal tipo de relación es bastante más común en las sociedades actuales de lo que se piensa y suele ser una base de sustento muy poderosa para la política” (Arriagada, 2005: 10).

tal/trabajo hacia el lado de los trabajadores, a la vez que sustenta ideológicamente un modelo monetarista de economía.

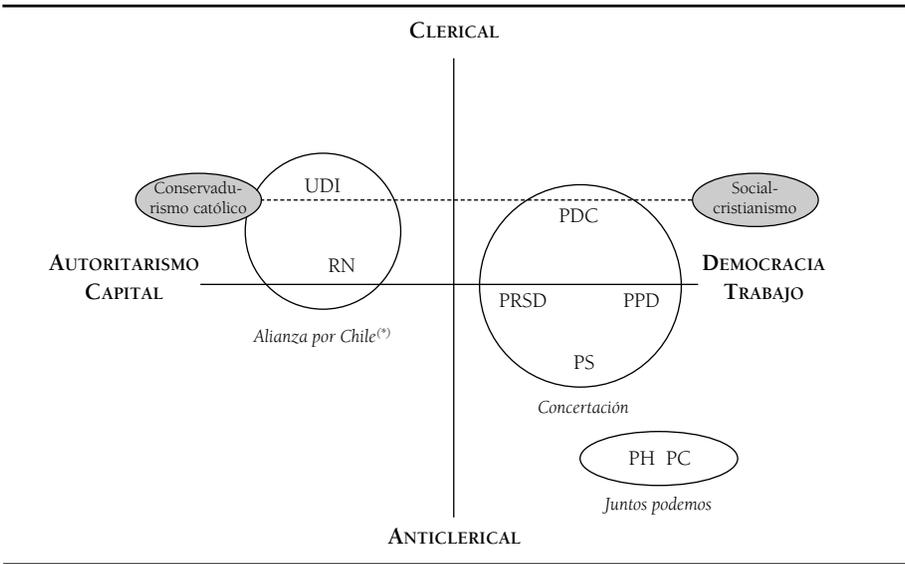
Por otro lado, en el último tiempo, especialmente a partir del año 2004, se ha suscitado la formación de una alianza política que se desmarca del enfoque “reformista prudente” de la Concertación (Hirshman 1994, Ottone y Pizarro 2003), denominada Juntos Podemos, en el que sus principales componentes políticos son el Partido Comunista y el Partido Humanista (PH). Pero, a pesar de ser una versión mucho más radical de la Concertación en lo que a reformismo se refiere –al menos eso nos presentan sus principios–,¹³ siguen siendo parte del acoplamiento y potenciamiento de los clivajes autoritario y social, incluso del clivaje religioso, por el lado anticlerical.

En este estado actual de las cosas, en que se potencia aún más el clivaje autoritario y se produce la estabilización de las alianzas políticas, se aprecia que la dimensión religiosa –eje clerical/anticlerical– produce una división menor dentro de la Concertación. Menor en el sentido de que no se ha manifestado como un obstáculo para mantener la unidad de esta alianza, sino que produce o podría producir ciertas fricciones frente a algunas temáticas entre las dos corrientes del conglomerado: la socialcristiana y la socialdemócrata. La Concertación se divide a través de este eje entre un partido inspirado confesionalmente como la Democracia Cristiana, y el grupo de partidos anticlericales: PPD, PS y PRSD [véase Figura 3]. Ahora bien, conviene preguntarse ¿bajo qué formas se manifiesta este clivaje dentro de la Concertación?

La manifestación del clivaje religioso durante el siglo XIX, que contribuye al surgimiento de un partido confesional (conservadores) y uno anticlerical (radicales), se puede atribuir específicamente a un problema de

13 En el siguiente extracto de los estatutos del Partido Comunista se observa cómo se pone énfasis en el aspecto relacionado con el progreso y transformación social en el marco democrático: “Es un Partido revolucionario, que lucha por el socialismo y reconoce el papel motriz de la clase obrera, de los trabajadores y trabajadoras, en el progreso y transformación social. Por su tradición y espíritu democrático, lucha por la democracia como forma de organización política de la sociedad y el Estado y por la supresión de toda forma de dominación política, económica, social y cultural sobre el pueblo. El Partido Comunista se opone a toda forma de explotación y discriminación del ser humano” (*Estatutos del Partido Comunista*, 2002).

FIGURA NO. 3
ORGANIZACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA DE PARTIDOS CHILENO¹⁴



Referencias: UDI, Unión Demócrata Independiente. RN, Renovación Nacional. PDC, Partido Demócrata Cristiano. PRSD, Partido Radical Socialdemócrata. PPD, Partido Por la Democracia. PS, Partido Socialista. PH, Partido Humanista. PC, Partido Comunista. (*) Actualmente denominada Coalición por el Cambio.

poder o, en último término, influencia social.¹⁵ En consecuencia, lo que estaba en juego era precisamente la mantención de aquella influencia social efectiva de la Iglesia, a la vez que surgía la creciente intervención del

14 Se omiten del esquema las nuevas escisiones del PDC en el 2008, que junto con movimientos regionalistas formaron un partido político denominado PRI (Partido Regionalista Independiente); y por el lado del PPD se ha producido una escisión que busca conformarse en partido que se denomina Chile Primero, que en el último tiempo se alió en medida importante, a través de uno de sus líderes, a la candidatura del empresario Sebastián Piñera (candidato presidencial por la Coalición por el Cambio, ex Alianza por Chile). Por otro lado, no se puede dejar de mencionar un partido político que emergió con fuerza en la elección de 1989, la Unión de Centro Centro (UCC), que llegó a tener una cantidad importante de congresistas, pero que paulatinamente fue desapareciendo hasta su extinción. Basaban su popularidad en la figura del empresario Francisco Javier Errázuriz. A este tipo de partido, así como a su líder, podríamos definirlo como populismo, en el sentido amplio de la palabra.

15 Se puede entender acá "influencia" en el sentido que le entrega Luhmann, es decir, como un complemento al poder, la cual en cualquier caso se interpreta como un medio de co-

Estado sobre ciertos aspectos antes indiscutiblemente propios del clero. Posteriormente, en el siglo XX, bajo el contexto de una creciente diferenciación social, se observa una cada vez más clara separación de los asuntos eclesiales con los públicos, comenzada ya en la década de 1920 en el ámbito legal (Constitución de 1925) y continuada con la separación parcial sin precedente de los intereses eclesiales y la oligarquía terrateniente, representada por el Partido Conservador, a mediados de la década de 1950. En este sentido, el problema del “poder eclesiástico” ya no será más definido por la relación con un sector o partido político. Así pues, en el caso de la DC, que si bien nace dentro de la Doctrina Social de la Iglesia, no posee un vínculo ni siquiera implícito para posicionar a la Iglesia como institución social con la capacidad de tomar decisiones vinculantes frente al Estado. Algo similar ocurre con el caso del partido completamente confesional de la derecha, la UDI, en que ciertos sectores más conservadores de la Iglesia –Opus Dei, Legionarios de Cristo, Schoenstattianos, entre otros– poseen una clara cercanía a esta derecha más ultramontana y, también, con la elite empresarial (Fontaine 2002). En efecto, muchos líderes conservadores, especialmente de la UDI, aunque también algunos de RN, son miembros de la vertiente laica de estos movimientos católicos conservadores,¹⁶ pero sin embargo, el vínculo entre ambos no es para posicionar a la Iglesia como institución que pueda tomar decisiones en el ámbito público, sino más bien influir en la formación moral y ética de su elite y algunos sectores populares, especialmente bajo el modelo de sus universidades privadas y colegios diversos.¹⁷

municación simbólicamente generalizado para reducción de complejidad y, en último sentido, funciona como influencia social en la medida que: “Ego acepta la influencia porque otros también la aceptan” (Luhmann 1995:107). Para ver en qué consiste, específicamente, la influencia en la teoría sociológica de sistemas revítese Luhmann (1995:105-114).

16 Por ejemplo, importantes líderes de la derecha que son miembros del laicado activo de estos movimientos católicos conservadores son: Marcela Cubillos, diputada UDI (Legionaria); Joaquín Lavín, excandidato presidencial y exalcalde de Santiago y Las Condes (Opus Dei); Pablo Zalaquett, alcalde UDI de La Florida (Legionario de Cristo); Manuel José Ossandón, alcalde RN de Recoleta (Legionario de Cristo); Carlos Larrain, presidente de RN (Opus Dei); Raúl Torrealba, alcalde RN de Vitacura (Legionario de Cristo), por nombrar solo algunos.

17 En Santiago los Legionarios de Cristo cuentan con los siguientes colegios en el barrio alto: Cumbres (“Quiénes somos. Colegio Cumbres”, s.f.), Everest y Highlands; los colegios La Cruz y San Isidro (en Machalí y Linderos); también imparten formación religiosa a los siguientes colegios: Grange, Apoquindo (“Nuestro Colegio. Colegio Apoquindo”, s.f.), Santa Úrsula, y

Ahora bien, con la intención de clarificar las oposiciones que emergen dentro de la misma religión en cuanto factor de posicionamiento político de los partidos, se observa que existe una notoria diferencia entre lo que correspondería a la vertiente de inspiración socialcristiana, que origina a la DC, y la vertiente más conservadora que identifica principalmente a la UDI y parcialmente a RN, dentro de la derecha, en el actual espectro de partidos políticos.¹⁸ Esta suerte de subclivaje más sutil tiende a reforzar tanto al clivaje autoritarismo/democracia como al clivaje capital/trabajo. Además, lejos de ser este un clivaje dominante, la oposición conservadurismo/social-cristianismo [véase Figura 3] viene a fortalecer aún más la fisura dominante instaurada por la dictadura militar, dicho sea de paso, fortaleciendo la distinción entre las coaliciones políticas principales. Históricamente se podría afirmar que este clivaje surge políticamente aparejado con lo que se denominó la cuestión social campesina que dio origen a la DC, contribuyendo a la emergencia del partido a mediados del siglo XX.

Dentro de la Concertación, y en general a nivel del sistema de partidos políticos, el plano en que se manifiesta el clivaje religioso principal (cle-

Mac Kay (Viña del Mar). En los barrios bajos, los Legionarios tienen la cadena de colegios Mano Amiga, y también administran el Colegio Fernández León (Llolleo) y Teresa de Los Andes (La Pincoya). En esta revisión no puede dejarse de lado la Universidad Finis Terrae, que es controlada por los Legionarios de Cristo ("Reseña Histórica. Universidad Finis Terrae", s.f.). En el caso del Opus Dei, manejan la Universidad de los Andes ("Misión. Universidades de Los Andes", s.f.), el Centro de Formación Técnica Fontanar ("¿Quiénes somos?: Formación Espiritual. Centro de Formación Técnica Fontanar", s.f.) y los colegios Tabancura ("Principios y fundamentos. Colegio Tabancura", s.f.), Huelén, Los Andes ("Principios y fundamentos. Colegio Los Andes", s.f.), Cordillera, Manantial, Necedadal y Almendral.

18 Respecto del análisis de las preferencias de voto de los católicos y la tendencia conservadora asociada con los partidos de derecha por una parte, y por otra la vertiente más progresista vinculada con la Democracia Cristiana se recomienda revisar el trabajo de Valenzuela, José Samuel, Timothy Scully y Nicolás Somma (2006). Junto con realizar un trabajo estadístico exhaustivo los autores definen dos tendencias principales: primero, que los protestantes tienden a votar y simpatizar más con los partidos de Concertación, y los católicos más con los partidos de centro y la derecha; segundo, a esta distinción se le superpone lo que acá se ha denominado como clivaje intrarreligioso, es decir, una distinción evidente entre el tipo de votantes católicos (católicos conservadores/católicos social-cristianos) y los partidos o coaliciones a la cual adhieren. Así pues, los católicos conservadores tienden a brindar apoyo a los partidos de derecha y aquellos que profesan un forma más liberal de religiosidad católica prefieren a la Concertación.

rical/anticlerical) es a nivel valórico. En la historia de la coalición, al contrario de causar quiebres, los temas valóricos han sido abordados por la discusión interna e incorporados a sus programas de gobierno. Lo lógico era esperar que la división laico/confesional fuera fuente de conflictos dentro de la Concertación. Sin embargo, la oposición de derecha es la que ha adoptado los planteamientos confesionales-conservadores, no así la Democracia Cristiana que ha sido enormemente más progresista e independiente de los mandatos eclesiales más conservadores, siendo partícipe de las iniciativas de proyectos como la Ley de Divorcio, campañas de prevención del sida, y otras relacionadas con la eliminación de la censura y la discriminación (Agüero y Tironi 1999:161-162).

Sin embargo, en el último tiempo, específicamente a partir del año 2005, se puede apreciar la emergencia de un tema especialmente sensible a nivel mediático y ético: la eutanasia, en el que se insertan y entremezclan en el debate político nociones sobre derecho natural, pluralismo, tolerancia e incluso derechos humanos, entre otros. El desorden y revuelo provocado por la eutanasia y la rápida respuesta exigida por la prensa, ha provocado que la Concertación dejara ver sus límites, generando fricciones y pequeñas oposiciones en el interior de la alianza política gobernante.¹⁹

Una tesis que podrá ser puesta a prueba en el futuro dice relación con que la mantención de la cohesión de la Concertación la puede entregar el diálogo y propuestas programáticas consensuadas (Poblete 2010) en torno a temas como este, como ya sucedió antes con otros temas valóricos. Esto último se refiere a una posible solución de largo plazo, que se plasmaría en una extensa consolidación de la actual alianza política de gobierno. La solución inmediata o de corto plazo, pero a la vez requerida para salir de la crisis latente que representa el clivaje religioso está más bien relacionada con la superposición de problemas que demandan más urgencia que los valóricos, como es la pobreza, la equidad o incluso la seguridad; en otras palabras la superposición del clivaje social sobre el religioso. Pero la mantención de temas sociales –bienestar y seguridad– en

19 Se podría aventurar la aseveración –con los riesgos metodológicos que ello conlleva– de que esta situación se ha replicado en el 2004 con el tema de la píldora del día después, que luego reemergió incluso durante el año 2008.

primera línea del debate político, solo oscurecerá la problemática existente en torno a temas valóricos, e incubará el surgimiento de fricciones que pueden agravarse en cualquier momento o ante una contingencia política posterior.

Se puede agregar además, a modo de hipótesis, que la cohesión de la Concertación en gran medida va a depender de la conservación del pluralismo en el interior de la coalición, poner el acento sobre la mantención de una ética de mínimos por sobre nociones éticas absolutas (Cortina 2000), como pueden ser aquellas que se encuentran albergadas en la actual opinión eclesial sobre temas valóricos.

CONFLICTOS VALÓRICOS: EL CASO DE LA EUTANASIA Y SU MODO DE OBSERVACIÓN

A continuación se expondrá la relevancia política que ha adquirido un tema de debate ético, como la eutanasia, y su politización dentro de la Concertación. En ningún caso este artículo pretende dar cuenta de la realidad técnico-biológica ni ética y moral de la eutanasia, sino que el objetivo es centrarse en este tema para demostrar la forma como emerge concretamente la retraducción del clivaje religioso en la actualidad.

El método utilizado para observar este problema de estudio se enmarca dentro de un enfoque cualitativo etnográfico. Siguiendo a Charles Tilly (2006:410) la etnometodología política consta de una serie de estrategias de campo que se articulan en un continuo, en el que en un extremo se encuentran técnicas más invasivas y en el otro unas menos o bien no invasivas. En este sentido, una de las aproximaciones en el extremo de la no invasividad sería la “observación pasiva de la interacción”, que representa un acercamiento no sistemático –en cuanto acto de observación– a la unidad de análisis, esto es, la retraducción del clivaje religioso; en otras palabras, la forma como los actores sociopolíticos relevantes de los partidos se enfrascan en la disputa, haciendo reflotar la fractura interna a la Concertación. A esta observación pasiva de las interacciones se accede a través de la observación de diversos medios o formas, como podrían ser tanto la lectura de prensa, como las conversaciones informales con diferentes personas, que mediante testimonio de sus experiencias transmiten información necesaria para esta contextualización. En este caso en específico, se ha accedido mediante notas periodísticas escritas –aunque algu-

nas de ellas son tomadas del registro escrito de una radio— las cuales fueron seleccionadas bajo el canon de un muestro intencionado. Esto quiere decir que se seleccionaron aquellas notas de prensa que pudieran reflejar de mejor forma la emergencia de la fractura religiosa en torno al tema específico de la eutanasia. A su vez, se tuvo especial cuidado en que las notas de prensa se distribuyeran en al menos tres medios periodísticos diferentes —y a los cuales se les puede atribuir sesgo político diferente— que son la *Radio Cooperativa*, *El Mercurio* en su edición electrónica y *La Nación*, también en su edición electrónica.

El método en que se analiza la muestra de notas de prensa busca acceder inequívocamente a los significados, latentes o manifiestos, más no necesariamente a sus significantes y cómo estos se articulan.²⁰ Efectivamente, lo que se pretende no es hacer un mero conteo de palabras —manual o computacional—, sino que lo que se busca es interpretar, más bien desde una perspectiva hermenéutica, el significado holístico del texto, en el mismo sentido de lo que plantean autores que estudian la evaluación educacional, que son rescatados por Hawkins (2009) para el método de análisis del populismo en cuanto discurso. Tampoco se pretende hacer un análisis de los significantes a través de las propuestas teóricas de autores como Laclau o Zizek,²¹ ni tampoco mediante formas metodológicas más sofisticadas últimamente, como la desarrollada en torno al “método de la articulación” de Laclau (Howarth 2005).

Menciona Hawkins (2009) que para llevar adelante el análisis se debe construir una rúbrica, en la medida que los evaluadores de los textos no conozcan el tema, la cual les sirve como guía necesaria de la evaluación. En este caso específico, el marco teórico presentado en torno a los clivajes fundantes del sistema de partidos en Chile funciona como la guía de la interpretación del texto. Es entonces bajo este prisma o esquema interpretativo que las notas de prensa son analizadas.

Cabe destacar que el enfoque metodológico acá utilizado no tiene capacidad de generalización a otros conflictos valóricos en el interior de la

20 Véase Ferdinand de Saussure (2007: 141-189) para profundizar en la diferencia precisa entre significado y significante.

21 Para una revisión del desarrollo de los análisis lingüistas del discurso, desde Saussure hasta el mismo Laclau, véase Laclau (1993).

Concertación; ni siquiera esa es la pretensión del artículo, por el contrario lo que se persigue es describir la forma concreta en que desenvuelve y retraduce el clivaje religioso en una situación contingente como la eutanasia. En este sentido, sería pues más que nada una constatación empírica cualitativa del enfoque teórico de los clivajes en Chile.

RESULTADOS EN TORNO AL CASO DE LA EUTANASIA

Los medios dieron cuenta de este conflicto a nivel de la elite parlamentaria y partidista de la Concertación. Así pues, los primeros antecedentes de su incubación se encuentran en el 2005 con la emergencia de un tema comunicacional extranjero de impacto internacional –el caso de Terri Schiavo– que es interpretado políticamente por la Democracia Cristiana, en la figura de su entonces principal líder Soledad Alvear:

Nota de prensa 1

[...] La excanciller expresó su absoluta oposición a la eutanasia al visitar a un joven que se recuperó luego de permanecer dos años en estado vegetal. [...] Alvear valoró el ejemplo de la familia de Gaete y lamentó la situación que afecta a la estadounidense Terri Schiavo, quien morirá en los próximos días si no es reconectada a la máquina que la alimenta, situación autorizada por la Justicia del país norteamericano. [...] (*Radio Cooperativa*, 25/03/2005).

Posteriormente, el tema de la eutanasia desaparece del ámbito comunicacional, ayudado sin duda por el período preelectoral y el consiguiente desarrollo de las elecciones hacia final del 2005. Recién en el año 2006 vuelve a reaparecer, en el marco del comienzo de un nuevo período político, en el que durante tres años, hasta el 2009, no hay proyectadas institucionalmente elecciones de representantes. Los primeros débiles atisbos del posicionamiento comunicacional del tema, por parte de un entonces senador del Partido Socialista se encuentran en el diario *La Nación*, a comienzos de abril de 2006:

Nota de prensa 2

[...] Esta vez, de nuevo, fue el turno de la mal llamada eutanasia. Hemos visto y leído declaraciones sobre la eutanasia que tratan de sustentarse en principios éticos o religiosos parcialmente explicitados. Pero a ninguna le parece importar la opinión de la ciudadanía, a la que quizás se considere inmadura o poco documentada para pronunciarse, aplicando el mismo criterio con el que, hasta hace poco, un pequeño grupo también decidía qué películas podíamos ver en el cine. [...] Ojalá este debate sobre la llamada eutanasia no sea utilizado por sus detractores para estigmatizarlo, como ha ocurrido en el tiempo con el aborto terapéutico o la píldora del día después. Aquí no se trata de imponer una visión sobre otra, se trata simplemente de que se asuma la diversidad de opciones que hay en nuestra sociedad sobre este y otros temas, que se regule su aplicación de la mejor forma y seamos capaces de respetar decisiones que, basados en los derechos constitucionales, tomemos libremente sobre la existencia, nuestra existencia (*La Nación*, 04/04/2006).

El lunes 8 de mayo de 2006 se presenta un proyecto de ley sobre eutanasia por otros dos parlamentarios socialistas, para ser discutido en el Congreso. Este hecho es el que finalmente desata la retraducción política del clivaje religioso en su dimensión ética en el interior de la Concertación. Los dos sectores de la Concertación tienden a reagruparse en sus partidos y posicionarse en lugares contrapuestos de la discusión: se dividieron las aguas entre la Democracia Cristiana por un lado, y el bloque anticlerical conformado por socialistas, radicales y el PPD por otro. Esta retraducción política se puede apreciar, por ejemplo, en la siguiente nota de prensa donde se extracta la opinión de uno de los parlamentarios que presentaron el proyecto:

Nota de prensa 3

[...] Según Rossi, “este es un proyecto que busca agregar algunos artículos al Código Sanitario, en donde un paciente que esté en estado terminal, que padezca un precario estado de salud, producto de una enfermedad grave e incurable, y que tenga pocas expectativas de vi-

da, pueda optar por dos cosas, primero, operar la eutanasia asistida, en el sentido de que pueda determinar que los cuidados que se le dan son innecesarios y la eutanasia activa, en donde el paciente que tenga una enfermedad incurable, o progresivamente letal, insufrible, pueda pedir a su médico que su muerte sea provocada deliberadamente”. [...] Rossi señaló que no espera que el Ejecutivo apoye este proyecto, pero sí cree que la discusión debe instalarse en Chile. “Cuando hay una enfermedad incurable que significa gran sufrimiento, una persona debe poder decidir cuándo vivir o cuándo morir”, dijo (*La Nación*, 09/05/2006).

El desarrollo de este breve conflicto, muy intenso en su discurso, mucho más allá que otras problemáticas –como por ejemplo puede ser la lucha por los cargos–, se observa en las dos siguientes notas de prensa que dan cuenta del problema. Así pues, se traspasa la discusión puramente valórica y se posiciona en la semántica sobre la continuidad o quiebre de la Concertación, en vista de la no conservación de los acuerdos establecidos en esta alianza política. Por otro lado, se produce también el aprovechamiento de la UDI para provocar una pequeña disputa a nivel parlamentario-legal, buscando censurar la mesa directiva de la Cámara de Diputados en caso de que se acoja este proyecto de ley:

Nota de prensa 4

[...] El diputado Gonzalo Duarte indicó que el proyecto “atenta contra las bases fundamentales y fundacionales de la Concertación, es un proyecto de ley que no forma parte del programa del Gobierno de la Presidenta Bachelet y que explícitamente como coalición hemos mantenido fuera de cualquier tratativa y discusión”. [...] La DC exigió el retiro de la iniciativa y subrayó que su sola discusión pone incluso en riesgo la existencia de la Concertación. Y como a río revuelto, ganancia de pescadores, la UDI aprovechó de censurar a la mesa de la corporación que dirige el PPD Antonio Leal, debido a que este presidente no declaró inadmisibles las mociones por inconstitucionales. [...] Añadió que “creemos que con la acción de ingresar a trámite este proyecto, claramente se pone en riesgo la subsistencia de la Concertación”. La DC demandó que Bustos y Rossi retiren la ley, actitud que considera-

rán “como un gesto de ratificación de la voluntad de preservar la Concertación y de respaldar efectivamente el Gobierno de la Presidenta Bachelet”. Si esto no sucede, advirtió Duarte, la DC adherirá a la censura de la UDI a la mesa de la rama legislativa, en una señal “de rechazo a las prácticas rupturistas de acciones individualistas desarrolladas por algunos parlamentarios” (*La Nación*, 12/05/2006).

Nota de prensa 5

[...] Un llamado a los parlamentarios de la Concertación a no apoyar la censura a la mesa de la Cámara Baja realizaron los diputados socialistas Juan Bustos y Fulvio Rossi, confirmando además que el proyecto de ley que regula la Eutanasia sigue en pie. Junto a los senadores Guido Girardi (PPD), Carlos Ominami (PS) y Alejandro Navarro (PS), y a las diputadas Clemira Pacheco, Carolina Tohá y María Antonieta Saa, defendieron el derecho que tienen los legisladores a presentar mociones en el Parlamento para que allí sean debatidas de cara al país [...] En tanto Rossi afirmó que “la bancada del PS, al menos los siete parlamentarios que firmaron el proyecto de ley, van a mantener su firma y no la van a retirar bajo ninguna circunstancia, porque no están dispuestos a renunciar al derecho que tienen de instalar temas en la discusión”. El senador PS Alejandro Navarro afirmó que la Democracia Cristiana provocará una crisis en la Concertación si apoya el veto de la derecha, luego que la bancada del partido amenazara con sumarse a la censura a la mesa por haber acogido a trámite el proyecto que regula la eutanasia. “La derecha no tiene, en definitiva, los votos para una censura. Si Antonio Leal (presidente de la corporación) es censurado, es porque hay crisis en la Concertación y esta es una responsabilidad a lo menos compartida con la DC, espero prime la razón”, dijo el senador [...] (*El Mercurio*, 13/05/2006).

Hacia fines de mayo del 2006, este breve conflicto comienza a ser apaciguado por los partidos que se enfrascaron de forma más intensa en la disputa, la DC y el PS. La solución fue superponer los temas de la equidad —el clivaje social— y la estrategia ya definida en común en el programa presidencial de Michelle Bachelet, y dejar fuera de la discusión los temas valóricos de conflicto; dicho de otra forma, aquello que corresponde

a las nuevas retraducciones del clivaje religioso. En la siguiente nota de prensa se observa esta solución:

Nota de prensa 6

La directiva liderada por Soledad Alvear visitó a la socialista en una nueva señal de cercanía tras el *impasse* iniciado por los recientes proyectos de eutanasia y aborto terapéutico. El Partido Socialista (PS) y la Democracia Cristiana (DC) reiteraron este miércoles que la Concertación debe centrarse en desarrollar la agenda social de la Presidenta Michelle Bachelet en lugar de otras iniciativas de los parlamentarios. [...] Sin embargo, destacó que en la DC “no tienen ningún problema en discutir ninguno de los temas. Creemos tener muy buenas razones para estar en ese debate”. “Pero la pregunta hoy día es ¿vamos a destinar tiempo legislativo a temas que no estaban en la propuesta programática?”, señaló. En tanto, el timonel del PS, Camilo Escalona, afirmó que hay temas de mayor relevancia que tocar: “Cuando yo veo decenas de miles de estudiantes que nos golpean la puerta de los partidos de la Concertación, diciendo ‘por favor señores, preocupense de nosotros’ a mi me parece que es mucho más importante preocuparse de ellos. Y para preocuparse de ellos, tiene que haber Gobierno. Y para que haya Gobierno, tiene que haber Concertación” (PS y DC insistieron en que la Concertación debe centrarse en la agenda social (*Radio Cooperativa*, 24/05/2006).

Una vez que el conflicto se diluye y surge la solución de lo que se podría denominar como un cambio de foco del problema a enfrentar, la posición de la Democracia Cristiana también se flexibiliza y deviene hacia una apertura respecto del debate de los temas valóricos, tal como afirma su líder sobre sus correligionarios: “no tienen ningún problema en discutir ninguno de los temas. Creemos tener muy buenas razones para estar en ese debate” (Soledad Alvear, véase nota de prensa 6). La acción política realizada por la Concertación responde a lo que anteriormente se denominó como una solución de corto plazo, es decir, superposición del clivaje social sobre el religioso, efectiva para calmar la fricción interna momentánea; sin embargo, en ninguna medida logrando hacer desaparecer una fisura latente que es aún más profunda.

A modo de conclusión

El análisis del sistema de partidos chilenos bajo las categorías de clivajes es una perspectiva muy potente para comprender y conocer los límites de la actual cohesión de las coaliciones de partidos y la relación entre los diversos partidos políticos. En el caso de la fisura confesional en la Concertación, esta se muestra como una fricción secundaria que no pone en riesgo la conservación de la alianza en el corto plazo, salvo si se padeciera de un comportamiento político autodestructivo o aberrante de hostigamiento mutuo en el interior de la coalición política; o bien una excesiva focalización en la lucha por los cargos. Por otro lado, también es importante observar que la vertiente socialcristiana, que es representada por la DC, encuentra claramente aliados programáticos más adecuados dentro de la Concertación que fuera de ella.

Las ya mencionadas estrategias de “cambio de foco” o superposición del clivaje social sobre el religioso es una solución efectiva a la emergencia de coyunturas que reflotan los temas valóricos. Aunque, subrayando, esta última solución parece ser solo efectiva en el corto plazo. En efecto, decir que: “[...] la pregunta hoy día es ¿vamos a destinar tiempo legislativo a temas que no estaban en la propuesta programática?” (Soledad Alvear, véase nota de prensa 6) o “veo decenas de miles de estudiantes que nos golpean la puerta de los partidos de la Concertación, diciendo ‘por favor señores, preocúpense de nosotros’ a mi me parece que es mucho más importante preocuparse de ellos” (Camilo Escalona, véase nota de prensa 6), es un discurso que se orienta a situar en primera línea a la problemática de la equidad y que busca esconder la problemática valórica, causante de fricciones, y ciertamente logrando zanjar la disputa puntual. Asimismo, también es reflejo de la tesis política que versa sobre que aún el país se encuentra en momentos de solucionar problemáticas materiales, en vez de preocuparse de ciertas temáticas posmaterialistas, como pueden ser las posmodernas controversias valóricas, biogenéticas o medioambientales (Inglehart 1991 y 2000, Inglehart y Carballo 1997 y 2008, Inglehart y Welzel 2003, entre otros). En este sentido, la crisis anunciada de la Concertación podría materializarse solo en la medida en que se produzca una relativa solución de los primeros; en sentido genérico la seguridad y el bienestar, lo que podría dar paso a la emergencia central de la “agenda posmaterialista”.

Finalmente, las últimas consideraciones están referidas al sistema electoral chileno. Desde la perspectiva de los clivajes la formación del sistema de partidos está definida desde las fracturas y divisiones que se produzcan dentro de la elite nacional o entre su población, las cuales al ser traducidas políticamente por la elite dirigente pueden desembocar en la creación de instituciones partidistas y/o en el reordenamiento del sistema de partidos. En este sentido, el sistema electoral chileno actual (binominal), o el anterior a la dictadura (proporcional) no contribuyen, y si lo hacen es marginal, a la formación o no de alianzas políticas. Por ejemplo, el caso de la Democracia Cristiana antes de 1973 y su opción política que prescindió de alianzas, se explica más bien por la tesis de Scully (1992:238-240) sobre una creciente ideologización del centro político. A su vez, el actual reordenamiento político en dos principales alianzas responde a la posición que cada partido tomó frente al pasado gobierno militar, como partidarios u opositores, posiciones que tal vez, en medida menor, pueden ser reforzadas por el binominalismo.

A pesar de que este argumento podría ser evidenciado de forma plena solamente por el cambio del sistema electoral y la consecuente conservación de las actuales alianzas, la existencia de una fuerza política emergente, como es el caso del Juntos Podemos o la izquierda extraparlamentaria que logra votaciones cercanas al 10% en las elecciones municipales del 2004, refleja que la coerción del binominalismo hacia la formación y mantención de dos alianzas no sería efectivo, pudiendo existir un caso en que surge una tercera fuerza menor, sin importar el constreñimiento institucional que puede producir el sistema electoral. Ciertamente, también desde esta perspectiva, el argumento sobre la existencia y hegemonía del clivaje autoritario que configura las actuales alianzas políticas resulta más plausible.

Referencias

- ARRIAGADA, Evelyn. 2005. "UDI ¿Partido Popular o Partido Populista? Consideraciones sobre el éxito electoral de la UDI en los sectores populares". *Colección Ideas*, 6 (51). Disponible en: <<http://www.chile21.cl/medios/Ideas/Col51.pdf>>
- CORTINA, Adela. 2000. *Ética Mínima*. Madrid: Editorial Tecnos.

- DE SWANN, Abram. 1973. *Coalition Theories and Cabinet Formations. A study of Formal Theories of Coalition Formation applied to nine European Parliaments after 1918*. Amsterdam: Elsevier Scientific Publishing Company.
- DIX, Robert. 1989. "Cleavage Structure and Party System in Latin America". *Comparative Politics*, 22 (1), pp. 23-37.
- DOWNES, William M. 1998. *Coalition government, Subnational style. Multi-party politics in Europe's regional parliaments*. Columbus: Ohio State University.
- EYZAGUIRRE, Jaime. 1986. *Historia de las Instituciones Políticas y Sociales de Chile*. Santiago, Chile: Editorial Universitaria.
- FFRENCH-DAVIS, Ricardo. 1983. "Una evaluación del modelo económico". *Estudios Públicos*, 11, pp. 7-39.
- FONTAINE, Arturo. 2002. "Consumo y movimientos religiosos, rasgos de una sociedad en rápida transición". Disponible en: <http://www.expansivaudp.cl/media/actividades/papers_actividades/01042003143615.pdf>, consultado: 01/02/2011.
- HAWKINS, Kirk A. 2009. "Is Chávez populist? Measuring Populist Discourse in Comparative Perspective". *Comparative Political Studies*, 42 (8), pp. 1040-1067.
- HIRSCHMAN, Albert O. 1994. "La conexión intermitente entre el progreso político y el económico". *Estudios Públicos*, 56, pp. 5-14.
- HOWARTH, David. 2005. "Aplicando teoría del discurso: el método de la articulación". *Studia Politicae*, 5, 37-88.
- INGLEHART, Ronald. 1991. *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas – Siglo XXI.
- INGLEHART, Ronald. 2000. "Globalization and Postmodern Values". *The Washington Quarterly*, 23(1), pp. 215-228.
- INGLEHART, Ronald y M. CARBALLO. 1997. "Does Latin America Exist? (And Is There a Confucian Culture?): A Global Analysis of Cross-Cultural Differences". *Political Science and Politics*, 30 (1), pp. 34-47.
- INGLEHART, Ronald y M. CARBALLO. 2008. "¿Existe Latinoamérica? Un análisis global de diferencias transculturales". *Perfiles Latinoamericanos*, 16 (31), pp. 13-38.
- INGLEHART, Ronald y Christian WELZEL. 2003. "Political culture and democracy: Analyzing cross-level linkages". *Comparative Politics*, 36 (1), pp. 61-79.

- LACLAU, Ernesto. 1993. "Discourse". *The Blackwell Companion to Contemporary Political Thought*, editado por R. GOODIN y P. PETTIT. Australian National University.
- LIPSET, Seymour y Stein ROKKAN. 1985. "Cleavage Structures, Party Systems, and Voter Alignments". *Consensus and Conflict. Essays in Political Sociology*, editado por S. LIPSET. New Brunswick: Transaction book.
- LUHMANN, Niklas. 1995. *Poder*. España-México: Editorial Antrophos-Universidad Iberoamericana.
- MERKL, Peter. 1969. "Political Cleavage and Party System". *World Politics*, 21 (3), pp. 469-485.
- OTTONE, E. & C. PIZARRO. (2003). *La Osadía de la prudencia: un nuevo sentido del progreso*. México-Chile: Fondo de Cultura Económica.
- PARSONS, Talcott. 1962. *Hacia una Teoría General de la Acción*. Buenos Aires: Kapelusz.
- POBLETE, Mario. 2010. "Entre el conflicto y la cohesión. Consenso ético de las coaliciones de partidos post-autoritarias en Chile". *Reforma y Democracia*, 46.
- RENIU VILAMALA, Josep M. 1999. "Las teorías de las coaliciones políticas revisadas: la formación de gobiernos minoritarios en España, 1977-1996". *PhD. Dissertation*, Universidad de Barcelona.
- RIKER, William . 1962. *The Theory of Political Coalitions*. New Haven: Yale University Press.
- RODRÍGUEZ, D. y M. ARNOLD. 1999. *Sociedad y Teoría de Sistemas*. Santiago, Chile: Editorial Universitaria.
- SAUSSURE, Ferdinand. 2007. *Curso de Lingüística General*. Tomo I. Buenos Aires: Losada.
- SCULLY, Timothy. 1992. *Los Partidos de Centro y la Evolución Política Chilena*. Santiago, Chile: Cieplan-University of Notre Dame.
- SCULLY, Timothy y J. S. VALENZUELA. 1993. "De la Democracia a la Democracia. Continuidad y variaciones en las preferencias del electorado y en el sistema de partidos en Chile". *Estudios Públicos*, 51, pp. 195-228.
- SEGOVIA, Carolina. 2005. "Hacia la Presidencial del 2005: Cambios en las preferencias de la Opinión Pública, 2001-2004". *Puntos de Referencia CEP*, 277, pp. 1-8.
- SMITH, Brian H. 1982. *The Church and Politics in Chile. Change to Modern Catholicism*. New Jersey: Princeton University Press.

- TILLY, Charles. 2006. "Afterword: Political Ethnography as Art and Science". *Qualitative Sociology*, 29 (3), pp. 409-412.
- TIRONI, Eugenio y Felipe AGÜERO. 1999. "¿Sobrevivirá el nuevo paisaje político chileno?". *Estudios Públicos*, 74, pp. 151-168.
- TIRONI, Eugenio, Felipe AGÜERO y E. VALENZUELA. 2001. "Clivajes políticos en Chile: perfil sociológico de los electores de Lagos y Lavín". *Perspectivas*, 73, pp. 73-87.
- VALENZUELA, J. S., Timothy SCULLY y N. SOMMA. 2007. "The Enduring Presence of the Religion in Chilean Ideological Positionings and Voter Options". *Comparative Politics*, 40(1), pp. 1-20.
- ZUCKERMAN, Alan. 1975. "Political Cleavage: A conceptual and theoretical analysis". *British Journal of Political Science*, 5 (2), pp. 231-248.

FUENTES DOCUMENTALES: PRENSA

- "Debate sobre la eutanasia", *La Nación*, 04/04/2006.
- "DC afirma que está en riesgo la Concertación por proyecto de diputados del PS sobre eutanasia", *La Nación*, 12/05/2006.
- "Diputados PS llaman a no censurar proyecto de ley sobre la eutanasia", *El Mercurio*, 13/05/2006.
- "Eutanasia vuelve al tapete", *La Nación*, 09/12/2006.
- "PS y DC insistieron en que la Concertación debe centrarse en agenda social", *Radio Cooperativa*, 24/05/2006.
- "Soledad Alvear y la eutanasia: 'En Chile tenemos que jugarnos por la vida'", *Radio Cooperativa*, 25/03/2005.

OTRAS FUENTES DOCUMENTALES: SITIOS WEB

- Declaración de Principios del PPD* (1993). Disponible en: <<http://www.ppd.cl>>, consultado: 25/05/2009.
- Estatutos del Partido Comunista* (2002). Disponible en: <<http://www.pcchile.cl/>>, consultado: 25/05/2009.
- Resultados Elecciones 2005*. Ministerio del Interior, Gobierno de Chile. Disponible en: <<http://www.elecciones.gov.cl>>, consultado: 25/05/2009.

- “La UDI y su historia: Colaboración con el Gobierno Militar”, s.f. Disponible en: <http://www.udi.cl/udi/h_colaboracion_gm.htm>, consultado: 31/08/2006.
- “Misión”, s.f. Universidad de Los Andes. Disponible en: <<http://www.uandes.cl/la-universidad/mision-y-vision.html>>, consultado: 25/05/2006.
- “Principios y fundamentos”, s.f. Colegio Los Andes. Disponible en: <<http://www.colegiolosandes.cl>>, consultado: 25/05/2006.
- “Principios y fundamentos”, s.f. Colegio Tabancura Andes. Disponible en: <<http://www.tabancura.cl>>, consultado: 25/05/2006.
- “¿Quiénes somos?”, s.f. Centro de Formación Técnica Fontanar. Disponible en: <<http://www.fontanar.cl/recursos/quienes/formacion.htm>>, consultado: 25/05/2006.
- “¿Quiénes somos?”, s.f. Colegio Cumbres. Disponible en: <<http://www.colegiocumbres.cl>>, consultado: 25/05/2006.
- “Reseña Histórica”, s.f. Universidad Finis Terrae. Disponible en: <<http://www.finisterrae.cl/quienes/resena.php>>, consultado: 25/05/2006.

MARIO POBLETE VÁSQUEZ es sociólogo y magíster en Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile.

LECCIONES

Y

ENSAYOS

LIBERTAD Y DEMOCRACIA EN EL DISCURSO DE MONSEÑOR DE ANDREA (1932-1946)

Ignacio LÓPEZ

Pontificia Univ. Católica Argentina

✉ iglopez_6@hotmail.com

Recibido: Octubre de 2010

Aprobado: Mayo de 2011

Resumen: Los conceptos de “libertad” y “democracia” que se presentan en los discursos de Monseñor Miguel de Andrea durante los años 1932 y 1946 fueron fundamentales para elaborar una estrategia comunicacional orientada a combatir el comunismo y defender los valores republicanos. Se parte de la premisa de que el discurso es una herramienta primordial para difundir ideas y pensamientos, formar opinión y movilizar a la acción. El carácter excepcional de Miguel de Andrea en el mundo eclesiástico e intelectual de su tiempo lo convierten en una figura clave en la defensa de la Constitución y la democracia del período de entreguerras.

Palabras clave: Miguel de Andrea. Libertad. Democracia. Iglesia católica. Argentina.

Abstract: The concepts of “freedom” and “democracy” in the speeches of Bishop Miguel de Andrea during 1932 and 1946 were essential to develop a communicational strategy designed to fight communism and defend republican values. This article is based in the premise that speech is a fundamental tool for spreading ideas and thoughts, forming opinions and mobilizing to action. The exceptional character of Miguel de Andrea in the Church and intellectual world of his time makes him a key figure in the defense of the Constitution and democracy in the inter-war period.

Key-words: Miguel de Andrea. Freedom. Democracy. Catholic Church. Argentina.

Introducción

El siguiente ensayo tiene por objeto analizar la estrategia discursiva utilizada por Monseñor Miguel de Andrea para presentar los conceptos de libertad y democracia en las alocuciones que pronunció durante los años 1932 y 1946, fechas significativas en nuestra historia, ya que marcaron el retorno a la legalidad constitucional. La primera se refiere al año en que asume la presidencia de la República Argentina Agustín P. Justo mediante elecciones condicionadas por la abstención del radicalismo, luego de la interrupción constitucional llevada a cabo por José F. Uriburu en 1930; la segunda, año del ascenso al poder del general Juan Domingo Perón por medio, esta vez, de elecciones democráticas competitivas.¹

Podemos considerar que durante los años treinta y principios de los cuarenta, la Argentina estuvo inmersa en un intenso debate ideológico en el marco del complejo contexto internacional. El ascenso y consolidación de los “fascismos” en Italia y Alemania, el avance de las experiencias autoritarias en España y Portugal, y la aparición del fantasma soviético en el hemisferio sudamericano, jugaron un rol fundamental para definir e intensificar las tendencias ideológicas a nivel mundial. Numerosos movimientos nacionalistas de derecha se formaron en todo el mundo, y específicamente, se consolidó la posición de importantes sectores en el espectro político argentino que avalaban y defendían dichas posturas.

La Iglesia católica no fue ajena al debate que se estaba produciendo en el mundo de las ideas. Si bien el pontificado romano manifestó su recha-

1 El sistema político argentino entre el golpe militar del general José Félix Uriburu durante septiembre de 1930 y el ascenso del general Juan Domingo Perón en febrero de 1946, denominado “república imposible” (Halperín Donghi 2007), navegó entre corrientes que amenazaban su legitimidad. La restauración institucional en noviembre de 1931, llevó a la presidencia al general Agustín P. Justo, militar de orientación liberal, que bregó por la reciente constitucionalidad aunque se ocupó de mantenerla por medios espurios, como el fraude electoral. Será su sucesor, Roberto M. Ortiz, quien intentará volver a la pureza del sufragio; sin embargo, su salud le impidió llevar a cabo dicha empresa. En junio de 1943, los sectores nacionalistas del Ejército derrocan al presidente conservador Ramón Castillo e instauran un régimen militar. La dictadura se prolongará durante dos años y ocho meses, lapso en el cual se ensaya una serie de medidas aplicadas en otras experiencias del mundo occidental como Portugal, España o Italia. En febrero de 1946, el general Juan Domingo Perón, integrante del régimen saliente, será electo presidente por voluntad popular.

zo a las ideologías totalitarias como el fascismo italiano (*Non abbiamo bisogno*, 1931) y el nazismo (*Mit brennender Sorge*, 1937), estas encíclicas no impidieron que muchos católicos abrazaran con mayor o menor timidez la defensa de los dictadores europeos que mediante la instalación de un modelo corporativo combatían el sistema liberal. En este sentido, la crítica a la democracia liberal se tornó un problema para muchos católicos argentinos, que veían en ella la causante de todos los males políticos y sociales. Bajo la dirección de Monseñor Gustavo Franceschi durante los años treinta, la revista *Criterio* aglutinó diversas tendencias,² destacándose la del padre Julio Meinvielle, férreo impugnador del modelo liberal democrático (Devoto 2005). Temas como el divorcio vincular o la reintroducción de la enseñanza religiosa en la currícula de las escuelas públicas, fueron cuestiones sensibles en el debate público, lo que en términos de Alberto Ciria (1964), puede caracterizarse como un debate de “liberalismo versus antiliberalismo”.

Asimismo, el avance de las ideas de izquierda fue constante en el escenario político y la intelectualidad. A las tendencias anarquista, socialista y sindicalista presentes en el movimiento obrero hasta fines de la segunda década del siglo XX, se sumó a partir de 1920 la corriente comunista (Camarero 2007). El triunfo de la revolución bolchevique, y su posterior consolidación, disparó una alarma en el pensamiento político argentino durante los años veinte. La expansión comunista se presentó como un tema relevante para amplios sectores del nacionalismo católico emergente (Devoto 2005) y el “peligro rojo” fue una constante en su prédica pública.

Es en este contexto político e ideológico en el que se analizarán los discursos de Monseñor de Andrea, siendo este una figura destacada aunque minoritaria, en la defensa de los valores de la democracia constitucional y el régimen republicano en el ámbito eclesiástico de su tiempo. Como señala Ciria (1964), este obispo abrazó una corriente solitaria aunque de creciente interés público, denominada “catolicismo social”, que pretendía reforzar el carácter inclusivo y social de la ya conocida Doctri-

2 Durante los años veinte y principios de los treinta la revista *Criterio* se dividía en sectores conservadores de la línea estradista, como Tomás Cullen, y otros de carácter más reaccionario, donde convergían los hermanos Irazusta, Ernesto Palacio y Dell’Oro Maini, entre otros.

na Social de la Iglesia, inaugurada con la encíclica *Rerum Novarum* por el pontífice romano León XIII en 1891.

Ambrosio Romero Carranza destaca así su evolución: “Monseñor de Andrea advirtió que en 1910 el anarquismo intentaba aniquilar nuestro orden constitucional; que en 1919 el comunismo ateo procedente de Rusia comenzaba su trabajo de zapa para minar nuestra ley fundamental; que durante la década del 1930-40 el fascismo y el nazismo importaban de Italia y Alemania instituciones tiránicas para suplantar nuestras costumbres democráticas; y que desde 1943 hasta 1955 el totalitarismo sentaba sus reales en la Argentina dejando prácticamente sin efecto los derechos y las libertades individuales que nuestra Carta Magna amparaba y protegía. Contra todas esas enfermedades él luchó con las armas pacíficas de sus realizaciones sociales y de sus ideas políticas” (Ciria 1964:209).

Libertad y democracia: dos conceptos, dos valores del régimen político

En el marco del convulsionado período en análisis, dos valores son resaltados en reiteradas oportunidades por Monseñor de Andrea en sus alocuciones:³ libertad y democracia. La primera es enunciada ciento sesenta y cuatro veces, mientras que la segunda lo es en ochenta y siete oportunidades.

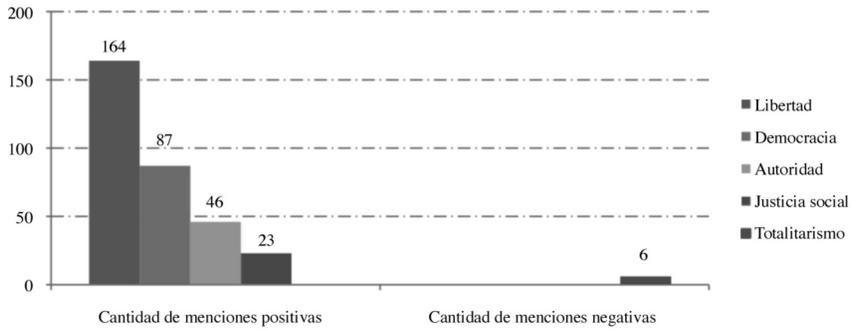
¿Qué se entiende por libertad? Comenta el Obispo de Temnos en septiembre de 1936: “La libertad es la facultad del espíritu en virtud de la cual el hombre puede determinarse por sí solo [...]. Somos dueños absolutos de nuestros actos, porque proceden de dos facultades que son elementos constitutivos de nuestra propia naturaleza: la inteligencia y la voluntad”.⁴ Y agrega –ya en octubre de 1943– que la libertad “es la

3 En el presente trabajo se analizará el contenido de treinta discursos de los ochenta y siete pronunciados entre enero de 1932 y abril de 1946. Véanse Apéndice I y II. Las alocuciones de Mons. De Andrea se encuentran reunidas en: SENADO DE LA NACIÓN. *Pensamiento Cristiano y Democrático de Monseñor de Andrea*. Buenos Aires: Imprenta del Congreso de la Nación, 1963. Miguel DE ANDREA. *El catolicismo social y su aplicación*. Buenos Aires: Domingo Viau & Editores, 1941.

4 Mons. M. DE ANDREA. *Los problemas actuales*, septiembre de 1936, p. 34.

FIGURA NO. 1

MENCIONES A VALORES/PRINCIPIOS DEL SISTEMA POLÍTICO (1932-1946)



Fuente: Elaboración propia en base al Apéndice II.

condición de la perfectibilidad humana. Sin la libertad no son posibles ni la virtud, ni el heroísmo, ni la santidad, ni el martirio”.⁵

Cercano a la tradición clásica de Montesquieu durante el siglo XVIII, Mons. de Andrea, considera que la libertad es la plena posesión de sí mismo, libre determinación o albedrío.⁶ Pero dicha libertad no es absoluta, sino que se enmarca en el ordenamiento de la sociedad en la que se vive. Consecuente con la tradición católica, la libertad posee una relación subsidiaria y obediente con la autoridad. La capacidad de autodeterminación, si bien es inviolable, debe dirigirse a la construcción virtuosa del régimen político, y a un respeto solemne a la autoridad. De Andrea advierte que la libertad, como la vida, tiene sus normas, de las cuales nadie tiene derecho a prescindir. La frontera de este valor está en la ley de Dios, pero también en la de los hombres. Así es que también la autoridad, “procedente como fuente única de la omnipotencia de Dios, y los distintos destellos de esta (la autoridad religiosa, la civil, y la paterna) producen en el hombre, veneración y obediencia”.⁷

5 Mons. M. DE ANDREA. *La libertad frente a la autoridad*, octubre de 1943, p. 26.

6 Montesquieu define a la libertad como poder hacer lo que se debe querer y no estar obligado a hacer lo que no se debe querer. Y agrega que es el derecho de hacer todo lo que las leyes permiten (*Del Espíritu de las Leyes*, Libro XI, Capítulo III).

7 Mons. M. DE ANDREA. *La libertad frente a la autoridad*, octubre de 1943, pp. 27-28.

Sin embargo, concluye que dicha relación debe ser armónica, y que una degeneración en el equilibrio de ambas produciría una catástrofe en el sistema político. Sentencia categóricamente en 1943: “¡La libertad sin autoridad es anarquía, pero la autoridad sin libertad es despotismo!”.⁸ Ya había anunciado en 1936: “Soy partidario entusiasta de la libertad. Es la base de la grandeza del hombre, y a la vez, la corona de su noble realeza. Tengo por ella un profundo respeto y pienso que quien atenta contra ella es también un homicida”.⁹ Fue el cristianismo, en sus términos, quien rescató el “reinado glorioso de la libertad”. El paganismo, por otra parte, “desconocía la libertad económica, la libertad política y la libertad moral para el mundo de sus súbditos. No reconocía ni la inviolabilidad de sus bienes, ni de las personas, ni de las conciencias”. Por ello, en los tiempos actuales, “es un deber histórico de la Iglesia Católica preservar dichos valores frente a los avances del despotismo”.¹⁰

En cuanto al segundo pilar en sus discursos, la democracia, Miguel de Andrea parte de la definición esgrimida por Abraham Lincoln en Gettysburg durante 1863: es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Es por tanto, “el ordenamiento político que confiere al pueblo, de derecho y de hecho, la participación efectiva en el propio gobierno”.¹¹ En su opinión, ningún régimen de gobierno exige tan imperiosamente el bienestar moral y material del pueblo como el democrático, porque ningún régimen abre tanto las puertas al pueblo para permitirle participar de las responsabilidades del poder (Romero Carranza 1957). Considera que la democracia verdadera, en la cual se realiza el orden económico-social para que luego trascienda a lo político, es el mejor régimen que interpreta las enseñanzas de la Iglesia.

La antítesis de la democracia es el totalitarismo; este niega la libertad y la responsabilidad popular en el gobierno y privilegia el absolutismo; ergo, el gobierno de la fuerza sin derecho. En cambio el cristianismo, que defiende la libertad y el perfeccionamiento individual e institucional, jamás podría optar por una propuesta totalitaria, ya que iría contra su mis-

8 Mons. M. DE ANDREA. *La libertad frente a la autoridad*, octubre de 1943, p. 29.

9 Mons. M. DE ANDREA. *El oro, rival de Dios*, septiembre de 1936, p. 40.

10 Mons. M. DE ANDREA. *Los problemas actuales*, septiembre de 1936, p. 35.

11 Mons. M. DE ANDREA. *La Iglesia y la democracia*, junio de 1945, p. 60.

ma esencia. Cristianismo y totalitarismo se excluyen y se rechazan, como “se excluyen y rechazan la oscuridad y la luz”.¹²

Es finalmente en la justicia social en la cual se encuentra la clave del perfeccionamiento de una democracia que no solo se encuadre en lo político, sino que derrame su trascendencia en la esfera social y económica. Solo con esta justicia podrá convertirse en realidad el “bienestar material y el mejoramiento moral del pueblo”; cuando esto suceda “tendremos paz social, y también paz política y civil. Porque solo con un programa cristiano y humano como el de la justicia social lograremos el apaciguamiento de los ánimos y la conciliación de los espíritus”.¹³ Allí pondrá sus fuerzas y accionar individual. La profunda e incesante obra con los círculos obreros masculinos, las federaciones obreras femeninas y la Acción Católica Argentina, estará guiada y focalizada en el reclamo sobre mejoras en la situación social y el constante pedido de legislación laboral, que cubra vacíos legales de la realidad socio-económica de muchos trabajadores de su Argentina contemporánea.

El avance comunista: 1932-1943

Durante el período que va desde 1932 hasta 1943, podemos observar que los discursos tienen una dinámica particular. Hemos optado por señalar el año 1943 como punto de corte, por su relevancia nacional, dado el golpe militar que derrocó al gobierno constitucional del presidente conservador Ramón Castillo. En estos once años, “libertad” será pronunciada la mayor cantidad de veces (94); sin embargo, se introducirán menciones a otras categorías de relevancia como “comunismo” (47 veces), “democracia” (21 veces), “liberalismo” (22), “justicia social” (13) y “capitalismo” (12). Si observamos las menciones negativas en referencia al régimen político y la ideología, veremos que la mayor cantidad de menciones se refieren al comunismo, luego al liberalismo y finalmente al capitalismo.

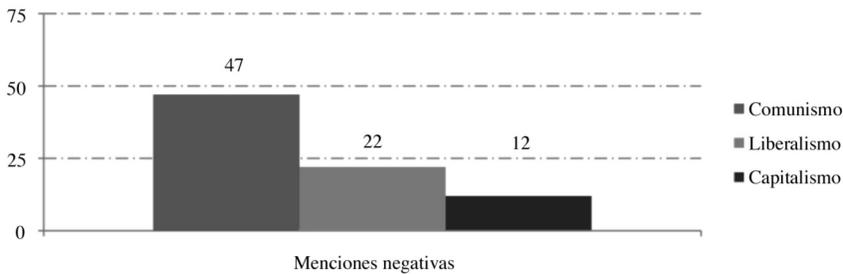
A criterio de Miguel de Andrea, el principal error del liberalismo en los últimos siglos ha sido desvincular la armonía entre las fuerzas políti-

12 Mons. M. DE ANDREA. *La Iglesia y la democracia*, junio de 1945, p. 64.

13 Mons. M. DE ANDREA. *Hacia la justicia social*, mayo de 1941, p. 95.

FIGURA NO. 2

MENCIONES NEGATIVAS AL RÉGIMEN POLÍTICO E IDEOLOGÍA (1932-1943)



Fuente: Elaboración propia en base al Apéndice II.

ca, económica y social, promoviendo la licencia (exceso de libertad) en el individuo y extrapolándola al ámbito social. El deterioro moral, fue a su entender, el causante principal de las injusticias sociales y una mala distribución de la riqueza.¹⁴ El capitalismo, en este esquema teórico, fue el que alentó dicha disociación considerando “al hombre como instrumento, y al trabajo como mercancía”.¹⁵ Es en la explotación excesiva en la que se encuentra el origen de las grandes desigualdades socio-económicas, y por ende, el núcleo que hay que subsanar.

Sin embargo, como señala Zanatta (2005:342), Monseñor de Andrea manifestó siempre una acentuada preocupación por las exigencias y compatibilidades con la economía capitalista. Según el autor, “su horizonte de reformismo social contemplaba una élite cristianizada que redistribuyera con mayor equidad la riqueza, de manera tal de canalizar los conflictos entre clases [...] Se preocupó siempre por distinguir al capitalismo del capital”. Ahora bien, si el exceso de capitalismo produce desigualdad e injusticia, el comunismo representa la miseria y el hambre.¹⁶ Esta doctrina,

14 Mons. M. DE ANDREA. Conferencia pronunciada en la I Semana Nacional de Estudios Sociales, octubre de 1938, p. 253.

15 Mons. M. DE ANDREA. Conferencia pronunciada en la I Semana Nacional de Estudios Sociales, octubre de 1938, p. 258.

16 Mons. M. DE ANDREA. Conferencia pronunciada en la I Semana Nacional de Estudios Sociales, octubre de 1938, p. 256.

materialista en esencia, vilipendia y aniquila a la persona humana. Citando a Pío XI, considera de Andrea en noviembre de 1938: “El comunismo despoja al hombre de su libertad, principio espiritual de su conducta moral [...]. No se reconoce al individuo frente a la colectividad, derecho alguno natural de la personalidad humana, la que en el comunismo no es más que una simple rueda y engranaje del sistema”.¹⁷ Y sentencia: “El capitalismo venía colocando la abundancia de las riquezas en pocas manos; el comunismo pone la totalidad de las riquezas y propiedad en menos manos, exclusivamente en las de aquellos que detentan el poder”.¹⁸

Durante los años treinta el avance del comunismo en la vida pública argentina, y especialmente su presencia en el movimiento obrero, es ascendente. Hacia 1925-1926, el Partido Comunista contaba con dos mil quinientos militantes, cifra que se duplicará en los diez años siguientes (Camarero 2007:29) mediante las estrategias de integración y participación en el sistema político, promovidas a través del *Comintern* desde la Unión Soviética. A partir de 1927-1928, privilegiará la estrategia de lucha de *clase contra clase*, alentando la proletarización del partido, dándole un carácter obrero y popular, además de purgar sus impurezas doctrinarias y consolidar la ideología oficial. Sin embargo durante 1935, se adopta una segunda estrategia, la del *Frente Popular*, cuyo objetivo principal fue fomentar la integración con otras fuerzas del sistema político de carácter progresista, involucrándose y colaborando en armados electorales antifascistas (Camarero 2007:36 y ss.).

Entre 1939 y 1943, los cuadros del Partido Comunista alcanzaron la codirección de la Confederación General del Trabajo (CGT) con los socialistas; consiguieron diecisiete de cuarenta y cinco cargos en el Comité Central Confederal, y su vicepresidencia. Asimismo, los comunistas dirigieron varios conflictos laborales y consolidaron su liderazgo sobre los principales sindicatos únicos por rama industrial, como el metalúrgico, el textil, el de la construcción, el de la madera, el de la carne, y el del vestido. Llegaron a reunir casi cien mil afiliados a principios de los años cuarenta (Camarero 2007:356).

17 Mons. M. DE ANDREA. Conferencia pronunciada en la I Semana Nacional de Estudios Sociales, octubre de 1938, p. 258.

18 Mons. M. DE ANDREA. Conferencia pronunciada en la I Semana Nacional de Estudios Sociales, octubre de 1938, p. 259.

TABLA NO. 1
DESTINATARIOS DE LOS DISCURSOS (1932-1943)

Destinatarios	Cantidad de discursos
Público en general	11
Obrero (en total)	11
Obrero (femenino)	(6)
Total	22

Fuente: Elaboración propia en base al Apéndice II.

Si partimos de la suposición de que los discursos son manifestaciones de los sistemas de creencias y se orientan a la propagación de dichas ideas, y por ende, tienen un carácter pedagógico (Van Dijk 2005), es interesante observar que durante el período en análisis la mayor cantidad de alocuciones de Monseñor de Andrea, está dirigida al público obrero, y dentro de él, al femenino, y en menor medida al público en general. De un total de veintidós discursos para el período analizado, la mitad están dirigidos al público obrero, y dentro de él, la mayoría al público femenino.

No es casual que las mujeres, nucleadas en la Federación Católica de Empleadas (FACE) –entidad casi monopólica en el movimiento obrero femenino de aquellos años–, y esencialmente amas de casas y empleadas domésticas, sean las destinatarias privilegiadas de sus discursos. Desde el pensamiento católico (Parrilla Fernández 1998) hasta los enfoques feministas más modernos (Casares García 2008), se ha resaltado la importancia de la mujer en el seno familiar, bien como educadora, transmisora de valores y, por tanto, de ideología, o también, como componente subsidiario del núcleo familiar. Todos los enfoques han venido a señalar el carácter definitorio de la mujer en la educación de los niños y en el trasfondo ideológico que ello conlleva, sin por ello caer en determinismos psicológicos. Será el rol femenino, a través del proceso educativo, por medio del que se inculcará a sus hijos y al seno familiar el carácter creyente, lo que conduciría a la identificación y procesamiento negativo de ideologías no acordes al ideario cristiano.

Es en este contexto general que durante los años 1932 y 1943, la estrategia discursiva de Mons. de Andrea buscará denostar al comunismo y su sistema ideológico, además de promover una revisión general de las

injusticias más acuciantes del capitalismo, como también dirigirse principalmente al público obrero, y especialmente al femenino, por su carácter estratégico en la educación y cohesión del hogar cristiano. Hacia mediados del año 1943, los acontecimientos nacionales obligan a un cambio de estrategia comunicacional, sin abandonar los postulados doctrinales básicos de su pensamiento y su obra social.

El golpe nacionalista y la retórica democrática: 1943-1946

El 4 de junio de 1943, sectores neutralistas nacionalistas del Ejército, nucleados en el Grupo de Oficiales Unidos (GOU) dan un golpe de Estado contra el presidente conservador Ramón Castillo. La presidencia de la República, luego de un fugaz paso por el general Arturo Rawson, recae sobre el general Pedro Ramírez, quien durante fines del año 1943 promoverá una serie de medidas autoritarias¹⁹ tendientes a radicalizar su experiencia gubernamental (Potash 1986).

El avance de la Segunda Guerra Mundial divide a los sectores militares, políticos y sociales, entre ellos, los eclesiásticos. Pese a que el presidente Roberto M. Ortiz, decretó la neutralidad de la Argentina en la contienda internacional en septiembre de 1939, el curso de los acontecimientos durante los años siguientes implicó un verdadero *clivaje* en la clase dirigente.²⁰

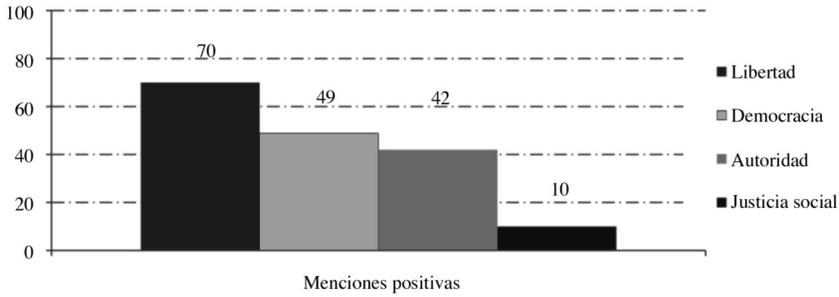
Sin embargo, y paralelamente al desarrollo de los acontecimientos en el contexto internacional, las necesidades de una vuelta a la legalidad constitucional se hacen evidentes en vastos sectores de la clase política desplazada y de la sociedad civil. Durante septiembre de 1945, se produce la Marcha de la Constitución y la Libertad que aglutina a aproximada-

19 Durante diciembre de 1943, el presidente dictará una serie de decretos que disolvían todos los partidos políticos, establecían la educación religiosa obligatoria en las escuelas públicas y creaban rígidos controles sobre la reunión y difusión de noticias (D. 18.406, 18.407, 18.408, 18.409 y 18.411, durante 12/1943).

20 El desplazamiento de Ramírez por el general Edelmiro Farrell durante febrero de 1944, afianza a los sectores neutralistas del elenco gobernante. Será recién en marzo de 1945, cuando el Gobierno militar frente a las presiones internacionales, decida la declaración de guerra con las potencias del Eje.

FIGURA NO. 3

CANTIDAD DE MENCIONES POSITIVAS A VALORES/PRINCIPIOS DEL SISTEMA POLÍTICO (1943-1946)



Fuente: Elaboración propia en base al Apéndice II.

mente doscientos cincuenta mil personas (Potash 1986:377) y cuyo pedido fue el de una rápida normalización institucional. Es en este marco en el que se produce un giro discursivo de Monseñor de Andrea. Sobre ocho discursos pronunciados durante julio de 1943 y abril de 1946, las menciones a la libertad serán setenta, mientras que las alusiones al vocablo democracia alcanzarán las cuarenta y nueve veces.

Es también notoria la modificación de los destinatarios/receptores de los discursos. En este período, seis de los ocho discursos analizados serán dirigidos al público general. Solo dos tendrán por receptor específico al público obrero femenino.

Podemos observar, por tanto, un cambio en la estrategia discursiva. No solo por el cambio de temática, sino también por la modificación y ampliación de los destinatarios del discurso. Si antes el objetivo de su estrategia se basaba en la denostación del comunismo y en la focalización de sus alocuciones hacia el público obrero, específicamente al femenino, ahora, la estrategia buscará afianzar encomiásticamente al régimen democrático y abarcar con dichas intervenciones a una cantidad de público más amplio.

La identificación de Mons. de Andrea con el sistema democrático había sido expuesta en varias oportunidades anteriores. En 1941 comentaba: “Nací en un régimen republicano y, por ende, esencialmente demo-

TABLA NO. 2
DESTINATARIOS DE LOS DISCURSOS (1943-1946)

Destinatarios	Cantidad de discursos
Público en general	6
Obrero (femenino)	2
Total	8

Fuente: Elaboración propia en base al Apéndice II.

crático. Y si intentara subvertirlo apelando a la violencia o aceptando cualquier complicidad con ella sería un subversivo y un revolucionario, reo de lesa conciencia y de lesa patria”.²¹ También los derechos individuales serán defendidos con tenacidad, como pilar fundamental frente al autoritarismo²². En este sentido, predicaba en 1940, en ocasión de la oración fúnebre al Cardenal Jean Verdier (1864-1940):

La primacía del individuo ha sido siempre preconizada y defendida por la Iglesia a costa de los más grandes sacrificios. Los primeros cristianos jamás se inclinaron ante las tiranías, emanadas de arriba o surgidas de abajo, fueran ellas estatales o profesionales. Prefirieron morir antes que ceder en contra de la ley divina reguladora de la conciencia. ¡Ellos fueron verdaderamente los defensores heroicos, los mártires de los derechos del alma libre y de la primacía del individuo sobre todas las opresiones. Y por eso fueron ellos los creadores de la civilización cristiana, en la cual únicamente, puede florecer la libertad! (de Andrea 1941:123).

21 Mons. M. DE ANDREA. Conferencia pronunciada en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, septiembre de 1941, p. 71.

22 Es total la sintonía con el filósofo francés Jacques Maritain (1882-1973) y la resistencia intelectual frente al totalitarismo de los países del Eje. Maritain considera que la persona humana es trascendente naturalmente; y el hombre todo entero es parte de la comunidad política, pero no es parte de dicha comunidad en cuanto él mismo, y en cuanto a todo lo que hay en él. Hay en él bienes que sobrepasan la comunidad y a los cuales esta debe servir; su alma, su vida eterna y su Dios, no están al servicio del Estado.

La prédica política intensa a favor del régimen democrático ya había sido inaugurada en 1942 cuando Mons. de Andrea viaja a Estados Unidos. Allí disertará en la Asamblea de la *National Catholic Welfare Conference* y en el Seminario Interamericano de Estudios Sociales de Chicago. Según Zanatta (2005:281), dicho viaje llama la atención al embajador italiano en la Argentina quien considera que la actitud de Mons. de Andrea fue deplorada por la Curia y las esferas dirigentes de la Acción Católica Argentina que no toleraban la “desleal propaganda religiosa panamericana”. A su vez, el embajador reportaba que de Andrea encabezaba una corriente del clero “influenciada por ideas liberalizantes y demagógicas”, aunque frente a esta existía “una vasta y profunda corriente de católicos [...] que sostiene puntos de vista autoritarios y ortodoxos” (Zanatta 2005: 282).

En términos de Caimari (2010:88), el discurso de Monseñor de Andrea se radicalizó en el contexto de la Segunda Guerra Mundial, cuando el conflicto internacional mostró la oposición democracia/autoritarismo con toda su fuerza: allí “la libertad se convirtió en su leit-motiv”. Sería en octubre de 1943, en junio de 1945 y en abril de 1946, cuando pronuncia tres alocuciones que concentran sus argumentos más férreos en defensa del ideario democrático. Es importante destacar estas intervenciones, ya que las tres están dirigidas al público en general y se producen en momentos claves del régimen militar.

Durante octubre de 1943, expondrá su tenaz defensa entre la relación armónica de la libertad y la autoridad, ya analizada con anterioridad. Allí considerará que la libertad y la autoridad son subsidiarias y complementarias, pero que dicha relación está sujeta sustancialmente al orden y al Derecho. Es paradójico que dicha conferencia nunca llegó a pronunciarse, ya que la Policía prohibió su intervención. Coincidió con el desplazamiento de los sectores aliadófilos del gabinete de Ramírez (como el almirante Storni y el general Anaya) y el ascenso de personalidades nacionalistas al gobierno, como el Dr. Gustavo Martínez Zuviria y el general Luis César Perlinger.

En 1945, frente a una multitud en el Teatro Comedia de la ciudad de Rosario, volverá a defender el régimen democrático y su importancia vital. Allí señalará que la democracia es el mejor sistema de gobierno ya que permite la posibilidad de que todos los pueblos otorguen su libre consentimiento para que pueda ser un hecho la legalidad de sus actos,

pero también, la democracia evita las trágicas consecuencias a las que conducen el despotismo y la anarquía.²³ Según destaca Romero Carranza, fue categórica la influencia del mensaje de Navidad de Pío XII del año anterior. Allí, el Sumo Pontífice comenta que “aleccionados por amargas experiencias, los pueblos se oponen hoy con mayor ímpetu contra toda concentración dictatorial, incontrolable e intangible, y exigen un sistema de gobierno más en consonancia con la dignidad y la libertad de los ciudadanos” (Romero Carranza 1957: 309). Y agrega, “en un pueblo digno de este nombre, el ciudadano siente en sí mismo la conciencia de su propia libertad unida al respeto de la libertad y la dignidad de los demás” (Romero Carranza 1957:311).

Será en abril de 1946, cuando Miguel de Andrea, ya celebradas las elecciones, reafirme su prédica constante durante los últimos años del régimen militar; en dicha ceremonia recibirá su diploma de doctor *honoris causa* otorgado por la Universidad de Buenos Aires. Comentará en esta ocasión: “Democracia y libertad son dos almas gemelas que se complementan y que no pueden vivir separadas. La democracia es un régimen de libertad, desarrollada dentro del orden y de la justicia”.²⁴

Es interesante observar las complejas relaciones de Monseñor de Andrea y el surgimiento del peronismo. Los avances en el terreno social promovidos por el popular general desde la Secretaría de Trabajo y Previsión conformaron un verdadero problema para algunos sindicatos católicos, que deseaban conservar su confesionalidad, y que a su vez, desconfiaban de la figura de Perón.

Según Caimari, de Andrea fue el obispo central para que las tendencias democráticas del catolicismo argentino se sirvieran de su escudo ante el avance de la obra social del general Perón. No solo el “catolicismo liberal”, sino también los “católicos sociales” que el obispo conducía, forjaron una suerte de alianza que atacaba, al mismo tiempo, el flanco republicano/liberal y el social de la expresión política naciente. Para los “liberales”, Perón era el heredero del Gobierno militar que ellos habían criticado; los “sociales”, veían en la nueva legislación, aspectos

23 Mons. M. DE ANDREA. *La Iglesia y la democracia*, junio de 1945, p. 66.

24 Mons. M. DE ANDREA. Conferencia pronunciada al recibir el diploma de doctor *honoris causa* entregado por la Universidad de Buenos Aires, abril de 1946, p. 76.

totalitarios que atentaban, por ejemplo, contra la libertad de sindicalización (Caimari 2010:90).

El 4 de junio de 1946, asume como presidente de la República el general Juan Domingo Perón, y después de tres años de Gobierno militar, la Argentina se encaminaba nuevamente por la senda de la Constitución y la normalización institucional. A partir de allí, la experiencia peronista no será ajena a la obra social de Monseñor de Andrea, sino que tomará parte de su éxito y discurso –especialmente el referido a la justicia social– para ponerlo en práctica durante su gestión gubernamental. Sin embargo, los aspectos que atañen a la calidad republicana quedarán en suspenso: ni el peronismo ni sus sucesores lograrán dar respuesta a dicho problema. La Argentina avanzará en las décadas venideras en el terreno de la redistribución del ingreso y la “democratización del bienestar” (Torre 2002), pero será una deuda pendiente la jerarquización de la democracia y el respeto inviolable de las libertades civiles y políticas.

Conclusiones

La prédica de Monseñor Miguel de Andrea durante 1932 y 1946 ha demostrado que las nociones de libertad y democracia han sido pilares fundamentales en su sistema de creencias y su proyección ideológica del discurso.

Hemos observado dos etapas bien definidas en su estrategia comunicacional íntimamente ligadas al contexto social y político en el cual se desarrollaron. La primera, durante 1932 hasta mediados de 1943, se focalizó en la reafirmación de la libertad y en el ataque hacia el comunismo soviético. El avance del Partido Comunista en la Argentina fue notable, como extraordinaria su inserción en el movimiento obrero. Allí los destinatarios principales de sus alocuciones fueron el público obrero, y en particular el obrero femenino, por su carácter relevante en la formación ideológica del hogar cristiano.

Hacia mediados de 1943, los acontecimientos nacionales provocan una nueva evaluación de su estrategia discursiva. La instauración del régimen militar por parte de los sectores nacionalistas del Ejército redefinen los valores esenciales del énfasis discursivo: seguirá siendo la libertad el valor sustancial, pero la democracia aparecerá como prioritaria en su

estrategia comunicacional. Los destinatarios/receptores no serán ya el público obrero, sino que su prédica se extiende hacia una mayor cantidad de actores políticos y sociales.

Este trabajo se ha centrado en el mundo de las ideas y su comunicación. Por ello, resulta interesante destacar que la voz de Mons. de Andrea, pese a no ser mayoritaria en el mundo eclesiástico de su tiempo, fue sí clave en la defensa de valores republicanos durante el período de entreguerras. Mientras sectores de la clase política, el mundo eclesiástico, la intelectualidad, y gran parte de la sociedad civil dudaban de las bondades del sistema democrático, su empeño en la prédica por dichos valores, paralelamente a su obra social y pastoral, fue constante y consistente.

Apéndice I. Lista de discursos y conferencias

Las alocuciones analizadas a lo largo del presente trabajo están incluidas en el volumen *Pensamiento Cristiano y Democrático de Monseñor de Andrea*, editado por el SENADO DE LA NACIÓN (Buenos Aires: Imprenta del Congreso de la Nación, 1963) y en *El catolicismo social y su aplicación*, de Miguel DE ANDREA (Buenos Aires: Domingo Viau & Editores, 1941).

- 1) Conferencia pronunciada en el Instituto Católico de Conferencias del Consejo Superior de Hombres de la Acción Católica Argentina, 1932.
- 2) *La sociología católica según el pensamiento de S.S. Pío XI*, Plaza Once, Buenos Aires, 15 de noviembre de 1933.
- 3) *La fraternidad cristiana*, conferencia pronunciada en el Teatro Cervantes, 30 de junio de 1935.
- 4) *Las mujeres que trabajan*, conferencia pronunciada en Plaza Congreso por el Día de la Empleada, Buenos Aires, 5 de julio de 1935.
- 5) *Los problemas actuales*, Jockey Club, Buenos Aires, 5 de septiembre de 1936.
- 6) *El oro, rival de Dios*, conferencia pronunciada el 25 de septiembre de 1936.
- 7) *Fray Justo Santa María de Oro*, conferencia pronunciada el 19 de octubre de 1936.

- 8) Discurso pronunciado en la concentración de las enfermeras, ante la histórica imagen de Nuestra Señora de los Remedios, 21 de noviembre de 1936.
- 9) Sermón pronunciado en la Iglesia de San Miguel Arcángel, domingo de Resurrección de 1937.
- 10) *El derecho al trabajo*, conferencia pronunciada en la Federación de Asociaciones Católicas de Empleadas, 4 de julio de 1937.
- 11) *Salario y escalafón*, discurso en la Federación de Asociaciones Católicas de Empleadas, 3 de julio de 1938.
- 12) *La previsión social*, conferencia pronunciada en el Teatro de la Comedia, Campaña del Museo Social Argentino, 24 de octubre de 1938.
- 13) Conferencia pronunciada en la I Semana Nacional de Estudios Sociales, organizada por la Acción Católica Argentina, 31 de octubre de 1938.
- 14) Sermón pronunciado en la Iglesia de San Miguel Arcángel, 3 de septiembre de 1939.
- 15) *La fuerza y la justicia*, discurso pronunciado en la celebración del Día de la Empleada, 30 de junio de 1940.
- 16) Sermón pronunciado en la Iglesia de San Miguel Arcángel, 7 de julio de 1940.
- 17) *El cardenal Verdier*, oración fúnebre pronunciada en la Catedral metropolitana, 1940.
- 18) *Hacia la justicia social*, conferencia pronunciada el 15 de mayo de 1941.
- 19) Conferencia pronunciada en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, 4 de septiembre de 1941.
- 20) Discurso pronunciado en la plaza de la República de Buenos Aires, 5 de julio de 1942.
- 21) Discurso pronunciado en la Asamblea de la *National Catholic Welfare Conference*, Chicago, 2 de septiembre de 1942.
- 22) *Hacia un nuevo mundo*, conferencia pronunciada ante la Asamblea del Seminario Interamericano de Estudios Sociales de Chicago, 2 de septiembre de 1942.
- 23) Discurso pronunciado en la concentración realizada el Día de la Empleada, 4 de julio de 1943.

- 24) *La libertad frente a la autoridad*, 29 de octubre de 1943.
- 25) Discurso pronunciado en la plaza Nueve de Julio, Buenos Aires, 22 de noviembre de 1943.
- 26) Sermón pronunciado en la Iglesia de San Miguel Arcángel, 21 de octubre de 1944.
- 27) Sermón pronunciado en la Iglesia de San Miguel Arcángel, 31 de diciembre de 1944.
- 28) *La Iglesia y la democracia*, discurso pronunciado en el Teatro Ópera de Rosario, 17 de junio de 1945.
- 29) Discurso pronunciado en la concentración realizada el Día de la Empleada, 21 de noviembre de 1945.
- 30) Conferencia pronunciada al recibir el diploma de doctor *honoris causa* entregado por la Universidad de Buenos Aires, 24 de abril de 1946.

Apéndice II. Tabla de los discursos

Tabla no. 3

Cantidad de menciones por palabras seleccionadas

	1932	Nov '33	Jun '35	Jul '35	Sep '36	Sep '36	Oct '36	Nov '36	'37	Jul '37	Jul '38	Oct '38	Oct '38	Sep '39	Jun '40	Jul '40
Principal destinatario	O	O	PG	OF	PG	PG	PG	OF	PG	OF	OF	O	O	PG	OF	PG
Libertad		1	3	3	40	4	4	1		2	3	1	6			5
Justicia social	5												1			1
Autoridad					2											
Democracia								1				2			1	1
Totalitarismo																
Liberalismo					9	3			1	3						5
Absolutismo/Despotismo		1			1							1				
Comunismo	1	2			4	4		2	4					26	1	3
Capitalismo														12		
Continúa...																

Tabla no. 4.Cantidad de menciones por palabras seleccionadas (*continuación...*)

	'40	May '41	Sep '41	Jul '42	Sep '42	Sep '42	Jul '43	Oct '43	Nov '43	Oct '44	Dic '44	Jun '45	Nov '45	Abr '46	Total
Principal destinatario	PG	O	PG	OF	PG	PG	OF	PG	PG	PG	PG	PG	OF	PG	
Libertad	2	1	2	4	1	11		46	2		2	13	2	5	164
Justicia social		5		1			2		5	3					23
Autoridad								38						4	46
Democracia				26		2		1	3		6	23	1	15	87
Totalitarismo				1					2			2		1	6
Liberalismo				1					2						24
Absolutismo/Despotismo				1								3		1	8
Comunismo									1						48
Capitalismo															12

Referencias: PG, público general. O, obrero. OF, obrero femenino.**Fuente:** Elaboración propia a partir del Apéndice I.**Referencias**

- CAIMARI, Lila. 2010. *Perón y la Iglesia Católica. Religión, Estado y sociedad en la Argentina (1943-1955)*. Buenos Aires: Emecé.
- CAMARERO, Hernán. 2007. *A la conquista de la clase obrera. Los comunistas y el mundo del trabajo en la Argentina, 1920-1935*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- CASARES GARCÍA, Esther. 2008. "La función de la mujer en la familia. Principales enfoques teóricos". *Aposta*, 36.
- CIRIA, Alberto. 1964. *Partidos y poder en la Argentina moderna (1930-1946)*. Buenos Aires: Jorge Álvarez Editor.
- DE ANDREA, Miguel. 1941. *El catolicismo social y su aplicación*. Buenos Aires: Domingo Viau & Editores.
- DEVOTO, Fernando. 2005. *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- HALPERÍN DONGHI, Tulio. 2007. *La república imposible 1930-1945*. Buenos Aires: Emecé.
- HALPERÍN DONGHI, Tulio. 2007. *La Argentina y la tormenta del mundo. Ideas e ideologías entre 1930 y 1945*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- PARRILLA FERNÁNDEZ, José Manuel. 1998. "La condición de la mujer en la Doctrina Social de la Iglesia". *Studium Ovetense. Revista del Centro Superior de Estudios Teológicos de Oviedo*, 26, pp. 65-92.

- POTASH, Robert. 1986. *Ejército y política en la Argentina. De Yrigoyen a Perón (1928-1945)*. Buenos Aires: Hispanoamérica.
- ROMERO CARRANZA, Ambrosio. 1957. *Itinerario de Monseñor de Andrea*. Buenos Aires: Emecé.
- ROCK, David. 1993. *La Argentina autoritaria. Los nacionalistas, su historia y su influencia en la vida pública*. Buenos Aires: Ariel.
- SENADO DE LA NACIÓN. 1963. *Pensamiento Cristiano y Democrático de Monseñor de Andrea*. Buenos Aires: Imprenta del Congreso de la Nación.
- TORRE, Juan Carlos. dir. 2002. *Los años peronistas*. Buenos Aires: Sudamericana.
- VAN DIJK, Teun. 2005. "Ideología y análisis del discurso". *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 29, pp. 9-36.
- ZANATTA, Loris. 2005. *Del Estado liberal a la nación católica: Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo, 1930-1943*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- IGNACIO A. LÓPEZ es candidato a magíster en Historia (Universidad Torcuato Di Tella) y licenciado en Ciencias Políticas (Universidad Católica Argentina, 2008).

PRESIDENCIALISMO Y RELACIONES EJECUTIVO- LEGISLATIVO EN LA ARGENTINA (1983-2007)

Javier SABATER

Pontificia Univ. Católica Argentina

✉ j.e.sabater@gmail.com

Recibido: Septiembre de 2010

Aprobado: Mayo de 2011

Resumen: Este trabajo muestra que la dinámica Ejecutivo-Legislativo en la Argentina, para el período 1983-2007, ha sido una de las causas de la inestabilidad institucional en ese país (y, por ende, de los malos resultados económicos). Sin embargo, teniendo en cuenta que tanto el parlamentarismo como el semipresidencialismo, *a priori*, no serían opciones viables (según las creencias y valores de la sociedad argentina), la solución no sería cambiar de sistema de gobierno, sino reformarlo. La Argentina debería acotar la discrecionalidad presidencial, así como la influencia de los liderazgos partidarios provinciales sobre sus legisladores nacionales. La hipótesis subyacente es que este tipo de propuesta ayudaría a consolidar el clásico rol del Congreso bajo regímenes presidencialistas, con la consiguiente ganancia en estabilidad institucional (y en desempeño económico). Concretamente, las futuras investigaciones deberían estudiar la posible eliminación de la prerrogativa presidencial de legislar mediante decretos de necesidad y urgencia, y la reducción de la magnitud de los distritos electorales más grandes para la elección de diputados nacionales.

Palabras clave: Relaciones Ejecutivo-Legislativo. Presidencialismo. Parlamentarismo. Argentina.

Abstract: This work shows that Executive-Legislative dynamics in Argentina for the period 1983-2007, has been one of the causes of institutional instability in that country (and, therefore, of poor economic performance). However, taking into account that semi-presidentialism and parliamentarism, *a priori*, are not viable options (according to the beliefs and values of the Argentine society), the solution would be to reform the system, rather than change it. Argentina should limit the President's discretionary power and, also, the influence of local party leaders on their national legislators. The underlying assumption is that such a proposal would help to consolidate the traditional role of Congress under presidential regimes, with the resulting gain in institutional stability (and economic performance). Specifically, future research should consider the possible elimination of the presidential prerogative to legislate by decree, and the size reduction of the larger electoral districts in the elections of national legislators.

Key-words: Executive-Legislative relationships. Presidentialism. Parliamentarism. Argentina.

Introducción

Existe una amplia literatura, a nivel internacional, que estudia la relación existente entre instituciones políticas y desempeño económico (Spiller y Tommasi 1999, Henisz 2000, Drazen 2000). Dicho desempeño, está estrechamente vinculado con las expectativas a futuro que tienen los agentes económicos sobre variables dependientes de la política pública. Asimismo, las decisiones de política pública constituyen el resultado del juego político (Saiegh y Tommasi 1998). Y, las instituciones políticas, sus reglas (North 1981). En consecuencia, es esencial avanzar en la comprensión del funcionamiento de las instituciones políticas, ya que establecen el contexto en el que se desarrolla la toma de decisiones.

En esta línea, Spiller y Tommasi (2000), sostienen que la fuente del mal desempeño de la Argentina, aun en lo estrictamente económico, reside en los aspectos institucionales del país. En particular, siguiendo a Levy y Spiller (1996) y a North (1990), Spiller y Tommasi señalan que la inestabilidad institucional habría generado una política pública cortoplacista, que disminuyó los incentivos a invertir. El objetivo del presente artículo es determinar si la dinámica Ejecutivo-Legislativo, en la Argentina del período 1983-2007, ha sido una de las causas de dicha inestabilidad institucional (y, por ende, del mal desempeño económico).

Con esta finalidad, el trabajo se estructura de la siguiente manera. La primera sección analiza la relación Poder Ejecutivo-Poder Legislativo durante el período estudiado. El segundo apartado, que surge como corolario del primero, busca responder si la Argentina debe cambiar, o reformar, su sistema presidencial. El tercer capítulo pone en contexto el poder del presidente argentino, al brindar las prerrogativas presidenciales de los distintos jefes de Estado latinoamericanos. La cuarta sección hace una propuesta de reforma. Mientras que la quinta, y última, brinda la conclusión del trabajo.

La dinámica Ejecutivo-Legislativo en la Argentina (1983-2007)

El propósito de este capítulo es analizar la dinámica existente, desde diciembre del año 1983 y hasta el mismo mes de 2007, entre dos instituciones políticas claves del sistema presidencial argentino: el Poder Ejecu-

tivo nacional y el Poder Legislativo nacional (en adelante, PEN y PLN, respectivamente). A tal efecto, se supondrá, en base a Jones (2001, 2002) y Jones y Hwang (2005a, 2005b), un alto nivel de disciplina partidaria en las votaciones nominales del Congreso. Asimismo, se considerará “ideal” una dinámica PEN-PLN que asegure la gobernabilidad, cuando el presidente carezca de mayorías legislativas (evitando un *gobierno dividido*),¹ y que limite el poder presidencial, cuando este goce de mayorías legislativas, impidiendo *liderazgos delegativos*.²

La hipótesis subyacente, debido a la cual quiere evitarse ambas situaciones, es que provocan inestabilidad institucional, que luego se traduce en un mal desempeño económico (sin clima de negocios, no hay inversión).

Un presidente “todopoderoso”, si no es limitado por el Congreso, puede, en cualquier momento, cambiar *a piacere* las reglas del juego. Y, se sabe, cualquiera sea la magnitud del agente económico, este necesita contar con un horizonte amplio y con reglas de juego claras para materializar sus decisiones de consumo e inversión. En el caso de un *gobierno dividido*, la incertidumbre se da por la fragmentación del poder. Cuanto mayor es el número de agentes con poder de veto sobre decisiones de política económica, más difícil es lograr un consenso político para tomar medidas

1 Elgie (2001: 2 y 7) propone dos posibles definiciones de *gobierno dividido*: la aritmética y la de comportamiento. La aritmética sostiene que existe *gobierno dividido* cuando el Poder Ejecutivo carece de mayoría propia en el Parlamento. La de comportamiento, en cambio, relaciona *gobierno dividido* con una situación de conflicto entre presidente y Congreso, independientemente del número de bancas oficialistas. La primera definición se refiere a una situación típica en los regímenes presidenciales. No así la segunda. En este *d* se considerará *gobierno dividido* cuando el partido del presidente no sea mayoría en ambas cámaras del Congreso y, además, haya conflicto entre Poderes. Por lo tanto, de ocurrir esta situación, será tomada como un rasgo indeseable, no del sistema presidencial per se, sino, puntualmente, de su versión argentina.

2 Como puntualiza O'Donnell (1994), si bien las *democracias delegativas* suelen surgir de graves crisis, no toda grave crisis las produce. Para que esto ocurra, también hace falta la aparición de un líder que se ofrezca como el “salvador” de la Patria. Este, en la medida que llega a la Presidencia y supera dicha crisis, logra amplios apoyos. Avanza, entonces, en su propósito de suprimir, doblegar o neutralizar las instituciones que pueden controlarlo (entre ellas, el Congreso nacional). Es así como sus legisladores, con la excusa de que el presidente fue elegido “por el Pueblo”, lo siguen en su cruzada contra los “enemigos populares” (organismos internacionales, empresas multinacionales, medios de comunicación, otros gobiernos); aprueban, a libro cerrado, los proyectos que les envía el Ejecutivo e, incluso, le confieren (y renuevan) poderes extraordinarios.

frente a *shocks* económicos u otras circunstancias (Tsebelis 1995). No obstante, la lógica es la misma en ambos casos: la incertidumbre altera las expectativas de los agentes y los conduce a postergar sus decisiones de consumo e inversión, lo cual se traduce, a nivel macroeconómico, en un mal desempeño del país.

El peso de cada uno de los Poderes sobre la actividad legislativa es captado por la literatura a partir de dos indicadores: “éxito legislativo” y “participación legislativa” (Alcántara *et al.* 2005). El primero hace referencia a la relación que existe entre el número de iniciativas presentadas por el Ejecutivo con la cantidad que, finalmente, es aprobada. Sin embargo, su utilización puede exagerar el peso del Ejecutivo, ya que, si bien suele presentar una menor cantidad de proyectos, previamente analiza la posible reacción del Congreso (García Montero 2007:7). Por esta razón, aquí se utilizará solamente el indicador “participación legislativa”, que ofrece información acerca de la influencia, tanto del Ejecutivo como del Legislativo, sobre la legislación total aprobada. Y, por tanto, sobre el proceso político de cada país. En esta línea y para el caso chileno, por ejemplo, Siavelis (2001:215) encuentra que los presidentes Patricio Aylwin y Eduardo Frei, fueron bastante exitosos en promover sus agendas legislativas. El primero, al lograr que el 92% de las leyes promulgadas durante su mandato fueran iniciadas por el Poder Ejecutivo. Y el segundo, al alcanzar que tres de cada cuatro leyes sancionadas fueran fruto de su iniciativa.

De esta manera, si uno tuviera los datos anuales del total de leyes sancionadas, en la Argentina, durante un período extenso, y supiera cuáles fueron por iniciativa del PEN y cuáles por iniciativa del Congreso, tendría una medida de normalidad, de “situación promedio”. Si, a su vez, dentro de ese período tomase años con situaciones extremas (como ser, tener mayoría o minoría en ambas Cámaras), lo comparase con la “situación promedio”, y obtuviera diferencias considerables, podría caracterizar la relación real entre PEN y PLN, y compararla con la ideal. Siguiendo esta lógica, se construyeron las tablas 1 a 3 de este trabajo.

En ellas se consideran solo las presidencias de Raúl Alfonsín (10/12/1983-08/07/1989), Carlos Menem (08/07/1989-10/12/1999), Fernando De la Rúa (10/12/1999-20/12/2001) y Néstor Kirchner (25/05/2003-10/12/2007). Se excluyen del análisis los interinatos constitucionales del presidente provisional del Senado, Ramón Puerta (20/12/2001-23/12/2001), y del presidente de la Cámara de Diputados,

Eduardo Camaño (30/12/2001-02/01/2002), puesto que sus días a cargo del Poder Ejecutivo Nacional no los convierte en presidentes de la República. Los casos de Adolfo Rodríguez Saá (23/12/2001-30/12/2001) y de Eduardo Duhalde (02/01/2002-25/05/2003) son distintos. Ambos fueron elegidos por la Asamblea Legislativa, lo que los convierte, de hecho, en presidentes de la Nación. Sin embargo, no se abordará sus presidencias por no haber sido electos mediante sufragio popular. Por último, se excluye del análisis la presidencia de Cristina Fernández, dado que, si bien sí alcanzó la Primera Magistratura a través del voto, esta se encuentra inconclusa en el momento de redacción del presente trabajo.

Asimismo, dada la imposibilidad de poder discriminar las leyes promovidas por cada Ejecutivo, se asignaron la totalidad de las leyes del período al presidente con mayor presencia. De esta manera, los períodos legislativos 107 y 117, fueron asignados a Menem, y el 121, al PEN encabezado por Kirchner. La brevedad de estos lapsos hace pensar que no se sancionó un número tal de leyes que contamine, significativamente, el análisis. Esto se cumple, especialmente, en los meses del período 117 (asignados a Menem, pero con De la Rúa en la presidencia), puesto que abarcan casi la totalidad del período de receso (01/12-28/02), pautado en la reforma constitucional de 1994.

La elección a presidente y vicepresidente se realiza por distrito único, donde todo el territorio nacional constituye un solo distrito electoral, con balotaje o doble vuelta. Los diputados nacionales, por su parte, totalizan doscientos cincuenta y siete y son elegidos en listas plurinominales cerradas y bloqueadas. Por último, se eligen dos senadores nacionales por la mayoría y uno por la minoría, lo que implica un total de setenta y dos.

Dicho esto, la tabla 1 muestra el total de leyes sancionadas durante las cuatro presidencias en estudio, por períodos legislativos (primera columna desde la izquierda), iniciativa y Cámara originaria. Cuando la iniciativa corresponde al PEN, la Cámara de origen figura entre paréntesis. De esta forma, la cuarta columna contiene el número de leyes sancionadas que fueron iniciadas por el PEN, a través de la Cámara de Diputados. La quinta, aquellas que el PEN inició en el Senado. En la sexta, figura el total de leyes iniciadas por el Poder Ejecutivo, en ambas Cámaras. Las tres columnas siguientes contienen la misma información, pero con respecto a aquellas iniciadas por la Cámara de Diputados, por la de Senadores y la sumatoria entre ambas. Luego, se incluye una columna con el total de le-

TABLA NO. 1

LEYES SANCIONADAS POR PERÍODOS LEGISLATIVOS, CÁMARA ORIGINARIA E INICIATIVA

Período	Desde	Hasta	PEN (D)	PEN (S)	PEN (D+S)	Dip.	Sen.	Dip. + Sen.	Total	Presidente
101	10/12/1983	30/04/1984	21	0	21	0	0	0	21	Alfonsín
102	01/05/1984	30/04/1985	50	6	56	34	27	61	117	Alfonsín
103	01/05/1985	30/04/1986	46	17	63	52	23	75	138	Alfonsín
104	01/05/1986	30/04/1987	32	75	107	50	26	76	183	Alfonsín
105	01/05/1987	30/04/1988	14	17	31	18	8	26	57	Alfonsín
106	01/05/1988	30/04/1989	27	20	47	40	19	59	106	Alfonsín
107	01/05/1989	30/04/1990	29	38	67	31	16	47	114	Menem
108	01/05/1990	30/04/1991	21	49	70	53	37	90	160	Menem
109	01/05/1991	30/04/1992	14	39	53	59	27	86	139	Menem
110	01/05/1992	30/04/1993	21	32	53	39	30	69	122	Menem
111	01/05/1993	30/04/1994	9	49	58	29	32	61	119	Menem
112	01/05/1994	28/02/1995	22	52	74	52	21	73	147	Menem
113	01/03/1995	29/02/1996	21	53	74	50	43	93	167	Menem
114	01/03/1996	28/02/1997	11	56	67	58	25	83	150	Menem
115	01/03/1997	28/02/1998	12	40	52	62	47	109	161	Menem
116	01/03/1998	28/02/1999	7	50	57	56	29	85	142	Menem
117	01/03/1999	29/02/2000	10	58	68	62	29	91	159	Menem
118	01/03/2000	28/02/2001	17	65	82	49	31	80	162	De la Rúa
119	01/03/2001	28/02/2002	13	45	58	67	36	103	161	De la Rúa
121	01/03/2003	29/02/2004	23	42	65	47	34	81	146	Kirchner
122	01/03/2004	28/02/2005	19	36	55	51	36	87	142	Kirchner
123	01/03/2005	28/02/2006	13	9	22	26	17	43	65	Kirchner
124	01/03/2006	28/02/2007	12	53	65	34	40	74	139	Kirchner
125	01/03/2007	29/02/2008	15	44	59	45	32	77	136	Kirchner

Fuente: Elaboración propia en base a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

yes sancionadas en cada período legislativo. Finalmente, se asigna la producción legislativa del período a un determinado presidente.

La tabla 2, por su parte, muestra, en su cuarta y quinta columnas, las Cámaras de origen preferidas por el PEN y el Congreso, en el momento de iniciar leyes en cada período legislativo; al tiempo que las últimas dos columnas indican la cantidad de escaños en manos del oficialismo, tanto en la Cámara de Diputados y en el Senado. A priori, es de esperarse que, en este juego de poder, el PEN inicie sus leyes en la Cámara donde su situación sea más holgada, dado que el capítulo quinto de la Constitución Nacional indica que ninguna de las Cámaras puede desechar totalmente un proyecto que hubiera tenido origen en ella, y luego hubiese sido adi-

TABLA NO. 2

INICIATIVA PEN Y SITUACIÓN PARLAMENTARIA POR PERÍODO LEGISLATIVO

Período	Desde	Hasta	PEN	Congreso	Presidente	Diputados	Senado
101	10/12/1983	30/04/1984	Diputados	*****	Alfonsín	Mayoría	Minoría
102	01/05/1984	30/04/1985	Diputados	Diputados	Alfonsín	Mayoría	Minoría
103	01/05/1985	30/04/1986	Diputados	Diputados	Alfonsín	Mayoría	Minoría
104	01/05/1986	30/04/1987	Senado	Diputados	Alfonsín	Mayoría	Minoría
105	01/05/1987	30/04/1988	Senado	Diputados	Alfonsín	May./1° Min.	Minoría
106	01/05/1988	30/04/1989	<i>Diputados</i>	<i>Diputados</i>	<i>Alfonsín</i>	<i>1° Minoría</i>	<i>Minoría</i>
107	01/05/1989	30/04/1990	Senado	Diputados	Menem	1° Minoría	Mayoría
108	01/05/1990	30/04/1991	Senado	Diputados	Menem	1° Minoría	Mayoría
109	01/05/1991	30/04/1992	Senado	Diputados	Menem	1° Minoría	Mayoría
110	01/05/1992	30/04/1993	Senado	Diputados	Menem	1° Minoría	Mayoría
111	01/05/1993	30/04/1994	Senado	Senado	Menem	1° Minoría	Mayoría
112	01/05/1994	28/02/1995	Senado	Diputados	Menem	1° Minoría	Mayoría
113	01/03/1995	29/02/1996	Senado	Diputados	Menem	1° Min./May.	Mayoría
114	01/03/1996	28/02/1997	<i>Senado</i>	<i>Diputados</i>	<i>Menem</i>	<i>Mayoría</i>	<i>Mayoría</i>
115	01/03/1997	28/02/1998	Senado	Diputados	Menem	May./1° Min.	Mayoría
116	01/03/1998	28/02/1999	Senado	Diputados	Menem	1° Minoría	Mayoría
117	01/03/1999	29/02/2000	Senado	Diputados	Menem	1° Minoría	Mayoría
118	01/03/2000	28/02/2001	Senado	Diputados	De la Rúa	1° Minoría	Minoría
119	01/03/2001	28/02/2002	<i>Senado</i>	<i>Diputados</i>	<i>De la Rúa</i>	<i>1° Min./Min.</i>	<i>Minoría</i>
121	01/03/2003	29/02/2004	Senado	Diputados	Kirchner	1° Minoría	Mayoría
122	01/03/2004	28/02/2005	Senado	Diputados	Kirchner	1° Minoría	Mayoría
123	01/03/2005	28/02/2006	Diputados	Diputados	Kirchner	1° Min./May.	Mayoría
124	01/03/2006	28/02/2007	<i>Senado</i>	<i>Senado</i>	<i>Kirchner</i>	<i>Mayoría</i>	<i>Mayoría</i>
125	01/03/2007	29/02/2008	<i>Senado</i>	<i>Diputados</i>	<i>Kirchner</i>	<i>Mayoría</i>	<i>Mayoría</i>

Nota: Líneas destacadas en cursivas, explicadas en el cuerpo del artículo.

Fuente: Elaboración propia en base a Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Ministerio del Interior (2008) y Observatorio Electoral.

cionado o enmendado por la Cámara revisora. La Cámara de origen podrá, por mayoría absoluta, aprobar el proyecto con las adiciones o correcciones introducidas o insistir en la redacción inicial con el voto de las dos terceras partes de los presentes. De aquí, entonces, la importancia de iniciar una ley en la Cámara donde se tienen más bancas propias.

Como puede verse, esta lógica se da en la práctica. De los veinticuatro períodos legislativos analizados, se cumple en diecinueve, lo que equivale a un 79%. Otro dato relevante que surge del análisis de la tabla, son los períodos de poder “extremos”. O sea, aquellos en los que el PEN cuenta con mayoría en ambas Cámaras, y aquellos en los que se encuentra en minoría. Estos períodos figuran en negrita y son, por demás, elocuentes.

Aquellos correspondientes a mayorías legislativas, son el 114, el 124 y el 125. El primero, con Carlos Menem en la presidencia y los otros dos, con Néstor Kirchner. Aquellos vinculados con minorías, el período 106 y el 119, tienen a Raúl Alfonsín y a Fernando De la Rúa, respectivamente.

La sorpresa es mayor cuando se observa que los períodos 106 y 119 coinciden con las renunciaciones de ambos. El primero, en medio de una hiperinflación, saqueos y un presidente electo (Menem) del principal partido opositor. El segundo, después de una clara derrota electoral y con una economía inmersa en una profunda recesión. Por otro lado, se tiene a los mandatarios argentinos señalados por O'Donnell (2010), en su revisión de la *democracia delegativa*, como claros ejemplos de *líderes delegativos*.

Esta última observación, por lo tanto, sugeriría que la dinámica Ejecutivo-Legislativo, en el período estudiado, distó de ser “ideal”. Sin embargo, estas pruebas no serían concluyentes, a menos que: (i) en los períodos 106 y 119 se observe una clara disminución, en el total de leyes sancionadas, de aquellas iniciadas por el Ejecutivo; y (ii) se pruebe que las administraciones Menem y Kirchner utilizaron sus cómodas situaciones (con mayorías o primeras minorías en el Congreso) para eludir al Poder Legislativo, o para usurparle facultades. El punto (i), se prueba en la tabla 3, y el (ii), en la 4.

La tabla 3, compara los promedios de leyes iniciadas por el PEN, y por el Congreso, en los períodos “normales” de cada presidencia (en términos absolutos y porcentuales) con aquellas iniciadas, por ambas instituciones, en los períodos “atípicos”. En el caso de Alfonsín y De la Rúa, estos períodos se asocian a situaciones de extrema debilidad legislativa, en lo que concierne a cantidad de bancas oficialistas. En los otros dos casos, la situación es diametralmente opuesta.

Del análisis surge, entonces, que tanto Alfonsín como De la Rúa, sufren una importante merma en su poder legislativo. Los datos porcentuales (últimas dos columnas) muestran que Alfonsín pasa de una iniciativa promedio de casi el 54%, al 44,3% en el período 106, perdiendo casi diez puntos en manos del Congreso. De la Rúa también resigna poder. Pierde casi catorce puntos. Sin embargo, Menem, llamativamente, no experimentó ningún aumento en su período mayoritario. Y Kirchner, “apenas” una subida de cinco puntos porcentuales.

Una primera explicación sería que, durante sus respectivas gestiones, siempre gozaron de un control considerable de ambas Cámaras. En el

TABLA NO. 3

COMPARACIÓN ENTRE PERÍODOS LEGISLATIVOS PROMEDIO Y ATÍPICOS POR PRESIDENCIA

Promedios por presidente y períodos atípicos	PEN (leyes)	Congreso (leyes)	PEN (%)	Congreso (%)
Alfonsín (101-105)	55,6	47,6	53,9	46,1
Alfonsín (106)	47	59	44,3	55,7
Menem (107-113; 115-117)	62,6	80,4	43,8	56,2
Menem (114)	67	83	44,7	55,3
De la Rúa (118)	82	80	50,6	49,4
De la Rúa (119)	58	103	36,0	64,0
Kirchner (121-123)	47,3	70,3	40,2	59,8
Kirchner (124-125)	62	75,5	45,1	54,9
Promedio 4 presidencias	61,9	69,6	47,1	52,9

Fuente: Elaboración propia en base a las tablas 1 y 2.

peor de los casos, el oficialismo fue primera minoría, lo cual facilita la obtención de aliados ad hoc para aprobar los proyectos de ley del Ejecutivo. Sin embargo, es notorio que los promedios de sus presidencias, incluso, estén por debajo del promedio general, que abarca las cuatro administraciones (última fila). Con lo cual, esta “anomalía” lleva a pensar si, en realidad, tanto Menem como Kirchner, con la complicidad de sus legisladores, eludieron y/o avasallaron al Poder Legislativo. La respuesta, en la tabla 4.

Para analizar los indicadores, se volverá sobre la idea planteada al comenzar el capítulo. Se considerará “ideal”, entonces, una dinámica PEN-PLN que asegure la gobernabilidad, cuando el presidente carezca de mayorías legislativas (evitando un *gobierno dividido*), y que limite el poder presidencial, cuando este goce de dichas mayorías, impidiendo *liderazgos delegativos*.

Establecida esta “regla de oro”, y teniendo en cuenta lo visto hasta ahora, podría definirse el siguiente patrón. En una dinámica PEN-PLN ideal, sería esperable encontrarse con el indicador *Leyes por mes de mandato*, algo más alto en los Ejecutivos fuertes (con mayorías legislativas), que en los débiles (sin mayoría legislativa). Y los indicadores *DNU por mes de mandato* y *Un DNU cada ley iniciada por el PEN*, levemente más altos en aquellos débiles (que mostrarían una “sana” dosis de conflicto en la dinámica legislativa). La idea subyacente es que, en este caso, existe una correcta divi-

TABLA NO. 4
INDICADORES DE TIPOS DE PRESIDENCIA

Indicadores	Alfonsín	Menem	De la Rúa	Kirchner
Mandato (en meses)	67	125	24	53
Leyes, por iniciativa del PEN	325	693	140	266
Leyes, por iniciativa del Congreso	297	887	183	362
DNU	10	545	73	270
Leyes por mes de mandato	4,9 (4)	5,5 (2)	5,8 (1)	5,0 (3)
DNU por mes de mandato	0,1 (4)	4,4 (2)	3,0 (3)	5,1 (1)
Un DNU cada... leyes iniciadas por el PEN	32,5 (4)	1,27 (2)	1,92 (3)	0,99 (1)

Nota: Los números en negrita y entre paréntesis señalan, para un determinado indicador, la posición relativa que ocupa cada presidente respecto a sus homólogos.

Fuente: Elaboración propia en base a la tabla 1 e Ichaso (2009).

sión de Poderes que morigerara el ciclo político. En cambio, en la dinámica PEN-PLN “indeseable” uno esperaría encontrar, en los Ejecutivos fuertes, valores altos para estos dos últimos indicadores. La causa sería la estrategia autocrática del *líder delegativo*, basada en la utilización de sus mayorías legislativas, para aprobar leyes que deleguen facultades propias del Congreso en la figura presidencial; y/o, directamente, eludir al Poder Legislativo, a través de los DNU. Esto llevaría, incluso, a un valor del indicador *Leyes por mes de mandato* superior en los Ejecutivos débiles.

Teniendo en cuenta los análisis de las tablas 2 y 3, podría caratularse las presidencias de Raúl Alfonsín y de Fernando De la Rúa como débiles.³ Y, lo opuesto, con las administraciones de Menem y de Kirchner. Estos últimos

³ Existe amplia literatura que comparte esta visión. Romero (2010:306) y Cavarozzi y Landi (1991:55) aluden a la conflictiva relación entre el gobierno radical y la oposición peronista durante la presidencia de Alfonsín, especialmente a partir de 1987. En cuanto a la presidencia de De la Rúa, Ollier (2008:80-81) destaca la situación de *gobierno dividido* ya que, si bien el peronismo pierde la elección nacional en 1999, retiene la mayoría en el Senado y catorce gobernaciones (incluyendo los Estados subnacionales de mayor peso político: las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba). De esta manera, hasta las elecciones de 2001, el Partido Justicialista solamente apoyó medidas que beneficiaban a sus gobernadores. Así, en junio de 2000, los senadores peronistas dejaron sin efecto un decreto para reducir, drásticamente, el déficit fiscal. Para la comunidad internacional, la acción confirmó la sospecha de que De la Rúa encaraba problemas de gobernabilidad ya que, al día siguiente, la Argentina se encontró, por veinticuatro horas, sin la capacidad de obtener créditos internacionales (Morales Solá 2001).

ocupan el primer y segundo lugar, respectivamente, entre quienes más *DNU por mes de mandato* y *DNU por cada ley iniciada por el PEN* poseen. Ambos, a pesar de lograr la delegación de poderes especiales por parte de un Congreso afín.⁴ Kirchner, durante todo su mandato, contó con la prórroga, año tras año, de la Ley de Emergencia Económica (*Parlamentario*, 11/11/2009) y de un jefe de Gabinete con “superpoderes” (*La Nación*, 03/08/2006). La primera, faculta al Gobierno nacional a fijar tarifas, renegociar los contratos de los servicios públicos privatizados, regular precios de la canasta básica, y reordenar el sistema financiero. En cuanto a la reforma a la Ley de Administración Financiera (más conocida como “Ley de superpoderes”), faculta al jefe de Gabinete a modificar el presupuesto sin ningún control parlamentario. El presidente Menem, por su parte, recurrió a poderes de emergencia delegados por el Congreso (Novaro 2001:71).

Por lo tanto, puede concluirse que el funcionamiento del sistema presidencial argentino, analizado exclusivamente desde la dinámica PEN-PLN, distó mucho de ser “ideal”. Pareciera ocurrir que “el lazo partidario crea un vínculo entre Ejecutivo y Legislativo, quebrando de este modo los límites impuestos por los principios de división de poderes y frenos y contrapesos. Cuando la misma filiación partidaria une al presidente con la mayoría legislativa, los dispositivos de mutuo control dejan de ser operativos (*líderes delegativos*). En segundo lugar, la presencia de los partidos superpone, a la relación Ejecutivo-Congreso, de naturaleza institucional, la dialéctica gobierno-oposición, de naturaleza partidaria (*gobiernos divididos*)” (Mustapic 2000:29, el destacado es mío).

¿Cambio o reforma?

El artículo señero de Linz (1984) sobre las ventajas del parlamentarismo y los defectos del presidencialismo marcó el inicio del debate acerca de la relación, e influencia, de los diseños institucionales sobre los procesos de-

⁴ Palermo (1995: 88) subraya que Menem combinó una cierta disposición a negociar (como ocurrió con la reforma previsional o las leyes laborales), con una nueva afirmación, vía DNU, de la autoridad presidencial. Incluso, según Romero (2001: 278), habría llegado a considerar la clausura del Congreso.

mocráticos. Según Linz, los problemas fundamentales del presidencialismo son: (i) la doble legitimidad de los Poderes, originada por la elección independiente del presidente y del Congreso, generadora de conflictos cuando el presidente no goza de una mayoría parlamentaria que apruebe sus proyectos de ley; (ii) la rigidez del presidencialismo, patente en el mandato fijo y en su carencia de mecanismos constitucionales (como el voto de censura constructiva, la disolución del Parlamento y la convocatoria de elecciones anticipadas) que le permitan adecuarse a situaciones críticas; (iii) la lógica de juego de suma-cero que introduce el presidencialismo a la política (dado que, al conquistar el poder, el ganador se lo lleva todo), volviéndola menos tolerante y propicia a los acuerdos; (iv) como encarnación de la voluntad popular, el presidente tiende a gobernar en una forma personalista (presidencia plebiscitaria), concentrando el poder en su figura y debilitando a las otras instituciones del Estado y a los partidos políticos.⁵ Estos puntos fueron rápidamente asumidos por Valenzuela (1998), González y Gillespie (1998), Hartlyn (1998) y Coppedge (1998).

Sin embargo, Shugart y Carey (1992) transformaron algunas de las críticas de Linz al sistema presidencial en ostensibles virtudes: los mandatos fijos, otrora ejemplo de rigidez, pasan a ser un atributo de previsibilidad; la elección presidencial, máximo exponente del *winner takes all*, un elemento de transparencia del sistema;⁶ y la legitimidad dual de los mandatos volvía a ser considerada, tal como pregona la teoría del gobierno presidencial, como la gran promotora de *checks and balances* entre los gobernantes. El punto de inflexión que significó el trabajo de estos dos autores provocó un giro en el debate teórico y el surgimiento de una nueva camada de estudios (Mainwaring y Scully 1997, Mainwaring y Shugart 1997, Jones 1997a, Lijphart 1997, entre otros) con abordajes mucho más finos y complejos que los que propusiera Linz en la década del ochenta.⁷

5 Mayorga (1995) agrega otro problema del sistema presidencial, y es que los *outsiders* tendrían mayor probabilidad de conquistar el poder sin soportes partidarios ni experiencia política, lo que produciría efectos desestabilizadores.

6 Aunque enseguida relativiza este elemento, el propio Linz (1993) reconoce que las elecciones presidenciales ofrecen la ventaja de permitir que la gente elija a la cabeza del Poder Ejecutivo en forma abierta, directa y por un lapso predecible.

7 Por ejemplo, Marsteintredet (2008) sostiene que las interrupciones presidenciales demuestran que los regímenes presidencialistas, contrariamente a los argumentos de Linz, son capaces de manejar conflictos políticos intensos mediante el uso de procedimientos flexibles

Entre estos trabajos se destacó el artículo de Scott Mainwaring (1993), quien en medio de una academia dividida entre presidencialistas y anti-presidencialistas, consiguió centrar la atención de estos últimos en un tipo específico de estructura: el presidencialismo multipartidista. De acuerdo con Mainwaring, la combinación de presidencialismo y multipartidismo es fatídica para la democracia, pues existe gran posibilidad de que los presidentes electos carezcan de mayorías legislativas y de que encuentren serias dificultades para construir coaliciones de gobierno. Este hecho podría estimular el conflicto entre los Poderes, generando una parálisis “decisional”. En suma, el presidencialismo multipartidista, según este autor, presenta tres grandes defectos: (i) estimula el conflicto entre las ramas del gobierno, (ii) genera condiciones para la polarización del sistema y (iii) dificulta la conformación de coaliciones de gobierno estables. Este último defecto, precisamente, induciría a Chasqueti (2001) a acotar la problemática a los casos en los que los presidentes no desarrollan estrategias de cooperación. Esto equivaldría a decir que la combinación político-institucional más problemática sería, entonces, el sistema de gobierno presidencial combinado con un multipartidismo sin coaliciones (Cheibub *et al.* 2002).

Mainwaring, con su valioso aporte, fue de los precursores en aportarle saludables matices a la dicotomía académica imperante. Pero no fue el único. Autores como Suleiman (1997), Stepan y Skach (1997) y Sartori (1994), destacaron las cualidades de los diseños institucionales de carácter mixto, denominados semipresidencialistas. El argumento más recurrente señala que, cuando el presidente controla una mayoría legislativa, el sistema funciona como un presidencialismo. Pero cuando este carece de dicha mayoría, el sistema pasa a funcionar como un parlamentarismo. Pero la diferencia entre esta última situación y su equivalente en el sistema presidencial, sería que en la primera existe una mayoría política, cuya cabeza es el primer ministro, en condiciones de gobernar. En la segunda, en cambio, no está claro quién gobierna e, incluso, si alguien está en condiciones de hacerlo. Sin embargo, existen quienes no lo ven de este modo. Para Lijphart (2004:102), por ejemplo, este sistema podría empeorar algunos problemas inherentes al presidencialismo, al sobredimensionar el con-

(y, en algunos casos, cuasiparlamentarios), y que las interrupciones presidenciales constituyen formas nuevas de mantener al presidente responsable por sus acciones.

flicto entre los dos Poderes estatales y personalizarlos en la figura del presidente y el primer ministro. Esta razón llevaría a Valenzuela (2008:28) a proponer, para América Latina, un sistema parlamentario más cercano al sistema portugués que al francés, con un presidente electo popularmente pero limitado a un papel de intervención en tiempos de crisis, cuando sea necesario formar gobierno o disolver el Parlamento.

En síntesis, a pesar de que la alternativa presidencialismo *versus* parlamentarismo sugiere la existencia de una receta mágica, de un determinado sistema político “perfecto”, este no existe. De hecho, países de la región como Uruguay, Chile y Brasil, han tenido modelos parlamentarios y estos no han funcionado (García Belaunde 2009:121). La idoneidad del diseño depende de otros factores: la cultura política, la percepción que los actores tienen del rol del Ejecutivo, la tradición institucional del sistema de partidos políticos y las circunstancias políticas (Nohlen 2009:35): el contexto hace la diferencia (Nohlen 2003).

Por lo tanto, el resto del apartado indagará sobre las creencias y valores de la sociedad argentina, con el objeto de dilucidar si existe, a priori y parafraseando al politólogo alemán, un contexto favorable hacia el parlamentarismo. Caso contrario, y bajo el supuesto de que el semipresidencialismo forma parte de las democracias parlamentarias (Colliard 2009:102),⁸ sería aconsejable reformar, más que cambiar, el sistema presidencial argentino (Nohlen y Fernández 1998).

Se recurrirá, entonces, al método comparado, capaz de producir resultados idóneos (Lijphart 1971, Smelser 1976, Collier 1991, Alcántara 1993), y a los datos del estudio Latinobarómetro.⁹ Asimismo, se trabajará solo con los diecisiete países de la región para los que se dispone de suficiente información en el período 1996-2008: Argentina, Bolivia, Brasil,

8 No todos los politólogos (por ejemplo, Pasquino 2007) coincidirían con esta afirmación. También podrían objetar la decisión de no incluir el sistema de partidos en el análisis. La explicación es que los valores y creencias de una sociedad preceden e, incluso, determinan el sistema de partidos. Por lo tanto, la inclusión de estos últimos en el análisis debiera darse en una segunda etapa, una vez corroborado que los valores y creencias de la sociedad argentina son compatibles con los sistemas parlamentario y semipresidencial. Lo que, como se verá luego, no ocurre.

9 Latinobarómetro es un instrumento de medición de opinión pública en América Latina producido por la Corporación Latinobarómetro, una organización privada sin fines de lucro con sede en Santiago de Chile.

TABLA NO. 5
CONFIANZA DE LOS ARGENTINOS EN LAS INSTITUCIONES (%)

Instituciones	1997	1998	2000	2001	2003	2004	2005	2006	2007
Presidente	24,8	22,2	55,9	25,4	72,0	67,5	63,1	66,9	43,8
	(2)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)
Gobierno	ND	ND	ND	ND	45,7	43,9	42	60,8	35,2
Congreso	34,6	18,6	30,3	17,3	14,2	21,6	27	25,9	24,3
Poder Judicial	21,4	20	28,9	21	16,6	26,6	26,7	32,2	23,3

Nota: Los números en negrita y entre paréntesis indican la posición relativa que ocupa la institución "Presidente" con respecto a las instituciones "Gobierno", "Congreso" y "Poder Judicial".

Fuente: Elaboración propia en base a Latinobarómetro.

Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Se descarta el año 1995, el primero en ser relevado por Latinobarómetro, por ser la muestra (compuesta por Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela) poco representativa.

Ahora bien, previamente se dijo que el *leitmotiv* de este final de capítulo era dilucidar si existía, en la Argentina, un contexto favorable hacia el parlamentarismo. Si esto fuera así, debería ocurrir que: (i) no existe disociación entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo; (ii) tampoco existe disociación entre la institución "Presidente" y la institución "Gobierno" (o sea, no hay personalización de la política); y, finalmente, (iii) los puntos (i) y (ii) siguen siendo ciertos, incluso cuando se compara a nivel regional.

Para probar las condiciones (i) y (ii) se incluye la tabla 5. En ella, se muestra la confianza, utilizada como variable *proxy* de la preferencia de la sociedad argentina, en las instituciones "Presidente", "Gobierno", "Congreso" y "Poder Judicial". El porcentaje, incluido en la tabla 5 y en las subsiguientes, representa la suma de quienes respondieron, para cada año, que tenían "mucho" y "algo" de confianza en esas instituciones. Se arribaría, por tanto, al 100%, si se le sumaran las respuestas de quienes afirmaron tener "ninguna" y "poca" confianza.

Con respecto al punto (i), la tabla 5 es por demás elocuente. Con excepción del año 1997, no solo existe disociación, sino que la institución presidencial es la que despierta mayor confianza en la sociedad, independientemente de la coyuntura política (de hecho, el horizonte temporal de

TABLA NO. 6
CONFIANZA EN EL PRESIDENTE (%)

Países	1997	1998	2000	2001	2003	2004	2005	2006	2007	Media
Argentina	24,8 (17)	22,2 (17)	55,9 (4)	25,4 (11)	72 (1)	67,5 (1)	63,1 (3)	66,9 (2)	43,8 (9)	49,0 (4)
Bolivia	37,6	38,1	25,1	19,2	18,7	31,1	36,4	53,1	53,4	34,7
Brasil	36,0	41,6	24,8	32,9	53,5	48,3	45,6	51,8	48,1	42,5
Chile	61,3	55,7	57,9	51,9	51,5	61,6	68,4	65,9	54,7	58,8
Colombia	32,9	35,3	28,3	15,6	53,5	66,1	62,7	62,0	58,6	46,1
Costa Rica	34,7	46,4	42,3	32,0	31,6	46,8	32,1	49,9	42,7	39,8
Ecuador	29,4	35,8	24,8	20,1	14,3	11,6	14,8	9,9	51,8	23,6
El Salvador	51,6	43,3	33,7	31,2	28,0	43,6	61,3	36,7	38,6	40,9
Guatemala	41,1	34,6	38,7	15,4	10,7	23,2	25,7	33,7	25,7	27,6
Honduras	56,8	63,6	40,0	31,9	31,9	32,2	28,4	42,4	41,9	41,0
México	34,6	43,3	45,5	35,8	34,9	23,3	35,4	50,0	46,6	38,8
Nicaragua	39,9	24,5	14,6	18,0	15,7	18,5	16,9	17,7	40,8	23,0
Panamá	47,1	25,0	57,9	28,7	24,0	36,6	37,2	53,6	28,8	37,7
Paraguay	27,1	55,1	25,3	17,6	11,9	53,4	41,2	24,7	13,2	29,9
Perú	34,2	25,9	41,5	31,3	12,3	7,2	13,2	43,0	25,0	26,0
Uruguay	54,6	49,7	49,0	46,9	20,0	14,9	77,5	66,7	62,5	49,1
Venezuela	35,9	37,4	69,8	50,5	34,4	45,9	61,9	68,6	60,9	51,7
Latinoamérica	40,0	39,9	39,7	29,7	30,5	37,2	42,5	46,9	43,4	38,8

Nota: Los números en negrita y entre paréntesis indican la posición relativa que ocupa la Argentina con respecto a los otros países de la región.

Fuente: Elaboración propia en base a Latinobarómetro.

los datos abarca tres, de las cuatro, presidencias analizadas en este trabajo). En cuanto al punto (ii), si bien solo existen datos para los últimos cinco años, el hecho de que la confianza en el Gobierno sea siempre menor (cuando debería ser similar, puesto que es el presidente quien gobierna), sería indicio de que, efectivamente, la disociación “Presidente-Gobierno” también existe y favorece al primero. En consecuencia, se incumplirían las condiciones (i) y (ii).

Para probar la condición (iii), se incluyen las tablas 6 a 10, las cuales muestran la confianza de los latinoamericanos en las instituciones “Presidente”, “Congreso” y “Poder Judicial”. La idea es verificar si la marcada preferencia de los argentinos por el Poder Ejecutivo (presidente), en detrimento de los Poderes Legislativo (Congreso) y Judicial, vista en la tabla 5, puede extrapolarse a nivel regional. Asimismo, se incluyen las tablas 9 y 10, referentes a los niveles de confianza en las instituciones “Gobierno”

TABLA NO. 7
CONFIANZA EN EL CONGRESO (%)

Países	1996	1997	1998	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	M
Argentina	26,1 (10)	34,6 (9)	18,6 (16)	30,3 (8)	17,3 (13)	9,0 (16)	14,2 (10)	21,6 (11)	27,0 (10)	25,9 (13)	24,3 (9)	31,7 (12)	23,4
Bolivia	22,3	33,8	28,9	21,4	16,7	16,9	13,4	17,1	22,9	34,2	35,4	26,3	24,1
Brasil	20,0	28,1	23,4	19,1	24,7	26,2	29,4	36,5	27,5	32,7	24,4	34,8	27,2
Chile	43,3	54,9	41,5	38,5	33,2	31,9	23,0	30,7	38,2	31,2	30,6	32,9	35,8
Colombia	15,2	33,3	23,9	24,6	15,0	17,7	13,3	26,2	29,7	29,7	33,1	27,1	24,1
Costa Rica	21,7	35,4	34,8	36,3	29,8	37,0	20,9	36,8	28,7	31,6	28,1	28,2	30,8
Ecuador	27,4	20,6	18,3	11,7	8,5	8,1	6,1	8,4	13,5	6,0	6,0	37,1	14,3
El Salvador	36,7	51,3	32,4	34,1	25,9	24,0	14,8	24,9	24,0	19,8	29,8	50,4	30,7
Guatemala	38,0	33,3	21,9	29,5	14,0	12,2	10,9	19,2	17,6	20,6	28,2	24,7	22,5
Honduras	27,7	55,3	53,2	29,7	22,9	36,8	19,3	33,0	34,3	37,7	49,8	29,2	35,3
México	22,9	35,2	37,0	36,8	25,9	24,3	21,1	23,4	34,5	29,8	36,2	32,9	30,0
Nicaragua	43,5	39,4	20,4	10,9	24,2	23,6	12,1	17,3	11,0	18,9	34,6	25,4	23,4
Panamá	18,0	28,5	22,7	36,0	25,5	16,6	18,0	25,4	16,3	22,1	17,0	18,3	22,6
Paraguay	42,7	38,7	37,3	21,5	18,0	13,2	14,1	20,8	28,3	16,1	13,3	42,5	25,5
Perú	34,9	26,8	19,2	25,0	23,7	23,6	13,4	15,0	17,5	19,6	17,2	11,7	20,6
Uruguay	40,3	49,3	43,2	44,2	47,6	40,9	26,1	33,2	62,1	49,6	55,4	52,6	45,4
Venezuela	19,4	20,2	20,2	35,0	38,7	36,1	18,9	32,8	52,2	58,7	57,6	42,7	36,0
Latinoamérica	29,4	36,4	29,2	28,5	24,2	23,4	17,0	24,8	29,3	28,2	30,6	32,3	27,8

Nota: Los números en negrita y entre paréntesis indican la posición relativa que ocupa la Argentina con respecto a los otros países de la región.

Fuente: Elaboración propia en base a Latinobarómetro.

y “Partidos Políticos”, respectivamente. La primera, con el objeto de comprobar, a nivel regional, la disociación Presidente-Gobierno (a favor del primer mandatario). Por último, la tabla 10, al igual que su antecesora, brinda información acerca del grado de personalización de la política.

Un primer análisis de los datos expuestos en la tabla 6, muestra una posición relativa de la Argentina bastante volátil. Los argentinos, de estar entre los que menos confianza tenían en su presidente, en los años 1997, 1998 y 2001, pasan a la situación inversa en 2003, 2004, 2005 y 2006. Sin embargo, la media del período estudiado, brinda un dato importante: de los diecisiete países en cuestión, la Argentina se ubica cuarta entre aquellos que más confían en el presidente, casi once puntos por encima del promedio regional.

Ahora habría que comparar esta información, con la brindada por las tablas 7 y 8, las cuales bastan para percibir que, la confianza argentina en

TABLA NO. 8
CONFIANZA EN EL PODER JUDICIAL (%)

Países	1996	1997	1998	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	M
Argentina	24,2 (16)	21,4 (16)	20 (16)	28,9 (12)	21 (12)	8,7 (17)	16,6 (12)	26,6 (11)	26,7 (10)	32,2 (11)	23,3 (12)	25 (13)	22,9 (15)
Bolivia	25,3	28,3	29,5	25,0	22,0	20,4	16,7	21,9	26,7	38,6	32,7	19,2	25,5
Brasil	41,4	45,0	41,7	36,4	40,2	33,8	44,2	49,7	42,7	46,1	42,0	42,8	42,2
Chile	36,7	42,8	36,4	39,2	32,8	23,9	20,5	32,1	26,9	33,6	23,1	31,0	31,6
Colombia	32,3	40,4	29,7	38,5	27,2	24,6	19,2	42,9	42,9	38,9	37,3	34,2	34,0
Costa Rica	40,6	44,8	60,6	48,0	36,3	50,7	31,7	56,0	47,6	45,7	43,6	32,9	44,9
Ecuador	31,8	31,4	22,0	20,3	18,8	12,6	7,6	13,1	16,6	15,2	10,1	20,7	18,4
El Salvador	42,7	49,3	36,1	34,7	27,8	30,9	17,9	33,0	24,0	29,1	30,4	42,4	33,2
Guatemala	40,3	32,9	28,1	36,1	17,8	22,8	14,0	22,4	20,1	38,2	28,6	27,0	26,5
Honduras	35,4	54,1	47,7	31,9	24,3	39,6	20,3	37,9	38,9	33,2	28,2	27,8	34,9
México	19,5	27,0	30,3	40,9	23,4	17,5	13,4	22,7	27,6	39,6	32,8	25,9	26,7
Nicaragua	47,0	40,2	24,7	17,3	20,3	28,2	15,4	24,3	15,4	25,5	34,2	25,4	26,5
Panamá	26,5	36,0	28,2	42,5	28,8	26,4	20,9	37,8	24,6	41,1	22,1	19,2	29,5
Paraguay	45,2	32,5	36,4	26,8	20,2	10,5	17,3	29,7	30,6	19,6	12,7	30,0	26,0
Perú	25,8	18,6	16,8	25,1	16,3	17,3	12,3	19,6	21,0	19,1	15,6	12,0	18,3
Uruguay	46,5	57,3	48,6	52,4	53,0	45,2	38,6	41,9	55,3	57,8	54,7	47,7	49,9
Venezuela	27,7	37,7	30,0	47,9	43,2	31,1	19,6	35,3	43,5	60,6	46,4	38,3	38,4
Latinoamérica	34,6	37,6	33,3	34,8	27,8	26,1	20,4	32,2	31,2	35,5	30,5	29,5	31,1

Nota: Los números en negrita y entre paréntesis indican la posición relativa que ocupa la Argentina con respecto a los otros países de la región.

Fuente: Elaboración propia en base a Latinobarómetro.

el Congreso y el Poder Judicial, se encuentra, sostenidamente, entre las más bajas de toda América Latina. No solo por las posiciones relativas que ostentan, sino también por los porcentajes promedios. Mientras uno de cada dos argentinos manifestaba una considerable confianza en el primer mandatario, superior al 39% regional, solo uno de cada cuatro lo hacía en los otros dos Poderes, cifra inferior al promedio latinoamericano.

No obstante, si se analiza la información contenida en la tabla 9, la situación se asemeja bastante a la mostrada en la tabla 6. Al igual que con la confianza presidencial, la Argentina se ubica en la cuarta posición, con un promedio superior al regional. Sin embargo, su 36,4% de confianza en el Gobierno se encuentra bastante lejos del 49% presidencial, cuando deberían ser similares.

La tabla 10, por su parte, es otra clara muestra de un alto nivel de personalización política: así como el Gobierno despierta bastante menos

TABLA NO. 9
CONFIANZA EN EL GOBIERNO (%)

Países	1996	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Media
Argentina	20,3 (13)	6,6 (16)	45,7 (2)	43,9 (1)	42,0 (5)	60,8 (4)	35,2 (11)	36,4 (4)
Bolivia	20,7	15,1	14,5	20,0	23,1	50,3	51,7	27,9
Brasil	24,6	24,4	43,2	39,6	34,3	47,9	35,0	35,6
Chile	51,4	44,1	46,2	54,0	60,1	60,9	45,3	51,7
Colombia	18,1	15,4	33,9	43,0	46,5	47,9	43,4	35,5
Costa Rica	19,7	45,1	23,9	35,6	25,9	43,0	34,2	32,5
Ecuador	34,9	12,5	9,7	11,0	13,6	7,9	41,2	18,7
El Salvador	34,7	29,4	22,1	41,4	42,0	29,7	39,5	34,1
Guatemala	32,5	16,4	8,7	23,4	26,5	26,5	30,7	23,5
Honduras	29,7	43,0	25,7	30,7	27,1	41,3	41,4	34,1
México	17,9	19,1	23,5	20,1	31,6	46,7	36,7	27,9
Nicaragua	37,5	43,9	12,7	15,2	15,1	15,4	35,7	25,1
Panamá	22,3	22,2	20,7	32,3	28,3	44,2	30,3	28,6
Paraguay	40,6	6,0	16,6	39,4	37,6	25,9	15,2	25,9
Perú	50,0	22,9	13,3	8,8	15,1	37,7	22,3	24,3
Uruguay	36,7	33,2	21,4	16,3	70,4	66,5	57,3	43,1
Venezuela	16,6	38,9	28,5	42,2	60,8	67,6	65,8	45,8
Latinoamérica	29,9	25,8	24,1	30,4	35,3	42,4	38,9	32,4

Nota: Los números en negrita y entre paréntesis indican la posición relativa que ocupa la Argentina con respecto a los otros países de la región.

Fuente: Elaboración propia en base a Latinobarómetro.

confianza que el presidente, lo mismo ocurre entre Gobierno y partidos políticos (que incluyen al oficialismo).

En consecuencia, del análisis de las últimas cinco tablas se desprende el incumplimiento de la condición (iii): los argentinos muestran, a nivel regional, una marcada preferencia por el Poder Ejecutivo, en detrimento de los otros dos. Asimismo, son quienes presentan una mayor disociación Presidente-Gobierno, personalizando la política.

A modo de síntesis del capítulo, la conclusión es que el sistema de gobierno "ideal" es aquel que mejor se adapte al contexto. Y, "cuando la imagen del Parlamento es mala, peor que la del presidente de turno; cuando la imagen de los partidos políticos es mala, peor que la del Gobierno en ejercicio, difícilmente puede imaginarse que el parlamentarismo pueda conducir a una mayor consolidación de la democracia" (Nohlen 1998: 171). Para evitar *gobiernos divididos* y *liderazgos delegativos*,

TABLA NO. 10
CONFIANZA EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS (%)

Países	1996	1997	1998	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	M
Argentina	17,4 (12)	29,7 (8)	17,2 (13)	17,0 (11)	12,4 (14)	4,7 (17)	8,5 (13)	12,6 (12)	18,1 (6)	12,8 (16)	14,1 (14)	13,5 (15)	14,8 (15)
Bolivia	16,5	21,6	21,6	12,2	11,4	9,7	6,4	7,2	10,3	17,7	14,6	12,8	13,5
Brasil	16,3	18,4	19,8	12,6	20,7	12,8	15,7	22,8	15,7	22,8	16,1	20,7	17,9
Chile	28,4	35,6	25,1	21,8	22,7	12,9	13,6	20,2	17,2	24,5	20,6	16,3	21,6
Colombia	11,4	21,2	17,4	17,0	12,5	10,7	8,8	21,9	22,7	18,3	18,9	20,7	16,8
Costa Rica	16,8	27,0	31,6	24,2	20,1	24,9	9,5	22,0	16,4	26,4	15,7	20,9	21,3
Ecuador	18,5	16,4	14,6	7,7	8,8	7,5	5,5	6,1	9,4	7,8	7,9	15,1	10,4
El Salvador	29,0	47,8	24,3	24,6	19,5	18,0	11,0	25,7	15,5	15,9	25,3	41,2	24,8
Guatemala	26,0	29,9	19,8	21,4	10,3	8,0	8,7	12,4	12,6	16,3	25,2	25,7	18,0
Honduras	23,9	40,7	24,2	18,1	15,4	22,9	11,8	22,5	18,3	26,8	23,8	20,6	22,4
México	18,4	31,3	34,3	34,3	21,4	12,3	10,3	14,8	20,2	29,6	23,7	17,3	22,3
Nicaragua	36,6	31,8	17,1	10,1	19,0	16,6	7,7	11,6	7,9	18,6	23,4	23,8	18,7
Panamá	18,3	29,3	18,6	28,8	26,3	17,3	15,5	30,5	12,7	23,6	13,4	16,6	20,9
Paraguay	37,8	28,3	25,8	15,4	15,4	7,2	11,2	15,3	17,4	13,6	11,7	23,7	18,6
Perú	19,8	21,2	17,0	19,8	24,2	13,5	7,9	10,7	14,0	20,1	14,0	11,1	16,1
Uruguay	32,7	46,8	35,2	35,7	38,3	28,8	17,7	31,7	46,2	33,8	35,7	38,1	35,1
Venezuela	11,6	21,2	15,5	24,2	30,8	19,7	14,2	22,5	32,2	41,4	36,0	32,4	25,1
Latinoamérica	22,3	29,3	22,3	20,3	19,4	14,6	10,8	18,3	18,0	21,8	20,0	21,8	19,9

Nota: Los números en negrita y entre paréntesis indican la posición relativa que ocupa la Argentina con respecto a los otros países de la región.

Fuente: Elaboración propia en base a Latinobarómetro.

entonces, no se requiere cambiar de sistema de gobierno sino, reformarlo. El próximo capítulo brindará una pista sobre el sentido de dicha reforma.

¿Cuán “poderoso” es el presidente argentino?

Así como el origen de las formas parlamentarias en Europa responde a un determinado desarrollo del constitucionalismo, en el cual el Parlamento termina constituyéndose en el órgano preeminente; el presidencialismo, en América Latina, aparece en la formación del Estado nacional, en el cual el “órgano” preeminente es el presidente (Nohlen 1991: 47). Y, así como el parlamentarismo es capaz de albergar distintas lógicas políticas, también la arquitectura presidencial (Lanzaro 2001: 20). De hecho, a

diferencia del modelo estadounidense, cuyo sistema presidencial evolucionó hacia un equilibrio relativo entre los tres Poderes, el régimen presidencial, en América Latina, como consecuencia de causas históricas, sociológicas y económicas, así como de la influencia del caudillismo, se caracterizó, desde sus orígenes, por la preponderancia de un Poder Ejecutivo con fuerte tendencia a personalizar el poder y a ejercerlo de forma paternalista (Orozco Henríquez y Zovatto 2009: 67).

Las Constituciones vigentes de la Argentina, Chile, Ecuador, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, el Perú y la República Dominicana prevén que el Poder Ejecutivo recaiga en una sola persona: el presidente de la República. En los casos del Brasil, de Costa Rica, Panamá, Colombia, El Salvador, Guatemala, el Uruguay, Bolivia y Venezuela, sus *cartas magnas* precisan que el Poder Ejecutivo lo ejercen tanto el presidente, como los ministros u otros funcionarios públicos. A continuación, entonces, se analizan algunas de las principales atribuciones de los presidentes de la región, en lo que respecta a sus poderes legislativos, y de conformación y remoción de sus gabinetes.

El presidente latinoamericano interviene en el procedimiento legislativo, generalmente, a través de tres actos: la iniciativa de ley, la facultad de veto, y la promulgación y publicación de la ley. Además, existen casos excepcionales en que el presidente puede legislar. Todas y cada una de las Constituciones de los países latinoamericanos le confieren al presidente de la República la facultad de iniciativa legislativa. No sucede lo mismo con el veto parcial: solo la Argentina, el Brasil, Colombia, Ecuador, Panamá, Paraguay y Venezuela lo contemplan. Y el poder de decreto es aún más exclusivo: solo los presidentes de la Argentina y del Brasil tienen la atribución de emitir nuevas leyes por decreto casi en cualquier materia. Otra atribución legislativa presidencial es la derivada de la delegación de facultades, para dictar leyes, por parte del Congreso nacional. A diferencia de los poderes de decreto, en este caso se requiere la previa autorización del Congreso para que el presidente expida decretos-ley. Las Constituciones de Venezuela, del Brasil, Chile, Colombia, Panamá, del Perú, de la Argentina (solo sobre materia de organización administrativa) y México (únicamente, sobre regulación económica) contemplan la posibilidad de delegación de facultades legislativas durante cierto período. A continuación, la tabla 11 brinda una buena síntesis de las facultades legislativas de los Ejecutivos.

TABLA NO. 11
FACULTADES LEGISLATIVAS DE LOS EJECUTIVOS LATINOAMERICANOS

Países	Moción de confianza	Moción de censura	Requerimiento de información y comparecencia	Interpelaciones
Argentina	Poder Ejecutivo	Sí	Sí	2/3 de los votos
Brasil	Presidente	Sí	Sí	Mayoría absoluta
Chile	Presidente	Sí	Indefinido	2/3 de los miembros presentes
Colombia	Gobierno Nacional	Sí	Sí	50% + 1 del total de miembros
Costa Rica	Poder Ejecutivo	Sí	No se establece	2/3 de los miembros presentes
El Salvador	Presidente por medio de sus ministros	Sí	No se establece	2/3 de sus miembros
Guatemala	Organismo Ejecutivo	Sí, previo acuerdo en Consejo de Ministros	No	2/3 del total de los miembros
Honduras	Presidente por medio de secretarios de Estado	Sí	No se establece	2/3 de los votos
México	Presidente	Sí	No se establece	2/3 del número total de votos
Nicaragua	Presidente	Sí	No se establece	50% + 1 del total de diputados
Panamá	Ministros de Estado	Sí	Sí	2/3 del total de diputados
Paraguay	Poder Ejecutivo	Sí	Sí	Mayoría absoluta
Perú	Presidente	Sí	No se establece	50% + 1 de los miembros del Congreso
Uruguay	Poder Ejecutivo por medio de ministros	Sí	No se establece	3/5 de los miembros presentes
Venezuela	Poder Ejecutivo	Sí	Sí	Mayoría absoluta de los presentes

Fuente: Elaboración propia en base a Orozco Henríquez y Zovatto (2009: 72-74).

Como puede apreciarse en la última columna, el procedimiento más común para superar el veto es el de la mayoría absoluta del Legislativo. Esto ocurre en Bolivia, en el Brasil, Colombia, Nicaragua, Paraguay, en el Perú y Venezuela. En cambio, se requiere una mayoría calificada de dos tercios en Chile y Costa Rica (de los miembros presentes), Guatemala,

TABLA NO. 12

MECANISMOS DE CONTROL DE LOS LEGISLATIVOS SOBRE LOS EJECUTIVOS

Países	Facultad de iniciativa	Veto total	Veto parcial	Forma de superarlo
Argentina	No	Sí (solo del jefe de Gabinete)	Sí	Sí (solo al jefe de Gabinete)
Bolivia	No	Sí	No	Sí
Brasil	No	No	Sí	No
Chile	No	No	Sí	No
Colombia	No	Sí	Sí	Sí
Costa Rica	No	Sí (decide el presidente)	Sí	Sí
Ecuador	No	Sí	No	No
El Salvador	No	Sí (decide el presidente)	Sí	Sí
Guatemala	No	Sí	Sí	Sí
Honduras	No	No	Sí	Sí
México	No	No	Sí	No
Nicaragua	No	Sí (decide el presidente)	Sí	Sí
Panamá	No	Sí (decide el presidente)	Sí	Sí
Paraguay	No	Sí (decide el presidente)	Sí	Sí
Perú	Sí	Sí	Sí	Sí
República Dominicana	No	No	Sí	Sí
Uruguay	Sí	Sí	Sí	Sí
Venezuela	No	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia en base a Orozco Henríquez y Zovatto (2009: 92-93).

Panamá y la República Dominicana (del total de miembros), y en la Argentina, Ecuador, El Salvador, Honduras y México (del total de votos). El Uruguay, por su parte, presenta menos exigencia: solo se requieren las tres quintas partes de los miembros presentes.

Otra diferencia con el sistema presidencial estadounidense, en el cual la designación de los secretarios de Estado requiere la ratificación del Senado, es que en la Argentina, Bolivia, el Brasil, Chile, Colombia, Costa

Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, la República Dominicana y Venezuela, el presidente goza de total libertad para designar y remover a sus ministros y secretarios de Estado. Únicamente el Perú y el Uruguay contemplan la moción de confianza, por parte del Legislativo, como paso previo a la conformación de un gabinete (véase, para mayor detalle, la tabla 12).

En cambio, se encuentra más difundida la moción de censura por parte del Legislativo, en tanto que se prevé en doce Constituciones de la región. Mientras en la Argentina (solo al jefe de Gabinete), Colombia, Guatemala, el Perú, el Uruguay y Venezuela tiene como efecto la dimisión automática del ministro censurado, en Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, Panamá y Paraguay se encuentra sujeta a lo que decida el jefe de Estado. Por último, la facultad de interpelación está prevista en la Argentina (solo al jefe de Gabinete), Bolivia, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, el Perú, la República Dominicana, el Uruguay y Venezuela.

Ahora bien, en este punto, sería interesante poder comparar el poder del presidente argentino, con respecto al de sus pares de la región. De hecho, Shugart y Carey (1992) fueron los primeros en “medir” los poderes presidenciales, establecidos por las Constituciones, a través de una lista de indicadores, tales como las prerrogativas presidenciales en torno al veto total y parcial, la insistencia, la capacidad de decreto, la iniciativa exclusiva para presentar proyectos de ley sobre determinadas materias, los poderes sobre el presupuesto y la capacidad para convocar a referéndum o plebiscito. Esta medición se ha convertido en referente en la literatura, inspirando a otros autores a continuar en la misma senda: Shugart y Haggard (2001), Samuels y Shugart (2003), Payne *et al.* (2003), el PNUD (2005) y Stein *et al.* (2005).

En la tabla 13 se exponen los distintos valores que arrojan los índices considerados para cada uno de los países latinoamericanos, y el año de la Constitución que toman como referencia. García Montero (2008:11), para hacer comparables los índices, ha transformado los valores, de modo que la escala varíe de 0 a 1 en lugar de su rango original (donde valores más altos en la escala, denotan mayor poder legislativo del presidente).

En el caso de la Argentina, las distintas mediciones varían del 0,28 ofrecido por Payne *et al.* (2003), al 0,75 que le otorgan Shugart y Haggard (2001). A pesar de las discrepancias mostradas, los valores de la

TABLA NO. 13

COMPARACIÓN DE LOS PODERES LEGISLATIVOS DE LOS PRESIDENTES

Constituciones	Shugart y Haggard (2001)	Samuels y Shugart (2003)	Payne <i>et al.</i> (2003)	PNUD (2005)	Stein <i>et al.</i> (2005)
Argentina (1994)	0,75	0,63	0,28	0,65	0,44
Bolivia (1994)	0,25	0,33	0,2	0,34	0,23
Brasil (1988)	0,37	0,5	0,44	0,43	0,62
Chile (1989)	0,5	0,67	0,48	0,77	0,66
Colombia (1968)	ND	1	ND	ND	ND
Colombia (1991)	0,5	0,67	0,44	0,45	0,59
Costa Rica (1949)	0,12	0,17	0,1	0,45	0,23
Ecuador (1979)	ND	0,33	ND	ND	ND
Ecuador (1998)	ND	0,67	0,58	0,75	0,59
El Salvador (1982)	0,25	0,33	0,26	0,45	0,33
Guatemala (1985)	0,25	0,33	0,26	0,32	0,29
Honduras (1982)	0,1	0,2	0,1	0,3	0,3
México (1917)	0,12	0,17	0,1	0,35	0,24
Nicaragua (1987)	0	0	0,32	0,27	0,19
Panamá (1972)	ND	0,33	0,42	0,62	0,43
Paraguay (1992)	0	0	0,12	0,27	0,19
Perú (1979)	ND	0,17	ND	ND	ND
Perú (1993)	0,5	ND	0,48	0,36	0,5
Rep. Dominicana (1994)	0,25	0,33	0,32	0,7	0,27
Uruguay (1967)	0,25	0,33	0,26	0,51	0,38
Venezuela (1961)	0	0	ND	ND	ND
Venezuela (2000)	ND	0,17	0,28	0,25	0,3
Media	0,26	0,35	0,30	0,46	0,37

Fuente: Elaboración propia en base a García Montero (2008: 11).

Argentina igualan (Payne *et al.* 2003) o superan (Shugart y Haggard 2001; Samuels y Shugart 2003; PNUD 2005; y Stein *et al.* 2005) los promedios regionales (última fila de la tabla 13). Este último dato llevaría a coincidir con García Montero (2008: 14): el presidente argentino sería uno de los más poderosos de la región. Especialmente, tal como se mencionó, con respecto al poder de decreto.

Propuesta

Existe suficiente consenso en la literatura sobre el hecho de que el control de la nominación de las candidaturas es la clave con la que cuen-

tan los líderes partidarios para producir disciplina (Morgenstern 2004: 90; Mainwaring y Shugart 2002: 282). En la Argentina, gracias a la organización descentralizada de los partidos (De Riz 2005: 226), la carrera política de los legisladores nacionales (en especial, de los diputados) depende más del gobernador provincial (Eaton 2002; Tchintian 2009) o de los jefes partidarios locales, que de los votantes del distrito (Jones 1997b, 2001, 2008; De Luca *et al.* 2002).

Esto promueve que el presidente utilice su discrecionalidad en el gasto provincial para negociar el apoyo de su agenda legislativa con los líderes partidarios provinciales (la mayoría, gobernadores), y no en el ámbito del Congreso, reduciendo, en consecuencia, los incentivos de los legisladores para especializarse y desarrollar una carrera legislativa profesional.¹⁰ Asimismo, la alta capacidad del Ejecutivo para emprender acciones unilaterales, vía DNU (Dborkin y Filc 2009; Hernández 2009), debilita, aún más, los incentivos para desarrollar carreras legislativas y fortalecer, institucionalmente, al Congreso (Jones *et al.* 2000; Spiller y Tommasi 2000). El resultado de este entramado político es un Poder Legislativo que funciona más como apéndice de las pujas partidarias, que como garante de gobernabilidad (cuando el presidente carece de mayoría legislativa) y de contralor (cuando sí la tiene).

En consecuencia, la propuesta de este trabajo consiste en acotar el poder proactivo presidencial¹¹ y la influencia del líder partidario provincial sobre sus legisladores nacionales. La hipótesis subyacente es que esta propuesta promoverá los *checks and balances* entre los gobernantes, morigerando el ciclo político, con la consiguiente ganancia en estabilidad institucional (y, por ende, en desempeño económico). Un presidente imposibilitado de eludir al Congreso y legisladores menos dependientes del liderazgo partidario, ayudarían a consolidar el clásico rol del Poder Legislativo bajo regímenes presidencialistas. Evitando, de esta manera, el surgimiento de *liderazgos delegativos* y *gobiernos divididos*.

10 Véanse, al respecto, las declaraciones de los políticos Aníbal Hardy, Ramón Giménez, Rodolfo García y Alfredo Martínez (Lodola 2009: 25-26).

11 Los poderes que le permiten al presidente establecer un nuevo *statu quo* (como el poder de decreto) se denominan proactivos. Aquellos que solo le permiten defenderlo (como el poder de veto) contra tentativas de mayorías legislativas se catalogan como reactivos (Mainwaring y Shugart 2002: 50).

Concretamente, las futuras investigaciones sobre propuestas de reforma deberían estudiar:

- (i) La eliminación de la prerrogativa presidencial de legislar mediante decretos de necesidad y urgencia. La sección primera demostró que, de acuerdo con la ingente cantidad de decretos emitida durante el período analizado, ningún presidente circunscribió su uso a situaciones de verdadera “necesidad” y “urgencia”. Muy por el contrario, fueron utilizados innecesaria y ordinariamente. En especial, y he aquí la paradoja, por los dos únicos jefes de Estado (Menem y Kirchner), a la postre *líderes delegativos*, que gozaron de una holgada situación en ambas Cámaras del Congreso durante todo su período de gobierno. Lo cual hace suponer que, al menos parcialmente, la capacidad de gobernar por decreto influyó en la génesis de dichos *liderazgos delegativos*. La segunda sección, por su parte, mostró que el presidente argentino es uno de los más poderosos de la región, que gran parte de su poder reside en la capacidad de legislar por decreto y, finalmente, que dicha capacidad es bastante inusual, casi única. Por lo tanto, de suprimirse esta prerrogativa, no se estaría debilitando la gobernabilidad, sino fortaleciéndola.
- (ii) La reducción de la magnitud de los distritos electorales más grandes (Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe) para la elección de diputados nacionales (Jones y Palanza 1999; Escolar *et al.* 2002; Escolar y Calvo 2003). De esta manera, se reduciría la alta despersonalización de las candidaturas en esas provincias (Corbacho 1988; Calvo y Gibson 2000; Escolar y Calvo 2002), propia de listas plurinominales bloqueadas de gran magnitud y, en consecuencia, también la influencia del líder partidario provincial. Lo que impactaría, positivamente, en el funcionamiento de la Cámara de Diputados, ya que estos distritos aportan más de la mitad de los diputados nacionales.

Conclusión

El objeto del presente trabajo era determinar si la dinámica Ejecutivo-Legislativo, en la Argentina del período 1983-2007, había sido una de las

causas de inestabilidad institucional en ese país (y, por ende, del mal desempeño económico). Con esta finalidad, el trabajo se estructuró de la siguiente manera.

En la primera sección se analizó la dinámica existente, desde diciembre del año 1983 y hasta el mismo mes de 2007, entre dos instituciones políticas claves del sistema presidencial argentino: el Poder Ejecutivo nacional y el Poder Legislativo nacional. La conclusión fue que, dicha dinámica, llevó al peor de los escenarios posibles: *gobiernos divididos*, cuando el presidente no gozó de mayorías legislativas, y *liderazgos delegativos*, cuando sí las tuvo. La hipótesis subyacente, debido a la cual quiere evitarse estas situaciones, es que ambas provocan inestabilidad institucional, que luego se traduce en un mal desempeño económico (sin clima de negocios, no hay inversión). Un presidente “todopoderoso”, si no es limitado por el Congreso, puede, en cualquier momento, cambiar *a piacere* las reglas del juego. Y, se sabe, cualquiera sea la magnitud del agente económico, este necesita contar con un horizonte amplio y con reglas de juego claras para materializar sus decisiones de consumo e inversión. En el caso de un *gobierno dividido*, la incertidumbre se da por la fragmentación del poder. Cuanto mayor es el número de agentes con poder de veto sobre decisiones de política económica, más difícil es lograr un consenso político para tomar medidas frente a *shocks* económicos u otras circunstancias. No obstante, la lógica es la misma en ambos casos: la incertidumbre altera las expectativas de los agentes, llevándolos a postergar sus decisiones de consumo e inversión, lo cual se traduce, a nivel macro, en un mal desempeño económico.

El segundo apartado, que surge como corolario del primero, intentaba responder sobre si había que cambiar o, por el contrario, reformar, el sistema presidencial argentino. La conclusión a la que arriba, luego de analizar el debate en torno a la conveniencia de cada sistema de gobierno, es que no existe el sistema “perfecto”, sino aquel que mejor se adapta al contexto. En este sentido, al recurrir a un análisis comparado con los países de la región, se concluye que los argentinos muestran, en el tiempo, y tanto a nivel local como regional, una marcada preferencia por el Poder Ejecutivo, y una mayor disociación Presidente-Gobierno, denotando cierta personalización de la política. En este marco, tanto el parlamentarismo como el semipresidencialismo, difícilmente, puedan ser alternativas viables. Por lo tanto, a fin de evitar los *gobiernos divididos* y los *liderazgos delegativos*, la solución no sería cambiar de sistema de gobierno sino reformarlo.

El tercer capítulo brinda una pista sobre el sentido de dicha reforma. En él se verifica que el presidente argentino sería uno de los más poderosos de la región. Especialmente, en lo que concierne al poder de decreto.

En consecuencia, la propuesta de este trabajo (cuarta sección) consiste en acotar el poder proactivo presidencial y la influencia del líder partidario provincial sobre sus legisladores nacionales. Un presidente imposibilitado de eludir al Congreso y legisladores menos dependientes del liderazgo partidario, ayudaría a consolidar el clásico rol del Poder Legislativo bajo regímenes presidencialistas. De esta manera, se evitaría el surgimiento de *liderazgos delegativos* y *gobiernos divididos*, con la consiguiente ganancia de estabilidad institucional (y de desempeño económico). Concretamente, las futuras investigaciones deberían estudiar la posible eliminación de la prerrogativa presidencial de legislar mediante decretos de necesidad y urgencia, y la reducción de la magnitud de los distritos electorales más grandes para la elección de diputados nacionales.

En síntesis, este trabajo muestra que la dinámica Ejecutivo-Legislativo en la Argentina, para el período 1983-2007, ha sido una de las causas de la inestabilidad institucional en ese país (y, por ende, de los malos resultados económicos). Sin embargo, teniendo en cuenta que tanto el parlamentarismo como el semipresidencialismo, a priori, no serían opciones viables, a fin de evitar los *gobiernos divididos* y *liderazgos delegativos*, la Argentina debería acotar la discrecionalidad presidencial, así como la influencia de los liderazgos partidarios provinciales sobre sus legisladores nacionales. La hipótesis subyacente es que este tipo de propuesta consolidaría el clásico rol del Congreso bajo regímenes presidencialistas, con la consiguiente ganancia en estabilidad institucional (y en desempeño económico).

Referencias

- ALCÁNTARA, Manuel. 1993. "Cuando hablamos de ciencia política, ¿de qué hablamos?". *Revista Mexicana de Sociología*, 4, pp. 147-178.
- ALCÁNTARA, Manuel, Mercedes GARCÍA MONTERO y Francisco SÁNCHEZ LÓPEZ. 2005. *Funciones, procedimientos y escenarios. Un análisis del Poder Legislativo en América Latina*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

- CALVO, Ernesto y Edward GIBSON. 2000. "Federalism and Low-Maintenance Constituencies: Territorial Dimensions of Economic Reform in Argentina". *Studies in Comparative International Development*, 35 (3), pp. 32-55.
- CAVAROZZI, Marcelo y Oscar LANDI. "Argentina, crisis y postransición". *América Latina Hoy*, 2, pp. 51-63.
- CHASQUETTI, Daniel. 2001. "Democracia, multipartidismo y coaliciones en América Latina: evaluando la difícil combinación". *Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina*, editado por J. LANZARO. Buenos Aires: CLACSO.
- CHEIBUB, José Antonio, Adam PRZEWORSKI y Sebastián SAIEGH. 2002. "Governos de Coalizão nas Democracias Presidencialistas e Parlamentaristas". *Dados -Revista de Ciências Sociais*, 45 (1), pp. 187-218
- COLLIARD, Jean-Claude. 2009. "El poder en el semipresidencialismo". *Cómo hacer que funcione el sistema presidencial*, coordinado por A. ELLIS, J. OROZCO HENRÍQUEZ y D. ZOVATTO. México DF: UNAM-IDEA.
- COLLIER, David. 1991. "The Comparative Method: Two Decades of Change". *Comparative Political Dynamics: Global Research Perspectives*, editado por D. RUSTOW y K. ERICSSON. New York: Free Press.
- COPPEDGE, Michael. 1998. "Venezuela: democrática a pesar del presidencialismo". *La crisis del Presidencialismo*, editado por J. LINZ y A. VALENZUELA. Madrid: Alianza.
- CORBACHO, Alejandro. 1988. "Elecciones y representación. Un enfoque experimental sobre sistemas electorales en la Argentina: 1973-1985". Instituto Torcuato Di Tella: Documento de trabajo, n° 102.
- DBORKIN, Daniela y Gabriel FILC. 2009. "Discutir los DNU además de los superpoderes". CIPPEC: Documento de Políticas Públicas n° 66.
- DE LUCA, Miguel, Mark JONES y María I. TULA. 2002. "Back Rooms or Ballot Boxes?: Candidate Nomination in Argentina". *Comparative Political Studies*, 35 (4), pp. 413-436.
- DE RIZ, Liliana. 2005. "La frustrada reforma del presidencialismo argentino". *Presidencialismo y parlamentarismo en América Latina*, editado por C. ARIAS y B. RAMACCIOTTI. Washington DC: OEA-Georgetown University.
- DRAZEN, Allan. 2000. *Political Economy in Macroeconomics*. Princeton University Press.
- EATON, Kent. 2002. "Fiscal Policy Making in the Argentine Legislature". *Legislative Politics in Latin America*, editado por S. MORGENSTERN y B. NACIF. Cambridge University Press.

- ELGIE, Robert. 2001. *Divided Government in Comparative Perspective*. Oxford University Press.
- ESCOLAR, Marcelo y Ernesto CALVO. 2003. "La implementación de sistemas electorales mixtos en legislaturas de magnitud fija: teorías y soluciones". *Política y Gobierno*, 10 (2), pp. 359-399.
- ESCOLAR, Marcelo y Ernesto CALVO. 2002. "Las tres reformas: personalización, eficiencia y gobernabilidad. Geografía política de la reforma electoral en Argentina". Centro de Estudios Electorales y Legislativos, UTDT: Documento de trabajo.
- ESCOLAR, Marcelo, Ernesto CALVO, Sandra MINVIELLE y Christian SCARANELLA. 2002. "Personalización, Representación y Gobernabilidad. La Reforma del Sistema Electoral Argentino en la Categoría Diputados Nacionales". *Aportes para el Estado y la Administración Gubernamental*, 19, pp. 73-94.
- GARCÍA BALAUDE, Domingo. 2009. "El presidencialismo atenuado y su funcionamiento (con referencia al sistema constitucional peruano)". *Cómo hacer que funcione el sistema presidencial*, coordinado por A. ELLIS, J. OROZCO HENRÍQUEZ y D. ZOVATTO. México DF: UNAM-IDEA.
- GARCÍA MONTERO, Mercedes. 2008. "Instituciones y actividad legislativa en América Latina". CIDOB: *Documentos América Latina*, n° 23.
- GARCÍA MONTERO, Mercedes. 2007. "La actividad legislativa en América Latina: sobre el papel reactivo y proactivo de Presidentes y Parlamentos". *Lateinamerika Analysen*, ILAS, 2 (17), pp. 1-31.
- GONZÁLEZ, Luis y Charles GILLESPIE. 1998. "Presidencialismo y estabilidad democrática en Uruguay". *La crisis del Presidencialismo*, editado por J. LINZ y A. VALENZUELA. Madrid: Alianza.
- HARTLYN, Jonathan. 1998. "El Presidencialismo y la política colombiana". *La crisis del Presidencialismo*, editado por J. LINZ y A. VALENZUELA. Madrid: Alianza.
- HENISZ, Witold. 2000. "The Institutional Environment for Economic Growth". *Economics and Politics*, 12 (1), pp. 1-31.
- HERNÁNDEZ, Antonio María. 2009. "Presidencialismo y Federalismo en Argentina". *Cómo hacer que funcione el sistema presidencial*, coordinado por A. ELLIS, J. OROZCO HENRÍQUEZ y D. ZOVATTO. México DF: UNAM-IDEA.
- ICHASO, Josefina. 2009. "En 15 meses de gobierno, Cristina Kirchner firmó 5 decretos de necesidad y urgencia". Centro de Estudios Nueva Mayoría. Disponible en: <<http://www.nuevamayoria.com/>>, consultado: 20/03/2009.

- JONES, Mark. 2008. "The Recruitment and Selection of Legislative Candidates in Argentina". *Pathways to Power. Political Recruitment and Candidate Selection in Latin America*, compilado por P. SIAVELIS y S. MORGENSTERN. The Pennsylvania State University Press.
- JONES, Mark. 2002. "Explaining the High Level of Party Discipline in the Argentine Congress". *Legislative Politics in Latin America*, editado por S. MORGENSTERN y B. NACIF. Cambridge University Press.
- JONES, Mark. 2001. "Carreras Políticas y Disciplina Partidaria en la Cámara de Diputados Argentina". *PostData*, 7, pp. 189-230.
- JONES, Mark. 1997a. *Electoral Laws and the Survival of Presidential Democracies*. University of Notre Dame Press.
- JONES, Mark. 1997b. "Federalism and the Number of Parties in Argentine Congressional Elections". *The Journal of Politics*, 59 (2), pp. 538-549.
- JONES, Mark y Wonjae HWANG. 2005a. "Provincial Party Bosses: Keystone of the Argentine Congress". *Argentine Democracy*, editado por S. LEVITSKY y V. MURILLO. The Pennsylvania State University Press.
- JONES, Mark y Wonjae HWANG. 2005b. "Party Government in Presidential Democracies: Extending Cartel Theory beyond the U.S. Congress". *American Journal of Political Science*, 49 (2), pp. 267-282.
- JONES, Mark y Valeria PALANZA. 1999. "Una Propuesta de Reforma al Sistema Electoral Argentino: Internas semi-abiertas y distritos electorales reducidos". CEDI: Documento de trabajo, n° 29, Buenos Aires.
- JONES, Mark, Sebastián SAIEGH, Pablo SPILLER y Mariano TOMMASI. 2000. "Políticos profesionales-legisladores 'amateurs': El Congreso argentino en el siglo XX". CEDI: Documento de trabajo, n° 45.
- LANZARO, Jorge. 2001. "Tipos de presidencialismo y modos de gobierno en América Latina". *Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina*, editado por J. LANZARO. Buenos Aires: CLACSO.
- LEVY, Brian y Pablo SPILLER. 1996. "The Institutional Foundations of Regulatory Commitment: A Comparative Analysis of Telecommunications Regulation". *Journal of Law, Economics and Organization*, 10 (2), pp. 201-246.
- LIJPHART, Arend. 2004. "Constitutional Design for Divided Societies". *Journal of Democracy*, 15 (2), pp. 96-109.
- LIJPHART, Arend. 1997. "Presidencialismo y democracia mayoritaria: observaciones teóricas". *La crisis del Presidencialismo*, editado por J. LINZ y A. VALENZUELA. Madrid: Alianza.

- LIJPHART, Arend. 1971. "Comparative politics and comparative method". *American Political Science Review*, 65 (3), pp. 682-693.
- LINZ, Juan. 1990. "The Perils of the Presidentialism". *Journal of Democracy*, 1, pp. 51-69.
- LINZ, Juan. 1984. "Democracy: Presidential or Parliamentary. Does it Make a Difference?". *Workshop on Political Parties in the Southern Cone*, Woodrow Wilson Center.
- LODOLA, Germán. 2009. "La Estructura Subnacional de las Carreras Políticas en Argentina y Brasil". *Desarrollo Económico*, 49 (194), pp. 247-286.
- MAINWARING, Scott. 1993. "Presidentialism and Multipartyism. The Difficult Combination". *Comparative Political Studies*, 2 (26), pp. 198-228.
- MAINWARING, Scott y Timothy SCULLY. 1997. "Sistemas de partidos en América Latina". *La Construcción de Instituciones Democráticas*, editado por S. MAINWARING y T. SCULLY. Santiago, Chile: CIEPLAN.
- MAINWARING, Scott y Matthew SHUGART. 1997. "Presidentialism and Party System". *Presidentialism and Democracy in Latin America*, editado por S. MAINWARING y M. SHUGART. Cambridge University Press.
- MAINWARING, Scott y Matthew SHUGART. 1993. "Juan Linz, Presidentialism and Democracy: A Critical Appraisal". Kellogg Institute: Working paper, 200.
- MARSTEINTREDET, Leiv. 2008. "Las consecuencias sobre el régimen de las interrupciones presidenciales en América Latina". *América Latina Hoy*, 49, pp. 31-50.
- MAYORGA, René. 1995. *Antipolítica y Neopopulismo*. La Paz: CEBEM.
- MINISTERIO DEL INTERIOR. 2008. *Historia electoral argentina (1912-2007)*. Buenos Aires, Argentina.
- MORALES SOLÁ, Joaquín. 2001. *El sueño eterno. Ascenso y caída de la Alianza*. Buenos Aires: Planeta – La Nación.
- MORGENSTERN, Scott. 2004. *Patterns of Legislative Politics*. Cambridge University Press.
- MUSTAPIC, Ana María. 2000. "Oficialistas y diputados: las relaciones Ejecutivo-Legislativo en Argentina". *Desarrollo Económico*, 39 (156), pp. 571-595.
- NOHLEN, Dieter. 2009. "El Poder Ejecutivo en el presidencialismo". *Cómo hacer que funcione el sistema presidencial*, coordinado por A. ELLIS, J. OROZCO HENRÍQUEZ y D. ZOVATTO. México DF: UNAM-IDEA.

- NOHLEN, Dieter. 2003. *El contexto hace la diferencia*. México DF: UNAM.
- NOHLEN, Dieter. 1998. "Presidencialismo versus parlamentarismo: dos enfoques contrapuestos". *Revista de Estudios Políticos*, 99, pp. 161-171.
- NOHLEN, Dieter. 1991. "Presidencialismo versus parlamentarismo en América Latina (Notas sobre el debate actual desde una perspectiva comparada)". *Revista de Estudios Políticos*, 74, pp. 43-51.
- NOHLEN, Dieter y Mario FERNÁNDEZ. Eds. 1998. *El presidencialismo renovado*. Caracas: Nueva Sociedad.
- NORTH, Douglass. 1990. *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*. Cambridge University Press.
- NORTH, Douglass. 1981. *Structure and Change in Economic History*. New York: Norton.
- NOVARO, Marcos. 2001. "Presidentes, equilibrios institucionales y coaliciones de gobierno en Argentina (1989-2000)". *Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina*, editado por J. LANZARO. Buenos Aires: CLACSO.
- O'DONNELL, Guillermo. 2010. "Revisando la Democracia Delegativa". *Club Político Argentino*. Disponible en: <<http://clubpoliticoargentino.blogspot.com/>>, consultado: 28/01/2010.
- O'DONNELL, Guillermo. 1994. "Delegative Democracy". *Journal of Democracy*, 5 (1), pp. 55-69.
- OLLIER, María Matilde. 2008. "La institucionalización democrática en el callejón: la inestabilidad presidencial en Argentina (1999-2003)". *América Latina Hoy*, 49, pp. 73-103.
- OROZCO HENRÍQUEZ, José de Jesús y Daniel ZOVATTO. 2009. "Poderes presidenciales en los países latinoamericanos". *Cómo hacer que funcione el sistema presidencial*, coordinado por A. ELLIS, J. OROZCO HENRÍQUEZ y D. ZOVATTO. México DF: UNAM-IDEA.
- PALERMO, Vicente. 1995. "Reformas estructurales y régimen político. Argentina, 1989-1994". *América Latina Hoy*, 11-12, pp. 85-96.
- PASQUINO, Gianfranco. 2007. *Sistemi politici comparati*. Bologna: Bononia University Press.
- PAYNE, Mark, Daniel ZOVATTO, Fernando CARRILLO y Andrés ALLAMAD. 2003. *La política importa. Democracia y desarrollo en América Latina*. Washington DC: BID.
- PNUD. 2005. *La democracia en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. New York.

- ROMERO**, Luis Alberto. 2010. "Análisis histórico de la relación partido político gobernante, Poder Ejecutivo Nacional y gobiernos provinciales". *Puentes Políticos: aportes al debate sobre federalismo y partidos políticos*, coordinado por M. ALEMÁN. Buenos Aires: PNUD.
- ROMERO**, Luis Alberto. 2001. *Breve historia contemporánea de la Argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- SAIEGH**, Sebastián y Mariano **TOMMASI**. 1998. *La Nueva Economía Política: Racionalidad e Instituciones*. Buenos Aires: Eudeba.
- SAMUELS**, David y Matthew **SHUGART**. 2003. "Presidentialism, Elections and Representation". *Journal of Theoretical Politics*, 15 (1), pp. 33-60.
- SARTORI**, Giovanni. 1994. "Ni presidencialismo ni parlamentarismo". *La crisis del Presidencialismo*, editado por J. LINZ y A. VALENZUELA. Madrid: Alianza.
- SHUGART**, Matthew y John **CAREY**. 1992. *Presidents and Assemblies: Constitutional Design and Electoral Dynamics*. Cambridge University Press.
- SHUGART**, Matthew y Stephan **HAGGARD**. 2001. "Institutions and Public Policy in Presidential Systems". *Presidents, Parliaments, and Policy*, editado por S. HAGGARD y M. MCCUBBINS. Cambridge University Press.
- SIAVELIS**, Peter. 2001. "Chile: las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo después de Pinochet". *Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina*, editado por J. LANZARO. Buenos Aires: CLACSO.
- SMELSER**, Neil. 1976. *Comparative Methods in the Social Sciences*. Prentice Hall.
- SPILLER**, Pablo y Mariano **TOMMASI**. 1999. *Las Fuentes Institucionales del Desarrollo Argentino. Hacia una Agenda Institucional*. Buenos Aires: CEDI.
- SPILLER**, Pablo y Mariano **TOMMASI**. 2000. "Los determinantes institucionales del desarrollo argentino: una aproximación desde la Nueva Economía Institucional". CEDI: Documento de trabajo, n° 33.
- STEIN**, Ernesto, Mariano **TOMMASI**, Koldo **ECHEBARRÍA**, Eduardo **LORA** y Mark **PAYNE**. 2005. *The Politics of Policies. Economic and Social Progress in Latin America*. Washington DC: BID-David Rockefeller Center for Latin American Studies-Harvard University.
- STEPAN**, Alfred y Cindy **SKACH**. 1998. "Presidencialismo y parlamentarismo en perspectiva comparada". *La crisis del Presidencialismo*, editado por J. LINZ y A. VALENZUELA. Madrid: Alianza.

- SULEIMAN, Ezra. 1997. "Presidencialismo y estabilidad política en Francia". *La crisis del Presidencialismo*, editado por J. LINZ y A. VALENZUELA. Madrid: Alianza.
- TCHINTIAN, Carolina. 2009. "Gobernadores en política nacional. Una revisión teórica". *Colección*, 20, pp. 106-132.
- TSEBELIS, George. 1995. "Decision Making in Political Systems: Veto Players in Presidentialism, Parliamentarism, Multicameralism and Multipartyism". *British Journal of Political Science*, 25 (3), pp. 289-326.
- VALENZUELA, Arturo. 2008. "Presidencias latinoamericanas interrumpidas". *América Latina Hoy*, 49, pp. 15-30.
- VALENZUELA, Arturo. 1998. "La política de partidos y la crisis del presidencialismo en Chile: una propuesta para una reforma parlamentaria de gobierno". *La crisis del Presidencialismo*, editado por J. LINZ y A. VALENZUELA. Madrid: Alianza.

OTRAS FUENTES

- HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN. *Estadísticas de proyectos y sanciones*. Disponible en: <<http://www.diputados.gov.ar/>>, consultado: mayo de 2010.
- LATINOBARÓMETRO. Disponible en: <<http://www.latinobarometro.org/>>, consultado: mayo de 2010.
- OBSERVATORIO ELECTORAL. Disponible en: <<http://www.observatorioelectoral.org/>>, consultado: mayo de 2010.

JAVIER SABATER es magíster en Relaciones Internacionales (Universidad de Bologna) y licenciado en Economía (Pontificia Universidad Católica Argentina).



FORMULARIO DE CANJE

Fecha

Deseamos iniciar y mantener intercambio con la Revista *Colección*, publicación del Instituto de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, de la que deseamos recibir ejemplar(es) a partir del número y que, salvo aviso en contrario, renueven automáticamente el intercambio para cada período.

Enviamos
en Canje

Institución

Contacto

Dirección Código Postal

Ciudad País

Teléfono Fax

e-mail Web

A cambio, les remitiremos automáticamente ejemplar(es) anual(es) de la Revista indicada, que se publica trimestral/semestral/anualmente (táchese lo que no proceda), a partir del número para lo cual les enviamos un ejemplar gratuito de muestra. Renovaremos el intercambio para cada nuevo volumen mientras Uds. no den orden en contra.

Enviar este formulario y/o publicaciones a:

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA - HEMEROTECA
Av. A. Moreau de Justo 1300, 3er piso (C1107AAZ). Ciudad de Buenos Aires, Argentina
hemeroteca@uca.edu.ar



EXCHANGE FORM

Date

We desire to initiate and maintain an exchange with the journal *Colección*, publication of the Institute of Political Sciences and International Relations. We want to receive copy/ies from number . Unless otherwise stated, please renew exchange automatically for the next period.

Journal for
Exchange

Institution

Contact

Address

Zip
Code

City

Country

Telephone

Fax

e-mail

Web

In exchange, we will send you automatically annual copy/ies of the journal indicated above, that is published trimestral/semestral/annually (cross-out the incorrect options), from number . Find enclosed a free copy as sample. Exchange will be renewed for each volume automatically unless otherwise stated.

Send this form and/or publications to:

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA - HEMEROTECA

Av. A. Moreau de Justo 1300, 3er piso (C1107AAZ). Ciudad de Buenos Aires, Argentina
hemeroteca@uca.edu.ar

Indicaciones para el envío de colaboraciones

La Revista *Colección* recibirá trabajos con pedido de publicación en Av. Alicia Moreau de Justo 1400 (C1107AFB), Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

La Revista solo evaluará las colaboraciones que sean presentadas según las siguientes normas.

1.) Los trabajos deben ser presentados en copia impresa, con márgenes razonables y sin enmiendas. A la vez, se requerirá una versión digital por correo electrónico (coleccion@uca.edu.ar); los cuadros, gráficos, diagramas, mapas, etc., deberán ser enviados en archivo original aparte (Microsoft Excel, SPSS, o equivalente) para facilitar la edición.

2.) La extensión de los trabajos no podrá sobrepasar los 65 mil caracteres (con espacios) cuando correspondan a las secciones “Artículos” y “Lecciones y ensayos”; el máximo de extensión será de 10 mil caracteres (con espacios) para las “Reseñas”.

3.) Toda aclaración con respecto al trabajo (presentación previa, colaboradores, agradecimientos, etcétera) se indicará con un asterisco en el título que remita al pie de página. De la misma manera se consignarán las referencias y correo electrónico del autor y su pertenencia institucional.

4.) Las notas al pie de página se reservarán exclusivamente para añadir contenido al cuerpo del trabajo, mientras que las referencias bibliográficas se realizará según el sistema autor-fecha. Las notas se colocarán al pie de la página y, cuando en la nota se cite bibliografía, esta referencia también se realizará según el sistema autor-fecha.

5.) Todos los trabajos deberán detallar al final un listado de la bibliografía utilizada, según las normas del *Chicago Manual of Style*, ordenada alfabéticamente.

6.) Las colaboraciones dirigidas a la sección “Artículos” y a “Lecciones y ensayos” deberán estar acompañadas de un resumen del contenido del artículo, de no más de 1.200 caracteres. Además, deben enviarse al menos cinco y no más de ocho palabras clave. Tanto el resumen como los descriptores deberán estar en castellano y en inglés.

7.) Los autores deben incluir una breve bio-data, indicar su pertenencia institucional y proveer un correo electrónico de contacto. La dirección de correo será publicada, si no hay indicación contraria.

Los trabajos presentados a la Revista serán sometidos a evaluación anónima, con árbitros externos al ente editor. La resolución de los evaluadores no admite apelación y solo serán tenidos en cuenta aquellos que obtengan el aval del proceso examinador y del Consejo de Redacción de la Revista.

En la página web de la Revista *Colección* (<http://www.uca.edu.ar/coleccion>) podrá encontrarse un listado más detallado de sugerencias e instrucciones.

Protocolo de revisión y evaluación de originales

La Secretaría de Redacción de *Colección*, con el fin de mejorar la transparencia del proceso de evaluación de los artículos y ensayos, cree necesario que los autores y evaluadores conozcan los pasos que, desde la llegada del original hasta una eventual aceptación final, recorren los trabajos presentados.

Acuse de recibo

Colección se compromete a hacer acuse de recibo del original al autor, en un plazo inferior a siete días, cualquiera sea el medio en que sea presentado.

Los trabajos deben ser enviados a las direcciones (postal o electrónica) de contacto indicadas.

Evaluación inicial

Los manuscritos recibidos pasarán por una “doble revisión” inicial, una de contenido y otra de formas o estilo.

Primero, los originales serán revisados por los editores u otros especialistas del área, usualmente del Consejo de Redacción. Esta revisión consiste en discernir su originalidad, relevancia e interés científico, para decidir su paso o no a revisión externa. Con el fin de no sobrecargar a nuestros evaluadores externos, *Colección* se reserva la posibilidad de rechazar trabajos en forma anticipada, brindando los motivos del caso.

En caso que la Revista prescinda de la evaluación externa, el autor será notificado en un plazo inferior a treinta días a partir del acuse de recibo del manuscrito.

Segundo, con el fin de subsanar errores antes de llegar a la instancia de evaluación externa, la Secretaría de Redacción hace una corrección preliminar de estilos. Por ese motivo, los autores pueden recibir una versión revisada del texto o ser consultados para solucionar dudas. En todos los casos, solo se enviará a evaluación externa versiones que cuentan con el visto bueno del autor.

Colección solo iniciará el proceso de revisión de trabajos que se ajusten a las “Indicaciones para el envío de colaboraciones”. La adaptación de los originales a las normas de la Revista es responsabilidad de los autores.

Evaluación externa

Si la revisión inicial es positiva, *Colección* someterá el manuscrito a un proceso de evaluación externo, en el que será mantenido el anonimato del réferi y del autor, y cuyos resultados serán dados a conocer en forma exclusiva al interesado.

Colección se compromete a guardar en la mayor confidencialidad no solo la identidad del autor, sino también los contenidos del texto en proceso de revisión.

La evaluación de trabajos no implica compromiso alguno de aceptación. Solo después de haber recibido el dictamen de la evaluación externa, *Colección* tomará una decisión sobre su eventual publicación; la Revista no publica trabajos que no hayan obtenido el aval del proceso examinador.

La evaluación externa dictaminará sobre los trabajos presentados de acuerdo con las siguientes categorías:

Publicable en su versión actual sin modificaciones.

Publicable, con recomendación al autor de que incorpore, a criterio del propio autor, las observaciones del dictamen.

Publicable, condicionado a que el autor incorpore las correcciones indicadas por el dictaminador.

No publicable.

Colección urge a sus evaluadores a revisar los manuscritos en un período de entre cuatro y seis semanas; esto permitirá contar con una decisión final en menos de tres meses desde la comunicación a los autores del envío a revisión completa del manuscrito.

Los trabajos destinados a la sección “Lecciones y Ensayos” de la Revista pueden ser evaluados por árbitros vinculados con la Universidad o con el Instituto, ajustándose a todas las demás exigencias del proceso de revisión regular (doble anonimato, publicación condicionada al resultado de la revisión, etc.).

Una vez concluido el proceso de evaluación, los autores recibirán la respuesta final de la Revista, acompañada por los comentarios de forma anónima elaborados por los réferis.

Aceptación y aceptación con recomendaciones

Si las revisiones de los especialistas anónimos son favorables, el manuscrito será usualmente aceptado, condicionado a que el autor considere los comentarios y dudas propuestos en las revisiones.

Solo muy ocasionalmente un manuscrito es aceptado sin requerir al menos ciertas revisiones mínimas.

Aceptación condicional

Si las revisiones de los especialistas anónimos son favorables, pero condicionan la publicación del trabajo a que el autor incorpore las correcciones indicadas, el manuscrito será rechazado con la sugerencia de que el autor considere los comentarios y reenvíe el manuscrito revisado.

Si el autor realiza los cambios y reenvía el manuscrito a *Colección*, este será enviado a uno de los especialistas anónimos originales y a un nuevo evaluador. En esta revisión, los especialistas evaluarán los comentarios y cambios realizados por el autor después de haber introducido las críticas originales. Este segundo proceso de revisión también es realizado de forma anónima.

Si las revisiones del manuscrito reenviado son favorables, se considerará "Publicable".

Intercambio entre evaluador-autor

En caso que autores y evaluadores deseen ponerse en contacto, *Colección* proveerá los medios para hacerlo, con el debido resguardo del anonimato. Este intercambio solo ocurrirá con la aprobación de ambas partes.

Corrección de pruebas de artículos aceptados para publicación

Los autores podrán ser requeridos para la corrección de pruebas de imprenta, que habrán de ser devueltas en un plazo inferior a las 72 horas. No se permitirá la introducción de cambios sustanciales en las pruebas, quedando estos limitados a la corrección de errores con respecto a la versión aceptada.

Reserva

Las opiniones expresadas en los artículos y trabajos publicados en *Colección* son de exclusiva responsabilidad de sus respectivos autores y no comprometen las opiniones del Instituto de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.

La revista *Colección* se reserva los derechos de autor y el derecho de reproducir los artículos enteros en otros medios impresos y/o electrónicos.

El envío de material, sea en forma impresa o electrónica, implica la aceptación de la totalidad de las reglas incluidas en el presente Protocolo de Revisión y Evaluación.